

ELECCIONES, AUTORITARISMO Y DEMOCRACIA EN MEXICO

Tesis para optar por el grado de Maestro en Ciencia Política

que presenta

JUAN FRANCISCO MOLINAR HORCASITAS

EL COLEGIO DE MEXICO

Agosto de 1989.

INDICE:

1 PROCESOS ELECTORALES Y CAMBIO POLITICO EN MEXICO CONTEMPORANEO	P.1
1.1 El estado del conocimiento	p. 1
1.1.1 Dimensiones del fenómeno y sus problemas	p. 1
1.1.2 Lineamientos generales de los estudios disponibles	p. 8
1.2 El marco histórico	p. 20
1.2.1 La necesidad de establecer un marco histórico	p. 20
1.2.2 Cambio político y procesos electorales en México: del pasado al presente	p. 22
1.3 La dinámica de los sistemas no competitivos	p. 45
Notas del capítulo 1	p. 55
2. LA FORMACION DEL SISTEMA HEGEMONICO: 1946-1963	P. 66
2.1 Las condiciones de entrada	p. 66
2.1.1 Concurrencia partidaria	p. 66
2.2 Concurrencia de candidatos	p. 87
2.3 Resultados electorales	p. 92
2.4 La representación política electoral	p.106
2.5 El fin de una etapa	p.115
Notas del capítulo 2	p.117

3. LA ETAPA CLASICA DEL SISTEMA HEGEMONICO	P.122
3.1 El nuevo marco constitucional y la concurrencia partidaria	p.123
3.2 Concurrencia de candidatos	p.134
3.3 Resultados electorales	p.140
3.4 La representación política	p.153
3.5 El final del paréntesis dorado	p.158
Notas del capítulo 3	p.165
4. EL PERIODO POSTCLASICO: 1976-1985	P.169
4.1 El marco jurídico 1977-1987	p.170
4.2 Concurrencia partidaria	p.177
4.3 Concurrencia de candidatos	p.199
4.4 Resultados electorales	p.209
4.5 La representación política	p.231
4.6 Hacia la diyuntiva final	p.237
Notas del capítulo 4	p.249

5. HACIA LA CRISIS FINAL	P.254
5.1 Las tendencias estructurales	p.251
5.2 Realineamientos partidarios	p.283
5.3 La coyuntura preelectoral	p.324
Notas del capítulo 5	p.341
6. LA CAIDA DEL SISTEMA	P.344
6.1 El saldo del PRI: en el triunfo, la crisis	p.345
6.2 Saldos del sistema: Fragmentación y quiebra de la hegemonía	p.357
6.3 Radicalización antisistema, nuevos realineamiento y rigidez del autoritarismo	p.367
Notas del capítulo 6	p.383
BIBLIOGRAFIA CITADA	P.385

UN MINIMO RECONOCIMIENTO.

Escribir este texto hubiera sido imposible sin el concurso de muchas personas a quienes debo demasiado.

El impulso y el apoyo de María Margara Yarza fue el mas importante de todos. A lo largo de la ultima decada he contado invariablemente con su incondicional respaldo, su fe en mı y su siempre util consejo. Sin su confianza en mi trabajo y su solidaridad personal e intelectual, hace tiempo que hubiera renunciado a esta y a otras tareas academicas que he emprendido. Ella sabe bien que no tengo manera de agradecer su carino y su respaldo.

Tambien ha sido fundamental el apoyo que me ha brindado el doctor Lorenzo Meyer. Desde luego, le agradezco sus lecciones y la atenta lectura que siempre ha dedicado a mis textos. La comprensiva critica con que guio este trabajo, desde que era un proyecto hasta su terminacion, resulto invaluable. Sin embargo, lo mas valioso que de el he aprendido es algo que muy pocas personas pueden transmitir: la vocacion de investigador. Por eso, siempre lo buscare como mi maestro.

A lo largo de los trabajos que están detrás de este texto conté con muchos otros apoyos. Ignacio Marván, Luis Javier Garrido y Fernando Estrada me depararon, junto con su amistad, la paciencia de discutir muchas de las ideas que traté de desarrollar y expresar.

Soledad Loeza fue atenta y paciente lectora de los primeros borradores y su crítica, aguda y leal, me ha sido muy provechosa. El profesor Rafael Segovia ha estimulado mis esfuerzos por aprender algo de un tema del cual él es pionero y maestro. La elegancia y profundidad de sus comentarios siempre han superado el temor que infunde su crítica.

Carlos Martínez Assad, colega admirado, me apoyó como director del Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M. y me permitió disponer del ambiente académico indispensable para concentrarme en mi trabajo.

Jaime González Graf me benefició con su profundos conocimientos sobre la operación actual del sistema electoral de México y me brindó el apoyo material del Instituto Mexicano de Estudios Políticos en múltiples ocasiones.

Los colegas del área de sociología política del Instituto de Investigaciones Sociales aportaron críticas, comentarios y el contexto académico idóneo para un investigador en formación. Del personal del departamento de cómputo del Instituto siempre obtuve una ayuda eficiente. Les agradezco su diligencia y, sobre todo, su enorme paciencia.

Otros amigos y colegas como Leonardo Valdés, Alberto Aziz y Arturo Sánchez me ofrecieron, junto con su amistad, el beneficio de su colaboración, su lectura atenta y su crítica.

El doctor José Newman Valenzuela, director del Registro Nacional de Electores durante todo el periodo en que realicé la investigación, proporcionó, siempre que pudo, la información que se le solicitó. También aportó su opinión crítica y muy informada.

Muchas otras personas me apoyaron a lo largo de la penosa tarea de escribir un texto. Mencionarlas a todas sería imposible, por lo que les ofrezco una disculpa y les agradezco su apoyo.

Obviamente, todas las limitaciones de esta obra son responsabilidad del autor.

México, D.F., agosto de 1989.

1. PROCESOS ELECTORALES Y CAMBIO POLITICO EN MEXICO CONTEMPORANEO

1.1 El estado del conocimiento

1.1.1 Dimensiones del fenómeno y sus problemas.

Los estudios académicos sobre el sistema mexicano de partidos han experimentado en los últimos diez años un impulso que promete revertir la anterior situación de aguda escasez en el campo de especialización. Si se compara el acervo bibliográfico sobre partidos y elecciones mexicanas que se encontraba disponible hasta 1977 con el que actualmente existe, se constata que en una década se han producido cuando menos cuatro veces más investigaciones sobre el tema que en los cuatro decenios previos.

Este acelerado impulso se explica parcialmente por el reciente desarrollo de las ciencias sociales en México, pero también tiene, a mi modo de ver, otras tres causas claramente discernibles, que aquí solamente apuntaré: en primer lugar, el impacto de la reforma política de 1977; en segundo lugar, el desarrollo de los comicios locales durante el sexenio 1982-1988, que se destacaron por su carácter polémico y competido; y en tercer lugar, el resurgimiento del debate sobre la democracia, que viene indisolublemente ligado a la cuestión electoral. La elección presidencial de 1988, por su parte, seguramente será un estímulo

formidable para la profusión de estudios sobre cuestiones electorales mexicanas, tanto en el país como en el extranjero.

Con todo lo estimulante que el auge de la especialización resulta, debe decirse que el terreno apenas empieza a ser explorado. En efecto, una bibliografía especializada que ya incluye varios cientos de artículos, reportes y libros sigue siendo magra cuando se compara con la magnitud del fenómeno.

Entre 1920 y 1987 no han sido interrumpidos los procesos electorales federales en México, y aún los comicios estatales y municipales se han realizado con notable apego al calendario legal, lo que significa que en las casi siete décadas de referencia han sido electos en el país 14 Presidentes de la República, medio millar de senadores, alrededor de 5,000 diputados federales, unos 500 gobernadores, quizá 6,000 diputados locales y más de 50,000 ayuntamientos.

Además la dificultad del estudio del sistema mexicano de partidos no se reduce a la magnitud del fenómeno. Existen también obstáculos de índole teórico, metodológico y práctico que deben ser superados.

En el plano teórico nos enfrentamos con la dificultad de construir un marco más o menos coherente para abordar las elecciones no competitivas a la aplicación del mismo, y esta dificultad se agudiza tratándose México de un régimen autoritario, peculiar, dotado con un historial electoral ininterrumpido durante casi 70 años⁽¹⁾.

Por lo tanto, será necesario avanzar con imaginación por un terreno nuevo y quizá sea preferible la osadía a la cautela, pues aunque aquella llevaría seguramente a errores y tropiezos, es indispensable para producir nuevos conocimientos. Además no existe otra opción, pues de la sociología electoral de comicios competitivos pueden aprovecharse muchos aspectos, pero no mediante un traslado acrítico. De esta sociología electoral debe rescatarse, particularmente, el énfasis en la medición empírica del fenómeno, pues ese conocimiento es condición **sine-qua-non** para avanzar en el terreno de la explicación teórica. **Una mejor medición del fenómeno electoral mexicano resulta especialmente indispensable** pues hasta la fecha se hace menos referencia de la necesaria a los parámetros básicos del mismo.

En el plano metodológico, la necesidad de imaginación es aún mayor, pues habrá que partir de la certeza de que los datos electorales no necesariamente son veraces (en el sentido de que indiquen la cantidad y preferencia de los sufragios que efectivamente depositaron los electores legítimos). Sin embargo, y pese a lo anterior, los datos electorales oficiales son reales en otros sentidos, entre los cuales conviene destacar el de las condiciones en que se producen: la movilización electoral que sustenta el régimen no es el producto de un lápiz y un papel en el cual algún "alquimista" sustituye un número con otro. La manipulación electoral se realiza mediante una actividad vasta y compleja en la cual intervienen múltiples maquinarias y voluntades políticas que dejan a su paso evidencias de su obra ⁽²⁾.

De las técnicas no competitivas de movilización electoral que emplea el régimen deben distinguirse dos situaciones. Una es la competencia ilegítima del PRI con los demás partidos y otra es la directa falsificación de los resultados, o alquimia, como ha sido denominada en México.

El partido del régimen usa y abusa de su relación con los gobiernos federal y estatales disponiendo ilegítimamente (y muchas veces ilegalmente) de recursos públicos que deberían estar fuera de su alcance. Con ello logra allegarse votaciones que en condiciones legítimas o legales serían seguramente menores. De esta situación puede y debe criticarse el método de obtención de votos efectivos, pero se acepta que, después de todo, se trata de votos efectivamente emitidos por electores legítimos. Esta cuestión plantea al ciudadano y al militante problemas políticos, pero no al estudioso interesado simplemente en saber cuántos votos tuvo cada candidato, pues ya en la urna el voto de un "acarreado" vale lo mismo que cualquier otro (caso distinto sería si la pregunta versase sobre porqué cada elector emite su voto).

Pero en el sistema electoral mexicano no sólo privan condiciones no competitivas. También se da el fraude y ese sí impide al estudioso conocer cuántos votos tuvo efectivamente cada candidato. Sin embargo, mediante una serie de consideraciones se puede utilizar la estadística oficial para fines académicos.

El fraude en México opera en dos sentidos: agrega votos al PRI y quita votos a la oposición. Lo primero se logra de múltiples maneras, que van desde la manipulación del padrón electoral para facilitar maniobras del PRI, o el relleno unilateral de urnas y la colocación de casillas "fantasmas", hasta la utilización de brigadas volantes de votantes, pasando por la "banderilla", o taco de varios votos introducidos simultáneamente a la urna por un elector, y otros procedimientos poco elegantes pero efectivos. Lo segundo, restar votos a la oposición, se logra mediante anulación de boletas, saqueo de urnas, presiones a los electores potenciales, adulteración de paquetes electorales, etc... El grado de dificultad de uno y otro tipo de procedimientos es muy distinto. En general es bastante más fácil aumentar votos al PRI que restar votos a la oposición: lo primero suele hacerse precisamente donde no está presente la oposición; lo segundo, casi por definición, tiene que hacerse donde la oposición está presente.

De aquí surge una primera regla metodológica de lectura de datos electorales oficiales: la estadística sobre votos de la oposición es relativamente más confiable que la estadística sobre votos del PRI.

En segundo lugar, debe partirse de que el fraude es una práctica generalizada en el sistema electoral mexicano, mas no universal ni homogénea. Es más común e intenso en las zonas rurales e incomunicadas y menos frecuente y más limitado en las

áreas urbanas y mejor comunicadas. Esto se debe no sólo a que al PRI le funcionan mejor los mecanismos clientelistas caciquiles de movilización electoral que las técnicas modernas de campaña; también se debe a que la oposición, salvo excepciones, llega sólo hasta donde el pavimento alcanza. Donde la oposición no es capaz de llegar con candidatos, mucho menos puede tener representantes en las casillas para que defiendan el voto *in situ* o para que aporten evidencias durante el litigio posterior.

Esto nos da una segunda regla de lectura: las estadísticas sobre elecciones en los centros urbanos son más confiables que los datos sobre comicios en las zonas rurales.

A partir de esas dos reglas de lectura y de un mejor conocimiento de las técnicas de movilización electoral del régimen es posible aproximarse al conocimiento de la "realidad electoral" mexicana. En el camino hacia esa meta, además, se obtendrán necesariamente dos subproductos: el conocimiento de la realidad electoral mexicana a secas (la que incluye el fraude); y el conocimiento del fraude mismo que es en sí un fenómeno político de enorme relevancia y escasa atención por parte de los estudiosos.

Queda claro así, que hoy en día no es posible contentarse con la mera afirmación de que el fraude existe, agotando en esta enunciación su estudio. Se requiere abordar el fraude como un obstáculo salvable para el estudio de la realidad electoral

mexicana, pero también como un objeto de investigación en sí mismo (3).

Desde luego, la afirmación anterior no niega las dificultades que se enfrentarán en el estudio de las elecciones mexicanas. Sólo plantea que teóricamente es posible superar parcialmente la limitante que la manipulación electoral impone.

En el plano práctico las cosas son quizá peores. El que los datos oficiales no sean veraces es gravísimo, pero no es lo peor; lo peor de todo es que prácticamente no existen. El acervo estadístico oficial publicado es mínimo y malo, y es de temerse que incluso el acervo oficial no publicado sea incompleto y deficiente. Y si el Estado no se ha preocupado por conservar y difundir la estadística que certifique su legitimidad formal, mucho menos lo ha hecho la sociedad. Los debates de 1988 sobre la divulgación de la información electoral y sobre su oportuna entrega a las instancias calificadoras no hacen sino señalar la gravedad del problema.

1.1.2 Lineamientos generales de los estudios disponibles.

El panorama, a pesar de todo, no es desolador. Ya se dijo que actualmente existe un acervo de varios cientos de títulos, entre nacionales y extranjeros, entre libros, tesis y artículos (4). Este acervo puede analizarse dividiéndolo en grupos, a partir de su perspectiva de acercamiento al tema.

1. Un primer grupo de investigadores se ha acercado al tema desde un punto de vista "generalista" enfatizando aspectos genéticos o estructurales del sistema electoral. Estos trabajos suelen tener intenciones totalizadoras orientadas a la comprensión de la inserción del sistema electoral en el régimen político y, aun más, en el Estado.

Por lo general ahondan sobre las funciones del sistema electoral, sobre sus determinantes políticas generales y sobre sus relaciones con la estructura política del Estado, el presidencialismo, la corporativización de las fuerzas sociales, el centralismo, la burocratización política, etc., cuando enfatizan el análisis sincrónico; y sobre el paso del caudillismo al presidencialismo, de los caciquismos tradicionales a los clientelismos modernos, del multipartidismo a la dominancia del partido del estado, etc., cuando destacan los aspectos diacrónicos.

Por su propia naturaleza, estos trabajos -que casi siempre asumen el género ensayo- fincan sus méritos más en la capacidad heurística e interpretativa que poseen y menos en la precisión y

abundancia de la evidencia empírica que aportan. Para que este tipo de perspectiva generalista alcance la plenitud de sus posibilidades habrán de pasar varios años, pues el enfoque generalista enriquece más el conocimiento de un problema cuando expresa la síntesis de múltiples aportaciones particulares, que cuando se realiza sin que estas últimas estén disponibles. A pesar de ello, no son pocas las ideas interesantes que el lector encontrará en trabajos de este tipo.

Desde el punto de vista temporal, se pueden distinguir tres "oleadas" de este tipo de trabajos: la primera, previa a 1977, trata de dar cuenta sobre todo del periodo que corre desde fines de los cuarentas hasta mediados de los setentas, lapso en el cual el sistema se mantiene relativamente estático en lo que se refiere al número y orientación de los partidos⁽⁵⁾; una segunda oleada es la que producen la pequeña crisis electoral de 1976 y la reforma política de 1977, etapa en la cual se amplía el espectro partidario mexicano ⁽⁶⁾; la tercera parece responder a la preocupación por el agotamiento de la reforma política de 1977 y a la eventual revitalización del debate sobre la cuestión democrática ⁽⁷⁾.

2. Un segundo grupo de estudios es el abocado a analizar los aspectos jurídicos del sistema. La mayoría de estas obras tienen un fuerte tinte oficialista ⁽⁸⁾, aunque existen algunas excepciones, más señaladas por sus orientaciones académicas ⁽⁹⁾. Mención aparte merece el trabajo de Luis Medina ⁽¹⁰⁾, quien

logra conjuntar una interesante combinación del enfoque histórico con el jurídico, y de la agudeza académica con la inclinación oficialista.

En el terreno del análisis jurídico se empieza a percibir un intento por estudiar las consecuencias políticas de las leyes, tanto como las determinantes políticas y sociales de las mismas. En el terreno de la legislación comparada, en cambio, es muy poco lo que se ha avanzado, a pesar de que sin duda se lograría mucho con un enfoque de este tipo.

3. Un tercer grupo de obras es el que ha escogido el estudio de casos sobresalientes en el escenario electoral, ya sea por que alcanzaron niveles agudos de conflicto o porque arrojaron resultados inesperados. Algunos han estudiado elecciones presidenciales específicas⁽¹¹⁾, otros han analizado procesos federales con rasgos especiales⁽¹²⁾ y, recientemente, una gran cantidad de investigadores se han dedicado al seguimiento de los conflictos en elecciones locales⁽¹³⁾. A estos trabajos podría sumarse un sinnúmero de obras testimoniales no académicas, casi siempre escritas por actores más o menos destacados de frustrados enfrentamientos con el PRI. Vasconcelistas, almazanistas, padillistas, henriquistas y otros expriistas integran esta interesante galería de autores no académicos⁽¹⁴⁾.

Estos trabajos pueden aportar conocimientos importantes ya que enfocan situaciones críticas en las cuales los mecanismos del

sistema aparecen con mayor nitidez. También es posible descubrir, a través de estos estudios, algunas de las variables que determinan o intervienen en el desarrollo de los procesos de movilización y desmovilización electoral, en la aparición y consolidación o destrucción de liderazgos partidario-electorales eficaces, etc...

Sin embargo, precisamente por partir de situaciones atípicas, las conclusiones de estos estudios no siempre son generalizables en toda su extensión al sistema electoral en su conjunto. Constituyen, pues, el extremo opuesto de las investigaciones del primer grupo.

4. Otro acercamiento parcial al terreno electoral es el que aportan ciertos estudios de los partidos que en él compiten o participan⁽¹⁵⁾. Quizá sean las monografías sobre el Partido Acción Nacional las que mayor luz han arrojado sobre el asunto debido a que, sin duda, este es el partido de oposición que mayor peso y continuidad electoral ha tenido en los últimos cuarenta años⁽¹⁶⁾. Paradójicamente el partido dominante ha sido poco estudiado en sus aspectos electorales. De hecho, puede decirse que hasta la aparición del libro de Luis Javier Garrido sobre el PNR y el PRM no se disponía de una buena monografía sobre el partido más importante en la historia del país. La obra de Garrido sobre el PRI, que se espera pronto dé a la estampa, seguramente llenará el vacío⁽¹⁷⁾. La izquierda partidaria tampoco ha sido estudiada profundamente en su vertiente electoral,

pero en este caso la parquedad resulta comprensible dado su largo historial de proscripción comicial. Como esa situación ha cambiado, no será extraño encontrarse importantes estudios sobre el desempeño en comicios de los partidos de izquierda⁽¹⁸⁾. Lo que verdaderamente es curioso y sintomático en este descuido del aspecto electoral de los partidos, no es el hecho de que los analistas lo omitan en sus estudios, sino la inexcusable falta de análisis de los propios partidos.

5. Entre los más ricos y sugerentes estudios hay que contar aquéllos basados en análisis de datos desagregados del electorado, obtenidos mediante diversos procedimientos de encuesta. Muchas hipótesis interesantes han podido ser probadas a través de estas investigaciones, contribuyendo así al mejor entendimiento de algunas de las condicionantes socioeconómicas, políticas y culturales que a nivel individual afectan al sistema electoral.

El ya clásico estudio de Gabriel Almond y Sidney Verba ha resultado seminal por dos razones: por un lado orientó durante un buen tiempo a otros investigadores hacia los derroteros por ellos fijados; por otra parte, sus datos han sido utilizados en múltiples ocasiones por otros estudiosos para someter a prueba nuevas hipótesis. Wayne Cornelius, William Blough, Clifford Kaufman, Norman Nie, et al, Paul Burnstein y otros están entre ellos. ⁽¹⁹⁾.

Nuevas encuestas, con datos más recientes (tanto comparativos con otras naciones, como exclusivos de México) han sido levantadas e interpretadas por Kenneth Coleman, Wayne Cornelius, Clifford Kaufman, Charles Davis, William Tuhoj, Richard Fagen, David Cameron y otros⁽²⁰⁾.

El hecho de que la mayoría de los trabajos de este tipo sean realizados por investigadores extranjeros, más específicamente estadounidenses, no debe sorprender pero sí debería preocupar. Lamentablemente, el medio académico mexicano del área de estudios políticos ha descuidado sistemáticamente esta técnica de investigación. Para colmo, debido a sus costos no será fácil que se desarrolle en el corto plazo en México.

Sin minusvaluar las contribuciones de tales esfuerzos, es necesario señalar una limitante que no superan: por lo general, estas muestras tienen un sesgo fuertemente urbano y local, ya que casi siempre se levantan en el contexto de la Ciudad de México, de algunas de sus "colonias proletarias" o de una ciudad de provincia. Por lo tanto, es poco lo que informan respecto a la mecánica de los comicios nacionales fuera de esas zonas.

Recientemente se ha modificado situación de desequilibrio que guardan las investigaciones por encuesta realizadas por extranjeros respecto de las realizadas por nacionales, ya que durante el proceso electoral de 1988 fueron aplicadas y publicadas gran cantidad de encuestas electorales. Algunas de ellas tenían fines estrictamente periodísticos y otras contenían propósitos

académicos. Independientemente de la variada calidad metodológica de los trabajos divulgados con motivo de la última elección, y a pesar de la desconfianza persistente que el método de encuesta encuentra en nuestro medio, en este terreno ya se perciben avances de importancia. Además, en años recientes se han levantado varias encuestas sobre participación política en diversas ciudades del norte. En estos casos, por fortuna, han sido instituciones académicas nacionales quienes las realizaron ⁽²¹⁾

6. El último grupo de obras corresponde a los estudios basados en datos agregados. Barry Ames, Robert Furtak, José Luis Reyna, John Walton y Joyce Sween, Federico Estévez, Mario Ramírez Rancaño, Volker Lehr y Joseph Klessner, constituyen el grueso de los mismos ⁽²²⁾. Desde nuestra perspectiva, este enfoque es el que mejores resultados puede arrojar hoy en día, y son varios los investigadores que actualmente lo desarrollan, aunque hay que hacer dos tipos de crítica a los mismos.

La primera, de orden metodológico, es que suelen partir de un nivel de agregación demasiado alto, el de entidad federativa, y por ello sus hallazgos son menos contundentes de lo deseable. Es evidente que, tanto desde el punto de vista de los resultados de los comicios como en lo que toca a las características socioeconómicas del electorado que los produce, los estados son unidades de análisis demasiado heterogéneas y, por lo tanto, poco dúctiles para aislar adecuadamente las variables que pretenden analizar ⁽²³⁾. Esta crítica se aplica principalmente a

los tres primeros autores mencionados en este grupo. En su descargo, tómesese en cuenta que la disponibilidad y calidad de la estadística electoral mexicana dificulta el trabajo sistemático con unidades más desagregadas. Además, si se eligen como unidades los distritos electorales (estatales o federales), se tendrá el problema de los constantes cambios habidos en la distritación electoral nacional durante los últimos veinte años.

Por esta misma razón, los especialistas han privilegiado, con muy pocas excepciones, el estudio transversal sobre el longitudinal, y aunque aquél aporta muchas ventajas en términos descriptivos, para efectos de contrastación de teorías dinámicas sería preferible el análisis longitudinal.

La segunda crítica, de carácter teórico, consiste en que con demasiada confianza aplican modelos derivados de las teorías de la movilización electoral concebidas para dar cuenta de elecciones competitivas. Esto es doblemente peligroso: primero, por que existen razones para dudar de su firmeza aún en situaciones clásicas (²⁴); segundo, porque su traslado al terreno de las elecciones no competitivas o estatalmente controladas requeriría un replanteamiento *ad hoc* que hasta la fecha no ha sido realizado(²⁵). Sobre esta cuestión se volverá en el capítulo quinto.

No debe extrañar que la evidencia empírica de México tienda a refutar algunas de las hipótesis fundamentales de esos modelos. La

negativa relación que se encuentra entre urbanización y participación es el ejemplo más conspicuo, mas no el único. De hecho, quienes se basan en tales modelos explicativos para dar cuenta de los comicios mexicanos están limitándose a definir solo a contrario sensu (esto es, en tanto distinto a lo esperado) su propio objeto de estudio (²⁶). Con esto se logra establecer empíricamente el hecho de que el sistema electoral partidario mexicano es no competitivo, pero se dice menos de lo deseable sobre tales elecciones en sí mismas.

Adicionalmente, no es extraño encontrar que ante esos resultados se recurra al carácter autoritario del régimen político para "explicar" porqué sus elecciones son como son. El problema de este tipo de argumento es que cuando menos dan por resuelta una relación de causalidad compleja y en ocasiones "invierten" la relación de temporalidad que existe entre los regímenes autoritarios y las elecciones estatalmente controladas(²⁷). En efecto, "explicar" la no competitividad del sistema electoral por el hecho de que se inscriba en un régimen autoritario es buscar la salida fácil del problema. Ne debería olvidarse que los regímenes autoritarios también son parcialmente explicables como consecuencia del fracaso de sus sistemas electorales previos, lo que suele conducir a la formación de sistemas de partido único (como en el caso de Egipto o Tanzania), o a la proscripción de los partidos (como en los caos argentino, chileno y uruguayo). Después de todo, muy frecuentemente los

regímenes autoritarios han surgido como resultado de un colapso de su sistema previo de elecciones y partidos (28).

Si en el caso de México nos limitáramos a decir que las elecciones no han sido competitivas porque el sistema ha sido autoritario, estaríamos evadiendo así el problema. Para entender una parte es necesario entender el todo y las relaciones de éste con las partes; pero para entender el todo es necesario conocer la estructura interna de las partes. En el caso que nos compete, convendría preguntarse sobre la corrección de dos expresiones inversas: en México no ha habido elecciones limpias porque el régimen político es autoritario, o, el régimen de México es autoritario porque no han habido elecciones limpias. Este no es un dilema del tipo huevo o gallina. Es un dilema de causalidades recíprocas.

Esto aparece con mayor claridad si se toma en cuenta que, precisamente, uno de los aspectos que mayormente distinguen al régimen mexicano de otros sistemas autoritarios es la capacidad que el régimen autoritario de México ha mostrado para operar un sistema de elecciones no competitivas pero formalmente multipartidista e ininterrumpido. Ningun otro régimen autoritario ha logrado eso, aunque recientemente algunos como el egipcio, el pakistano, el coreano y el marroquí dan pasos que parecen dirigirse hacia la implantación de un modelo a la mexicana.

De las páginas anteriores se puede concluir señalando que en la actualidad empiezan a plantearse con más precisión los estudios sobre los fenómenos electorales mexicanos. Sin embargo, hacen falta dos tipos de investigación: por un lado, aun se requiere de muchos estudios empíricos sobre los procesos electorales y sobre sus múltiples aspectos (¿cómo vota el electorado?, ¿quién vota por quién?, ¿por qué se vota por alguien?, ¿por qué no se vota?, ¿cómo operan las reglas del sistema?, etc...

Por el otro lado, ya hace falta un trabajo de corte sintético, que a la vez sirva de marco global, recuperando lo hasta ahora establecido, y que también plantee estrategias y problemas de investigación para el futuro.

La presente investigación se propone dar un paso sobre todo en el último de esos dos derroteros: pretende contribuir al mejor conocimiento empírico del sistema electoral mexicano, mediante una más detallada y precisa "medición" del fenómeno, para así aportar algo en la tarea de la elucidación teórica del mismo, centrando la discusión no sólo en su tipificación, sino también en el sentido de sus posibles transformaciones.

Para ello, en este trabajo se asumirá una óptica muy específica, consistente en "aislar" al sistema electoral partidario para estudiarlo como un objeto de análisis propio. Esto no implica negar la compleja relación de causalidad que guardan el sistema electoral-partidario y el resto del sistema político. Implica

afirmar que antes de conocer con profundidad la relación que guarda el sistema electoral-partidario con el conjunto del régimen político mexicano, es necesario conocer con más precisión la estructura interna del sistema electoral y su evolución. Para estudiar así al sistema electoral, es necesario ubicarlo previamente desde dos perspectivas: la de su inserción en el régimen político de México, aunque sea de manera general y provisional; y la de su ubicación en el marco general de los sistemas electorales.

1.2. El marco histórico

1.2.1 Necesidad de establecer un marco histórico.

Este subcapítulo se limitará a revisar muy suscintamente la cuestión del cambio político y los procesos electorales en el México contemporáneo, definiendo como "contemporáneo" al periodo que arranca desde el alemanismo hasta la actualidad. Por ello, podría entrar directamente a su objetivo sin hacer referencia a etapas previas, pero hay una razón de peso que obliga a emprender en él una revisión sumaria de los años inmediatamente posrevolucionarios: aquí se rechaza la hipótesis "continuista" de la política mexicana que entiende al "sistema político mexicano" como un régimen ininterrumpido desde 1917 (Constitución mexicana) o 1920 ("fin de la revolución") o 1929 ("inicio de la institucionalización"). En cambio, aquí se sostiene que entre 1917 y la actualidad no ha regido un solo sistema político, sino dos, perfectamente diferenciados, mediados por una transición de tres lustros.

La hipótesis de la vigencia de dos regímenes políticos distintos (el primero va de 1916 hasta 1933 ó 1935; el segundo desde 1948 ó 1949 hasta la actualidad) tiene varios usos y sentidos.

Uno de ellos es meramente académico y consiste en reevaluar el concepto de sistema político, ciñéndolo a una mejor comprensión de la historia de las relaciones entre sus diversas partes constitutivas y sus vías de transformación.

Otro de sus sentidos tiene filo político y consiste en reevaluar el alcance de y las posibilidades de las crisis como momentos de transformación no siempre violenta y en ocasiones gradualista. La sola conciencia de que este régimen es ya maduro (de hecho es "cuarentón") pero no anciano (no es "septuagenario") sirve para llegar a dos conclusiones paradójicas: si bien puede vivir aun más, su edad no hace pensar que sea eterno.

Por ello, este subcapítulo tendrá que dedicarse en parte a uno de esos pasajes que suelen llamarse "antecedentes" y que, por lo mismo se consideran irrelevantes. En este caso podrá resultar engorroso, pero resulta imprescindible. Más aún cuando todavía parece dominar la historiografía que no reconoce rupturas críticas y trascendentales (aunque no violentas) en la forma del Estado mexicano posrevolucionario y, particularmente, en su vida partidaria electoral.

Al respecto, existen dos lugares comunes que penetran disparejamente el mundo académico dificultando el estudio de los procesos electorales como parte del cambio (o la continuidad) política de México: el primero de ellos es el de la inalterada continuidad del régimen político pos-revolucionario; el segundo es el de la intrascendencia política de las elecciones en México y su "inocuo" transcurrir desde 1929, fecha de fundación del P.N.R.

Derribar el primero de los dos lugares comunes sería ciertamente tarea compleja y ajena a este texto, pero es

indispensable decir algo al respecto, aunque se trate de un esfuerzo que supera con mucho los alcances de este autor. Sin embargo, para efectos de este texto bastará con señalar que es indispensable distinguir la existencia de tres grandes momentos políticos (con sus correspondientes sistemas de partidos) vigentes en México entre 1916-1917 y la actualidad. Esto no implica suponer una ruptura en la continuidad del Estado posrevolucionario: implica señalar una modificación en la forma de dicho Estado (o, lo que es igual, en su régimen o sistema político).

1.2.2 Cambio político y proceso electoral en México: del pasado al presente.

La distinción de tres momentos políticos debe enfatizar que quizá solo dos de ellos pueden considerarse como sistemas políticos propiamente dichos, mientras que el restante debe entenderse como transición entre uno y otro. La distinción de momentos políticos diferenciados en el México posrevolucionario tiene cierto consenso en la historiografía contemporánea de México, aunque existe, por el contrario, un notable disenso sobre la manera de conceptualizarlo y, sobre todo, de periodizarlos (29).

De cualquier manera, no es demasiado aventurado tratar de caracterizarlos *grosso modo* mediante un análisis somero de las diferencias observables en sus partes constituyentes. También es posible señalar una periodización tentativa de sus cambios.

El primer sistema político posrevolucionario corre desde el fin de la revolución (¿1915, 1917?) hasta mediada la década de 1930 (¿1933, 1935?). El segundo corre desde fines de la década de 1940 (¿1947, 1948?) hasta la actualidad (¿o hasta 1982?). Entre ambos grandes sistemas, que pueden diferenciarse perfectamente, ocurre un periodo transicional que se movió en dos direcciones opuestas: el cardenismo apuntó hacia un proyecto nacional que sucumbió en 1938 y cuyo desmantelamiento, tanto en lo económico como en lo político, ocupó toda la gestión avilacamachista y parte de la alemanista, segunda fase de la transición.

Si se busca expresar de la manera más sintética posible la diferencia entre uno y otro régimen puede decirse que el primero (1917-1933) era un sistema político caracterizado por una articulación laxa de instituciones y fuerzas políticas dispersas, mientras el segundo tiene un articulación muy centralizada de instituciones y fuerzas políticas más concentradas. Desarrollar aunque fuera sucintamente las características de ambos regímenes rebasaría el alcance de este proyecto, por lo cual aquí solamente se exponen algunas de las más importantes rasgos definitorios de ambos regímenes y algunas breves notas sobre sus transición. La articulación clásica entre los poderes federales y entre éstos y los locales servirá para ilustrar el asunto.

Empezando por el poder central, el corazón de todo régimen, puede decirse que desde 1917 hasta 1935 existió un

"diarquía" ⁽³⁰⁾, consistente en que junto al supremo Poder Ejecutivo (el lado formal de la diarquía) casi siempre coexistió, en competencia más o menos abierta, un cuadillo o un jefe máximo (lado informal de la diarquía) con poder suficiente para enfrentar con perspectivas de éxito al Presidente. En sucesión, puede decirse que los lados formales-informales de este poder central diárquico estuvieron protagonizados por Carranza-Obregón (1917-1919), De la Huerta-Obregón (1920), Calles-Obregón (1924-1928) y Portes Gil, Ortiz Rubio, Rodríguez y Cárdenas-Calles (1928-1935). El monismo en el poder que se da entre 1920 y 1924 se explica porque Obregón era ambas cosas: Presidente y caudillo.

Los equilibrios de fuerzas entre una y otra partes fueron siempre inestables y generaron tensiones e incluso rebeliones con motivo de decisiones políticas fundamentales, destacando entre éstas la de la sucesión. No está de más recordar que en varias ocasiones el caudillo o el jefe máximo fue capaz de vencer al Presidente en muchos conflictos, llevándolo incluso a la muerte (Carranza) o a la renuncia al cargo (Ortiz Rubio). El final de la diarquía, bien es sabido, ocurre tras el conflicto Calles-Cárdenas, cuando éste impone el peso decisivo del Presidente en 1935 ⁽³¹⁾.

La situación actual del poder central es, sobra decirlo, totalmente distinta. El presidencialismo mexicano ha llegado a extremos notables y aunque tiene sus límites internos y externos, éstos no consisten en la presencia de un personaje

político específico que contrapesase su capacidad de convocatoria o decisión.

Entre una y otra situación corre un interregno en el cual el Presidente era la figura central indisputada del régimen (desde Cárdenas en 1935) pero que carecía, sin embargo, de una facultad no escrita: ni Cárdenas ni Avila Camacho (quizá ni Alemán) pudieron controlar férreamente la sucesión presidencial. Esa facultad no escrita es sin duda fundamental en el desarrollo del régimen actual y no se establece sino hasta años después del arraigo de la institución presidencial como eje indisputado del poder en México. El hecho de que ni Cárdenas ni Avila Camacho pudieran "cerrar" el proceso de sucesión presidencial, pero que tampoco tuvieron que enfrentar rebeliones armadas para salir del trance, refleja claramente las diferencias fundamentales que existen entre el primer régimen, la transición 1935-1948 y el régimen actual⁽³²⁾. Cuando señalamos que ni Cárdenas ni Avila Camacho ni Alemán pudieron "cerrar" el proceso de sucesión nos referimos a dos cuestiones: en primer lugar, durante esas sucesiones era común que los políticos y dirigentes del régimen manifestaran públicamente cuál era el precandidato de su preferencia y que hicieran trabajo político más o menos abierto por él. Es decir, la regla de Fidel Velazquez ("la sucesión es como una foto y el que se mueve no sale") no estaba vigente.

En segundo lugar, significa que tanto en 1940 como en 1946 y en 1952 la decisión presidencial sobre su sucesión provocó una

escisión en la élite posrevolucionaria que se expresó por la vía de partidaria electoral (una vez que el camino de las armas ya no tenía perspectivas).

El régimen político centralizado que corrió de 1947 a 1982 (o 1988) se preocupó especialmente porque ninguna de esas dos cosas ocurriera. La respuesta tan dura que recibieron los simpatizantes henriquistas organizados en la Federación de Partidos del Pueblo es prueba de ello. Los efectos de la candidatura de escisión de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988 también.

La cuestión del ejército y los militares políticos es otro elemento clave de diferenciación entre el primer régimen y el actual. En aquél los militares revolucionarios eran los grandes protagonistas del escenario político en varios sentidos. En el político: basta recordar que entre 1917 y 1933 los gabinetes se formaron con 34 civiles y 21 militares, ó 24 civiles y 20 militares si se excluye el transicional gabinete civil de Portes Gil⁽³³⁾. Era protagónico administrativamente: el ejército absorbió el 32% de los dineros del erario entre 1920 y 1933, o casi el 40% si se incluye el aciago periodo de pacificación 1917-1920 ⁽³⁴⁾. Era sedicioso: en la revuelta de 1923 fueron purgados 102 generales y el 40% de la tropa, la de 1927 cobró dos de las más grandes figuras (Gómez y Serrano) y la de 1929 todavía significó la purga de 47 generales, 9 de ellos divisionarios ⁽³⁵⁾.

En el régimen actual el ejército no ha abandonado el escenario político (en ningún estado lo hace), pero sí ha pasado al fondo del foro a pesar de la reiterada presencia que con diversa intensidad ha tenido en papeles de seguridad interna y combate al narcotráfico.

El protagonismo castrense del primer periodo y el proceso de depuración y profesionalización militar que tuvo lugar durante las dos primeras décadas posrevolucionarias, junto con las diferencias ya reseñadas en el alcance y extensión del poder presidencial en los periodos 1917-1935 y 1948 a la actualidad bastarían para sustentar la diferente naturaleza de las dos etapas y su especificidad como sistemas políticos distintos, pero se pueden agregar brevemente otros elementos que refuercen la distinción.

La relación entre federación y estados (o poderes locales) fue también cualitativamente diferente en el primer régimen y en el postalemanista. En el primer régimen no solo existía una diarquía en el centro, sino que también existía un equilibrio de fuerzas centro-regiones mucho menos favorable al Presidente de lo que es hoy. En más de una ocasión alguna figura regional importante (Cedillo, Santos, Avila Camacho, Múgica, Cárdenas, Tejeda, Portes Gil, etc...) o grupo regional dominante, pudo imponer en su región decisiones y prácticas políticas no sólo diferentes sino incluso opuestas a las establecidas por el Presidente en turno. En los años que corren entre la crisis Cills-Cárdenas de 1935 hasta

la primera mitad del sexenio de Miguel Alemán, esta situación fue modificándose, hasta que el centro impuso su absoluta hegemonía política sobre las regiones.

En síntesis, bajo la diarquía se entramaba con vida propia una compleja y tupida red de cacicazgos y jefaturas políticas regionales que era parte importante del equilibrio general de fuerzas en el sistema, afectando a, y siendo afectada por, los balances de poder de la capital.

Las bases de sustento local de tales caciques o jefes políticos era variable, como diverso era el sentido y organicidad de sus orientaciones ideológicas o programáticas. En breve muestrario: Adalberto Tejeda, en Veracruz, Múgica y Cárdenas en Michoacán, Saturnino Cedillo o Gonzalo Santos en San Luis, Tomás Garrido Canabal en Tabasco fueron caciques o jefes políticos que se sustentaron en movimientos populares de muy diverso tipo y orientación ideológica. Los cuatro primeros eran militares, uno de ellos jefe de milicias rurales y el último civil. Algunos, como Emilio Portes Gil en Tamaulipas, contaban con notables maquinarias partidarias y con organizaciones sindicales. Otros, como Maximino Avila Camacho, Manuel Pérez Treviño o Riva Palacio controlaron Puebla, Coahuila y el estado de México con base en el sustento militar.

Semejantes cacicazgos de alcance estatal son ya recuerdos, a pesar de que algunos personajes persistieron como factores estatales de poder aun durante parte del régimen actual (Reynoso en

Zacatecas, Santos en San Luis, Figueroa en Guerrero) pero la forma, fuerza y alcance de su dominio (**vis a vis** la federación es, o fue, una sombra de lo que aquellos cacicazgos fueron.

Por lo que al Poder Legislativo respecta, puede decirse que en el primer régimen tenía mucho más autonomía y pluralidad (una cosa va con la otra) que en el régimen actual. Esto es consecuencia, precisamente, de que el Congreso era uno de los espacios privilegiados de lucha política entre las partes de la diarquía y la compleja red de poderes locales. Por eso, el congreso fue semillero de los múltiples partidos parlamentarios que dominaron el periodo. Aquí debe señalarse que existe en la literatura común un notable desprecio por esos partidos, aunque si se revisara la complejidad de las fracciones parlamentarias que producían (fracciones que votaron en contra de varias iniciativas de diversos presidentes) quizá se revaloraría su papel.

Recuérdese, como señalaba González Casanova, que desde 1940 hasta la fecha ninguna iniciativa presidencial ha sido rechazada por el Congreso y que el Poder Ejecutivo ha asumido la mayor parte de la función legislativa nacional (en términos de iniciativas presentadas y leyes aprobadas). Durante el primer régimen, en cambio, varios Presidentes vieron que el Congreso rechazaba iniciativas suyas o las modificaba sustancialmente (para empezar, compárese el proyecto de Constitución que envió el Primer Jefe con el texto que aprobó el Constituyente).

Igualmente, tanto en la política regional como en la nacional se reevaluarían como partidos "verdaderos" y no solo "electoreros" a varias organizaciones como el Socialista Fronterizo, el Socialista del Sureste, el Partido de las Izquierdas Veracruzanas, etc... La política partidaria de esa época está poco estudiada y la vida electoral aun menos.

Por otra parte, el régimen del periodo 1916-1933 no solo no comparte con el actual un poder central de igual calidad, un ejército similar ni una relación centro-regiones iguales a las que hoy conocemos, sino que tampoco contaba con el partido del régimen", definitorio por excelencia de nuestro sistema contemporáneo. Y esta carencia del primer régimen se aplica incluso a los primeros años de vigencia del P.N.R., pues como ya se sabe, el PNR entre 1929 y 1933 era un órgano político muy distinto al PNR de 1934 a 1938 ⁽³⁶⁾. Ni qué decir de las diferencias sustanciales entre el PRM y el PRI.

Para resumir, conviene señalar un dato que por su concisión y sus efectos impresionistas sirve para ilustrar la magnitud del cambio político ocurrido: de 1917 a 1981 la Constitución mexicana había sufrido 338 cambios (entre modificaciones, derogaciones o adiciones). De ese total, 237 ocurrieron entre 1938 y 1981, contra 75 introducidas entre 1917 y 1934. En el sexenio 1982-1988 se modificaron cerca de 30 artículos constitucionales más. En total, poco más de 80 de los 136 artículos constitucionales han sufrido reformas, y muchas de ellas han sido de trascendencia.

Si se concede que la magnitud del cambio político no ha sido menor (lo cual es seguro) y si incluso se concede que pueden y deben distinguirse a dos grandes regímenes políticos posrevolucionarios (lo cual es serio pero discutible), cabe preguntarse ¿qué relación ha tenido el cambio político en México con los procesos electorales?

Para plantearse adecuadamente esa pregunta se requiere responder antes una más sencilla: ¿también en el sistema de partidos se aprecian cambios sustanciales? o, más concretamente, ¿es posible distinguir distintos sistemas de partidos posrevolucionarios como pueden distinguirse sistemas políticos posrevolucionarios? La respuesta es afirmativa. De hecho, ya he desarrollado en otros sitios⁽³⁷⁾ la hipótesis de que debe distinguirse la vigencia de cuatro sistemas de partidos en México desde 1917, cuyas transformaciones van ligadas a la evolución de los sistemas políticos posrevolucionarios.

1.2.3 Periodización de la vida electoral mexicana.

Brevemente se desarrollará la proposición que se presenta aquí: que el régimen no ha permanecido inmutado y que, contra lo que suele afirmarse, el Estado mexicano posrevolucionario no ha operado con base en un solo sistema de partidos y elecciones: la historia política mexicana muestra que desde fines de la Revolución hasta nuestros días varios sistemas electorales han funcionado en el país y que sus crisis no necesariamente

condujeron al colapso del estado, sino solamente a la configuración y desarrollo de un nuevo sistema electoral y de partidos que reemplaza al agotado. Conviene adelantar desde aquí que el ritmo histórico del cambio en el sistema de partidos no es idéntico al de las transformaciones del partido oficial. De hecho, parece posible distinguir cuatro distintas etapas en la evolución de los fenómenos electorales de México.

La primera, que tuvo lugar desde 1917 hasta fines de 1933, se caracterizó por integrar un complejo multipartidismo, a nivel nacional y regional, que resultaba funcional en un sistema basado en relaciones caudillistas-caciquistas. Los múltiples partidos (varios de ellos clubes políticos y facciones parlamentarias) formaban parte de la compleja red de expresión y articulación de intereses de una gran cantidad de fuerzas políticas locales y regionales entramadas, en alianzas y resistencias, con las principales cabezas de la élite nacional.

Durante esos años, y esto fue clave, la organización y vigilancia electorales eran tareas de los caciques políticos de cada región, pues la élite política nacional estaba lejos de haberlas centralizado. Su capacidad para intervenir decisivamente en las fases de designación de candidatos era aún menor y tenía que contentarse con hacer valer su poder frente a los representantes de los intereses políticos locales, quienes una vez reunidos en el centro formaban un fluido sistema de alianzas y partidos.

Evidentemente los caudillos y el Presidente eran los pivotes de ese arreglo, pero eso no quita verdad a lo otro: un buen número de los líderes y miembros de los partidos no debían su cargo a una instancia política centralizada, sino a su capacidad de controlar el poder en sus regiones, gracias al apoyo del centro o pese a la animadversión presidencial, según fuera el caso. Evidentemente, la fundación del Partido Nacional Revolucionario en 1929 fue fundamental para que el centro pudiera redefinir sus relaciones políticas con las regiones y para que el Ejecutivo acelerara el proceso de centralización del poder. La reforma de 1933 del PNR que ordena la disolución de los partidos y organizaciones políticas adherentes fue una medida clave en este proceso.

Durante la breve pero agitada etapa de 1933 a 1938 tuvo lugar un proceso que tendía a la creación de un sistema de partido único, incorporador de fuerzas sociales y en alto grado excluyente de oposición externa, pero sin vocación totalitaria. Esta es la única etapa que se abre y cierra con dos hitos en la evolución del partido del estado: la inicia la disolución de partidos adherentes al Partido Nacional Revolucionario (no su fundación en 1929) y la finaliza la reforma corporativizadora de 1938, con la creación del Partido de la Revolución Mexicana, (P.R.M.). Su breve duración se explica por que se trató de un proyecto fallido, derrotado junto con el cardenismo.

Tras esta etapa se abrió una tercera, netamente transicional, de rectificaciones y reformas, que corre de 1938 hasta el alemanismo. Tres tipos de transformaciones se presenciaron durante ella:

Primero, la creación y posterior reconocimiento estatal de diversos partidos que partiendo del centro pretendían tener vigencia nacional. Los años de 1939, 1948 y 1954 son notorios en este aspecto. A las organizaciones creadas en esos años que lograron sobrevivir (los Partidos Acción Nacional, Popular y el Auténtico de la Revolución Mexicana), hay que agregar otras que sucumbieron o perdieron su registro: los partidos Fuerza Popular, Nacionalista Mexicano, Comunista, Federación de Partidos del Pueblo, etc...

Segundo, los "desprendimientos" de la élite revolucionaria no asumieron en esos años la ruta armada, como antes, sino la política-electoral. La lista de ellos no nada más incluye a Almazán, Padilla y Henríquez, sino también a Sánchez Tapia, Amaro, Castro, Calderón y, en distinta forma, al mismo Lombardo Toledano.

Tercero: una serie de reformas y creaciones políticas contribuyeron paulatinamente a centralizar el control de los procesos políticos en el Ejecutivo Federal y la burocracia del partido del Estado. Entre ellas destacan la exclusión del sector militar del PRM en 1940, la creación de la Confederación

Nacional de Organizaciones Populares en 1943 y, principalmente, la promulgación de la Ley Federal Electoral en 1946.

Casi todos los analistas de las elecciones mexicanas coinciden en señalar el año de 1946 como el inicio de la fase moderna, o contemporánea, del sistema electoral mexicano. La transformación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la promulgación de la Ley Electoral Federal de 6 de enero de 1946 son indisputadamente reconocidos como los factores propiciadores de la contemporaneidad electoral de México.

Sobre el primer punto, Luis Javier Garrido arroja luz al enfatizar una transformación importante en la evolución del "Partido de la Revolución Institucionalizada", ocurrida entre el cardenismo y el ávilacamachismo: al PNR de 1935-1937 y al PRM de 1938-1940, los considera como "un partido prácticamente único en el plano nacional", pues "la política de puertas abiertas, el manifiesto de septiembre de 1936 y la línea Frente populista habían permitido al PNR, a pesar de las resistencias que se manifestaban, presentarse como un frente ampliado ()."³⁸

Respecto al PRM ávilacamachista en cambio, Garrido encuentra diferencias, pues aunque sigue considerándolo como partido del estado, señala que "se presentó a las elecciones legislativas de 1943 como un partido fuertemente dominante y no como un partido único"⁽³⁹⁾.

El segundo aspecto, el de la Ley Electoral Federal, promulgada en el último año del gobierno ávilacamachista, es fundamental. Para entender la importancia de ese documento, bastará compararlo con el marco jurídico previo, el que proporcionaba la Ley para la elección de Poderes Federales promulgada en 1918.

Dos grandes diferencias separan los marcos normativos de las elecciones antes y después de 1946: el grado de centralización en los procesos de organización y vigilancia de los comicios; y el tipo de partidos que a ellos podían concurrir.

Organización y vigilancia de los comicios.

Bajo el imperio de la ley de 1918 la responsabilidad en la organización y vigilancia electorales estaba sumamente descentralizada, pues asignaba la realización de la mayoría de las funciones electorales a las autoridades municipales o a la sociedad misma.

Los Consejos de Listas Electorales (antecedentes del Registro Nacional de Electores) se integrarían en cada entidad de la Federación, con nueve miembros sorteados de entre candidatos propuestos por los ayuntamientos de toda la entidad. Sus funciones abarcaban las de elaboración de listas de electores y distritación.

Esos consejos estatales serían auxiliados en cada distrito y municipio por consejos distritales. Estos consejos se integraban con los presidentes de los ayuntamientos de los municipios comprendidos en el distrito, por sus opositores en la elección previa y por ciudadanos que no ocuparan cargos oficiales, éstos

últimos designados por insaculación. En la formación de todos esos consejos tenían un papel determinante los representantes de partidos o de candidatos independientes.

Los presidentes municipales estaban encargados de la publicitación de listas electorales, del seccionamiento de los distritos, del registro de candidatos a diputado, senador o presidente, de la impresión de las credenciales de elector y de las boletas electorales, del registro de representantes electorales de partidos o candidatos y de la designación de instaladores de casillas y auxiliares de los mismos.

Las mesas directivas de casillas se integraban por votación entre los electores presentes a la hora de instalación. Los presidentes de casillas constituían después la Junta Computadora, encargada de contar los votos, de expedir certificados a los presuntos ganadores y de integrar los expedientes y enviarlos al Colegio Electoral respectivo.

En síntesis, todo el peso de la organización y vigilancia de los comicios recaía sobre las autoridades municipales y sobre los mismos electores, partidos y candidatos. La Federación en general, y el Ejecutivo, en particular, prácticamente no tenían ingerencia en el proceso.

La Ley Electoral Federal de enero de 1946, en cambio, centralizó prácticamente toda la organización y vigilancia comiciales en la Secretaría de Gobernación o en autoridades colegiadas federales, como la Comisión Federal de Vigilancia

Electoral (antecedente de la Comisión Federal Electoral) y el Consejo del Padrón Electoral.

La Comisión Federal de Vigilancia Electoral se integraba con dos comisionados del Poder Ejecutivo (entre ellos el secretario de Gobernación, que presidía la Comisión), un comisionado de la Cámara de Diputados, uno del Senado y dos comisionados de partidos. Era formalmente autónoma (en lo tocante a elaborar su reglamento y a su operación) y tenía bajo su responsabilidad la ejecución de casi todas las funciones de organización y vigilancia que antes correspondían a los ayuntamientos o a los ciudadanos.

La Comisión Federal era auxiliada en los estados y los distritos por Comisiones Locales Electorales y Comités Distritales Electorales. Los funcionarios de las Comisiones Locales eran designados por la Comisión Federal (con base en propuestas de los partidos) y los integrantes de los Comités Distritales eran designados por las Comisiones Locales. Los funcionarios de las mesas de casilla, finalmente, eran designados por los Comités Distritales.

Consecuentemente, el gobierno federal y el PRI garantizaban un inatacable control de 5 votos contra 1 en la integración de la Comisión Federal (dos comisionados del Ejecutivo y los dos del Legislativo, más el del partido), que se reproducía en control de 4 votos contra 1 (los 3 comisionados designados por las instancias superiores, más el del PRI) en prácticamente todas las comisiones locales y comités distritales, que reemplazaron en todos los

aspectos a las autoridades locales, a los partidos políticos, a los representantes de candidatos independientes y a los ciudadanos en general.

Las funciones electorales que no pasaron a ser responsabilidad de las comisiones y comités así integrados, (distribución y elaboración del padrón) tampoco se dejaron en manos de los ayuntamientos, sino que recayeron en un Consejo del Padrón Electoral formado por tres funcionarios federales (los directores generales de estadística, población y correos) Este Consejo era responsable ante la Comisión Federal de Vigilancia Electoral.

Régimen de partidos y candidatos.

Bajo el imperio de la ley de 1918, la regulación de partidos y candidatos era minimalista en lo que a sus obligaciones y condicionamientos atañía y maximalista en lo que a derechos tocaba.

En primer lugar, la legislación federal no reservaba la denominación "partido político" a ninguna organización y únicamente se limitaba a decir que si los partidos políticos querían intervenir en las funciones de vigilancia que la ley les asignaba, debían cumplir los siguientes requisitos: haber sido formado por asamblea formal de 100 o más ciudadanos; contar con un programa político y de gobierno; no llevar denominación religiosa o racial; publicar ocho números de un periódico semanal de divulgación ideológica antes de la elección; registrar sus candidaturas en los plazos fijados por la ley.

Cumpliendo estos requisitos, los partidos y los candidatos independientes podían tener amplísima participación en la organización y vigilancia electoral, pero aún si no los cumplían podían presentar candidatos a cualquier cargo de elección. No se necesitaba registrar ante nadie el partido, ni obtener autorización de nadie para operar como tal. Además, los partidos políticos no eran los canales únicos para presentar candidaturas a puestos de elección popular. La ley permitía a cualquier ciudadano registrarse como candidato independiente a una diputación, senaduría o a la misma Presidencia de la República, con la única condición de reunir los requisitos de elegibilidad y contar con el apoyo firmado de 50 ciudadanos.

La ley de 1946, en cambio, recorrió el camino inverso: maximizar requisitos, minimizar derechos. Para empezar, la ley de 1946 proscribió de hecho las candidaturas independientes al señalar (Art. 60) que "solamente los partidos podrán registrar candidatos". Además, decía que únicamente podían ostentarse como partido político y participar en elecciones, los partidos políticos nacionales que obtuvieran su registro ante la Secretaría de Gobernación.

Para poder obtener el registro había que contar con 30,000 afiliados en todo el país, distribuidos con un mínimo de 1,000 ciudadanos en dos terceras partes de las entidades federales. Se prescribían también prohibiciones específicas (pactos de subordinación con el extranjero, denominaciones religiosas y

raciales) y, finalmente, incluso se les imponían formas organizacionales obligatorias.

Los elementos restrictivos y centralizadores de la Ley de 1946 se fueron modificando a lo largo del período 1946-1987 (aumentándose o reduciéndose según las necesidades), pero hasta la fecha se mantienen intocados los dos principios que son la línea que da continuidad y unidad al sistema electoral desde 1946: la centralización de la organización y la vigilancia de los comicios; y la exclusión de la participación electoral a las organizaciones que no asuman la forma de partido político nacional con registro.

Por esta razón, el presente trabajo entenderá que el sistema electoral mexicano contemporáneo arranca precisamente en 1946. Las siguientes páginas tratarán de describir y explicar su evolución a lo largo de sus tres etapas: la "preclásica", que corre de 1946 a 1963; la "clásica", que se ubica entre 1963 y 1976; y la "postclásica", que está vigente desde 1977.

Las características torales del mismo son: la fuerte centralización de todos los procesos políticos y electorales en órganos del Ejecutivo Federal, como la Secretaría de Gobernación, o dominados por él, como la Comisión Federal Electoral y el Registro Nacional de Electores; la autocalificación de los procesos electorales por miembros del partido oficial, sin que a la oposición le queden recursos efectivos de apelación, pues la Suprema Corte de Justicia decidió, desde 1949, no intervenir en materia política-

electoral; la fusión, sobre todo en tiempos de elecciones, del partido del estado y la administración pública, que pone al servicio de aquél sus recursos humanos y materiales; la coexistencia de partidos de oposición y partidos de "apoyo crítico" a la izquierda y a la derecha del partido del estado; y, destacadamente, la aplicación sistemática de procedimientos de manipulación electoral por parte del PRI y de las agencias electorales gubernamentales.

El resultado es, por un lado, el dominio casi absoluto de un partido y, por el otro, la no competitividad de las elecciones. Es indispensable distinguir una y otra cosa porque suelen confundirse: los sistemas de partido predominante son posibles en condiciones competitivas, es decir, en elecciones en las cuales todos los partidos tienen, en principio, las mismas posibilidades de triunfo sin que la relación de un partido con el estado predetermine el resultado. Ejemplos de estos casos son el Japón y la India, donde el Partido Democrático-Liberal y el Partido del Congreso, respectivamente, han dominado sus sistemas electorales casi sin interrupciones durante décadas. La sola mención de esos casos como ejemplos nítidos de sistemas de partido dominante en contextos electorales competitivos puede servir para descartar la idea de que en la crítica a los sistemas de partido hegemónico subyace una idealización de la condiciones de la democracia. Tanto el sistema electoral indio como el japonés se caracterizan por contener una serie de prácticas políticas poco

democráticas y alejadas de lo que podría ser una normatividad estricta (violencia electoral, clientelismo, corrupción parlamentaria y gubernamental, etc...), pero en todo caso, ninguno de los partidos dominantes de esos países son "partidos de estado", como es el caso de México o de Polonia.

El caso inverso, sistemas pluripartidistas sin competitividad electoral no es posible, por más que algunos países introduzcan modificaciones a la hegemonía del partido del estado (como se hace en México o Tanzania y se hacía en Polonia).

Esta caracterización apretada será desarrollada mostrando los diversos arreglos entre las partes que forman los sistemas de partidos: subsistema electoral, el subsistema de representación, las reglas de operación del sistema y el espectro de partidos. En particular, se enfatizará el análisis jurídico institucional y su impacto en aspectos clave del sistema: expansión del sufragio; organización, vigilancia y calificación del proceso, autorización a partidos; sistemas de escrutinio.

Por eso, la gran continuidad de los comicios mexicanos debe entenderse no como estabilidad sin cambio, sino como continuidad mediante el cambio. No ha sido la inmovilidad de los procesos electorales lo que los ha mantenido ininterrumpidos: ha sido, por el contrario, el incesante y gradualista cambio.

Evidentemente, esto lleva a la necesidad de identificar y medir con precisión la gradual sucesión de transformaciones en el sistema electoral, para poder, a partir de ese ejercicio, plantearse con sentido teórico las líneas de transformación que desde el presente y el pasado prefiguran el futuro.

Finalmente, este capítulo debe servir para ilustrar la "fluidez" de las transformaciones previamente ocurridas, tanto entre etapas como en el interior de cada una de ellas. Si esto se logra, se alertará el análisis para poder identificar cuáles de los cambios que se observaron en el desarrollo del sistema contribuyeron mayormente a una mudanza política trascendente en él.

1.3 La dinámica de los sistemas no competitivos

Aun cuando las variables de índole nacional suelen ser las determinantes en la mayor parte de los sistemas electorales del mundo, el estudio de un sistema electoral dentro de la perspectiva de las tipologías de sistema ayuda a su mejor comprensión.

El criterio tipológico más socorrido, mas no único, ha sido y sigue siendo el del número de partidos que integran cada sistema. Así, Duverger señalaba que a la distinción "del partido único, del two parties system anglosajón y del sistema multipartidista clásico muchas otras distinciones se superponen... y se combinan a ella"⁽⁴⁰⁾.

El mismo Duverger señala que existen dos grandes factores que producen cada tipo de sistema: los particulares (historia nacional, etnicidad, religión, etc...) y los generales (entre los cuales el sistema de escrutinio es central) (41).

Más recientemente, en la sociología electoral se ha impuesto decididamente un criterio tipificador más general, aunque por lo mismo, más elusivo: el de la competencia. Este criterio propone distinguir dos grandes tipos de elecciones: las competitivas y las no competitivas. Aparentemente ésta distinción no tiene nada de novedosa respecto al viejo criterio que McKenzie sistematizó: distinguir las elecciones libres y "las otras"(42). Sin embargo, en las propuestas analíticas de la Palombara, Wiener, Moore, Nohlen, Linz, Roquié, Sartori, etc..., sí existe novedad: mientras la vieja sociología electoral se interesaba en distinguir las elecciones libres de "las otras" para sólo estudiar a las libres (o para indicar qué faltaba a "las otras" para ser libres), la nueva escuela de sociología electoral concede a las elecciones no-competitivas un status propio, exigiendo de ahí que sean estudiadas con criterios y métodos específicos de las elecciones no-competitivas (43).

De hecho, desde la década de los 50, pero más aún desde los 60, se vienen estudiando este tipo de partidos y sistemas de partidos. Volviendo a Duverger, desde 1950, entusiasmado con el proceso turco, suscribía el carácter especial que algunos partidos únicos podían tener en la democratización, por la vía de la

modernización, de sociedades tradicionales. Duverger argumentaba que era posible asociar los conceptos "partido único" y "democracia", aunque pareciera sacrilegio. Samuel Huntington, años después, afirmaba que "la forma típica que asumen los regímenes autoritarios modernos es el partido único", pero que los sistemas de partido único no eran incompatibles con la democracia. Además de Huntington, otros autores influyentes, como LaPalombara, Apter o Wiener, fueron aportando en esos años justificaciones teóricas y normativas a los partidos únicos (44).

Estas teorizaciones siempre consideraron al sistema mexicano como un caso de interés. El mismo Duverger se sintió atraído por sus especificidades y lo incluyó entre las formas de régimen autoritario bajo el tipo "semidictaduras", guiadas por un sistema de partido muy dominante, que se ubicaba a medio camino entre los regímenes dominantes, la India, y los de partido único, la Unión Soviética(45).

La terminología pronto empezó a complicarse y el caso mexicano recibió diversas clasificaciones e interpretaciones. No fueron pocos los que durante las décadas de 1950 y 1960 clasificaron al régimen de México como democracia (o poliarquía) organizada con base en un sistema de partido dominante pero competitivo: Seymour Lipset lo enlista entre las democracias estables; Dankwart Rustow lo incluye entre las 31 democracias vigentes en los años setentas; Gabriel Almond y Bingham Powell lo ubicaron, solitario, en el casillero de las "democracias con baja autonomía de subsistemas";

David Apter lo encontró poliárquico, aunque el autor del concepto, Robert Dahl, difiriera; para Ergun Ozbudun, el régimen mexicano incluso debía discutirse como modelo político para Europa del Este⁴⁶).

En el terreno del estudio monográfico, también hubo autores que encontraban democrático el sistema mexicano. Entre ellos: Needler, Scott, Richmond, Ames, Furtak, y los locales como Fuentes Díaz (⁴⁷).

Aunque durante esos años no faltaban visiones optimistas del sistema mexicano, pronto empezó a dominar el diagnóstico que lo colocaba fuera de las filas democráticas. Primero autores como Fitzgibbon o Whitaker, y luego Dahl, Hermet o Sartori, entre los extranjeros, consistentemente fueron ubicando al sistema mexicano entre los casos de autoritarismo. Incluso, algunos de los optimistas de los sesentas y sesentas empezaron a revisar sus anteriores juicios (⁴⁸).

Ya para década de los 70 y la actual, parece haberse generado un consenso absoluto sobre la naturaleza no competitiva del sistema electoral.

Compartiendo ese acuerdo, no deja uno de sorprenderse por una paradoja: el consenso sobre el carácter no competitivo de las elecciones mexicanas se forja coincidentemente con uno de los periodos de mayor éxito electoral relativo de la oposición y de mayor concurrencia de partidos en la arena electoral.

Esto es, en los cincuenta y sesentas, cuando el PRI obtenía votaciones nacionales de órdenes superiores al 80% había quién argumentaba, obteniendo alguna credibilidad en el mundo académico, que las elecciones eran más o menos competitivas y que los resultados oficiales de los comicios no hacían otra cosa que reflejar la realidad. En cambio, en los ochentas, cuando las votaciones oficiales del PRI rompen hacia abajo la frontera del 70% y amenazan con hundirse, cuando la oposición se presenta sistemáticamente en todas las contiendas federales y obtiene algunas victorias sonadas, el consenso sobre la competitividad electoral se convierte en algo cercano a la unanimidad, al menos en el mundo académico.

Tras esta paradoja, y en la base del debate sobre las elecciones en México, puede ocultarse un problema de nominalismo, pero también pueden estar presentes dos problemas más serios: el del conocimiento cuantitativo del fenómeno y el de su comprensión conceptual, por no decir teórica.

La primera parte del problema (la medición precisa y dotada de sentido del fenómeno electoral mexicano) es, sin duda, condicionante de la segunda (la explicación teórica del mismo).

La frontera entre las elecciones competitivas y las no competitivas no es tajante y absoluta, pero está más o menos delineada a partir de tres criterios: libertad de elegir, competencia entre candidatos; y efectos de las elecciones en la política y gubernamental (⁴⁹).

A partir de esos elementos, Hermet establece tres tipos de elecciones: las "competitivas clásicas" (países de Europa Occidental, Norte América, Japón); las "semicompetitivas" (Portugal, Turquía, México, Brasil, Indonesia, otros); las "no-competitivas" (Egipto, Tanzania, Marruecos, otros).

Con base en criterios similares, Sartori distingue los no competitivos de los competitivos, afirmando que "una comunidad política sigue las normas de la competencia cuando en el momento de las elecciones casi todos, si no todos, los escaños se disputan entre dos o más candidatos al puesto", agregando de inmediato que esa disputa debe ser con "igualdad de derechos" entre partidos (⁵⁰).

Basado en esa distinción, Sartori distingue dos formas básicas de sistemas no competitivos: los de partido único y los de partido hegemónico, distinguiendo este último del sistema de partido predominante, que forma parte de los competitivos (⁵¹).

Sartori no duda en incluir al caso mexicano como hegemónico, e incluso lo considera como el sistema de partido hegemónico por excelencia.

Aunque aun hoy se debate en alguna medida la clasificación posible del caso mexicano, Segovia se refieren a él como "semicompetitivo", existen razones suficientes para considerarlo como no competitivo, del tipo hegemónico. Esta opción clasificatoria, que evidentemente tiene consecuencias teóricas, será una de las tesis centrales de esta investigación, por lo que

se desarrollará a lo largo del texto. Consecuentemente, aquí no se discutirá a profundidad. Por ahora, nos contentaremos con afirmar que las limitantes del proceso electoral que Linz señala como características de las elecciones no competitivas en regímenes autoritarios son las que México presenta (⁵²).

Es necesario enfatizar que el sistema mexicano de partido hegemónico está en la zona límite competitividad-no competitividad, por lo que el estudio empírico detallado de su continuidad y sus cambios puede tener un valor teórico no desdeñable.

De hecho, tanto Linz como Sartori resultan inspiradores en este punto. Linz anota con agudeza el permanente dilema que aflige a los sistemas de partido hegemónico: por un lado se enfrentan al peligro de la abstención, que se teme por la pérdida de legitimidad que implica para el sistema en su conjunto y que amenaza endémicamente con convertir una situación de partido hegemónico en una de partido único, con todas sus consecuencias; por otro lado, las élites dirigentes de los sistemas de partido hegemónico experimentan constantemente (aunque quizá no con demasiada fuerza) la tentación de usar la flexibilidad del sistema para conducirlo hacia una pacífica y gradual transición a formas menos autoritarias y quizá definitivamente democráticas, en el sentido de competitivas(⁵³). Cualquiera de las dos direcciones implica, de manera muy distinta, el fin del sistema de partido hegemónico.

La misma posibilidad es prevista, en sus dos direcciones, por Giovanni Sartori (⁵⁴), quien clasifica lo que llama sistemas de

partido hegemónico como un caso límite entre las dictaduras unipartidistas y las democracias de partido predominante (si se quieren ejemplos: entre Europa del este y Japón o la India).

Este aspecto de la "fluidez" relativa de la situación mexicana es lo que se quiere aquí enfatizar. Años atrás, como ya se vió, los politólogos influenciados por la teoría de la modernización definían el caso mexicano como necesariamente transicional (en vías de democratización). Hoy en día, tras el intenso revisionismo a que ha sido sometida la teoría, sería muy difícil sostener eso, pero sí es claro que la situación mexicana es un "caso límite" y que las fronteras son fluidas.

La cuestión de la mecánica del cambio, hacia un mayor autoritarismo o hacia una mayor pluralización, es muy vasta como para agotarla aquí, pero no conviene dejarla pasar sin anotar uno o dos puntos. En los sistemas "burocrático-autoritarios" la llegada a, y la salida del, autoritarismo ha ocurrido mediante crisis severas del estado. En México este no parece ser el patrón. Es posible que la transición en México hacia una mayor pluralización asumirá, si la asume, una vía gradualista, al igual que la marcha hacia un mayor autoritarismo.

El segundo aspecto nodal para la conceptualización del cambio en el sistema electoral mexicano es el que concierne a su competitividad. Durante algún tiempo fue muy fuerte la tendencia a discutir el futuro político mediato de México en términos de unipartidismo v.s. bipartidismo, debido a las dudas que sobre la

solidez del Partido Revolucionario Institucional arrojaron las muestras de fuerza electoral del PAN en algunos estados del país durante el trienio 1983-1986. Después del proceso electoral de 1988 el pronóstico bipartidista ha perdido atractivo y lo reemplazó el augurio sobre el establecimiento de un esquema tripartito. Aquí se adelantará una de las conclusiones de este texto: la configuración de un sistema electoral competitivo probablemente pasará antes por el establecimiento de una situación que podría llamarse de "partido y medio".

La metáfora del partido y medio tiene ciertos antecedentes en la sociología electoral, ya que un conteo similar se ha usado para explicar el caso alemán, considerado por algunos autores como sistema de dos partidos y medio. El sentido de la metáfora consiste en contar como unidad al partido que está en condiciones de integrar el gobierno por tener la mayoría relativa de la votación y/o la asamblea parlamentaria, y contar como "medio" al partido minoritario que se alía con el de mayoría relativa con el fin de conjuntamente lograr la mayoría absoluta que se requiere para gobernar. Si se piensa en el impacto que para el sistema en general tendría el evento de que el apoyo del partido mayoritario cayese por debajo del 50% de la votación total en elecciones federales para diputados, se puede entender mejor el sentido metafórico de la frase "partido y medio".

Desde 1977 la ley electoral se contemplaba esta posibilidad y preveía, para ello, reajustes en la distribución relativa de

influencia de todos los partidos (incluyendo al hegemónico), mediante la redefinición del procedimiento de escrutinio basado en "representación proporcional" en la Cámara de Diputados. El nuevo Código Federal Electoral es aún más claro y explícito en esto, al introducir desde la norma constitucional una "cláusula de seguridad" al partido mayoritario. Aun con la inclusión de esas cláusulas de seguridad en el sistema, resultados electorales por abajo del 65% de la votación obligarían a que el partido de gobierno tuviera que apoyarse en una coalición transitoria para aprobar cualquier reforma constitucional. Este ha sido el caso después de la elección de 1988. Si la votación cayese por debajo del 50%, las coaliciones temporales podrían ser necesarias incluso para aprobar la legislación regular en casos aquellos casos que provocaran indisciplina de alguna parte de la bancada parlamentaria priista. En tales eventos, el partido que aceptase apoyar al gobierno jugaría el papel del "medio partido".

Para cerrar la introducción, bastará reproducir el párrafo del ya clásico texto de Sartori que en buena parte motiva y ordena este texto.

"Como ya sabemos, la coyuntura crítica se halla entre, por una parte, los sistemas hegemónicos y, por la otra, los sistemas de partido predominante. De ahí que la cuestión pertinente sea la de si estos dos sistemas pueden convertirse uno en el otro sin ruptura, esto es, de forma continua, mediante una transformación

interna. Y ésta es la cuestión de hecho. En esta coyuntura, la respuesta se halla en los datos " (55).

NOTAS DEL CAPITULO 1

¹ Respecto al marco general, conviene recordar que en las últimas dos décadas hubo un fuerte desarrollo de teorizaciones políticas sobre regímenes políticos autoritarios y democráticos, que se vio acompañado por planteamientos pioneros o revisionistas sobre los sistemas electorales no competitivos y los partidos únicos, hegemónicos o dominantes. De entre esos textos se recomienda revisar los siguientes, tanto por sus contribuciones teóricas como por las interpretaciones diversas que sobre México y su sistema partidario electoral presentan: DUVERGER, Maurice: **Los partidos políticos**, México F.C.E., 1957; ALMOND, Gabriel y Bingham POWELL: **Comparative Politics. A Developmental Approach**, Boston, Little Brown, 1966; RUSTOW, Dankwart: **A World of Nations. Problems of Political Modernization**, Washington D.C., Brookings Institution, 1977 (8a.); NETTL, J.P.: **Political Mobilization**, London, Faber and Faber, 1967, VONDERMEHDEN, Fred: **Política de las Naciones en desarrollo**, Madrid, Tecnos, 1970; DAHL, Robert.: **Poliarchy. Participation and Opposition**, New Haven, Yale University Press, 1977; LA PALOMBARA, Joseph y Myron WIENER: **Political Parties and Political Development**, Princeton, Princeton University Press, 1966; ROKKAN, Stein: **Citizens, Elections, Parties**, New York, McKay, 1970; ALLARDT Erick y Stein ROKKAN: **Mass politics**, New York, Free Press, 1970, LIPSET, Seymour: **El hombre político**, Buenos Aires, Eudeba; LINZ, Juan: "Totalitarian and Authoritarian Regimes", en POLSBY Nelson: **Handbook of Political Science Macropolitical Theory**, Reading, Mass, Anderson Wesley, 1975; SARTORI, Giovanni: **Partidos y sistemas de partidos, Vol. 1**, Madrid, Alianza, 1976; HERMET, Guy, et al.: **Elections without Choice**, New York, John Wiley and Sons, 1978.

² En otro texto apunté varias razones para trabajar exclusivamente con datos electorales oficiales, sin perder la cautela con respecto a ellos (Ver "La costumbre electoral mexicana", **Nexos** 85, enero de 1985 p.19). Además de la mencionada en este texto apunté que los datos oficiales son el punto de referencia de todos los actores, constituyéndose a la vez en resultados y reglas del juego; también indiqué que los datos oficiales son un acto de gobierno y un mensaje. En otro texto más reciente ("Regreso a Chihuahua", **Nexos**, 111, marzo de 1987) adelanté un posible acercamiento al estudio de las estadísticas electorales oficiales en conexión con la manipulación electoral. Recientemente, José BARBERAN, Cuauhtémoc CARDENAS, Alicia LOPEZ MONTJARDIN y publicaron **Radiografía del fraude. Análisis de los resultados oficiales del 6 de julio**, México, Nuestro Tiempo, 1988, donde también abordan analíticamente esta cuestión.

³ El tema del fraude se ha estudiado desde dos perspectivas diferentes: la primera busca rastrearlo a partir de las cifras oficiales y los documentos legales de los procesos; la segunda busca investigarlo "in situ", tratando de documentar la práctica de campo "del fraude". Entre los primeros tipos de estudio, además de los ya citados "Regreso a Chihuahua" y **Crónica de un fraude**, se cuentan: LEHR, Volker: "La problemática de la estadística electoral mexicana", en STEGER, Hanns y Jürgen SCHNEIDER: **Economía y Conciencia Social en México**, México, ENEP Acatlán, UNAM, 1981; GOMEZ TAGLE, Silvia: "Democracia y poder en México: el significado del fraude electoral entre 1979 y 1982", (mimeo) El Colegio de México, s.f.; MIDDLEBROOK, Kevin: "Political Change and Political Reform in an Authoritarian Regime: The Case of México", Wilson Center, L.A. Program Series, 103, especialmente pp.39-54. Entre los segundos están: AZIZ, Alberto: "Chihuahua: las elecciones de un nuevo paradigma", *El Cotidiano*, 13, Septiembre de 1986; LOPEZ MONTJARDIN, Adriana: **La lucha por los ayuntamientos. Una utopía viable**, México, I.I.S. UNAM, Siglo XXI, 1986; y los artículos de Moisés Jaime Bailón, Jorge Orlando Espiritu y Jesús Tapia en *Nueva Antropología*, 25, octubre de 1984.

⁴ Existen varias bibliografías sobre estudios electorales de México. La más reciente y quizá la menos incompleta es: ARREOLA, Alvaro y MOLINAR, Juan: "Bibliografía sobre procesos electorales en México", *Revista Mexicana de Sociología*, 3, 88.

⁵ Algunas de ellas son: BRANDENBURG, Frank: "México: an experiment in one-party democracy", tesis doctoral. University of Pennsylvania, 1956; BRANDENBURG, Frank: **The making of modern Mexico**, New Jersey, Prentice Hall, 1964; SCOTT, Robert: **Mexican Government in Transition**, Urbana, Ill. Illinois University Press, 1959; y GONZALEZ CASANOVA, Pablo: **La Democracia en México**, México, Era, 1965. Estos últimos tres trabajos dominaron el debate académico sobre la cuestión durante un buen tiempo. Otros textos interesantes son: SCOTT, Robert: "México: the Established Revolution", en PYE, Lucien y Sidney VERBA, **Political Culture and Political Development**, Princenton, Princenton University Press, 1965; PADGETT, Vincent **The Mexican Political System**, Boston, Houghton Mifflin, 1966; PADGETT, Vincent: "Mexico's One-Party System: A Reevaluation", *American Political Science Review*, Vol. 51, Núm 4, Dic 1957; NEEDLER, Martin: **Politics and Society in Mexico**, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1971; FUENTES DIAZ, Vicente: **Origen y evolución del sistema electoral**, México, Ed. del autor, 1967.

⁶ AZIZ, Alberto: **Historia y coyuntura de la Reforma Política en México 1977-1981**, México, Cuadernos de la Casa Chata, México, 1982; FERNANDEZ, Nuria: "La reforma política: orígenes y limitaciones", **Cuadernos Políticos**, 16, abril-junio de 1979; GOMEZ TAGLE, Silvia: "La reforma política en México y el

problema de la representación política de las clases sociales" en ALONSO, Jorge (Ed.): **El Estado Mexicano**, México, Nueva Imagen, 1982; GONZALEZ CASANOVA, Pablo: **El estado y los partidos políticos en México**, México, Era, 1981; LOPEZ MORENO, Javier: **La reforma política en México**, México, Centro de Documentación Política, A.C., 1979; MEDINA, Luis: **La evolución electoral del México contemporáneo**, México, Comisión Federal Electoral, 1978; MIDDLEBROOK, Kevin, *op. cit.*; RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio: **La reforma política y los partidos en México**, México, Siglo XXI, 1980; SEGOVIA, Rafael: "La reforma política, el ejecutivo federal, el PRI", **Pensamiento Político**, 16, mayo de 1974.

⁷ CORDOVA, Arnaldo: "Nocturno de la democracia mexicana", **Nexos**, 98, febrero de 1986; FERNANDEZ CHRISTLIEB, Paulina y Octavio RODRIGUEZ ARAUJO: **Elecciones y partidos en México**, México, El Caballito, 1986; GOMEZ TAGLE, Silvia: "Estado y reforma política en México: Interpretaciones alternativas", **Nueva Antropología**, 7,25, octubre 1984; LOAEZA, Soledad "El llamado de las urnas", **Nexos**, 90, junio de 1985; MOLINAR HORCASITAS, Juan: "La costumbre electoral mexicana", **Nexos**, 85, enero de 1985; PAOLI BOLIO, Francisco: "Sociedad civil, partidos y elecciones. Legislación electoral y proceso político, 1917-1982", y REYNA, José Luis: "Las elecciones en el México institucionalizado", ambas en : GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.): **Las elecciones en México: evolución y perspectivas**, México, I.I.S. UNAM, Siglo XXI, 1985; TORRES, David: "El fin del proteccionismo electoral". **Estudios Políticos**, N.E. 1,1, Oct-Dic, 1982.

⁸ BERLIN V., Francisco: **Derecho electoral: un instrumento normativo de la democracia**, México, Porrúa, 1980, DELGADO RAMIREZ, Celso: "La legislación electoral federal en México: análisis histórico de un instrumento de la democracia", Tesis de licenciatura, Facultad de Derecho, UNAM, 1973; MOYA PALENCIA, Mario: **La reforma electoral**, México, Plataforma, 1962, DEL TORO CALERO, Luis (Ed.): **Sistemática electoral mexicana**, México, s.e., 1970.

⁹ MADRAZO, Jorge: "Reforma Política y legislación electoral de las entidades federativas", en GONZALEZ CASANOVA, Pablo: **Las elecciones en México**, *op.cit.*; CALDERON CORDOVA, Hugo: "Las reformas electorales de México de 1946 a 1973" Tesis de licenciatura, El Colegio de México, 1976; PANTOJA, David: "La institucionalización de los partidos políticos", en BURGOA, Ignacio et al, **El régimen constitucional de los partidos políticos**; México, UNAM, I.I.J., 1975; MOLINAR HORCASITAS, Juan: "Viscísitudes de una reforma electoral, en LOAEZA, Soledad y Rafael SEGOVIA (Eds): **La vida política mexicana en la crisis**, México, El Colegio de México, 1987.

¹⁰ MEDINA PEÑA, Luis: *op cit.*

¹¹ Entre ellas destacan: MICHAELS, Albert: *The Mexican Election of 1940*. Buffalo, NY., State University of New York Press, 1971; CONTRERAS, Ariel: *México 1940: industrialización y crisis política*. México, Siglo XXI 1977, SKIRIUS, John: *José Vasconcelos y la Cruzada de 1929*, México, Siglo XXI, 1978; PELLICER DE BRODY, Olga: "La oposición electoral en México: el caso del Henriquismo", *Foro Internacional*, XVII, 4 de abril de 1977; RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio: El henriquismo: última disidencia política organizada en México, *Estudios Políticos*, No. 3-4, Sept 1975; TAYLOR, Phillip: "The Mexican Election of 1958: Affirmation of Authoritarianism?" *Western Political Quarterly*, VII, Sept.

¹² ALONSO, Jorge: "Elecciones de 1985: expectativas y defraudación", *cuadernos*, 1, N.E., mayo-agosto de 1986; BAER Delal y John BAILEY: "México's 1985 Midterm Elections: A Preliminary Assessment", *LASA FORUM*, Vol. XVI, 3, otoño 1985; BASAÑEZ, Miguel: "un pronóstico electoral", *Nexos*, 98, febrero de 1986; FERNANDEZ CHRISTLIEB, Paulina: "Elecciones federales 1985: Los partidos de izquierda ante la unidad", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* No, Año XXXI, R.E., abril-junio de 1985; ISLAS, Héctor: "Las elecciones de 1982: muchos votos y algunos datos", *Comercio Exterior*, Vol, 32, 10, 1982; LOAEZA, Soledad: "El llamado de las urnas", *Nexos*, 90, junio de 1980; MARTINEZ ASSAD, Carlos: "1985: Elecciones y democracia", *Universidad de México*, Vol. XL. Núm 414, julio 1985; SEGOVIA, Rafael "Las elecciones federales de 1979", *Foro Internacional*, 80, enero 1980.

¹³ Sería largo enumerar la serie de estudios sobre comicios locales que se han escrito y publicado en el último quinquenio, pues incluye desde Juchitán hasta Chihuahua, pasando por el navismo potosino, el panismo sonorense (y norteño, en general), la esquina tamaulipeca, el mosaico oaxaqueño, el bello veracruz, el fervoroso Bajío pedemista, etc... Además, todo parece indicar que este tipo de investigaciones seguirá en boga por algún rato. Como sea, destaco aquí el libro colectivo coordinado por Martínez Assad (*Municipios en conflicto*, México, IISUNAM-G.V., 1985), que incluye estudios sobre ocho estados del país. Por lo demás, la bibliografía citada de Arreola y Molinar contiene un apartado específicamente dedicado a los comicios locales.

¹⁴ Sobre Vasconcelos y la elección de 1929 dieron testimonio ALESSIO ROBLES, Vito: *Mis andanzas con nuestro Ulises*, México, Botas, 1938; MAGDALENO, Mauricio: *Las palabras perdidas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1956; y el mismo Vasconcelos en *El Proconsulado*, México, Botas, 1946.

¹⁵ Existen varias monografías sobre partidos políticos en general. La más antigua es posiblemente la de BRADERMAN, Eugene: "A Study of Political Parties in Mexico, Since 1880", tesis doctoral, Urbana, University of Illinois Press, 1938; muy vieja es también la tesis de licenciatura de Lucio Mendieta y Núñez: "Los partidos políticos en México", México, UNAM, 1949; el texto considerado indispensable por mucho tiempo es el de Vicente FUENTES DIAZ: **Los partidos políticos en México**, México, Ed. Altiplano, 1969; otros textos previos a la reforma política de 1977 son los de MORENO, Daniel: **Los partidos políticos del México contemporáneo**, México, Costa-Amic, 1970; DELHUMEAU, Antonio (Coord.): **México: Realidad política de sus partidos**, México, IMEP, 1977; LOPEZ MORENO, Javier: **La reforma política en México**, op. cit.; RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio: **La reforma política y los partidos en México**, México, Siglo XXI, 1980.

¹⁶ Sobre el PAN la literatura es relativamente amplia, y dominada por extranjeros. De ella destacan los textos de LUX, William: "Acción Nacional: México's Opposition Party", tesis doctoral, University of South Carolina, 1967, MABRY, Donald: **Mexico's Acción Nacional: A Catholic Alternative to Revolution**, Syracuse, New York University Press, 1973; BEZDEK, Robert: "Electoral opposition in Mexico". tesis doctoral, Ohio State University, 1983; VON SAUER, Alfred: **The Alienated Loyal Opposition**, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1974; "Mexico's Accion Nacional: A case Study of an Opposition Party; tesis doctoral, University of Pittsburgh, 1977; GONZALEZ GRAF, Jaime et al "Partido Acción Nacional", en DELHUMEAU, Antonio (Dir.) op. cit; ARRIOLA, Carlos "la crisis del Partido Acción Nacional", **Foro Internacional**, Vol. 17,4, abril-junio de 1977; LOAEZA, Soledad: "El Partido Acción Nacional y la oposición leal en México", en **Lecturas de política mexicana**, México, El Colegio de México, 1977. Sobre la derecha no panista: CREAGAN, James Francis: "Minority political parties in Mexico: their role in a One-Party Dominant System", tesis doctoral, University of Virginia, 1965; JOHNSON, Kenneth: "Ideological correlates of Right Wing Political Alienation in Mexico", **American Political Science Review**, 59, sept 1965.

¹⁷ Sobre el PRI, contra lo que pudiera pensarse, no hay muchos trabajos. Del PNR y del PRM se tiene un acervo regular. Muestra de ello es, por supuesto, el ya clásico libro de GARRIDO, Luis: **El Partido de la Revolución Institucionalizada**, México, Siglo XXI, 1982, que solo llega hasta 1946. Otros textos no partidarios (como los de Ezcurdia u Osorio Marbán) son los de BATH, Richard: "The Bolivian MNR and the Mexican PRI" tesis doctoral, Tulane University 1970; FURTAK, Robert **El Partido de la Revolución y la estabilidad en México**, México, UNAM, 1974. GONZALEZ CASANOVA, Pablo "El Partido del Estado (I y II)", **Nexos**, 80, agosto de

1984; GILLY, Adolfo "La larga travesía", *Nexos*, 91, julio de 1985; LAJOUS, Alejandra: *Los orígenes del partido único en México*, México, UNAM, 1979; los textos de Padgett, Scott, Needler y Brandenburg citados en la nota 5 tienen capítulos amplios sobre el PRI.

¹⁸ Los aspectos no electorales de la izquierda, en cambio, sí han sido más ampliamente tratados. El hecho de que la izquierda ejerciera una considerable influencia en las instituciones de educación superior (sobre todo en el campo de las ciencias sociales) tras el 68 sirve para entender el porqué existen más trabajos sobre las organizaciones de izquierda que sobre los demás. Por eso aquí solo se recomienda consultar el número 54 de *Nexos* (junio de 1982), pues es un buen esfuerzo por entender el fenómeno de la izquierda en México e incluye revisiones bibliográficas muy interesantes. Por lo demás, en la bibliografía al final del texto se encontrarán varios de los textos más importantes sobre la izquierda política mencionada.

¹⁹ NIE, Norman et al: "Social Structure and Political Participation: Developmental Relationship", en *American Political Science Review*, Vol LXIII, #2, June 1969; BLOUGH, William: "Political Participation in Mexico: Sex Differences in Behavior and Attitudes", Tesis doctoral, University of North Carolina, Chapel Hill, 1967; CORNELIUS, Wayne: "Urbanization as an Agent in Latin American Political Stability: The Case of Mexico", en *The American Political Science Review*, Vol. LXIII, # Septiembre, 1969; BURNSTEIN, Paul: "Social Structure and Individual Political Participation in Five Countries", en *American Journal of Sociology*, Vol. 77, #6.

²⁰ COLEMAN, Kenneth: *Public Opinion in Mexico City about the Electoral System*, Chapel Hill, North Carolina University Press, 1972; CORNELIUS, Wayne: *Politics and the Migrant Poor in Mexico City*, Stanford, Stanford University Press, 1975; KAUFMAN, Clifford: "Urbanization, Material Satisfaction, and Mass Political Involvement: The Poor in Mexico City", en *Comparative Political Studies*, Vol. 4, Núm.3, Octubre, 1974; FAGEN, Richard and William TUHOY: *Politics and Privilege in a Mexican City*, Stanford, Stanford University Press, 1972; DAVIS, Charles: "The Mobilization of Support for an Authoritarian Regime: The Case of the Lower Class in Mexico City", en *American Journal of Political Science*, Vol. XX, No.4, Noviembre, 1976; CAMERON, David: "Urbanization, Social Structure, and Mass Politics. A Comparison Within Five Nations", en *Comparative Political Studies*, Vol. 5, Núm.3, Octubre, 1972.

²¹ Respecto a la encuesta sobre ciudades fronterizas o nortteñas ver GUILLEN LOPEZ, Tonatiuh: "Partido y votantes en Chihuahua" (mimeo).

Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 1986; ZAVALA, Iván: "Siete proposiciones sobre la participación electoral de los jóvenes mexicanos", en *Nexos*, 70, Octubre de 1983; HERNANDEZ, Alberto: "actitudes políticas de los jóvenes fronterizos", (mimeo), Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 1985. La mayoría de las encuestas académicas realizadas con motivo de la elección de 1988 fueron analizadas en *La Jornada*.

²² REYNA, José Luis: "An empirical Analysis of Political Mobilization: The Case of Mexico", Tesis doctoral, Ithaca, Cornell University, 1971; AMES, Barry: "Bases de apoyo electoral del partido dominante", en *Foro Internacional*, Vol. XI, No.1, julio-septiembre 1970; WALTON, John y Joyce SWEEN: "Urbanization, Industrialization, and Voting in Mexico: a Longitudinal Analysis of Official and Opposition Party Support", *Social Science Quarterly*, Vol. 52, No.3, Diciembre, 1971; ESTEVEZ, Federico y Mario RAMIREZ RANCAÑO: "Leña de árbol caído: el cambio socioeconómico y la dirección del voto", *Estudios Políticos*, Vol. 4, No.1, enero-marzo de 1985; LEHR, Volker: "Modernización y movilización electoral 1964-1976. Un estudio ecológico", *Estudios Políticos*, Vol. 4, No. 1, enero-marzo de 1985; KLESSNER, Joseph "Party System expansion and Electoral Mobilization in Mexico", (mimeo), XII Congreso Internacional de LASA, Albuquerque, abril 20 de 1985.

²³ El Distrito Federal puede ser un buen ejemplo ya que es una de las menos heterogéneas unidades de análisis. En él encontramos rangos del siguiente orden en varias de sus características: la densidad de población en las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, y Milpa Alta era de 12,968 H./Km², 4,194 H./Km² y 12 H./Km², respectivamente; el porcentaje de población rural en esos mismos lugares era de 0.8%, 6.4% y 21.1%, respectivamente; el porcentaje de viviendas sin drenaje alcanzaba el 19.4%, 39.9% y 87.8% respectivamente. Todos estos datos corresponden a 1970 (COPLAMAR, *Necesidades esenciales de México. Geografía de la marginación*, México, Siglo XXI, 1982, pp.146 y 147.). Respecto a los resultados electorales la heterogeneidad es también considerable. En 1982, por ejemplo, el Partido Acción Nacional obtuvo un promedio de 27% de la votación en todo el Distrito Federal, pero en el distrito 30. apenas alcanzó el 19.92% contra el 33.75% que obtuvo en el distrito 10. (Registro Nacional de Electores, Resultado de las elecciones federales del 4 de julio de 1982).

²⁴ Dos muy buenas discusiones sobre este asunto se pueden consultar en Reyna, José Luis, *op. cit. passim* y Cornelius, Wayne, *op. cit. passim*. 1969.

²⁵ Esta necesidad se puede documentar analizando el capítulo que Klessner (*op. cit.*) dedica a estudiar la relación que existe entre ciertos indicadores de participación electoral ("empadronados que votan") y sentido del voto. Klessner no somete a crítica el dato usado (padrón) y por ello obtiene conclusiones difíciles de sustentar. En Molinar, Juan: "Regreso a Chihuahua" (*op. cit.*) se propone una forma específica de evitar este problema. Más recientemente, el trabajo de Barberán et. al. *Radiografía del fraude op. cit.* reabrió la cuestión.

²⁶ Guy HERMET et al: *op. cit.*, señalan acertadamente que ésta es una característica común en los análisis de casi cualquier situación electoral no competitiva.

²⁷ REYNA, José Luis, *op. cit. paasim.*

²⁸ STEPAN, Alfred y LINZ, Juan: *The Breakdown of Democratic Regimes.*

²⁹ Este autor ha realizado ya un estudio relativamente amplio de la forma en que la historiografía política posrevolucionaria ha distinguido y periodizado la evolución de las formas políticas del estado mexicano. En él se ha encontrado que las diversas periodizaciones históricas imaginables no están claramente asociadas con determinadas corrientes de interpretación histórica o politológica y que, en realidad, con escasas excepciones, la cuestión de la periodización ocupa un lugar secundario en los esquemas de explicación del acontecer político posrevolucionario de México.

³⁰ Esta idea de la diarquía es desarrollada por Jean Meyer en *Estado y Sociedad con Calles, Historia de la Revolución Mexicana*, Núm 11, México, El Colegio de México, 1977.

³¹ Este episodio del periodo cardenista en LEON, Samuel e Ignacio MARVAN *La clase obrera en la historia de México. En el cardenismo*, México, I.I.S. Siglo XXI, 1986.

³² Para los procesos de sucesión presidencial 1940 y 1946 consultar a MEDINA, Luis: *Del cardenismo al avilacamachismo. Historia de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México, 18, México, El Colegio de México, 1979 y *Civilismo y modernización del autoritarismo. Historia de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México, 1979.

³³ BOILS, Guillermo **Los militares y la política en México**, México, El Caballito, 1975, pp.175-182.

³⁴ AGUILAR OCEGUERA, Francisco: "El papel de los militares en la época cardenista", tesis profesional, Ciencia Política y Administración Pública, UNAM, 1973.

³⁵ MEYER, Lorenzo "El estado mexicano contemporáneo", en **Lecturas de política mexicana**, México, El Colegio de México, 1977; TOBLER, H.W.: "Las paradojas del ejército mexicano" en **Historia mexicana**, Vol. XXI, julio-sept. 1971; BOILS, Guillermo **op.cit.**, SUAREZ, Francisco "Fuerzas armadas y estudio", (mimeo), UAM Xochimilco, 1978. Sobre el papel político de los militares durante la década de los 50's Arturo SANCHEZ: "Militares y política en los 50", **Revista Mexicana de Sociología**, 1988, 4.

³⁶ Ver GARRIDO, Luis Javier: **op. cit.**

³⁷ Algunas de las ideas aquí expresadas han sido esbozadas en: "La costumbre electoral entre la reforma y la alquimia", **Nexos**, 85 enero de 1985, "Vicisitudes de una reforma" (en Soledad LOAEZA y Rafael SEGOVIA **op. cit.**); y "Mexican Electoral System: Continuity by Change" en DRAKE, Paul y Eduardo SILVA: **Elections and Democratization in Latin America**, University of California-San Diego, La Jolla, 1986.

³⁸ Garrido, Luis Javier: **op.cit.**, p. 224.

³⁹ *Ibidem*, p. 337.

⁴⁰ DUVERGER, Maurice:**op. cit.**, p. 232.

⁴¹ *Ibidem*, p. 231.

⁴² MCKENZIE, W. J. **Elecciones libres**, Madrid, Tecnos. 1962.

⁴³ Confrontar, especialmente, HERMET, Guy, **et. al, op. cit**

⁴⁴ Duverger,**op. cit**, p. 306. HUNTINGTON, Samuel: "Social and Institutional Dynamics of One-Party Systems", en HUNTINGTON, S. y MOORE, Clemens (Eds.):**op. cit.**, especialmente pp. 4-5; HUNTINGNTON, Samuel:**El orden político en.., op.cit.**; APTER, David: **op. cit.**; WIENER, Myron: **Political Parties and Political Development**, Princeton, Princeton University Press, 1966.

⁴⁵ Duverger,Maurice: **Instituciones políticas y derecho constitucional**, Barcelona, Ariel, 1970, pp.526-528.

⁴⁶ LIPSET, Seymour: *El hombre político*, Buenos Aires, Eudeba, 1966; RUSTOW, D.: *A World of Nations. Problems of Political Modernization*, Washington, Brookings Institution, 1977; ALMOND, Gabriel y Bingham POWELL: *Comparative Politics. A Developmental Approach*, Boston, Little Brown, 1966; APTER, David: *Introduction to Political Annalysis*, Cambridge, Mass., Winthorp, 1977; OZBUDUN, E.: "Is Mexico the future of East Europe?", en HUNTINGTON y MOORE (Eds.): *op. cit.*

⁴⁷ NEEDLER, Martin: *Politics and Society in Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1971; AMES, Barry: "Bases de apoyo electoral del PRI", *Foro Internacional*, XI, 1, julio-septiembre de 1970; SCOTT, Robert: *Mexican Government in Transition*, Urbana, University of Illinois Press, 1959; FURTAK, Robert: *El partido de la Revolución y la estabilidad política en México*, México, UNAM, 1974, FUENTES DIAZ, Vicente: *Origen y evolución del sistema electoral*, México, s.e., 1967, etc...

⁴⁸ FITZGIBBON, Russel: "A Statistical Evaluation of Latin American Democracy", *Western Political Quarterly*, 9, 1956; WHITAKER, Arthur: "The Pathology of Democracy in Latin America", en *American Political Science Review*, 44, 1950; HERMET, Guy: *op. cit.*; SARTORI, Giovanni: *op. cit.*. Entre quienes cambiaron sus análisis "optimistas" sobre México por interpretaciones más críticas se encuentran Needler, Scott y Huntington.

⁴⁹ Lo cual, en sí mismo, no es preocupante. Después de todo las fronteras entre partido dominante y bipartidismo o entre bipartidismo y multipartidismo tampoco lo son. En realidad se trata de un continuo que solo tiene dos cortes abruptos y claros: el que separa los sistemas sin partido de los sistemas de partido; y el que separa los sistemas de partido único (donde los demás están prohibidos y para cada puesto sólo se presentan candidatos de un partido) de los demás sistemas.

⁵⁰ SARTORI, G.: *op. cit.*, p. 259.

⁵¹ Las diferencias entre los hegemónicos y los dominantes radican en la independencia de los partidos respecto del estado, en la limpieza de las elecciones y el grado de dominio.

⁵² Esto tampoco extraña, pues es casi seguro que Linz las enunció teniendo al sistema mexicano como modelo. Linz, Juan: "Non-competitive Elections in Europe" en Hermet, Guy *et al* (Eds).

op.cit., p. 61.

⁵³ LINZ, Juan. *op.cit.* pp. 60 63.

⁵⁴ Sartori, Giovanni: *Partidos...*

⁵⁵ Sartori, *op.cit.* Passim p.324

2. LA FORMACION DEL SISTEMA HEGEMONICO: 1946-1963

2.1. LAS CONDICIONES DE ENTRADA.

2.1.1 Concurrencia partidaria.

Como ya se dijo, el criterio numérico ha sido fundamental en la elaboración de tipologías de sistemas de partidos y no parece haber argumentos serios para abandonarlo. Por ello, en la explicación del sistema de partidos mexicano debe utilizarse. Dicho criterio tiene que desdoblarse en dos aspectos: el número de partidos y el número de candidatos que compiten.

La cuantificación del número de partidos, aunque no resulte obvio, no es tan sencilla como a primera vista parecería. Ya ha señalado Giovanni Sartori las dificultades que entraña la tarea de "contar" partidos políticos en los diversos sistemas electorales del mundo, pues en muchos casos puede coexistir una gama muy amplia de organizaciones que ostentan el nombre "partido" (y que de hecho o derecho asumen esa forma de organización política) pero que persiguen diversos fines, emplean métodos diferentes y acuden a distintas arenas políticas ⁽¹⁾

Por ello, es necesario utilizar un primer criterio discriminador, que separe los partidos electorales de los demás. Pero esta primera discriminación sería insuficiente, pues en casi

todos los sistemas políticos del mundo se observa la existencia de partidos que compiten por votos, pero logrando resultados tan magros que obligan al analista a considerarlos como partidos insignificantes, es decir, partidos electorales que "no cuentan".

Un ejemplo a la mano es el que presenta el sistema electoral español. En los comicios hispanos de 1982 presentaron boletas electorales 61 partidos políticos. ¿Eso significa que el español es un sistema de 61 partidos, es decir, 30 veces más fraccionado que un régimen bipartidista? El sentido común no apoyaría esa idea y, de hecho, tampoco la apoyó el electorado español, pues solamente 8 de esas organizaciones pudieron obtener los votos suficientes para alcanzar escaños en el parlamento⁽²⁾.

Precisamente por casos como ése (o como el israelita) Giovanni Sartori propuso discriminar los partidos electorales "que cuentan" de los que "no cuentan", con base en dos reglas:

La primera dice que un partido **no** es importante si nunca ha gobernado solo o por medio de coaliciones y, a la inversa, **sí** es importante si ha estado alguna vez en el gobierno o en una coalición gubernamental; la segunda regla, por el contrario, dice que un partido **sí** cuenta, aun si no cumple la anterior condición, cuando su existencia afecta las tácticas de competencia o alianza entre lo demás partidos. La regla uno indica las posibilidades de poder o gobernabilidad de un partido; la segunda se refiere a sus posibilidades de "chantaje", o sea, a su capacidad para forzar o

vetar iniciativas y comportamientos políticos de los demás partidos⁽³⁾.

Sin embargo, el mismo Sartori señala que, en casos límites como el polaco (antes de Jaruzelski) y el mexicano, es necesario "contar" primero al partido hegemónico y después contar, por separado, a los partidos subordinados. La aplicación de estas reglas de conteo al sistema de México llevó a Sartori a concluir que el mexicano era un caso representativo (casi único) de los sistemas de partido hegemónico, es decir, sistemas no competitivos en donde coexisten un partido del régimen, que es el único que cumple la regla uno, y "partidos con licencia", que deben contarse, así sea "por separado", en atención a una expresión específica de la segunda regla: los partidos opositores en sistemas de partido hegemónico tienen pocas posibilidades de influir en el proceso de toma de decisiones, pero sí afectan la estructura del partido hegemónico y limitan sus marcos de acción. Si los sistemas de partido hegemónico no están muy atentos a la tarea de conservar las condiciones de reproducción de una oposición con licencia, pero permanente y dotada con un mínimo de credibilidad, el sistema en su conjunto entraría en una transformación acelerada, ya sea hacia esquemas claros de partido único cuasi totalitario y muy movilizador, o hacia esquemas de democratización.

Con base en ese argumento, es necesario considerar al sistema de partidos de México como un ejemplo de un sistema formalmente plural, pero con dos tipos de partidos: el hegemónico y los demás.

Por ello, "contaremos" los partidos del sistema con base en otras dos reglas, muy similares. La primera es la autorización estatal para competir en la arena electoral; la segunda es el número de candidatos que, en promedio, se presentan ante el elector en cada comicio.

La aplicación de la primera regla es importante, porque desde 1946 el marco normativo del sistema electoral mexicano ha restringido el uso legal (y electoral) del término "partido político" a aquellas organizaciones que cuenten con registro de partido político nacional. Esta formalidad es importante pues si bien la falta de registro no impidió que organizaciones como el Partido Comunista Mexicano o la Unión Nacional Sinarquista sobrevivieran, sí les vetó el acceso a las papeletas electorales, confinándolas a las catacumbas, u obligándolas a intervenir electoralmente por la vía de otros partidos.

Un recuento del otorgamiento y cancelación del registro de los partidos políticos nacionales resulta entonces indispensable para apreciar algo del dinamismo que el sistema electoral mexicano ha tenido en los últimos cuarenta años.

Como se verá a continuación, en ese recuento se pueden establecer tres fases distintas, que coinciden parcialmente con los ritmos de evolución de otros aspectos del sistema.

Cronológicamente, estas fases se pueden delimitar así: la primera corre de 1946 a 1963; la segunda va de 1962 a 1977; la tercera desde entonces a la actualidad. La primera puede

considerarse como parte de los prolegómenos o de la gestación del sistema de partido hegemónico contemporáneo y se caracteriza por una notoria inestabilidad relativa en el número y tipo de partidos con "licencia". La segunda comprende lo que puede llamarse la etapa "clásica" del sistema de partido hegemónico. La tercera corresponde a lo que convencionalmente se denominará aquí como etapa "postclásica"⁽⁴⁾.

La primera etapa del subsistema de partidos contemporáneo arranca con la expedición de la Ley Electoral Federal de 1946, que conservó el sistema de escrutinio de mayoría relativa en distritos uninominales vigente desde 1912, pero estableció la exclusividad en la participación electoral a los partidos políticos nacionales, y centralizó la organización y vigilancia de los comicios en órganos colegiados federales dominados por el Gobierno⁽⁵⁾.

Al principio de la práctica de registro de partidos políticos nacionales se observó una notable concurrencia de organizaciones políticas electorales auspiciada por un artículo transitorio de la Ley de 1946 (el 2o. fracción XII) y por una política laxa en el proceso de dictamen de las solicitudes de registro. Así, once diversas organizaciones obtuvieron su registro en 1946, a pesar de que el tiempo mostraría la efímera naturaleza de varias de ellas: tan sólo tres años después, para la elección de 1949, la mayoría de las organizaciones registradas en 1946 habían desaparecido, o no intentaban ratificar su registro. Varias son las razones que

contribuyen a explicar de este proceso de reducción inicial del número de partidos políticos registrados.

El sistema de escrutinio de mayoría relativa es una de ellas, pues este sistema tiende intrínsecamente a reducir, por medio de la mano invisible del mercado electoral, el número de partidos, ya que castiga severamente la representación de los partidos minoritarios⁽⁶⁾.

En un sistema basado en escrutinio de mayoría simple los partidos pequeños sólo pueden sobrevivir si se estructuran regionalmente, esto es, concentrando fuertemente su caudal electoral en unos cuantos distritos. Esto ocurre, por ejemplo en el Reino Unido, donde los liberales (o la alianza con los socialdemócratas) tradicionalmente han quedado muy subrepresentados porque su voto no está regionalmente concentrado, mientras que el pequeño Partido Nacionalista Escocés ha podido sobrevivir por concentrar sus electores en una sola región⁽⁷⁾. En México, sin embargo, este recurso les está vedado jurídicamente a los partidos, pues la ley les obliga a constituirse como partidos nacionales (en el sentido de no regionales).

La segunda explicación de la pronta desaparición de partidos políticos es de índole ideológica, y está cargada de una fuerte discrecionalidad: las leyes han establecido desde 1946 una serie variable pero siempre amplia y flexible de causales de pérdida o cancelación de registro partidario. Desde 1946 hasta 1977, la Secretaría de Gobernación fue la encargada de ejecutar esta función

de Estado (a partir de 1977 esa facultad pasó a la Comisión Federal Electoral) y el Partido Nacionalista de México (PNM), el Partido Fuerza Popular (PFP) y la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM) conocieron del alcance y discrecionalidad con que Gobernación ejercía sus facultades, pues los tres perdieron, por distintas causas legales, su registro⁽⁸⁾.

Una tercera causa de su extinción es de tipo endógeno y seguramente es la más eficiente en varios de los partidos que nunca ratificaron el registro transitorio obtenido en 1946: varios de ellos eran organizaciones fundadas con la única intención de apoyar candidatos específicos, casi siempre desprendidos de la propia élite política revolucionaria. Es decir, se trataban de partidos conocidos como "electoreros", que en el argot mexicano significa personalistas y efímeros.

Esta vocación electorera que el sistema abandonó después, fue estimulada, a través de la ley, por el mismo gobierno, pero solamente para la elección de 1946. En efecto, la Ley Electoral Federal de 1946 marcaba requisitos muy elevados para constituir partidos políticos nacionales: 30,000 afiliados, distribuidos en todo el país con un mínimo de 1,000 en al menos dos terceras partes de las entidades federales (artículo 24, fracción I). Sin embargo, la fracción XII del artículo segundo de los transitorios permitía que los partidos hasta entonces formados obtuvieran para la elección de 1946, un registro transitorio con solo 10,000 afiliados

distribuidos con un mínimo de 300 en dos terceras partes de las entidades federales.

Así, un partido (el PRI) obtuvo su registro por la vía definitiva y otros 10 más lo hicieron por la vía de los transitorios. El cuadro 2.1 los enlista.

La excepcional inclinación al multipartidismo mostrada por el gobierno en 1946 fue patente en varias formas. En primer lugar, a pesar de que la ley decía en el art. 2o. transitorio, fracción X, que sólo podrían "participar en las funciones electorales" los partidos que obtuvieran su registro 60 días antes de la elección (esto es, antes del 8 de mayo de 1946), para esa fecha apenas había siete organizaciones registradas. Sin embargo, la Secretaría de Gobernación continuó expidiendo registros a otros 4 partidos autorizándolos a participar en las elecciones. El último de los registros fue expedido 38 días antes de la elección.

Cuadro 2.1
 CERTIFICACION Y CANCELACION DE REGISTROS
 A PARTIDOS POLITICOS NACIONALES
 1946-1976
 (parte 1)

PARTIDO	Publicación del registro tada	Afiliación ción documen- documentada	Estados con afiliación registro	Cance- lación del
PARTIDO ACCION NACIONAL	1/IV/1946* 8/VI/1948	10,000**	20	* Vigente
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1/IV/1946	30,000**	32	Vigente
FEDERACION DE PARTIDOS DEL PUEBLO MEXICANO	1/IV/1946* 18/VI/1951	10,000** 43,403	20 28	* 1/3/195
PARTIDO DEMOCRATICO MEXICANO	1/IV/1946*	10,000**	20	*
PARTIDO NACIONAL CONSTITUCIONALISTA	2/V/1946*	10,397	20	*
PARTIDO NACIONAL REIVINDICADOR POPULAR REVOLUCIONARIO	7/V/1946*	12,734	20	*
PARTIDO NACIONAL DEMOCRATA INDEPENDIENTE	7/V/1946*	12,570	20	*
FRENTE DE UNIFICACION REVOLUCIONARIA	7/V/1946*	13,096	21	*

Cuadro 2.1
CERTIFICACION Y CANCELACION DE REGISTROS
A PARTIDOS POLITICOS NACIONALES
(Parte 2)

PARTIDO	Publicación del registro tada	Afiliación ción documen- documentada	Estados con afiliación	Cance- lación del registro
PARTIDO COMUNISTA MEXICANO (1)	13/V/1946*	10,315	19	*
PARTIDO FUERZA POPULAR	13/V/1946* 11/VI/1948	13,099 46,224	23 22	* 1/1/1949
PARTIDO DEMOCRATA REVOLUCIONARIO	30/V/1946*	10,000**	19	*
PARTIDO POPULAR	8/VI/1948	10,000**	¿?	VIGENTE
PARTIDO NACIONALISTA DE MEXICO	18/VI/1951	32,118	¿?	D 31/3/1964
PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA	6/VII/1957 25/XI/1984	75,000**	¿?	22/X/1987

(1). No se incluye el siguiente registro del PCM porque lo obtuvo después de 1976, límite de este cuadro. Ver cuadro de registros 1977-1987.

* El registro fue transitorio (por una sola elección), por lo cual se perdía sin proceder la cancelación; si un partido deseaba volver a gozar de registro debía solicitarlo de nuevo, como hicieron PAN, FPPM y PFP.

** El certificado de registro no señala número exacto de afiliados y sólo afirma que rebasa el mínimo exigido por la ley.

FUENTES: Diario Oficial de las fechas señaladas.

En segundo lugar, aunque la ley decía que la distribución regional de los partidos debía abarcar dos terceras partes de las entidades federativas (esto es, un mínimo de 21 entidades), "para estar en condiciones más favorables" (a los solicitantes), la secretaría de Gobernación interpretó la expresión de entidades federales, como referente a los Estados que suscriben el pacto general (sic), siendo así las dos terceras partes, diecinueve entidades federales (9).

Si se hubiesen aplicado estrictamente las normas legales, acaso tres partidos (PRI, PAN Y FUR), hubieran podido participar.

Por último, es de llamar la atención la amplitud de criterios que el gobierno dijo tener respecto a dos casos, el del Partido Comunista Mexicano y el del Partido Fuerza Popular. Sobre el primero, la Secretaría de Gobernación señaló que: "el ciudadano Presidente de la República consideró en acuerdo de hoy [13 de mayo de 1946], que negar el registro a la citada agrupación, produciría el efecto de impedir a grupos organizados de ciudadanos, el ejercicio de los derechos por medio de los cuales el pueblo mexicano ejercita su soberanía y consagra la legalidad de los Poderes Públicos... y aunque en algunas de ... [las] actas [presentadas por el PCM] faltan ciertos requisitos meramente formales, de fácil cumplimiento, se considera que esto no debe ser obstáculo para que participe activamente en la vida ciudadana de México" (10).

En el caso del Partido Fuerza Popular, la amplitud de criterios fue aun mayor, pues la Procuraduría General de Justicia de la Nación, a solicitud de la Secretaría de Gobernación, emitió una opinión sobre la procedencia de la solicitud de registro de ese partido y lo hizo por la negativa. Ante esa situación, el Partido Fuerza Popular aceptó modificar su programa político para ajustarse a los términos de la ley. Con base en esa promesa, "el ciudadano Presidente de la República, en acuerdo escrito en esta fecha [13 de mayo de 1946] consideró que con las aclaraciones substanciales hechas por 'Fuerza Popular', quedan debidamente acatadas las disposiciones legales y eliminadas las objeciones formuladas por la Procuraduría (¹¹).

Como después se verá, esta laxitud en el otorgamiento de registros no iba a ser la característica dominante en los años siguientes. Necesario es decir que tampoco se iba a presentar, como en 1946, un elevado número de solicitudes de registro.

Para las elecciones de 1949, por ejemplo, tres partidos solicitaron y obtuvieron su registro para enfrentarse al PRI: el Partido Acción Nacional (PAN) renovó su registro transitorio de 1946, haciéndolo definitivo el 8 de junio de 1948; ese mismo día obtuvo registro una nueva organización, el Partido Popular (después Popular Socialista); tres días más tarde, el 11 de junio de 1948, el Partido Fuerza Popular también convirtió en "definitivo" el registro transitorio obtenido en 1946. Sin embargo, la "definitividad" fue efímera, pues el 31 de enero de 1949 le fue

cancelado tras el conocido episodio del encapuchamiento de la efigie de Juárez en la Alameda Central de la capital mexicana⁽¹²⁾. Por ello, únicamente tres partidos contendieron en julio de 1949: PRI, PAN, PP. El Partido Comunista Mexicano, a pesar de haber apoyado en 1946 la candidatura de Miguel Alemán, también quedó marginado de las boletas.

Solo tres años bastaron para que se despoblara de partidos políticos nacionales el sistema. Quizá por eso, durante los años previos a la siguiente elección presidencial, la de 1952, el gobierno mantuvo relativamente expedito el acceso al libro de registros de partidos que llevaba la Secretaría de Gobernación. Así el 18 de junio de 1951 fueron registrados dos partidos políticos nacionales más: el Partido Nacionalista Mexicano, por primera vez, y la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, por segunda ocasión, refrendando el registro transitorio de 1946. Algunos autores afirman que en estas fechas le fue negado el registro al Partido Comunista Mexicano. Sin dudar de esas afirmaciones, vale la pena asentar que el *Diario Oficial* no registra ninguna negativa de registro al PCM, ni en esas fechas ni en otras.

Por otra parte, el régimen daba otras muestras de sostener una cierta política de apertura en materia de registro y relaciones con los partidos, pues la Ley Federal Electoral de 1951 modificó la integración de la Comisión Federal Electoral (que reemplazó a la Comisión Federal de Vigilancia Electoral) aumentando de dos a tres

los comisionados de partidos y reduciendo de dos a uno los comisionados del Poder Ejecutivo.

De ese modo, la elección de 1952 se jugó con la presencia de cinco partidos políticos registrados: PRI, PAN, PP, FPPM y PNM. Como los resultados de esa elección fueron las peores hasta entonces en la historia del PNR-PRM-PRI, es muy posible que hicieran que al gobierno le pareciera necesario hacer más exclusivas las páginas del libro de registro de partidos, dificultando cada vez más su formación y su participación en comicios.

Después de todo, y a pesar de las grandes diferencias que entre ellos existían, Henríquez y Lombardo, dos de los tres opositores de Ruiz Cortines, habían seguido rutas similares a las de otros exmiembros de la élite revolucionaria: la formación de partidos y movimientos electorales opositores o el apoyo a los existentes. La vía electoral era la única disponible para los disidentes desde que la alternativa militar se clausuró, a fines de los años veintes y durante el cardenismo gracias al largo proceso de modernización y depuración del ejército. Como la lista de disidentes era larga (Almazán, Pérez Treviño, Amaro, Sánchez Tapia, Castro, Calderón, Padilla), el abatimiento de la indisciplina electoral de la élite se hizo necesario a los ojos del gobierno. Además, el régimen continuó con su política de cooptación de la disidencia, otorgando prebendas, contratos, puestos públicos, licencias, etc... a los líderes disidentes de la élite

revolucionaria, a cambio de que éstos hicieran discretos pasos a la vida privada o de que se reincorporaran en posiciones subordinadas a la burocracia política.

Con esa decisión se empiezan a crear las bases definitivas en la evolución de este aspecto del subsistema de partidos. La política de libro abierto de los primeros escarceos se cambiaría por una de libro cerrado.

Para ello, en 1954 se procedió a reformar la Ley Federal Electoral de 1951, elevando sustancialmente el número mínimo de afiliados que se requerían para registrar un partido político nacional. La ley de 1946 había fijado un mínimo de 1,000 afiliados en dos tercios de las entidades federativas y un mínimo nacional de 30,000. Esas cifras fueron conservadas en la reforma de 1949 y en la Ley de 1951, pero se alteraron en la de 1954 para ubicarse en un mínimo de 75,000 militantes en todo el país distribuidos de manera que se contara cuando menos con 2,500 miembros en dos tercios de las entidades federativas⁽¹³⁾.

Las consecuencias pronto se dejarían ver. Si entre 1946 y 1953 se habían concedido 16 registros (10 de ellos transitorios y 6 definitivos), de 1957 a 1963 apenas se iba a conceder un registro más, a cambio de una cancelación (Ver cuadro 2.3).

El uso de las amplias facultades que en esa materia se concedían a la Secretaría de Gobernación pronto fue sentido por el principal opositor de 1952: la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano.

Como la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano perdió su registro el primero de marzo de 1954, a raíz de diversos incidentes de violencia en la ciudad de México y de una presunta intentona de rebelión ocurrida en Ciudad Delicias, Chihuahua⁽¹⁴⁾, la elección de 1955 se realizó entre cuatro contendientes: PRI, PAN, PP y PNM.

Aunque el carácter cada vez más exclusivo del club de partidos políticos nacionales con registro se hacía más evidente, en 1957 el régimen se mostró dispuesto a recibir un socio más: el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), que obtuvo su registro por acuerdo de Gobernación publicado el 6 de julio de 1957. Aunque es difícil saber si el registro al PARM fue una concesión estrictamente personal del presidente Ruiz Cortínez a su antiguo protector, el general Juan Barragán, o si el registro al PARM se inscribía en objetivos de política más amplios, vinculados a presiones políticas de algunos sectores del ejército, parece que en realidad se trató de lo primero, pues los niveles de participación del ejército en la política a través del PRI seguían siendo bastante buenos como para que buscaran su propio partido⁽¹⁵⁾. Como sea, este registro permitió que los comicios de 1958 y 1961 se realizaran con cinco partidos: PRI, PAN, PP, PNM y PARM.

En síntesis, en lo tocante al registro partidario, el periodo 1946-1963 fue muy errático: parte con una política de fácil acceso al registro para irse modificando paulatinamente por una línea de menor apertura que desemboca definitivamente en una política de franca restricción a la posibilidad de que los disidentes de la

familia revolucionaria canalizaran su disenso organizando opciones electorales.

Cuando menos dos aspectos permiten sustentar la idea de que este periodo era errático precisamente porque constituye la etapa formativa del sistema de partido hegemónico.

En primer lugar, el fluctuante número de partidos que concurrían con pleno derecho a los procesos electorales (Ver cuadros 2.2 y 2.3); en segundo lugar, la frecuencia y el sentido de las reformas legales introducidas durante el periodo.

Cuadro 2.2
PARTIDOS POLITICOS CON REGISTRO
Elecciones Federales
1946-1964

	1946	1949	1952	1955	1958	1961	1964
Número de Partidos	11	3	5	4	5	5	4

Fuente: Mismas fuentes del cuadro 2.1

Cuadro 2.3
EXPEDICION Y CANCELACION DE REGISTRO PARTIDARIOS
Elecciones Federales
1946-1964

	1946	1946- 1949	1949- 1952	1952- 1955	1955- 1958	1958- 1961	1961- 1964
Expedidos	11*	3	2	0	1	0	0
Cancelados	10*	1	0	1	0	0	1

*:10 transitorios, que, por lo tanto, perdían automáticamente el registro después de 1946.

Fuente: Mismas fuentes del cuadro 2.1

La cuestión de las reformas legales es relativamente compleja. Ya anteriormente se revisó el profundo cambio que la ley de 1946 significó con respecto al periodo 1918-1945. Por lo tanto, aquí se revisará solo el sentido de las modificaciones posteriores. A lo largo del periodo se introdujeron varias reformas al marco normativo de los procesos electorales: las de 1949, 1951 y 1954¹⁶).

Las reformas de 1949 precisaron muchos aspectos de la organización y vigilancia de los comicios que habían quedado insuficientemente especificados en la ley de 1946, pero, sobretodo, buscaron excluir de los mismos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para ello, se modificaron los artículos 5, 113, 114, 115 y 116 de la ley, reasignando a la Procuraduría General de Justicia (dependiente del Ejecutivo) todas las funciones que, reglamentando el párrafo 3o. del artículo 97 Constitucional, la ley de 1946 asignaba a la Corte. Esta reforma se originó en los efectos que entre 1945 y 1946 tuvieron los recursos interpuestos ante la Corte por diversas organizaciones políticas, tanto locales como federales y como la Corte no siempre falló en el sentido que convenía al PRI, y cuando lo hizo fue en medio de intensos debates entre ministros, el gobierno decidió tratar de aislarla de los procesos electorales¹⁷)

La nueva Ley Federal Electoral de 4 de diciembre de 1951 ratificó la exclusión de la Suprema Corte de Justicia y avanzó aceleradamente en la centralización del proceso de organización y

vigilancia. Para ello, amplió y precisó las atribuciones de la Comisión Federal Electoral, las Comisiones Estatales Electorales y los Comités Distritales Electorales y el Registro Nacional de Electores (18). Este último, por ejemplo, ya no sería un "Consejo" integrado por los directores de Correos, Estadística y Población, sino una institución permanente de servicio público, integrada por personal de confianza y dirigido por un funcionario nombrado por el Secretario de Gobernación (19).

Por otra parte, la ley modificó la integración de la Comisión Federal Electoral, reduciendo los comisionados del Ejecutivo de dos a uno y aumentando los comisionados de partidos de dos a tres. A cambio de este gesto de apertura, privó de voto a los partidos políticos en las Comisiones Locales Electorales y los Comités Distritales Electorales(20).

Esta marginación de los partidos se hizo doblemente significativa porque la Ley de 1951 modificó un aspecto muy importante de la ley previa: el método de cómputo de las votaciones. Conforme a la ley de 1946, quienes contaban los votos eran los propios Presidentes de Casilla, instalados todos en Junta Computadora en cada distrito, con el auxilio del Comité Distrital(21). La nueva ley asignó esta función a los Comités Distritales Electorales y a las Comisiones Locales Electorales(22), donde los partidos carecían de voto. La ley de 1951 creó, además, la obligación de que los partidos registraran las constancias de mayoría expedidas por los Comités. Esta modificación fue muy

importante en la centralización de la vigilancia comicial y contribuyó notoriamente a que en las elecciones federales se hiciera verdad la máxima de quien cuenta los votos gana.

Paradójicamente, la misma ley que saca a los partidos de las principales instancias organizadoras de una elección (las que cuentan los votos), les concedió por primera vez en una ley mexicana, la "corresponsabilidad" sobre la efectividad del sufragio, junto al gobierno y los ciudadanos⁽²³⁾.

La ley de 1954 introdujo básicamente dos modificaciones: por un lado, fortaleció al Registro Nacional de Electores al reasignarle algunas funciones (entrega de listas nominales electorales, seccionamiento de los distritos) que antes realizaban la Comisión Federal Electoral y los Comités Distritales Electorales⁽²⁴⁾. Por el otro, como ya se dijo en el texto, elevó los mínimos de afiliación requeridos para obtener registro como partido político nacional. La ley de 1951, con las reformas de 1954, por cierto, ha sido la de mayor duración desde 1946, pues se usó sin cambios en tres comicios consecutivos: 1955, 1958 y 1961.

A estas reformas legales habría que agregar una serie de reglamentos y convenios que contribuyeron a normativizar centralizadamente la organización y vigilancia de los comicios: los reglamentos de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral y de la Comisión Federal Electoral, Comisiones Locales, Comités Distritales Electorales y Registro Nacional de Electores⁽²⁵⁾; y una serie de convenios signados entre la Secretaría de Gobernación y

los gobiernos de cada estado, que tuvieron como objeto traspasar las funciones de empadronamiento electoral desde los estados al Registro Nacional de Electores, tanto en lo que a comicios locales como federales toca (26).

Estos convenios cerraron un ciclo histórico: entre 1928 y 1946 eran las autoridades locales las que cumplían las funciones de empadronamiento en los procesos federales; desde la realización de esos convenios es una autoridad federal la que realiza las funciones de empadronamiento para las elecciones locales. Hoy en día ningún estado de la República realiza por sí las funciones de registro electoral, sino que las dejan en manos de una entidad federal.

En síntesis, la mera revisión de la historia formal de los partidos políticos y las instituciones electorales muestra que, entre 1946 y 1963 se cumple el proceso de formación del actual sistema departido hegemónico. Partes torales de ese proceso son: la centralización de la organización y vigilancia de los comicios; la inmediata proscripción de hecho y derecho de las organizaciones políticas regionales; la posterior proscripción de hecho y derecho de las posibilidades de que los disidentes de la familia revolucionaria expresen su disenso organizando partidos.

Saldo neto: drástica reducción estatalmente controlada de la pluralidad política preexistente, lo cual, es condición *sine qua non* para la aparición de sistemas electorales no competitivos y hegemónicos.

2.1.2 Concurrencia de candidatos

El número de partidos con licencia es un buen indicador de los niveles de concurrencia que determinan las condiciones de inicio de la competencia electoral, pero resulta insuficiente, pues no permite medir las opciones reales que se presentan al electorado. Para medir este aspecto es necesario conocer el número de candidatos (opciones) que los partidos presentan a los electores.

Cuadro 2.4
NIVELES PARTIDARIOS DE COBERTURA
Número de candidatos por partido
(% respecto al total de candidatos)
Elecciones de diputados federales

	1946	1949	1952	1955	1958	1961
Total de distritos	147	147	162	162	162	178
PRI	147 (100)	147 (100)	160 (99.4)	162 (100)	162 (100)	178 (100)
PAN	64 (43.5)	69 (46.9)	143 (88.2)	90 (55.6)	139 (85.8)	98 (55.1)
PP-PPS	n.r.	n.r.	129 (80.1)	65 (40.1)	69 (42.6)	85 (45.5)
PNM	n.r.	n.r.	38 (23.6)	40 (24.7)	50 (30.9)	25 (14.0)
PARM	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	47 (29.0)	57 (32.0)
Total de candidatos	785	282	630	357	467	453

n.r.: no tenía registro.

Además, en 1946 se presentaron los siguientes partidos (siglas-número de candidatos): PDM-146, FUR-100, PNDI-56, PNRPR-105, PFP-34, PCM-5, PNC-124.

Fuentes: **Diario Oficial** (día-mes-año): 23-05-1952, 29-04-1955 y 30-04-1955; 29-04-1958; 28-04-1961. OSORIO MARBAN, Miguel: **Partidos y Organizaciones políticas de México**, México, Costa Amic, p.98.

Cuadro 2.5
NIVELES DISTRITALES DE CONCURRENCIA DE CANDIDATOS
 Número de Distritos y
 (% respecto al total de distritos)
 Elecciones para diputados federales

Candidatos por Distrito	1946	1949	1952	1955	1958	1961
1			0 (0.0)	37 (22.8)	13 (8.0)	33 (18.5)
2			4 (2.5)	75 (46.3)	51 (31.5)	65 (36.0)
3			38 (23.6)	30 (18.5)	53 (32.7)	49 (27.5)
4			87 (54.0)	20 (12.4)	32 (19.8)	25 (14.1)
5 o más			32 (19.9)	0 (0.0)	13 (8.0)	7 (3.9)
TOTAL de distritos	(100)	(100)	161 (100)	162 (100)	162 (100)	178 (100)

Fuentes: Diario Oficial (día-mes-año): 23-05-1952; 19-04-1955
 y 30-04-1955; 29-04-1958; 28-04-1961.

Cuadro 2.6
PROMEDIO NACIONAL DE CANDIDATOS POR DISTRITO
 1946-1961
 (Total de candidatos entre total de distritos)

	1946	1949	1952	1955	1958	1961
Promedio de candidatos *	5.3	2.0	3.9	2.2	2.9	2.5
Partidos con Registro	11	3	5	4	4	5

Fuente: Cálculos del autor con base en los datos de los cuadros 2.2 y 2.4.

*Se calcula dividiendo el total de candidatos presentados por todos los partidos, entre el total de diputaciones en disputa.

Varios aspectos sobresalen en los cuadros anteriores. El primero de ellos es que después de la proscripción de la FPPM solamente un partido, el PRI, presentaba candidatos en todos los distritos electorales federales que se disputaban. Los demás partidos presentaban candidatos sólo en algunos distritos, con índices de cobertura (% del total de distritos en donde contiendían) que variaban desde un máximo de 88.2% del PAN en 1953, hasta un mínimo de 14% del PNM en 1961, si se excluye la participación de la FPPM en el año de 1952⁽²⁷⁾.

Esta escasa capacidad de concurrencia de la oposición partidaria moderna y extrarrevolucionaria se reflejaba en las mesas electorales, pues la oposición tendía a concentrar sus esfuerzos en las ciudades (de modo aun más claro que el actual). Consecuentemente, muchos distritos federales presenciaban **elecciones sin opción** cuando no había desprendimientos de la familia revolucionaria. Cuando estos se producían, en cambio, todos los distritos se disputaban cuando menos entre dos candidatos. De hecho, lo más probable es que muchos caciques locales, con todo y sus clientelas y maquinarias de control, se alinearan tras los principales líderes revolucionarios desprendidos por la sucesión del PRI. El número de distritos con elecciones sin opción los años de 1946 y 1952 fue cero. En cambio, el número de este tipo de distritos en fue de 32, 13 y 33 en 1955, 1958 y 1961, respectivamente, o sea, el 22.8%, 8.0% y 28.5% de los distritos en cada uno de esos tres años (Ver cuadro 2.5).

Los datos de los cuadros 2.4 y 2.5, que contrastan con los del cuadro 2.2, señalan, precisamente, la necesidad de tomar con cautela los indicadores basados en el número de partidos con registro. De hecho, el promedio de opciones partidarias que aparecían en las boletas que recogía el elector a la hora de votar fue, durante ese periodo, sensiblemente menor al número de partidos que gozaban con registro. Esta comparación se presenta en el cuadro 2.6.

Dicho cuadro, además, señala una de las tendencias disfuncionales del sistema electoral en esa etapa: el promedio real de candidaturas por distrito presentaba una inclinación a la baja y se acercaba hacia esquemas duales. Al parecer, una de las consecuencias de la supresión del fraccionalismo electoral de la élite era, precisamente, la dualización del campo electoral, que tendía a que el PAN, la principal oposición extrarrevolucionaria, monopolizara paulatinamente el papel contestatario. Efectivamente, en 1952, cuando la FPPM pudo participar, la gran mayoría de los distritos (73.9%) se disputaba entre cuatro o más candidatos. En cambio, en 1955 y 1961, cuando la FPPM ya estaba proscrita y cuando no se disputaba la Presidencia de la República, la mayoría de los distritos no se disputaba o se dirimía entre dos candidatos.

Tales datos permiten desechar, al menos en parte, aquella vertiente del discurso oficialista que explica la hegemonía del PRI por incapacidad de la oposición y que incluso atribuye al régimen la virtud histórica de haber impulsado, desde el Estado, el

pluralismo político (que, según esto, no hubiera prosperado por sí solo).

Lo que parece quedar claro es que a fines de los cuarenta y principios de los cincuenta todavía confluían en México dos corrientes opositoras diferentes: una que era la más tradicional y rural, tenía por vivero un sinnúmero de cuadros políticos locales que, dependiendo de su fortuna política específica a la hora de la sucesión presidencial, optaban por participar en el partido del régimen o fuera de él; la otra, más moderna y urbana, era la que empezaba a consolidarse como oposición netamente extrarrevolucionaria. El régimen decidió, desde 1946, pero más claramente después de 1952, eliminar electoralmente a la primera. Para ello, mediante la ley y su aplicación, elevó enormemente los costos de la disidencia política a las diversas camarillas políticas revolucionarias, con lo cual redujo, desde arriba y autoritariamente, la expresión de pluralidad política más importante en esa época: la tradicional. En el discurso oficialista esta fue una decisión "modernizadora". En parte lo fue, porque las formas de expresión del pluralismo político que suprimió el estado eran, en efecto, "premodernas". Pero importa más recordar que esas eran las expresiones realmente existentes y, por lo tanto, fundamentales, del pluralismo político en una sociedad posrrevolucionaria (28).

2.3 RESULTADOS ELECTORALES.

En los dos subcapítulos previos se revisó la evolución del sistema hegemónico mexicano durante su fase de formación, a partir de dos criterios: el número de partidos que fueron autorizados a participar y la cantidad de candidatos que presentaban. El análisis de esas dos variables , y de la lógica estatal que las determina, resulta suficiente para comprender la naturaleza no competitiva de las elecciones mexicanas, pero insuficiente para ubicar con mayor precisión su desenvolvimiento, pues prácticamente no se dijo nada respecto a los resultados electorales. Este capítulo y el siguiente abordarán, precisamente, esos aspectos. El expediente simple de contar partidos y candidatos sirvió para describir las condiciones de entrada a la competencia electoral; la tarea de medir los votos y la representación que obtienen los partidos sirve para describir el desarrollo y el fin de la competencia.

Desde aquí conviene apuntar una reiteración. El análisis del desarrollo de la competencia ratifica con más claridad lo que la descripción de las condiciones de entrada adelantó: el sistema electoral mexicano es un caso, quizá el único, de sistema de partido hegemónico duradero; y por otra parte, su evolución apunta hacia una eventual situación transicional, pues los términos de la competencia presionan hacia la pluralización del sistema.

Para mostrar esto, es necesario empezar por analizar brevemente la evolución de dichos términos en su aspecto principal: los comicios presidenciales.

La primera evidencia (¿quién ha ganado?) no admite réplica, pero sí matiz: desde la fundación del partido del régimen, en 1929, la oposición no ha logrado resultados electorales que comprometan el carácter mayoritario del partido oficial. Sin embargo, sí ha podido reducir sistemáticamente la fuerza electoral relativa del partido gobernante. (Ver cuadro 2.7 y gráfica 2.1).

[Insertar Gráfica 2.1]

Cuadro 2.7
Elecciones Presidenciales
1929-1958
(% de votos)

	1929	1934	1940	1946	1952	1958
PRI	93.55	98.19	93.89	77.90	74.31	90.43
PNA	5.32	1.07	*	*	*	*
PCM-PSUM	1.11	0.03	n.p.	**	n.p.	n.p.
PRUN	***	***	5.72	*	*	*
PDM (1)	***	***	*	19.33	*	*
FPP	***	**	***	n.p.	15.87	*
PAN	***	***	n.p.	n.p.	7.82	9.42
PP-PPS (2)	***	***	***	***	1.98	**
Otros (3)	n.p.	0.70	0.37	2.75	n.p.	0.13

(1) Partido Democrático Mexicano.

(2) Salvo en 1952 apoya al candidato del PRI.

(3) En 1934 coronel Adalberto Tejeda y general Villarreal; en 1940 el Gral. Sánchez Tapia; en 1946 los generales Agustín Castro y Enrique Calderón; en 1958, PPS y PARM, que apoyan al candidato del PRI.

* Ya se había disuelto.

** Mismo candidato que el PRI.

*** No existía.

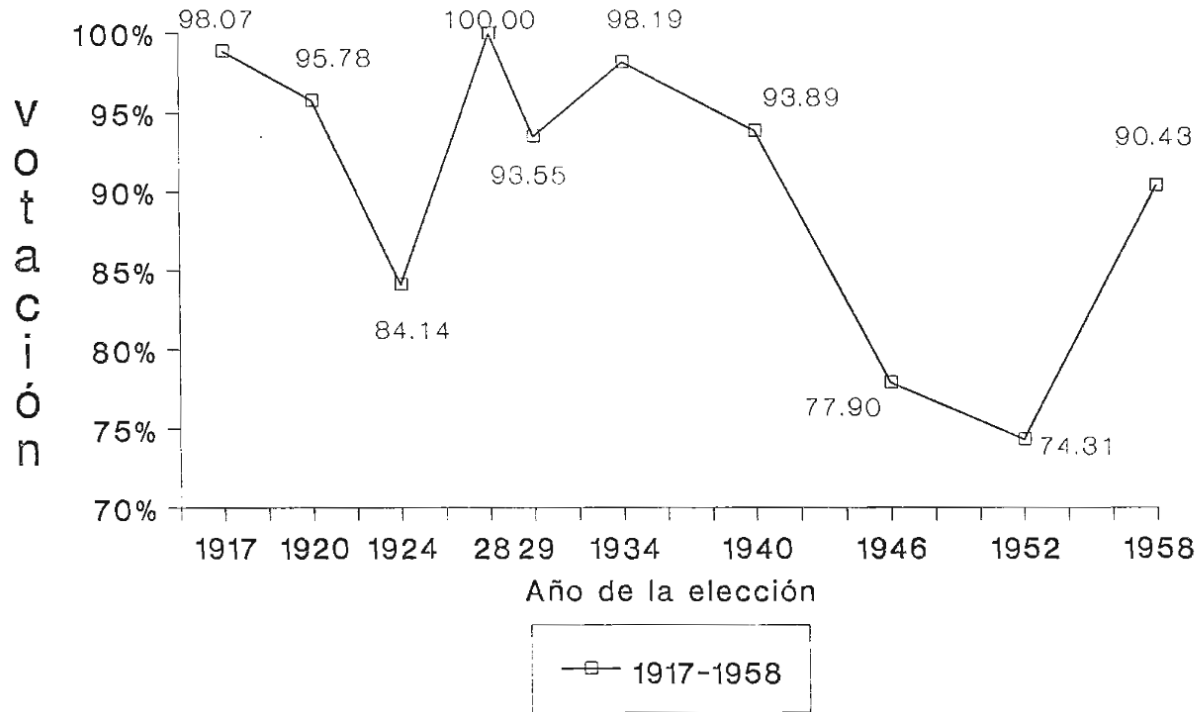
n.p.: no presentó candidatos.

En la gráfica 2.1 y el cuadro 2.7 hemos incluido los resultados de varias elecciones que rebasan el marco histórico de este texto, pues sirven para poner en perspectiva al mismo. Llama la atención el bajo nivel relativo de la votación de 1924, como se aprecia en la gráfica . Al respecto conviene notar lo siguiente:

La elección presidencial de 1917 se realizó en un contexto de fuerte unidad de las élites revolucionarias, a pesar de que uno de los saldos políticos netos de la Revolución había sido el de la fraccionalización del poder en las regiones (Vid. *supra*, capítulo 1). Si bien Carranza no tenía el control político de esa situación, su liderazgo político entre las filas constitucionalistas no le fue disputado en esos comicios. Sus dos opositores formales en la primera elección posrevolucionaria fueron sus brazos militares de la etapa armada (Alvaro Obregón y Pablo González) y en realidad no hicieron campaña política. La oposición real a Carranza se iba a dar a la hora de su sucesión, pues el viejo revolucionario intentó imponer la candidatura de un civil y solamente logró que su sucesión terminara con su propia muerte en Tlaxcalontongo.

Por eso, la elección de 1920 también se realizó en un contexto de unidad *post mortem* de la familia revolucionaria, pues la rebelión de Agua Prieta, que culminó con el asesinato del Presidente Carranza, sirvió para establecer con claridad el abrumador dominio político y militar de los revolucionarios

GRAFICA 2.1
APOYO ELECTORAL DEL CANDIDATO GANADOR
Elecciones Presidenciales



sonorenses, sólidamente acaudillados por el invicto revolucionario Alvaro Obregón. La leve oposición que enfrentó, del Partido Nacional Antirreleccionista con su candidato Manuel Robles Domínguez, no alcanzó a sacudir ni siquiera ligeramente la unidad revolucionaria.

La elección de 1924 fue, en cambio, diferente. Para empezar, estuvo precedida por una revuelta gigantesca, la de 1923, que escindió profundamente a las élites revolucionarias (la rebelión de 1920, en cambio, mostró el aislamiento total del Presidente ante la familia revolucionaria). Además, una vez terminada la rebelión, un general revolucionario, Angel Flores, decidió emprender el camino electoral para oponerse a la fracción hegemónica de los revolucionarios, que postularon al general de confianza de Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles (29).

El hecho de que la candidatura de un militar revolucionario de talla relativamente secundaria, como Flores, fuera capaz de congregarse algún apoyo muestra lo que más adelante se expresaría por otras vías: en el proceso de consolidación de un grupo hegemónico la élite revolucionaria iba dejando a la vera del poder a un número creciente de cuadros políticos. Estos cuadros políticos fueron quedando junto con sus clientelas, "a disposición" de cada candidato que se escindiera en la refriega sucesoria, aunque no todos se lanzaron a la oposición partidaria electoral. Muchos han de haber cedido ante la cooptación que un enemigo más poderoso les ofrecía. Sin embargo, algunos de ellos optaron, hasta 1929, por la

salida militar, apoyando las diversas intentonas golpistas de los años veinte; otros, probablemente los más, se refugiaron en sus cacicazgos locales y regionales de alcance limitado; otros más, por último, deben haberse refugiado en un estado de suspenso político, en el país o en el destierro, si carecían de las bases caciquiles. Probablemente, de ahí iban a provenir la contestación y el pluralismo político dominantes hasta los años cincuenta, cuando las élites gobernantes logran cancelar incluso la vía electoral como opción a la mano de las fracciones políticas que iban perdiendo poder en la familia revolucionaria. Como sea, esta es una hipótesis que requeriría un estudio mucho más profundo.

La elección de 1928, en cambio, no fue disputada porque la solución preelectoral que se dio al conflicto sucesorio fue lo suficientemente radical como para alentar a algún descontento a recorrer la vía de las urnas. Los asesinatos de los generales Gómez y Serrano documentaron con largueza el control férreo del general Obregón, que se había ya expresado fehacientemente con su capacidad para impulsar, desde su hacienda sonoreense de El Náinari, las reformas constitucionales de enero de 1927 y 1928, que pavimentaron el camino a su reelección y que, de hecho inscribían su nombre en la silla presidencial ⁽³⁰⁾ Todo mundo lo entendió así y nadie se opuso a Obregón el día de la elección.

Tras de la muerte violenta del caudillo, ocurrida cuando ya era Presidente electo, la decisión sobre la sucesión volvía a complicar las cosas, pero la habilidad política de Calles y las

experiencias de 1920, 1923 y 1927 facilitaron la posibilidad de reagrupamiento de la élite política. Sin embargo, José Vasconcelos, por la vía electoral, y Gonzalo Escobar, por la armada, pusieron su contribución al proceso de fraccionamiento de la élite. Ni los vasconcelistas ni los escobaristas lograron evadir la derrota, pero sí sumaron elementos al campo político de los revolucionarios marginados.

La elección de 1934, a pesar de ello, fue un relativo paréntesis en el proceso, pues las principales fuerzas políticas que perdieron en el lance sucesorio mantuvieron la disciplina y no salieron en busca de los votos. Como sea, si el general Manuel Pérez Treviño se disciplinó, ni el coronel Adalberto Tejeda ni el general Villarreal lo hicieron. La candidatura de Villarreal no era en sí un nuevo desprendimiento, pues el Partido Nacional Antirreleccionista se había constituido desde principios de los años 20 como el heredero del maderismo y era el polo principal de la oposición (su candidatura era ya la tercera, pues antes había lanzado a Robles Domínguez y a Vasconcelos, además de haber simpatizado con Flores), pero la candidatura de Tejeda sí era una nueva escisión, a pesar de que tuviera alcances locales.

Así, es posible que para 1940 ya se hubiera formado una masa crítica de marginados del poder, que se iba a incrementar con los desprendimientos de otros miembros prominentes tanto del ala radical como de la conservadora de la élite: Pérez Treviño, Almazán, Cedillo, Amaro, Múgica, Henríquez. El resultado no se

hizo esperar y se reflejó en la elección de 1940, cuyo "Domingo Siete" se recuerda con más intensidad de lo que se esperaría a juzgar por los datos de la gráfica 2.1 o el cuadro 2.7. En este aspecto, la elección de 1940 fue importante porque profundizó el problema de credibilidad que las elecciones ya tenían, pero que se había mantenido latente. Tanto Flores como Vasconcelos, Villarreal y Tejeda dijeron en su oportunidad que habían sido víctimas del fraude electoral. Pero en sus momentos este reclamo no pareció tan grave. Una razón que puede servir para explicar el cambio que se apreció en la receptividad social del reclamo de fraude puede ser precisamente la que se ha venido esbozando: para 1940 había más políticos marginados y más clientelas a disposición de las movilizaciones electorales.

Esto se pudo comprobar tanto en 1946 como en 1952. Aunque no existen muchos estudios al respecto, los pocos que se han publicado parecen apuntar a un mismo lado: las campañas de Padilla y Henríquez Guzmán, a pesar del contraste de sus programas ideológicos (de sus retóricas políticas habría que decir) y de las tan distintas trayectorias políticas, militares o civiles, de sus líderes, compartieron una misma clientela, la de los cuadros políticos que la construcción de la hegemonía de un sector de la élite posrevolucionaria fue lanzando a la periferia del régimen. Una especie de frente de los excluidos estaba a disposición de las nuevas fracciones derrotadas de cada sucesión presidencial. El efecto, probablemente, hubiera sido acumulativo si no se le detiene.

Quizá por eso la tendencia electoral que se aprecia entre 1934 y 1952 era tan alarmante para el gobierno. Pasar de 98.19% de los votos en 1934 a 74.31% en 1952 no era alentador para una élite no acostumbrada a que el pluralismo se expresara. Cualquier clase de proyección que de esas tendencias se hayan hecho los responsables de la conducción política a fines de los cuarenta y principios de los cincuenta debe haber sido preocupante. Cualquier diagnóstico sobre las causas de esa erosión electoral debe haber notado lo obvio: los candidatos peligrosos para el partido del régimen habían sido, tanto en 1940 como en 1946 y 1952, los precandidatos perdedores del PRM y del PRI. En este último año, por ejemplo, Miguel Henríquez Guzmán obtuvo el doble de votos que el PAN y ocho veces más que el PP. El cierre del libro de registros de partidos reseñado en el subcapítulo 2.1 se explica así. Sus resultados se constatan al observar el repunte ocurrido en el caudal electoral de PRI en 1958. Nótese, por cierto, que el PRI recupera entre 1952 y 1958 precisamente la porción de votos que correspondió a su desprendimiento de 1952 (ver cuadro 2.7).

Por ello, los años finales de la década de los cincuenta y primeros de la década siguiente contemplan una verdadera reestructuración de la vida política mexicana. Aunque ya se mencionó antes, es necesario enfatizar que la crítica a los partidos electoreros que se esboza en la ley de 1946, se acentuó en la de 1951 y se aplicó a rajatabla desde Gobernación a fines de los cincuenta, fue una cancelación de la expresión del pluralismo electoral que la sociedad políticamente organizada del momento

podía producir. Cerrar el libre paso desde la casa del poder a la boleta electoral opositora no fue una "modernización" de la política partidaria, como ha querido demostrar la historia oficial, sino la solución al problema de control del poder que los desprendimientos del partido oficial empezaban a presentar a un régimen que transitaba desde la legitimidad revolucionaria incuestionada hacia la legitimidad necesariamente efímera de un sistema posrevolucionario. El paso de la crítica a la proscripción de esos desprendimientos electorales de hecho solucionó la cuestión de la reproducción autoritaria (asegurada) del poder por la vía electoral, pero agravó otro problema que el sistema electoral desarrollaba desde entonces: el de su legitimidad, que tenía dos expresiones, la de la deformación de la representación política y la de la falta de credibilidad.

Debe subrayarse, además, que este cierre de la casa del poder se dió exclusivamente en el terreno de las organizaciones partidarias. De hecho, fue precedido y acompañado por un proceso similar en el terreno de las organizaciones corporativas, sobre todo las sindicales. Desde la expulsión de Vicente Lombardo Toledano de la CTM, en 1947, hasta la "solución" del conflicto ferrocarrilero de 1958, el mundo sindical presenció un proceso de "depuración" de sus liderazgos sindicales (³¹)

Si los resultados electorales se revisan a nivel de diputados federales, se refuerzan las conclusiones anteriores. Si se observan los cuadros 2.8 y 2.9, que presentan dichos resultados en

números absolutos y en porcentajes, de inmediato se percatará el lector de un fenómeno: en las elecciones intermedias de la época (1943 y 1949) sólo los partidos "extrarrevolucionarios" (PAN y PP) presentaron candidatos, pero con resultados poco halagadores: el PAN obtuvo el 5.33% de los votos en 1943 y el 5.59% en 1949. El PP obtuvo 0.5% en 1949. La oposición "moderna", pues no inquietaba tantas almas en ese entonces. Esto debe abonarse tanto a la juventud de estos partidos (el PAN surge en 1939, el PP en 1948), como a la preferencia manifiesta del electorado opositor potencial (organizado clientelistamente por las redes de cacicazgos locales) por los candidatos que se desprenden del PRI.

Obsérvese (cuadro 2.9) por ejemplo, cómo el PAN pierde penetración electoral entre 1943 y 1946, a pesar de que en la última elección presentó más candidatos que en la primera. Lo que esto indica es que el PDM sustrajo votos al PRI, pero también al PAN.

En las elecciones de diputados que coinciden con las presidenciales (1946 y 1952), en cambio, el PRI pierde considerable terreno contra los partidos "electoreros" (PDM y FPP). Una vez que estos se cancelan, en 1958, el PRI ya no sufre hondos retrocesos en las elecciones sexenales y el proceso abandona sus acentuadas oscilaciones, para estabilizarse en su tendencia lenta, pero a la baja (ver gráfica 2.2)

La efectividad de las medidas restrictivas establecidas contra el fraccionalismo priísta fue tan alta, que los niveles bajos de

apoyo al PRI de 1946 y 1952 no son repetidos sino hasta 1973. De hecho, en el capítulo siguiente se verá que la oposición "moderna", extrarrevolucionaria, que el régimen se buscó desde mediados de los cincuenta con tal de no enfrentar a sus escisiones, también iba a ser efectiva en la tarea de desgastar el apoyo electoral del PRI. Sin embargo, a diferencia de la oposición desprendida del PRI, la oposición extra PRI iba a ser más constante y, sobretodo, iba a hacer mucho daño al régimen en otro aspecto del sistema electoral: su legitimidad general.

En cualquier caso, conviene establecer una nota de cautela. Los datos del cuadro 2.9 son agregados nacionales de la votación de los partidos, por lo que en alguna medida ocultan el tamaño del apoyo real de los candidatos opositores, pues en ese periodo ningún partido (salvo el PRI y la FPP en 1952) era capaz de cubrir todos los distritos en disputa. Como los datos a nivel distrital de esos años son escasos, incompletos e inconfiables, es necesario hacer una estimación gruesa de la votación que los partidos opositores obtenían en aquellos distritos en donde presentaban candidatos. Esa aproximación se obtiene dividiendo la votación nacional de cada partido (cuadro 2.9) entre el número de candidatos que efectivamente presentaba (cuadro 2.4). Es decir, estimando la votación distrital promedio de cada partido. Esta estimación se presenta en el cuadro 2.10.

Cuadro 2.8
Elecciones para Diputados Federales
1943-1961
 (%)

PARTIDO	1943	1946	1949	1952	1955	1958	1961
PRI	92.13	73.52	93.91	74.31	89.86	88.20	90.25
PDM	23.78						
PAN	5.33	2.24	5.59	8.67	9.17	10.22	7.58
FPP	15.88						
PCM	0.46						
PP-PPS			0.50	0.88	0.69	0.70	0.95
PNM				0.66	0.28	0.31	0.28
PARM						0.44	0.49
otros	2.54					0.14	0.45
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: LEHR, Volker:op. cit., anexos.

Cuadro 2.10
Elecciones para Diputados Federales
Votación distrital promedio
Votación nacional/candidatos presentados
(% respecto a total de promedios)
1943-1961

PARTIDO	1952	1955	1958	1961
PRI	16,958 (72.0%)	34,338 (82.3%)	39,923 (84.5%)	34,710 (82.1%)
PAN	2,112 (9.0%)	6,308 (15.2%)	5,392 (11.4%)	5,292 (12.5%)
FPP	3,623 (15.4%)	n.r.	n.r.	n.r.
PPS	232 (1.0%)	656 (1.6%)	727 (1.5%)	766 (1.8%)
PNM	635 (2.7%)	433 (1.0%)	450 (1.0%)	763 (1.8%)
PARM	n.r.	n.r.	691 (1.5%)	591 (1.4%)

Fuente: Cálculos con base en cuadros 2.4 y 2.5. Las votaciones expresadas son resultados hipotéticos referidos a un distrito ideal, inexistente, construido con los promedios por distrito de cada partido.

[insertar gráfica 2.2]

2.4 REPRESENTACION POLITICA.

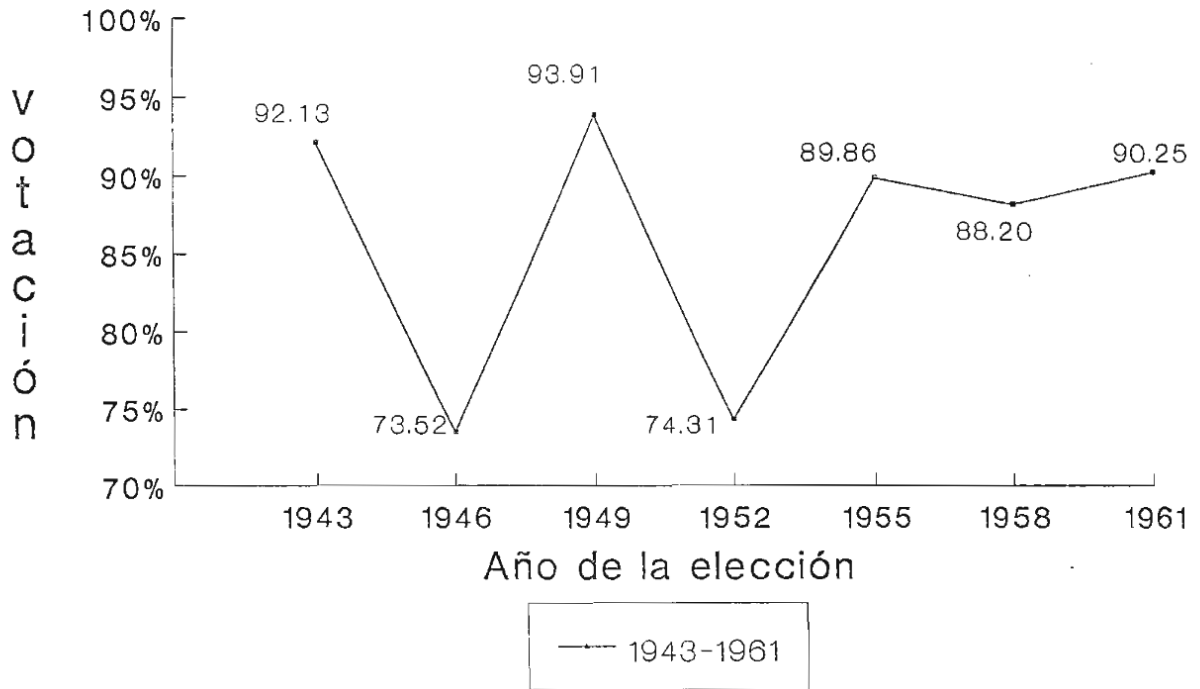
Los datos del subsistema electoral muestran que el sistema mexicano, siendo hegemónico, osciló entre 1946 y 1952 desde el monismo partidario hacia la dualización; los datos del subsistema de representación señalan un comportamiento hegemónico más estable.

El PRI se las arregló durante todo el periodo para obtener más del 90% de las diputaciones (un mínimo de 91.1% en 1946 y un máximo de 96.6 en 1961, como señala el cuadro 2.12). Si se comparan esos resultados con los porcentajes de votos que obtenía (ver gráfica 2.3), se observará que el partido mayoritario se estaba sobrerrepresentando considerablemente. En los años de 1946 y 1952 este fenómeno fue particularmente agudo: en el primer caso, obtuvo el 91.2% de las curules en la cámara con sólo el 73.5% de los votos; en el segundo año, obtuvo el 93.8% de los escaños con sólo 74.3% de la votación.

Los grandes perdedores de esos años fueron el PDM, que no ganó una sola diputación en 1946 a pesar de haber obtenido más del 15% de la votación y la FPP, que en 1952 logró solo 2 escaños (1.2% de la Cámara) a cambio de más de 15% de los votos.

Si bien el escrutinio de mayoría relativa podría ser casi suficiente para explicar esta agudísima subrepresentación de los partidos formados tras desprendimientos del PRI, es inevitable suponer que también hubo una política deliberada del régimen orientada a evitar a toda costa triunfos de esos partidos. Después de todo, no puede atribuirse sólo al escrutinio mayoritario la nula

GRAFICA 2.2
APOYO ELECTORAL PRM-PRI
Diputados Federales



representación de partidos con 15% o más de la votación, mientras que partidos que no alcanzaban el 1% sí obtenían algunas curules, como fue el caso de Fuerza Popular y de los alemanistas Frente de Unidad Revolucionaria y Partido Democrático Independiente (que alcanzó a poner a tres de sus miembros en una curul).

El PAN, la incipiente oposición moderna, extrarrevolucionaria, también fue castigado durante ese periodo como lo muestran los cuadros 2.13 y 2.14.

Cuadro 2.11
Diputados obtenidos por partido
(diputados)

PARTIDO	1946	1949	1952	1955	1958	1961
PRI	134	142	151	152	152	172
PAN	4	4	5	6	6	5
PPS	n.e.	1	2	2	1	1
PARM	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	1	0
PNM	n.e.	n.e.	1	1	1	0
FPP	n.p.	n.p.	2	n.e.	n.e.	n.e.
PDM	0	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.
OTROS	5*	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.
TOTAL	147	147	161	161	161	178

* 1 PDM, 1 FUR, 3 PD1. Además, 4 nulos. n.e.: no existía el partido. n.p.: no presentó candidatos.

[insertar gráfica 2.3]

Cuadro 2.12
Diputados obtenidos por partido
(% del total de escaños)

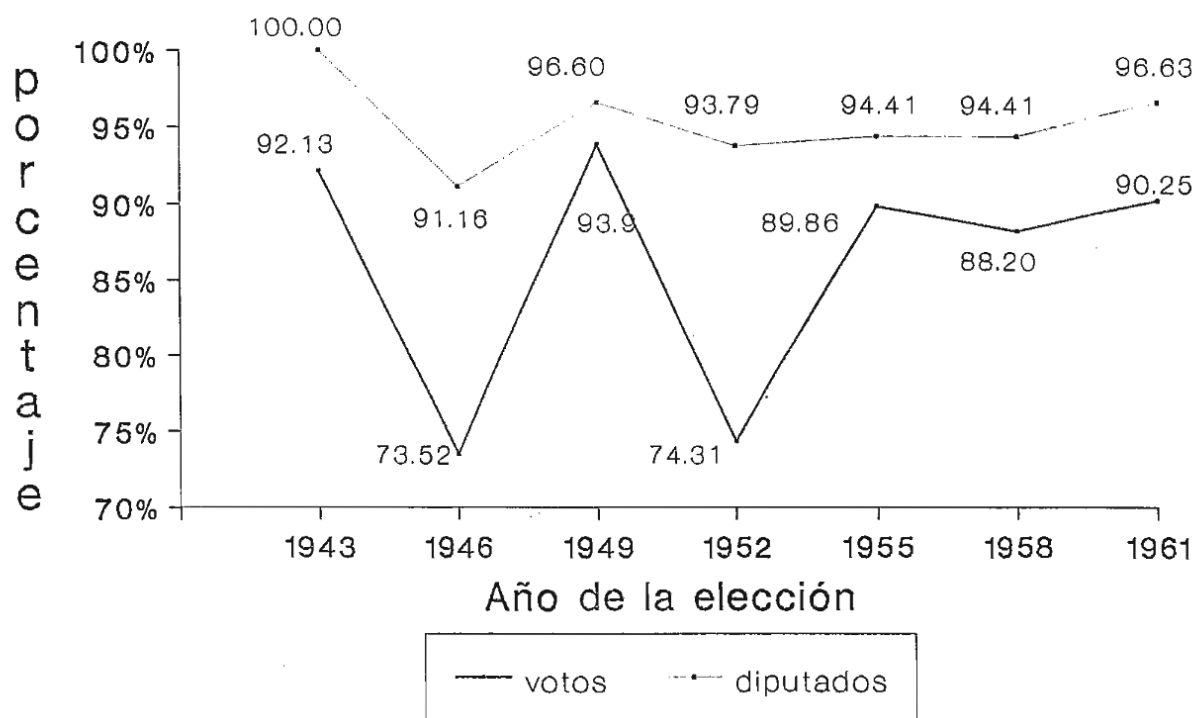
PARTIDO	1946	1949	1952	1955	1958	1961
PRI	91.16	96.60	93.79	94.41	94.41	96.6
PAN	2.72	2.72	3.11	3.73	3.73	2.8
PPS	n.e.	0.60	1.24	1.24	0.62	0.5
PARM	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	0.62	0.0
PNM	n.e.	n.e.	0.62	0.62	0.62	0.0
FPP	n.r.	n.e.	1.24	n.e.	n.e.	n.e
PDM	0.0	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e
OTROS	3.40*	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e
TOTAL	97.28**	99.92	100.0	100.0	100.0	100.0

* 1 PFP, 1 FUR, 3 PDI, 4 nulos. ** El resto fue anulado.

n.e.: no existía. n.r.: no registró candidatos

Fuente: **Diario de los Debates de la Cámara de Diputados**, actas de las sesiones de Colegio Electoral de los años respectivos.

GRAFICA 2.3
VOTACION Y REPRESENTACION PRM-PRI
Diputados Federales



cuadro 2.13
Proporcionalidad representativa relativa **
Subrepresentación (-) Sobrerepresentación (+)

PARTIDO	1946	1949	1952	1955	1958	1961
PRI	24.0	2.9	26.2	5.1	7.0	7.1
PAN	21.6	-51.3	-64.1	-59.3	-63.5	-62.9
PPS	n.r.	20.0	40.9	79.7	-11.4	-41.5
PARM	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	40.9	-100.0
PNM	n.r.	n.r.	-6.1	135.7	100.0	-100.0
FPP	n.r.	n.r.	-92.2	n.r.	n.r.	n.r.
PDM	-100.0	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.
OTROS	33.9*	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.

*Se calculó utilizando la votación presidencial contra los 5 diputados que obtuvieron FUR, PDI y PFP.

** (% de escaños menos % de votos)/(% de votos).

Cuadro 2.14
Proporcionalidad representativa absoluta **
Subrepresentación (-) Subrepresentación (+)

	1946	1949	1952	1955	1958	1961
PRI	17.7	2.7	19.5	4.5	6.2	6.3
PAN	0.5	-2.9	-5.2	-5.5	-6.5	-4.8
PPS	n.e.	0.1	0.3	0.5	-0.1	-0.4
PARM	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	0.2	-0.2
PNM	n.e.	n.e.	-0.1	0.3	0.3	-0.3
FFP	n.e.	n.e.	-14.7	n.e.	n.e.	n.e.
PDM	-23.8	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.
OTROS	0.9*	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.
Seggos***	26.5	2.9	19.9	5.4	6.7	6.2
INDICE DE PROPORCIONALIDAD	73.5	97.1	80.1	94.6	93.3	93.8

* PFP, FUR, PDI.

** % de escaños menos % de votos.

*** Suma de los valores absolutos de la columna.

Ya para 1961 el sistema de escrutinio mayoritario mostraba todos sus inconvenientes: aunque el sesgo total del sistema en ese año no fue el mayor del periodo, el sistema subrepresentó a todos los partidos minoritarios y, para colmo únicamente dio acceso a la Cámara a uno de ellos, el PAN, que con una votación total de 7.58% solo alcanzó 5 curules, equivalentes al 2.81% de la cámara.

Como el PAN había resultado subrepresentado a lo largo de todo el periodo, el sistema debía ya parecerle poco retributivo, aunque nunca se quejó de la utilización del escrutinio de mayoría relativa. De hecho, para el PAN de esa época (como para corrientes fuertes del PAN actual) todos los problemas del sistema electoral se reducen a dos: el fraude electoral y la fusión de recursos públicos en el PRI. Ciertamente esos son dos de los más serios problemas del sistema electoral mexicano, pero también lo era (y todavía lo es) el método de escrutinio. Por ejemplo, con la misma votación obtenida entre 1955 y 1961, al PAN le hubieran correspondido, de aplicarse un escrutinio de representación proporcional 15, 16 y 13 diputados en vez de los 6, 6 y 5 que obtuvo, respectivamente, en 1955, 1958 y 1961⁽³²⁾.

De hecho, durante esos años el PAN empezó a utilizar de modo cada vez más agresivo estrategias de oposición antisistema, como fue la orden de que sus candidatos victoriosos en la elección de 1958 no se presentaran a ocupar sus cargos en la Cámara de Diputados. O

el retiro de su comisionado ante la Comisión Federal Electoral, o los actos de desobediencia civil y protesta de las campañas de Luis Alvarez.

El boicot panista no era despreciable para el régimen, pues desde que se cancelaron las organizaciones "electoreras" el papel político del PAN se había revaluado. Con un espectro partidario integrado por el PRI, el PAN, el PPS, el PNM, y después el PARM, el PRI jugaba cómodamente la posición de pivote, no nada más en el aspecto electoral sino también en el ideológico. Configurado como un partido pluriclasista, *catch all votes*, heredero de la revolución y portador del proyecto nacional en marcha, el PRI necesitaba partidos a su izquierda y su derecha. A su izquierda contaba con el PPS y a la derecha con el PAN. Ambos parecían insustituibles, pues las alternativas políticas de la época resultaban menos tolerables para el régimen (la Unión Nacional Sinarquista a diestra y el Partido Comunista a siniestra, por ejemplo). Las otras organizaciones de la época que gozaban de registro resultaban poco eficientes (el PNM y el PARM no lograron ni siquiera un medio por ciento de la votación entre 1958 y 1961, ver cuadro 2.11) y no presentaban candidatos en siquiera un tercio de los distritos (ver cuadro 2.4)

La permanencia del PAN en la liza electoral, sin embargo, no era cuestión sencilla de garantizar, pues diversos factores confluían para impulsar a ese partido minoritario a dejar la arena electoral para mejores tiempos.

Primeramente, el PAN surgió a la escena política de México con una doble simiente: la electoralista y participacionista, que lo inclinaba a asumir de lleno el papel de oposición leal, de adversario electoral activo del PRI en los terrenos de la urna y la curul; y la crítica y educadora, más orientada a las tribunas de opinión pública disponibles para oponerse no aun partido, sino al sistema en su conjunto. Si la primera simiente se ha impuesto casi siempre, la segunda reverdece periódicamente expresándose en las diversas formas de boicot, desobediencia civil y movilización no electoral que el PAN ha alentado desde entonces en varias ocasiones.

Por otra parte, estaba el método de escrutinio de mayoría, que con su mano invisible castigaba con severidad a la oposición. El PAN pudo haber aceptado normativamente ese escrutinio, pero aun así tuvo que percibir un hecho: no importaba que aumentara sus niveles de participación y compromiso en el terreno electoral, pues con cualquier nivel obtenía resultados similares y no avanzaba en su asignación de cuotas de poder (Ver cuadro 2.15)

Cuadro 2.15
Niveles de participación y éxito político del PAN
1946-1961

	1946	1949	1952	1955	1958	1961
Candidatos presentados	64	69	143	90	139	98
Diputados en disputa	147	147	161	161	161	178
Triunfos de mayoría	4	4	5	6	6	5

Fuente: *Diario de los Debates* de los años respectivos.

Este cuadro muestra claramente que el número de triunfos panistas variaba muy poco (4, 5 o 6) a pesar de que se redujese o aumentase el nivel de participación (que varió desde 64 candidatos hasta 143 candidatos durante el periodo).

En tercer lugar, el número de conflictos políticos y o electorales y la naturaleza de las soluciones que se les dieron pronto contribuyeron a dar fundamento a quienes desde el PAN proponían una línea de acción política que se alejase de la oposición leal.

2.5 EL FIN DE UNA ETAPA

El episodio panista de 1958, cuando se niegan a validar los resultados de la elección, es acaso una muestra, y más bien pequeña, del clima político del México de fines de los cincuenta y principios de los 60. Durante esos años se desarrollaron otros procesos políticos que mejor reflejan ese estado de cosas. Entre ellos cabe destacar los siguientes: desde luego, los desenlaces ocurridos a los movimientos magisterial y ferrocarrilero sucedidos por el aumento huelguístico de 1958-1959, y los conflictos en el STPRM; la tensa situación de violencia e invasiones que se vivía en el campo, ya fueran éstas encabezada por la UGOCM, o por otras organizaciones y líderes, como Rubén Jaramillo o por el liderazgo de la recién creada Central Campesina Independiente, la más seria amenaza que la CNC ha recibido hasta épocas recientes; el desarrollo de movimientos populares regionales no dirigidos por el PAN, como las campañas electorales sonorenses de Jacinto López y Rafael "Buqui" Contreras, el navismo potosino o la lucha del Comité Cívico Guerrerense contra el gobernador Caballero Aburto, por citar las más notables; la aparición de incipientes movimientos guerrilleros en Guerrero y Chihuahua; la formación en 1961, del Movimiento de Liberación Nacional que encabeza nada menos que el expresidente Lázaro Cárdenas.

Toda esta compleja trama política impactaba necesariamente al incipiente sistema electoral mexicano y le creaba al gobierno el dilema de enfrentar a una oposición que fácilmente podía encontrar razones para abandonar un juego en el que se les

condenaba a la derrota. Máxime si las derrotas eran atribuidas principalmente a la inequidad de las reglas del juego y a la parcialidad del árbitro y no a la pericia del rival o la impericia propia.

Las presiones políticas de esos años solamente fueron parcialmente percibidas por el gobierno. Este había logrado, entre 1946 y fines de los cincuentas, resolver los problemas de control del poder que la oposición partidaria y corporativa le presentó, pero como consecuencia de las soluciones adoptadas había hecho crecer otro problema: el de la legitimidad del sistema electoral.

Para salir al paso de este problema el gobierno tenía que emprender reformas de sentido diferente a las introducidas durante la década pasada. Sin duda, esto debió provocar corrientes encontradas entre la élite política, pues es muy probable que para los sectores "duros" de la misma ninguna concesión debía darse y la continuidad debía ser la norma. Continuidad implicaba seguir construyendo el sistema de partido hegemónico con base en la regulación del número y tipo de partidos que serían aceptados, excluyendo opciones "indeseables", encapsulando las organizaciones corporativas en la disciplina priísta y manipulando los procesos electorales sin atender al problema de legitimidad que bajo el manto de esa política autoritaria se desarrollaba. Apertura significaba aceptar que a la oposición, por lo pronto, le correspondían más puestos de representación popular. Las reformas de 1963, como se verá después, trataron de conciliar ambas cosas.

NOTAS DEL CAPITULO 2

- 1 Cfr. SARTORI, **Partidos y ... Op.cit.**, pp. 151-164.
- 2 Las cifras oficiales sobre los comicios españoles en LOPEZNIETO, Lourdes y Miguel A RUIZ DE AZUA: "La publicidad oficial de los datos de los resultados electorales del 28 de octubre de 1982", en **Revista Española de Estudios Sociológicos**, 28 Oct.-Dic. de 1984, pp.245-264.).
- 3 SARTORI, Giovanni **op. cit.**, pp. 156 y 157.
- 4 Se incluyen dos "etapas" del sistema de partido hegemónico en una sola fase de su subsistema de partidos porque, como se argumentará después, una variable del subsistema electoral (la regla de escrutinio), que es ajena al subsistema de partidos propiamente dicho, ha sido determinante en la evolución general del sistema hegemónico.
- 5 **Vid supra**, capítulo 1.
- 6 Para el análisis de la mecánica de los diversos sistemas de escrutinio se pueden consultar los textos de: RAE, Douglas, **The Political consequences of electoral laws**, New Haven, Connecticut, Yale University Press, 1967; NOHLEN, Dieter: **Sistemas electorales del mundo**, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981 (especialmente pp. 616-650.); DUVERGER, Maurice: **Instituciones Políticas y Derecho Constitucional**, Barcelona, Ariel, 1970 (especialmente pp. 157-178).
- 7 BIRCH, A.H.: "La teoría de la representación y la práctica inglesa" en FINER, S.E. (Comp.) **Política de adversarios y reforma electoral**. México, F.C.E. 1980. La literatura sobre el sistema electoral y partidario inglés es inmensa. Un análisis amplio de estos aspectos en particular se encuentra en PULZER, P.G.: **Political Representation and Elections in Britain**, London, Allen & Unwin, 1972.

-
- 8 En tiempos más recientes, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido Socialdemócrata perdieron registros, pero por decisiones de la Comisión Federal Electoral.
- 9 *Diario Oficial*, lo., 4 y 15 de mayo y lo. de junio de 1946.
- 10 *Diario Oficial*, 15 de mayo de 1954, p.2. El énfasis es nuestro.
- 11 *Ibidem*, p. 3
- 12 *Diario Oficial*, 31 de marzo de 1949. Según Javier LOPEZ MORENO, el sinarquismo intentó reestablecer un partido político nacional, el Partido Unidad Nacional, pero "el gobierno le negó el registro en octubre de 1954": La reforma política, México, Centro de Documentación Política, A.C., 1974, p. 233. El *Diario oficial* no registra nada al respecto ni en esa ni en otra fecha.
- 13 Además, las reformas a la ley exigían que los partidos que ya gozaban de registro reacreditaran su membresía ajustada a los nuevos mínimos en el plazo de seis meses (del 1o. de enero de 1955 al 30 de junio de 1955). En caso de no cumplir con esa norma (Artículo 2o. transitorio de la reforma) perderían el registro.
- 14 Sobre el nacimiento, desarrollo y desenlace del movimiento henriquista pueden consultarse: MARTINEZ ASSAD, Carlos: *El henriquismo. Una piedra en el camino*. México, Martín Casillas-S.E.P., 1982; PELLICER, Olga: *op. cit.*; QUILIZ PONCE, Enrique: *Henríquez y Cárdenas: ¡Presentes!. Hechos y realidades de la campaña henriquista*, México, Costa Amic, 1980; EISENBERGER, Ralph: "The Mexican Election of 1952", tesis doctoral, University of Illinois, 1953; y RODRIGUEZ ARAUJO, Ocatvio: "El henriquismo: última disidencia organizada en México", en *Estudios Políticos*, Vol. 1, Núms. 3-4.
- 15 Hay pocos trabajos sobre militares y política en México y sobre esa época en particular es más aguda la escasez. Recientemente fue publicado un artículo que aborda el tema y, en general, apoyaría la hipótesis de que el PARM no era

necesario como acción política dirigida al ejército. Cfr.: SANCHEZ GUTIERREZ, Arturo: "Los militares y la política en los cincuenta", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 49, Núm 4, Oct-Dic. de 1988.

- 16 No se incluyen las reformas al artículo 52 Constitucional pues afectaban solamente el tamaño de la Cámara de Diputados. En su versión original el artículo 52 decía que todo estado elegiría un diputado por cada 60,000 habitantes. Ese cociente se fue modificando sucesivamente en 1928, 1942, 1951, 1960 y 1973 para fijarse, respectivamente, en 100,000; 150,000; 170,000; 200,000 y 250,000 habitantes. Desde 1977 se abandona el criterio de proporción respecto a población para integrar la Cámara con un número fijo de diputados: 400 (o 350) entre 1977 y 1987; 500 desde entonces.
- 17 El debate en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia es particularmente importante y puede ser consultado pues el magistrado Vicente SANTOS GUAJARDO lo publicó en su totalidad en 1949. Además, hay algunos estudios sobre el tema: CHAVEZ CHAVEZ, Rafael: "La intervención de la Corte en materia electoral", tesis de licenciatura, UNAM, México 1946; VARONA RODRIGUEZ, Guillermo: "Violación de las garantías individuales en el fraude electoral", tesis de licenciatura, Universidad de San Luis Potosí, 1972.
- 18 Artículos 8, 12, 18, 22, y 45 a 59 de la Ley de 1951.
- 19 Artículo 46 de la Ley de 1951.
- 20 Artículos 9, 16, 17 y 19b de la Ley de 1951.
- 21 Artículos 91 a 106 de la Ley de 1946.
- 22 Artículos 104 a 113 de la ley de 1951.
- 23 Artículos 6 y 27 de la Ley de 1951. La Ley de 1946 en su artículo 4, sólo señalaba como corresponsables al gobierno y los ciudadanos.
- 24 Artículos 12, 22, 49 y 56 de la ley de 1951 modificada en 1954.

-
- 25 Publicados en el **Diario Oficial** en las siguientes fechas (día,mes, año): 8,5,1946; 17,5,1949; 31,12,1956.
- 26 Entre el 12 de febrero de 1959 y el 31 de octubre de 1966 se designan dichos convenios con todos los estados de la Federación. Estos convenios fueron sucesivamente renovados y ampliados en las décadas posteriores y son usados todavía en 1989, pues a pesar de que la mayoría de las legislaciones electorales prevé la existencia de un registro estatal de electores, ningún estado ha provisto lo necesario.
- 27 Esa alta cobertura de la FPPM refuerza la idea de que a fines de los años cuarenta y principios de los cincuenta: la oposición más peligrosa para el régimen era la que procedía de su disidencia interreligiosa. El hecho de que la FPPM pudiera contener en el mismo número de distritos que el PRI puede ser explicado con una hipótesis: era una amalgama supraideológica de todos los cuadros políticos regionales que habían sido marginados. Por eso fue "necesaria" su exclusión en 1954.
- 28 El seguimiento de este proceso deberá hacerse mediante los estudios regionales. Lamentablemente, esta fuera del alcance de esta investigación. En cualquier caso, se recomienda la lectura del texto coordinado por Carlos MARTINEZ ASSAD: **Estadistas caciques y caudillos**, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1988, que recoge una colección de artículos sobre líderes políticos regionales.
- 29 Las elecciones de 1917 y 1920 prácticamente no han sido estudiadas. Las de 1924 han sido trabajadas por Georgette JOSE "Angel Flores. Candidato Presidencial de la Contrarrevolución", (manuscrito inédito presentado en el seminario del área de sociología política del Instituto, mayo de 1955).
- 30 La reforma del 22 de enero de 1927, al artículo 60 constitucional, que fue causa directa de la rebelión de Gómez y Serrano, permitía la reelección presidencial por un solo periodo no sucesivo de 4 años; la reforma del 24 de enero de 1928 le permitía la reelección no sucesiva sin límite de veces y alargó la duración del cargo de 4 a 6 años.

-
- 31 Aunque en el terreno sindical existía una mayor fragmentación que en el electoral, sobre todo en 1949, desde ese año se inició un proceso de reconcentración orgánica, que se expresa, por un lado, en las ofensivas contra la Central Unica de Trabajadores, por el otro, en el doble proceso de convergencia sindical favorecido por el gobierno: las confluencias de las decadentes corrientes sindicales cromista y cegetista con la ya para entonces dominante CTM alrededor del Bloque de Unidad Obrera (BUO); y las agrupaciones del sindicalismo croquista con las "centrales de bolsillo" de la época (frutos de escisiones de la CROM la GGT y la CTM), alrededor de la Central Nacional de Trabajadores (CNT). Estos dos grandes bloques convergieron, en 1966, en el Congreso del Trabajo. Paralelamente, el gobierno fue "decapitando sindicatos" en los grandes sindicatos nacionales de industria.
- 32 Es posible que los dirigentes panistas fuesen concientes de estos efectos del escrutinio de mayoría relativa, y que aun así rechazasen por razones normativas, una reforma encaminada a la representación proporcional. En cualquier caso, nunca presentaron una iniciativa de reforma en este aspecto del sistema ni criticaron positiva o normativamente, el escrutinio de mayoría relativa.

3. LA ETAPA CLASICA DEL SISTEMA HEGEMONICO. 1963-1976.

Las principales tareas que emprendió el régimen durante los años cuarenta y cincuenta en la construcción de un sistema electoral estable, que desembocó en uno de partido hegemónico, fueron las de la centralización del control del proceso electoral y la del disciplinamiento del fraccionalismo potencial de su élite política durante las sucesiones presidenciales. Ambas tareas políticas se resumen en un problema: control y reproducción autoritaria del poder por la vía electoral.

El capítulo anterior mostró los mecanismos políticos y legales que permitieron al régimen solucionarlo, pero también apuntó la manera en que la solución de un problema produjo la aparición o el acrecentamiento de otros. El régimen se encontró con que sus avances en el perfeccionamiento del control y la reproducción autoritaria del poder se tradujeron en problemas crecientes de legitimidad. Tres frentes tuvo la crisis sistemática de legitimidad del sistema electoral entre 1964 y 1976: el de la deformación de la representación; el del costo político de la exclusión de actores importantes; y el de la falta de credibilidad de los procesos electorales.

Al igual que en el capítulo anterior, en este se analizará el desarrollo del sistema de partido hegemónico en estos años distinguiendo los niveles formales de concurrencia partidaria (registros de partidos), los niveles reales de esa concurrencia

(candidatos presentados ante el electorado), los resultados electorales y la integración de la representación política. Esto es, un desglose de los competidores, de la competencia y de sus consecuencias.

3.1 El nuevo marco constitucional y la concurrencia partidaria.

Los problemas de legitimidad del sistema electoral mexicano habían venido creciendo paulatinamente durante los años cincuenta y al entrar la década de los sesenta ya eran bastante agudos. Sin embargo, a los ojos de muchos actores políticos y de observadores académicos de la época, quizá podían considerarse como problemas de pequeña magnitud, sobretodo cuando el desempeño económico de México empezaba a ser consistentemente bueno y cuando el sentido histórico de la evolución futura del país se consideraba preestablecido.

La solidez del discurso ideológico industrializador era ya definitiva y no surgían proyectos nacionales alternativos que lo cuestionaran con severidad. La hegemonía del proyecto industrializador se asoció rápidamente con otra idea política que pronto se hizo también poderosa: en las naciones subdesarrolladas debían imponerse esquemas políticos propios que podían, o incluso debían, alejarse de los parámetros clásicos (capitalistas) de la democracia con tal de que garantizaran la eficiencia y la eficacia de la tarea desarrollista del Estado, llamado a ser el principal agente de la remoción de los obstáculos oligárquicos (internos) o imperialistas (externos) que se oponían al desarrollo. Por ello,

nada extraño podía ser el desprecio hacia un problema que crecía en el terreno electoral. Ahí finalmente, no se decidía el poder. Ahí, finalmente, no se decidía el desarrollo. Sin embargo, no podía olvidarse que ahí se autorizaba, así fuera ritualmente y esto tenía que ser importante.

Por ello, resulta difícil conocer hasta qué grado la conciencia sobre los problemas del sistema electoral estaba implantada entre miembros de la élite gobernante, pero sí sabemos que, independientemente del discurso desarrollista, el discurso estatal sobre la política, y en particular sobre la democracia, tuvo que tomar como eje, desde la posguerra, el esquema de la competencia regulada entre partidos políticos nacionales, modernos y estables, así fuera el extranjero el destinatario principal del discurso.

En cualquier caso, el propio jefe del Estado resultó sensible a los problemas de legitimación que presentaba el sistema electoral, por lo que introdujo, en 1963, una reforma constitucional (seguida por la correspondiente modificación de la ley reglamentaria) que trató de solucionarlos mediante un método de látigo y zanahoria: como zanahoria ofreció la apertura de la Cámara de Diputados a los partidos ya existentes; como látigo conservó la política de numerus clausus y agregó como causal de pérdida de registro el que los candidatos vencedores en una elección no se presentasen a desempeñar sus cargos. Se paliaba el problema de la

subrepresentación al tiempo que se atacaban las tácticas antisistema que habían utilizado el PAN e incluso el PPS.

En la exposición de motivos de la iniciativa de reforma a los artículos 54 y 63 constitucionales, que creaban los diputados de partido y proscribían las tácticas de boicot al sistema, el presidente López Mateos decía que: "Es evidente el hecho de que no han podido encontrar acceso al Congreso de la Unión los diversos partidos políticos o las varias corrientes de opinión que actúan en la República; de ahí que, con frecuencia, se haya criticado al sistema mexicano de falta de flexibilidad para dar oportunidad a las minorías políticas, que se duelen de que un solo partido mayoritario obtenga casi la totalidad de los puestos de representación popular.

"Para consolidar la estabilidad política orgánica de que México disfruta, será un factor importante la mejor canalización, por cauces legales, de las fuerzas cívicas, en particular las minoritarias y, muy principalmente, las que, estando agrupadas en partidos políticos nacionales, actúan orgánicamente y no en forma dispersa, cuando no anárquica" (1) .

Se enfatizaron tres aspectos del discurso: el de la sobrerrepresentación del PRI, el de la intención de canalizar a las fuerzas políticas minoritarias, y el del evidente desprecio y reto a las fuerzas políticas no organizadas como partidos políticos nacionales. Estos tres elementos fueron constantes en la manera en que el régimen trató de controlar y manipular la evolución del

régimen de partido hegemónico entre 1964 y 1976: abrir el Congreso a los partidos ya existentes sin dar acceso a nuevos protagonistas electorales. La reforma de 1963 fue central, además por otro aspecto: hasta ese año, los esfuerzos principales del gobierno por controlar el sistema partidario electoral habían consistido en regulaciones directas a los partidos políticos, es decir, se buscaba encauzar el sistema electoral manipulando el sistema de partidos. A partir de 1963, la estrategia se tornó más compleja y desde entonces se ha buscado controlar el sistema de partidos manipulando el sistema electoral, especialmente en lo relativo a los mecanismos de integración de la representación popular.

La reforma constitucional de 1963 de inmediato probó ser existosa, aunque limitada. El éxito de la reforma fue doble: redujo temporalmente la utilización de tácticas antisistema por parte del PAN (¿efecto del látigo o de la zanahoria?), que pronto empezó a integrarse más activamente al gran socializador político estatal, el Congreso. En este aspecto los efectos de la reforma fueron notables para el PAN, pues ese partido obtuvo en la Legislatura 1964-1967 un número de diputados similar a los que había ganado en las últimas cuatro legislaturas (20 en 1964, contra 22, de los cuales 4 no se presentaron, entre 1952 y 1961).

Además, la nueva norma introdujo estímulos electorales efectivos para que los partidos políticos procurasen presentar el mayor número posible de candidatos a diputados en todo el país.

Esto último se debía a que el sistema de diputados de partido premiaba a los partidos que lograsen totales de votación nacional superiores a 2.5%. El premio consistía en 5 diputados si se obtenía ese mínimo, más un diputado adicional por cada medio por ciento sobre esa cifra. La ley disponía una dotación máxima de 20 diputados de partido. Si un partido superaba ese número con triunfos en distritos de mayoría relativa no tendría acceso a las diputaciones de partido. El tope de 20 incluía en la cuenta a los diputados de mayoría relativa que cada partido hubiese ganado⁽²⁾.

Bajo esas reglas, los partidos se iban a ver impulsados a presentar candidatos aún en aquellos distritos en donde previeran pocas posibilidades de obtener la mayoría, pues de cualquier modo los votos de los candidatos perdedores también contaban para llevar el total nacional y proporcionar a la organización su cuota de los recién establecidos diputados de partido.

La reforma de 1963, por cierto, introdujo por primera vez en la historia constitucional mexicana a los partidos políticos. Esta constitucionalización de los partidos iba a resultar definitiva, pues en las sucesivas reformas introducidas fue creciendo el papel formal que la ley les otorgaba a esos institutos políticos ⁽³⁾

Antes de la promulgación de la reforma al artículo 60 constitucional de junio de 1963, gozaban de registro como partido político nacional 5 organizaciones: PRI, PAN, PPS, PNM Y PARM. Estos habían sido los sobrevivientes de un proceso que vio entrar y salir del libro de registro que Gobernación llevaba a un total de

otros 14 partidos. Dos de los sobrevivientes venían ya de lejos (1929 y 1939) y gozaban de registro desde 1946 (el PRI y el PAN, aunque el definitivo en este caso data de 1948); otro, el PPS "Partido Popular Socialista" obtuvo su registro en 1948, bajo el nombre de Partido Popular; el PNM lo recibió en 1951 y el PARM, joven abuelo, lo acreditó en 1957. A ellos quiso sumarse, tras la publicación de las reformas de 1963, el Frente Electoral del Pueblo (FEP).

El FEP fue una organización amplia y variopinta. Desde el principio estuvo apoyado e impulsado por el recién cambiado liderazgo del PCM y quedó así encabezado por Manuel Terrazas de ese partido. Sin embargo, en él concurrieron liderazgos políticos muy variados: así, participaron militantes políticos provenientes de una izquierda diferenciada de la del PPS o el PCM (como Ricardo Valero o Raúl Ugalde); también incluyó miembros de la élite priísta alejados del régimen (como Braulio Maldonado); el Frente incorporó igualmente líderes agrarios disidentes de la oficialista CNC como Ramón Danzós Palomino dirigente de la recién formada CCI, o Arturo Orona, organizador campesino en la Laguna, o Alfonso Garzón, dirigente agrario de Baja California; junto a ellos se incorporaron también intelectuales críticos de la corrupción y la "modernidad" alemanista, como Renato Leduc; y, finalmente, en el FEP participaron dirigentes regionales muy diversos, como Genaro Vázquez de la Unión Cívica Guerrerense. Es probable que este grupo, que había venido probando las condiciones políticas imperantes para los críticos disidentes y contestatarios

interpretara la reforma de 1963 como una apertura que posibilitara su inserción formal en la arena electoral, que de otro modo les estaba vedada, pues sus organizaciones de origen o cercanas a su perfil ideológico, las habían marginado o carecían de acceso a las boletas electorales.

La respuesta de la Secretaría de Gobernación pronto les haría ver que no estaba en los planes del régimen abrir el sistema electoral a nuevos interlocutores, y menos a los de su tipo. Al respecto, conviene revisar el dictamen de Gobernación a la solicitud del FEP.

Dicho dictamen rechazó la solicitud de registro del Frente Electoral del Pueblo, suscrita por Ramón Danzós Palomino, Braulio Maldonado, Raúl Ugalde, Manuel Terrazas y Renato Leduc, de manera por demás apabullante: comisionó a "todos los investigadores que fueran necesarios, tanto para comprobar la realidad de las afiliaciones... como para constatar la autenticidad y veracidad de las actas correspondientes a las asambleas señaladas por la Ley y de los otros documentos complementarios presentados" ⁽⁴⁾. La Secretaría de Gobernación dispuso, además, de los servicios de 2 dactiloscopistas y 3 grafólogos de la Procuraduría General de Justicia. Semejante equipo de investigadores y peritos penalistas investigó "mediante un muestreo técnicamente organizado, el 47% de los individuos enlistados como militantes, abarcando todas las localidades en que se manifestó contar con afiliados y revisó, asimismo, el 68% de las firmas y huellas presentadas⁽⁵⁾. Al terminar

esa enorme tarea, realizada en un par de meses, la Secretaría de Gobernación dictaminó que la mayoría de los datos que proporcionaban los dirigentes del Frente Electoral del Pueblo eran falsos y que la mayoría de las firmas y huellas eran apócrifas, negando así el registro solicitado.

Sin dudar de la precisión o veracidad de ese dictamen, lo cual resulta difícil, la comparación entre la el rigor y suspicacia aplicados al Frente Electoral del Pueblo y la laxitud y buena fe usadas previamente en el análisis de solicitudes de registro, (Vid. *supra* cap. 2) parece corroborar la hipótesis de que en lo sucesivo se cerrarían los registros partidarios.

El Frente Electoral del Pueblo, pese a la negativa de registro, decidió postular como candidato presidencial a Ramón Danzós Palomino. El carácter simbólico de la campaña, que se desarrolló principalmente en el norte, se hizo claro cuando el FEP decidió postular como candidatos a diputados a David Alfaro Siqueiros, Valentín Campa, J. Encarnación Pérez Gaytán y Alejandro Pérez, todos ellos presos políticos desde el conflicto ferrocarrilero de 1958. La campaña presidencial del FEP fue, sin embargo, tan accidentada como sería su propio desenlace : en abril de 1965 la policía allanó sus oficinas y puso punto final a su existencia⁽⁵⁾ .

Por otra parte, además de negar el acceso a nuevos interlocutores, la Secretaría de Gobernación también se reducía los preexistentes. Efectivamente, el PNM, que había venido

languideciendo desde hacía varios años, no alcanzó a gozar de los beneficios del nuevo ordenamiento constitucional, pues la Secretaría de Gobernación le canceló su registro, según dictamen del 30 de marzo de 1964, basándose en la desorganización imperante en el PNM, que desde fines de 1963 se encontraba escindido, con tres grupos ostentándose como dirigentes del partido ⁽⁶⁾ .

De esa manera, en los comicios de 1964 participaron solamente 4 partidos: PRI, PAN PPS y PARM, que son los que permanecieron durante década y media (cinco comicios federales) como las únicas organizaciones políticas reconocidas por el régimen.

Los setentas fueron, en ese sentido, los "años de oro" del sistema electoral mexicano. Pocas de dudas caben sobre el papel fundamental que en este proceso tuvo uno de los tres partidos minoritarios: el PAN.

El papel preponderante del PAN en el ascenso y caída del periodo clásico del sistema electoral contemporáneo de México es múltiple.

En primer lugar, durante los años sesenta se estableció fuera de toda duda su carácter "permanente", pues en esos tiempos le ocurrió un proceso crítico en el desarrollo todo partido: su primer relevo generacional. En ese trance, el PAN mostró que era capaz de reproducirse y de rebazar las fronteras temporales impuestas por la participación activa de sus fundadores ⁽⁷⁾ .

En el PPS, en cambio, aunque por la vía del trabajo doctrinario se sentaron las bases de su posterior reproducción, la

figura de su fundador era aun factor crucial de su identidad partidaria ⁽⁸⁾. En el PARM, el futuro de la organización parecía desde su origen tan sombrío como la cláusula de su reglamento que decía que el Consejo Supremo, órgano ejecutivo del partido se integrará "preferentemente por Hombres de la Revolución hasta la total extinción de los mismos" (sic)⁽⁹⁾.

En segundo lugar, el PAN logró ocupar desde esos años un sitio estratégico en el espectro partidario de México, pues se forjó claramente una identidad política distinta (y por ello distintiva) frente al régimen. En este proceso tuvo mucho que ver la renovación discursiva, ideológica y programática, que se dio en los años sesenta en el PAN. Esta fue impulsada primero por la dirección panista de Adolfo Christlieb Ibarrola (1962-1968), y después reforzada por el impacto de los jóvenes ideólogos, de los cuales Efraín González Morfín es el más importante. Ese proceso de renovación discursiva concluyó con la "puesta al día" de los documentos doctrinarios del PAN en 1965⁽¹⁰⁾.

El PPS tenía sin duda un grado de diferenciación ideológica igual o mayor que el del PAN respecto al PRI, sobretodo desde las reformas de 1960 que derivaron en la adopción de la denominación socialista y de la ideología marxista-leninista (versión Lombardo) como línea oficial. Sin embargo, en los niveles programático y práctico corría al lado del régimen. El hecho de que en toda su historia solo dos veces haya apoyado a un candidato presidencial distinto del priista no es factor ligero.

El PARM, por su parte, escasamente podía aparecer como un ente político diferenciable del PRI, salvo por su tamaño.

Así, desde el punto de vista limitado del número y del tipo de organizaciones que formaban el subsistema de partidos, podría pensarse que, para mediados de los años sesenta, el régimen había logrado un portento de ingeniería política: un sistema político basado en elecciones no competitivas, pero provisto de oposición institucional permanente. Las reformas de 1963, sin duda, contribuyeron a ello.

Como se verá después, (capítulo 3.5) la estabilidad del subsistema de partidos que se observa entre 1964 y 1976 era en buena medida aparente, y en realidad se trataba de una situación de rigidez que se quebraría como consecuencia de una doble presión: Desde dentro lo quebraron las tensiones que uno de sus pilares, el PAN, resentía; y desde fuera lo fracturó la incapacidad del régimen para incluir en el encuadramiento institucional a las fuerzas políticas, sobre todo de izquierda, que desde antes de 1968 buscaban expresión. Pero antes de hacer el balance global del periodo 1964-1976 es necesario revisar la evolución de los otros aspectos del sistema.

3.2 CONCURRENCIA DE CANDIDATOS

El aspecto donde mayor incidencia tuvieron las reformas de 1963 fue, precisamente, el de la concurrencia electoral real de los partidos registrados. El número promedio de candidatos (opciones efectivas) que aparecían en las boletas que recibía el electorado aumentó significativamente después de esas reformas. El cuadro 3.1 proporciona al lector esa información.

Cuadro 3.1
ELECCIONES PARA DIPUTADOS FEDERALES
Número de Distritos
(% del total)

Candidatos por Distrito	1961	1964	1967	1970	1973	1976
1	33 (21.4)	0 (-)	0 (-)	0 (-)	0 (-)	0 (-)
2	64 (42.2)	12 (8.4)	2 (0.6)	5 (3.2)	9 (5.4)	9 (5.3)
3	49 (26.6)	60 (37.0)	34 (37.7)	61 (39.0)	40 (29.9)	61 (36.1)
4	25 (9.1)	106 (54.5)	122 (61.7)	112 (57.8)	136 (64.7)	126 (58.6)
5 o más	7 (0.6)	0 (-)	0 (-)	0 (-)	0 (-)	0 (-)

Fuente: Datos de Colegio Electoral. Diario de los debates de la Cámara de Diputados, agosto de 1961, 1964, 1967, 1970, 1973, y 1976. Cálculos del autor

Como puede claramente observarse, la reforma constitucional de 1963 tuvo efectos inmediatos en el número de candidatos que contendían en cada distrito electoral federal. Para empezar, desde

entonces desaparecen los casos de distritos con elecciones sin opción (un solo candidato), que durante el periodo 1946-1961 eran frecuentes (compárese el cuadro 3.1 con el 2.5). Además, se redujo también de manera considerable el número de distritos de competencia bipartidista, que eran los más comunes durante las elecciones federales no presidenciales del periodo 1946-1949 (ver otra vez cuadro 2.5 en comparación con el 3.1) y los distritos con tres y cuatro candidatos se convirtieron en los más comunes.

Este cambio en el número de candidatos fue consistente, pues el promedio nacional de candidatos por distrito entre 1964 y 1976 se mantuvo alrededor de los 3.60, muy cercano al número de partidos con registro en el periodo (ver cuadro 3.2 y compararlo con el 2.6)

Cuadro 3.2
ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES
1961-1964

	1961	1964	1967	1970	1973	1976
Candidatos por distrito	2.49	3.54	3.66	3.61	3.71	3.6
Partidos con registro	5	4	4	4	4	4

Fuente: Datos del Colegio Electoral, Diario de los debates de la Cámara de Diputados, agosto de 1961, 1964, 1967, 1970, 1973 y 1976. Cálculos del autor.

Este ascenso parecía consolidar al sistema de partidos, pues a la vez que lo alejaba de formatos francamente no competitivos evitaba al mismo tiempo una posible dualización de la competencia.

Particularmente importante resultaba el hecho de que otro partido, además del PAN buscara presentarse sistemáticamente ante el electorado. De hecho, el PPS aunque con resultados muy pobres, presentó desde 1967 más candidatos que el PAN. Si se compara el cuadro 3.3 con el 2.4, se notará, por ejemplo, que 1967 es el primer año de elección federal no presidencial en el cual dos partidos de la oposición cubren casi por completo los distritos electorales en disputa.

Cuadro 3.3
CANDIDATOS PRESENTADOS POR PARTIDO
1961-1976

	1961	1964	1967	1970	1973	1976
PRI	178	178	178	178	194	196
PAN	98	174	176	171	172	135
PPS	85	166	175	178	194	187
PARM	57	113	123	114	149	194
TOTAL DE CANDIDATOS	418	631	652	641	719	712
TOTAL DE DISTRITOS	178	178	178	178	194	196

Fuente: Datos del Colegio Electoral, Diario de los debates de la Cámara de Diputados, agosto de 1961, 1964, 1967, 1970, 1973 y 1976. Cálculos del autor.

La importancia de este aumento en los niveles de concurrencia de candidatos en los comicios federales difícilmente puede

subestimarse . El estímulo artificial a la participación electoral opositora incluso en distritos que les resultaban poco promisorios sirvió para que estos partidos empezaran a reclutar y formar cuadros en regiones que, probablemente, de otro modo hubieran tardado mucho tiempo en ser trabajados.

Además, aunque los caudales electorales que los partidos empezaron a recabar en esos distritos que antes marginaban eran pequeños tomados individualmente, el total agregado de esos votos contribuyó considerablemente a elevar el apoyo electoral nacional de cada partido, sobretodo el del PAN.

La reforma de 1963 también sirvió para borrar una inconsistencia del marco legal vigente entre 1946 y 1961: mientras que las reglas de competencia por la Cámara de Diputados (elecciones entre candidatos en distritos uninominales a mayoría relativa) estimulaban la racionalización de esfuerzos partidarios para competir solamente en donde tuvieran cuadros realmente implantados, las condiciones legales de existencia de los partidos exigían que estos se distribuyeran en todo el territorio nacional. Esta exigencia, sin embargo, era en realidad letra muerta y nunca se vigiló que los partidos con registro se apegaran a la norma. Aunque no se tienen datos de las memberships regionales de cada partido, es posible suponer que ninguno (excepto el PRI) la cumplía. Para fundar esta duda, considérense los datos del cuadro 3.4.

Cuadro 3.4
ENTIDADES FEDERATIVAS EN DONDE LOS PARTIDOS SOLO PRESENTABAN
CANDIDATOS EN MENOS DE LA MITAD DE LOS DISTRITOS

	1952	1955	1958	1961	1964	1967	1970	1973
PRI	0	0	0	0	0	0	0	0
PAN	4	14	2	16	3	2	2	3
PP-PPS	6	20	20	21	3	0	0	2
PNM	26	25	22	27	N.R	N.R	N.R	N.R
PARM	N.R	N.R	23	24	11	10	15	9

N.R.= no tenía registro

Fuentes: Diarios oficiales de las siguientes fechas (día, mes, año): 23-5,1952; 29-4-1955 y 30-4-1955; 29-4-1958; 28-4-1961;27-4-1964; y 28-4-1964. 26-4-1967 y 26-4-1967; 28-4-1970, 29-4-1970 y 29-5-1970 ; 26-4-1973, 27-4-1973 y 2-5-1973.

Del cuadro 3.4 resulta claro que hasta 1961, salvo el PRI, ningún partido lograba siquiera presentar candidaturas suficientes en la mayoría de los Estados. Esta situación se transforma después de las reformas de 1964 y a partir de entonces hasta el más débil de los partidos, el PARM, hace acto de presencia en la mayoría de los comicios. La presentación de candidaturas, así fueran muy débiles, en muchos casos, fue el vehículo que permitió la expansión gradual de los partidos opositores.

La reforma de 1963, por último, tuvo una ventaja más: obtuvo el apoyo unánime de los liderazgos opositores, con lo cual se reforzó, por un tiempo, la actitud de oposición leal de los mismos⁽¹¹⁾. Esa disposición a permanecer en la lid electoral bajo las reglas de un sistema de partido hegemónico muy controlado no

siempre iba a prevalecer entre el liderazgo opositor, pero las ventajas de la reforma de 1963 le dieron al sistema electoral mexicano el respiro de estabilidad que necesitaba para lograr la transición desde un régimen de oposiciones surgidas del fraccionalismo del partido del Estado hacia un régimen provisto de oposición institucionalizada. La funcionalidad de las reformas de 1963, como se verá después, fue limitada.

3.3. RESULTADOS ELECTORALES

Cuando se revisan los datos electorales del período 1964-1976, parece ratificarse la idea de que en esos años se vivió la época dorada del sistema electoral mexicano y de que esta época, sin mucho aviso previo, llegó a su abrupto fin en 1976.

En efecto, casi todos los indicadores señalaban la lenta evolución de un proceso estable. La estabilización de los altos niveles de concurrencia de candidatos opositores se reflejó en un avance sostenido pero muy lento, de los votos a su favor (estos datos se presentan en el cuadro 3.5).

De hecho, tanto por el tipo de oposición que predominó en el período, como por los parámetros del sistema, se puede decir que el período 1964-1976, con la excepción de 1976, fue menos conflictivo que el anterior.

Las diferencias en el tipo de oposición han sido ya especificadas: durante el período 1946-1964 se trataba de oposiciones surgidas mayoritariamente de las filas de la élite revolucionaria, a nivel nacional (sobre todo entre 1946 y 1954) o a nivel regional (particularmente entre 1946-1963); durante el período 1964-1976, en cambio, el régimen se enfrentó básicamente contra oposiciones externas a la élite revolucionaria, de perfiles más institucionales y de aspiraciones nacionales, no regionales.

Por lo que toca a los parámetros del sistema, el nivel de competitividad relativo de la oposición se redujo temporalmente, en

lo que parecía ser un proceso de "relevo" de las oposiciones electorales mexicanas: de las facciones a los partidos.

Durante ese "relevo" y a consecuencia de la creciente centralización de los procesos electorales posterior a 1959, los "bajos" niveles de votación del PRI en 1946 y 1952, no se volvieron a observar sino hasta 1973. Las "altas" votaciones para el principal opositor de 1946 (PDM: 23.78%) y 1952 (FPPM: 15.88%), no se vuelven a dar en todo el lapso 1964-1976. De hecho, la cifra relativa obtenida por el Partido Democrático de México en 1946 no ha sido superada por ningún partido opositor.

Como ya se señaló en el capítulo 1 (p. 62), la medición paramétrica de un sistema electoral es un tema que ha ocupado muchas páginas de la sociología electoral⁽¹²⁾ y será necesario volver a detenerse brevemente en este tema antes de proseguir. Uno de los métodos de medición más usados es el de los porcentajes individuales y acumulativos de los dos mayores partidos y su diferencia (ver cuadro 3.6). Conforme a ese criterio, se ratifica lo dicho: el lapso 1946-1952 amenazaba presentar problemas a la reproducción electoral del poder tanto por el faccionalismo de la élite como por el efecto electoral que éste tenía, pero durante las elecciones presidenciales. De ahí en adelante se entra en una fase gradualista, donde el fraccionalismo priista solo tuvo expresiones regionales. La votación total priista, sin embargo, inicia su lento declive.

Cuadro 3.5
 ELECCIONES FEDERALES PARA DIPUTADOS
 APOYO ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS
 1964-1976
 (% de votación)

	1964	1967	1970	1973	1976
PAN	11.5	12.4	13.9	14.7	8.5
PARM	0.7	1.3	0.8	1.9	2.5
PRI	86.3	83.3	80.1	69.7	80.1
PPS	1.4	2.8	1.4	3.6	3.0
OTROS*	0.1	0.2	4.1	10.2	6.0
TOTAL	100.0	100.0	100.3	100.1	100.1

* No registrados, anulados y otros partidos.

Fuente: Comisión Federal Electoral, Registro Nacional de Electores y Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

Si esa evolución se analiza utilizando otro indicador que mide el grado de fraccionalización del sistema electoral, las conclusiones previas se precisan. El indicador más comúnmente usado para medir la fraccionalización del voto es el índice F, introducido por Douglas Rae en la sociología electoral. Dicho indicador consiste en restar a la unidad la suma de los cuadrados de las proporciones de votos de cada partido ($F = 1 - \sum P_i^2$, donde P_i es la proporción de votos de cada partido). El índice F varía desde 0 hasta 1, correspondiendo el 0 a un sistema de partido único, el 0.5 a un sistema bipartidista y las cifras más cercanas a

1 a las situaciones multipartidistas. El índice F tiene un derivado, llamado H, que mide el número e importancia de los partidos de un sistema. El índice H es muy similar al F de Rae, pero en vez de restar a la unidad la suma de cuadrados de las proporciones de votos, divide la unidad entre la suma de cuadrados ($H = 1/ \sum P_i^2$). El índice H varía, entonces, de 1 (Partido Unico) hasta $\frac{1}{n}$ (multipartidismo), asignando, obviamente, 2 al bipartidismo.

Cuadro 3.6
COMPETITIVIDAD ELECTORAL EN MEXICO
Porcentajes acumulativos y diferencias
1946-1976

	1946	1949	1952	1955	1958	1961	1964	1967	1970	1973	1976
Primer Partido	74	94	74	90	88	90	86	83	80	70	80
Segundo(1) Partido	24	6	16	9	10	8	12	12	14	15	9
Dos mayores	97	100	90	99	9	98	98	96	94	84	89
Primero menos segundo	50	88	58	81	78	83	75	71	66	55	72

(1) En 1946 fue el PDM, en 1952 el FPPM. En los demás años el PAN.
Fuente: Comisión Federal Electoral, Registro Nacional de Electores y Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

Sin embargo, tanto F como H subestiman el papel de los partidos pequeños, por lo cual terminan confundiendo situaciones de partido dominante con sistemas bipartidistas. Para evitar esta confusión, aquí se propone un indicador diferente que se llamará "N", que busca medir el número de partidos de un sistema, pero tomando en cuenta la verdadera importancia de los partidos

minoritarios. "N" varía desde 1 hasta n, donde 1.0 corresponde a sistemas de partido único (no hay oposición) hasta n (en términos prácticos 3 o 4) para casos de multipartidismo. Situaciones de bipartidismo asumen valores cercanos a 2⁽¹³⁾. El cuadro 3.7 compara con datos hipotéticos pero plausibles, el comportamiento de F, H y N en diez casos.

Cuadro 3.7
COMPORTAMIENTO DE LOS INDICES
F, H y N

TIPO DE CASOS	P A R T I D O S (% de la votación)				I N D I C E S			SISTEMA
	1	2	3	4	F	H	N	
1	70	10	10	10	0.480	1.92	1.11	dominante
2	65	20	10	5	0.525	2.11	1.23	dominante
3	65	20	15	0	0.515	2.06	1.27	dominante
4	65	30	5	5	0.485	1.94	1.35	dominante
5	60	40	0	0	0.480	1.92	1.59	dominante
6	55	45	0	0	0.495	1.95	1.79	cuasi bipartidista
7	55	40	5	0	0.535	2.15	1.75	cuasi bipartidista
8	50	45	5	0	0.545	2.19	1.98	bipartidista
9	50	50	0	0	0.500	2.00	2.00	bipartidista
10	45	45	10	0	0.585	2.41	2.23	bipartidista

Si se observa el cuadro anterior se constatará cómo el índice H, en efecto, prácticamente no establece distinción entre casos muy claros de partido dominante y situaciones bipartidistas. Los valores del índice H en los casos de partido dominante (casos 1, 2, 3 y 4 del cuadro) son muy similares a los valores que ese índice asigna a situaciones netamente bipartidistas (casos 7, 8, 9 y 10). El índice N, en cambio sí distingue con precisión esas situaciones, asignando valores claramente menores a las situaciones de partido dominante que a las bipartidistas.

Además, el índice H "gradúa" incorrectamente el aumento del pluralismo tanto en las las situaciones de partido dominante como en las de bipartidismo. Por ejemplo, el índice H asigna un valor igual ($H = 1.92$) a la situación expuesta en los casos 1 y 5, a pesar de que obviamente son muy diferentes. El caso 1 es claramente de partido dominante, incluso muy dominante, ya que el primer partido tiene una ventaja de 60 puntos contra los tres pequeños partidos que se le oponen, mientras que en el caso 5, la distancia entre el primer partido y el segundo es de apenas 20 puntos. En esas situaciones, el índice N reconoce las diferencias y las expresa con valores muy distintos (1.11 para el caso 1 y 1.59 para el caso 5).

Los valores de N para el caso mexicano entre 1946 y 1976 han sido los siguientes (cuadro 3.8).

Cuadro 3.8
VALORES DEL INDICE N
Elecciones Federales
1943-1976 .

	1946	1949	1952	1955	1958	1961	1964	1967	1970	1973	1976
Indice N	1.16	1.00	1.10	1.01	1.02	1.01	1.02	1.03	1.05	1.12	1.03
Partidos con registro	11	3	5	4	5	5	4	4	4	4	4

Como se observa, a pesar del alto número de partidos, la competitividad del sistema era prácticamente nula, salvo en los años de 1946, 1952 y 1973, en que muestra niveles apenas superiores a 1.1. No obstante, resulta curiosa la constatación de un hecho: los niveles de competitividad de 1946 no fueron alcanzados posteriormente (ni siquiera en 1985, como se verá después). El momento de inflexión es, insistimos, la reforma legal de 1954. De hecho, esto lleva a la conclusión contraria a las versiones oficialistas más difundidas, de que la "modernización" del sistema electoral introducida desde el estado a partir de 1946 inhibió y no desarrollo la competitividad electoral en México.

Ya para los setentas, sin embargo, empezaron a formarse algunos nubarrones en el horizonte electoral mexicano. Las señales de tormentas futuras las emitían los análisis sobre los tipos de clientelas electorales del PRI y de la oposición

Todos los estudios realizados sobre las elecciones de ese periodo (sesentas-setentas) mostraron que la urbanización (así como

otros indicadores de "modernidad") estaba negativamente correlacionada con el voto al PRI. El cuadro 3.9 sintetiza los hallazgos de las investigaciones realizadas por Ames, Reyna, Nie, Powell y Premit, Cameron, Hendricks y Hofferbet y Walton y Sween⁽¹⁴⁾.

Cuadro 3.9
CORRELACIONES ENTRE URBANIZACION,
PARTICIPACION Y VOTO PRI
(diferentes años de la década 1960)

Autores	C o r r e l a c i ó n	
	Urbanización (Var. Ind.) Participación (Var. Dep.)	Urbanización(Var.Ind) Voto PRI (Var. Dep)
Ames	0.055	-0.579
Reyna	-0.406	-0.495
Nie, <u>et al</u>	0.073	-
Cameron, et al	-0.30	-0.32
Walton, et al	-0.093 a -0.177*	-0.162 a - 0.282*

* Analizan varias elecciones para diputados (1961, 1964 y 1967, senadores (1964) y Presidente (1964). Se indican aquí las correlaciones mínimas y máximas reportadas.

Si las asociaciones encontradas entre modernidad (urbanización, industrialización) y pluralidad del voto se conservaran, se tenía que concluir que la vida electoral mexicana se complicaría en un futuro no conocido pero presumiblemente mediato, dadas las tasas de crecimiento demográfico, los ritmos de urbanización y los patrones de migración campo ciudad ⁽¹⁵⁾. Las características específicas del sistema electoral mexicano, sin embargo, podían contrapesar esas tendencias.

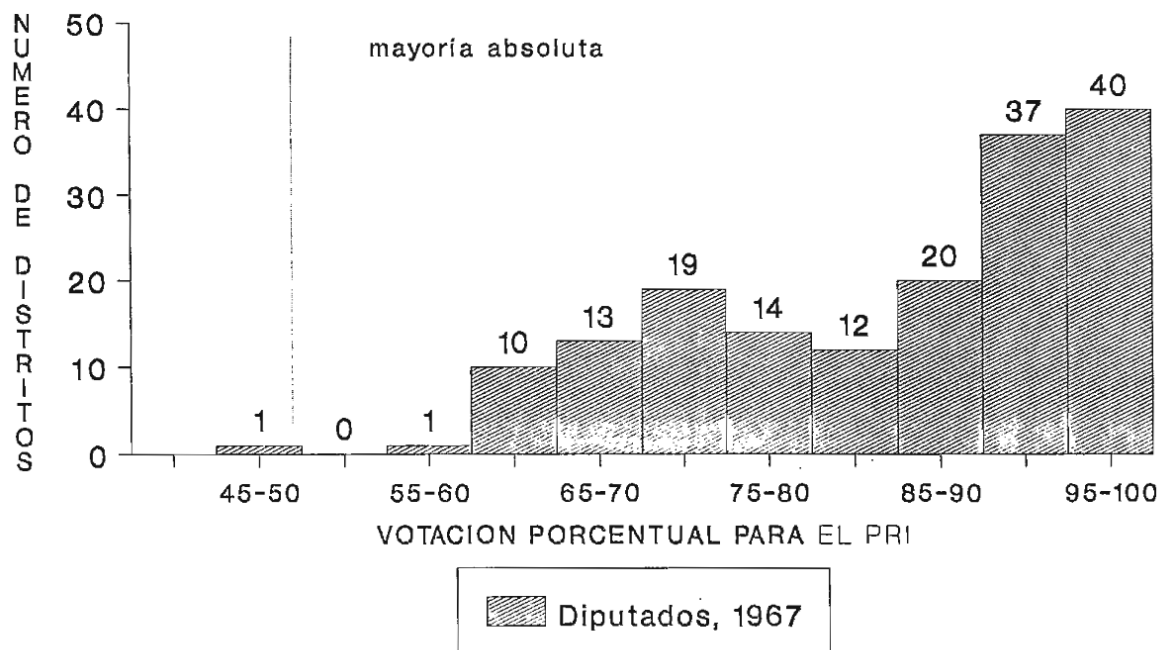
Una muestra de este doble efecto se encuentra en la elección de 1973, cuando se empezó a observar una de las futuras características de las elecciones mexicanas: la marcada segmentación entre los electores urbanos y los rurales. Esta segmentación se puede observar en la gráfica 3.3, que muestra la distribución de la votación por el PRI agrupada en intervalos porcentuales. Como puede verse, para 1973 ya empezaba a crecer el número de distritos donde el PRI obtenía menos de la mitad de la votación y empezaba a conformarse una distribución bimodal del espacio electoral mexicano. (Compárense las gráficas 3.1 y 3.2 con la 3.3). Todos los distritos competidos eran urbanos. Las distribuciones de votación de los años 1967 y 1970 son las características de un sistema de partido hegemónico estable, pues no presentan áreas de competitividad relativamente alta que entren en conflicto con las de hegemonía indisputada. La distribución de la elección de 1973, en cambio, es disfuncional en un sistema de partido hegemónico, pues en ella ya se presentan áreas de competitividad relativa que no pueden ser controladas del mismo modo que las de hegemonía indisputada. Si la tendencia mostrada en la elección de 1973 se acentuaba posteriormente, el sistema de partido hegemónico, entraría en crisis como consecuencia de su evolución electoral. Eso fue lo que sucedió.

Además, la tendencia de la elección de 1973 se vio paliada porque desde esos años empezó a ser grave el problema de la mala distribución electoral federal. El tamaño promedio de los distritos competidos (los de votaciones priistas inferiores a 50%)

GRAFICA 3.1

Votación PRI

Distribución distrital

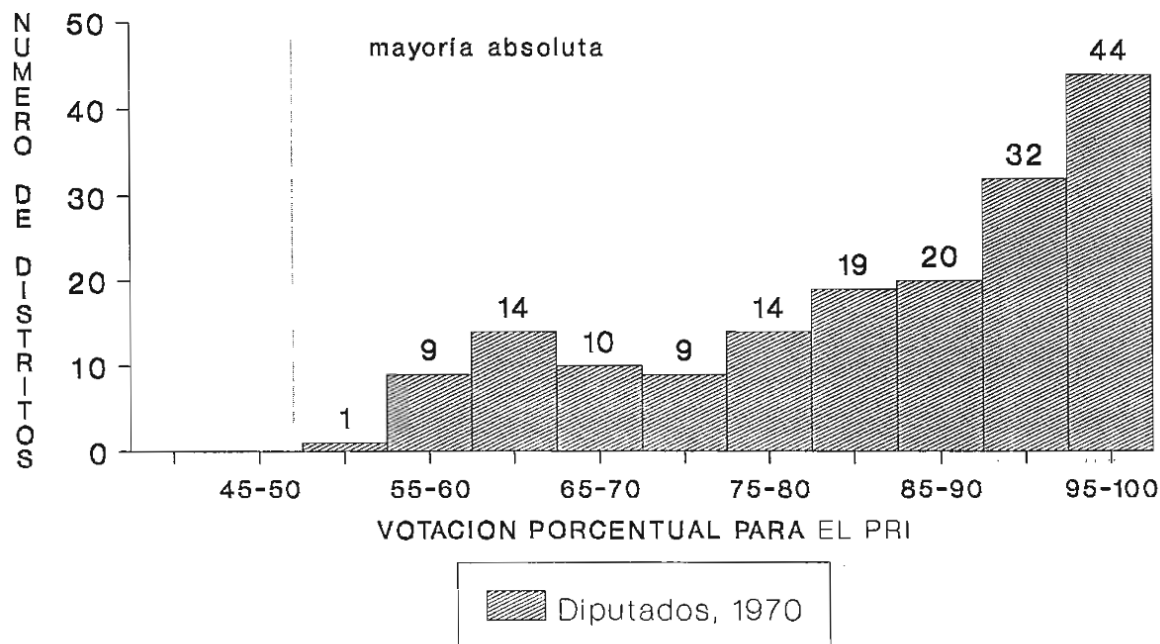


Fuente: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, agosto de 1967.

GRAFICA 3.2

Votación PRI

Distribución distrital

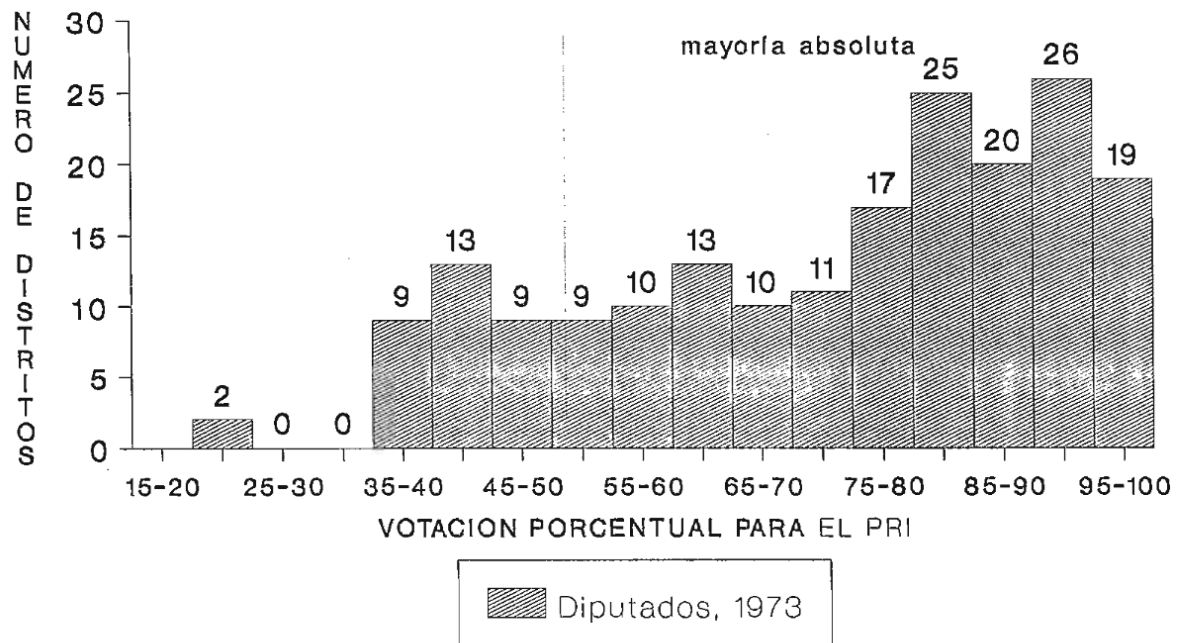


Fuente: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, agosto de 1970.

GRAFICA 3.3

Votación PRI

Distribución distrital



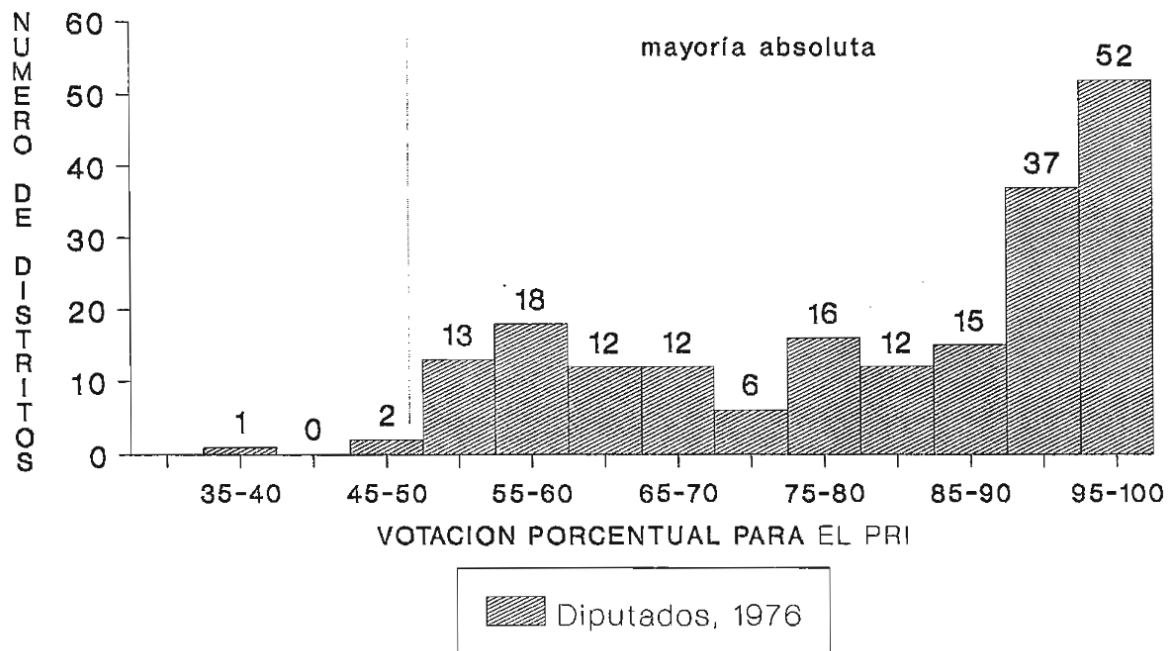
Fuente: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, agosto de 1973.

17.P.α

GRAFICA 3.4

Votación PRI

Distribución distrital



Fuente: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, agosto de 1976

era muy superior al de los distritos no competidos. Así en 1973, los 33 distritos en donde el PRI no obtenía mayoría absoluta acumularon 3,317 059 votantes (100 517 en promedio en cada uno), mientras que los 43 distritos de mayoría apabullante del PRI (más del 90% de la votación) solo acumularon 3,306 083 votantes, con un promedio por distrito de apenas 70 607 electores votantes.

Estos datos mostraban que había una parte importante del electorado (22% del total) que había dado muestras de pluralismo político, pero que se encontraba aislada y bloqueada políticamente por las características antidemocráticas del sistema electoral como el escrutinio de mayoría relativa, la mala distritación electoral, la manipulación de la votación rural y la estructura legal vigente, que impedían que la pluralidad que ese electorado mostraba se expresara en mayores cuotas de poder para la oposición que lo movilizaba.

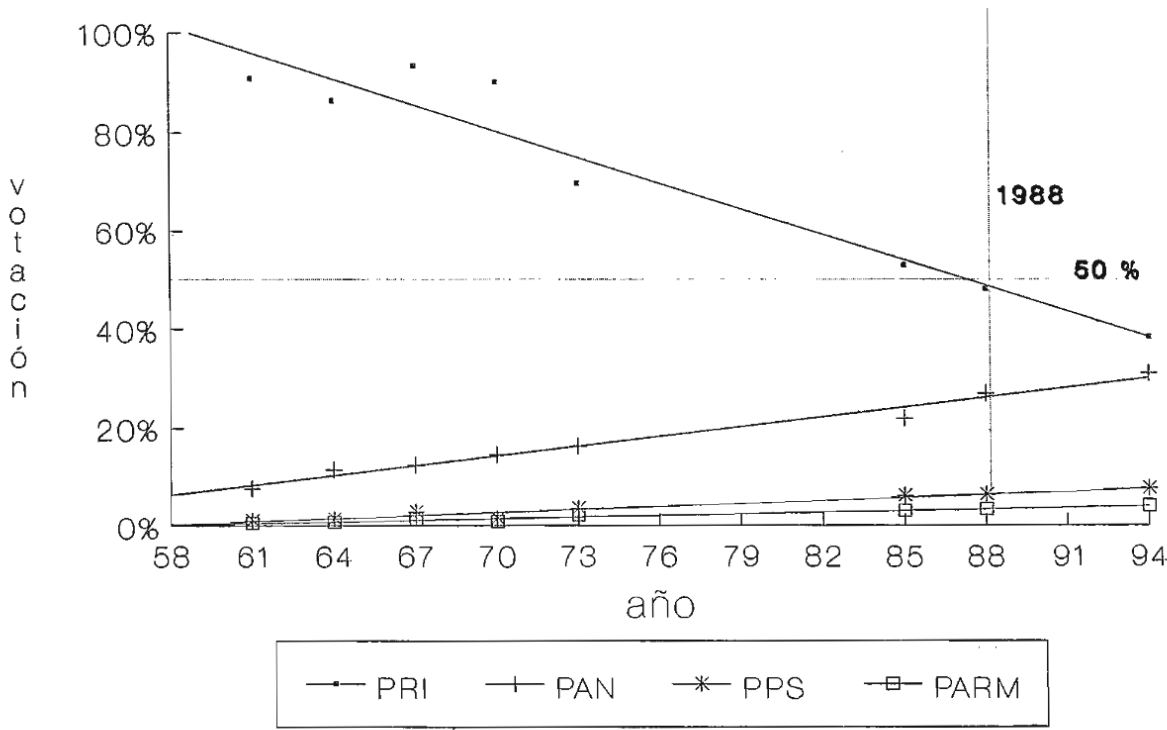
La consecuencia política de esta situación era desestabilizadora, pues mientras los sectores de la sociedad con mayor capacidad de expresión política (los sectores medios urbanos) conformaban una situación semicompetitiva, el resto del sistema se mantenía incólume. Así al sistema se le planteaba una disyuntiva: o se modificaba para aceptar las consecuencias electorales de la pluralización parcial de la sociedad o continuaba aislando a esa parte de la sociedad con el peso de la estructura monolítica de la otra. En este contexto, la parte pluralizada y expresiva de la sociedad mexicana no podía hacer crecer sus cuotas de poder sin una

reforma profunda al sistema electoral, pues mientras éste se mantuviera intocado, el monolitismo prevalecería sobre la pluralidad, sin importar la intensidad con que ésta se expresara.

De hecho, si se analiza la tendencia de la votación del PRI, PAN, PARM y PPS en esos años y se extrapola, con el objeto de ver cuánto tiempo se requeriría para que a ese ritmo el PRI se viera comprometido en una situación competitiva, se obtienen conclusiones claras: si las tendencias no variaban, el PRI tenía varios sexenios más sin ver en peligro su dominio. La extrapolación mencionada se presenta en la gráfica 3.4, que se construyó aplicando regresiones lineales a las votaciones trienales de cada partido ⁽¹⁶⁾. La extrapolación de las tendencias señalaba que, si nada cambiaba, el PRI se acercaría a la frontera del 50% de los votos alrededor de 1988 y que tendría su cita con la alternancia en el poder antes del año 2,000. Esto implicaba que el PRI, desde los años sesentas y setentas, tenía ante sí la necesidad de reformarse para adaptarse a las nuevas condiciones sociopolíticas que ya desde entonces se vislumbraban como contradictorias con la estructuración del partido oficial. Para la oposición, en cambio, la situación de esos mismos años tendría que ser un acicate para replantearse sistemáticamente las posibilidades de transformación del sistema.

Además, la perspectiva anterior ocultaba un aspecto importante de la evolución del sistema: si la pérdida de votación del PRI que las tendencias manifestaban se conservaba en el futuro, seguramente que la segmentación del electorado y la estructura bimodal de la

grafica 3.5
EXTRAPOLACION DE TENDENCIAS ELECTORALES
1961-1973 hacia 1985, 1988 y 1994



base de sustento del partido oficial se profundizarían. Esto es, las extrapolaciones de la votación del PRI que lo colocaban en niveles de 50% a fines de 1980 partían del supuesto que ese 50% sería el promedio de dos segmentos muy distintos: uno, el urbano y moderno, que se colocaría francamente por debajo de esa cifra, en niveles seguramente menores al 40%, y otro, el rural, con promedios de votación superiores al 70%. Tener 50% de la votación asegura el control del poder. Tenerlo distribuido de esa manera anticipa conflictos de legitimidad por el intenso rechazo del segmento poco priista ante un sistema que otorga todo al partido ganador.

Un régimen así tiende a producir cíclicas explosiones de conductas antisistema en sus opositores, sobre todo entre los que movilizan a los sectores más modernos de la sociedad, que difícilmente son englobables dentro de la estructura de un partido de Estado. Por ello, los sistemas de partido hegemónico, tras su aparente estabilidad, viven al filo de una crisis: o aumentan la represión de los grupos y sectores sociales movilizados o se renuevan constantemente para sobrevivir sin democratizarse.

La situación del subsistema electoral era, en síntesis, potencialmente complicada, pues aunque los datos globales del sistema señalaban una clara hegemonía del PRI, contra ella entraban en conflicto las tendencias del electorado y su segmentación. El tiempo y la estructura electoral no eran los aliados del sistema de partido hegemónico.

En 1976, sin embargo, se presentó una situación paradójica que, por un lado, daría al PRI algún respiro político pero que, por otra parte, golpearía la legitimidad del sistema de partidos. El PAN fue el responsable de esta paradoja política, pues en 1976 se encontraba inmerso en una dura disputa interna y fue incapaz de generar en su interior el consenso requerido para postular candidato presidencial. La ausencia panista de la contienda presidencial le permitió al PRI recuperar viejos niveles de apoyo electoral y dañó las maquinarias políticas del principal partido de oposición, lo que pospuso el deterioro de la votación priista por unos años. De hecho, el PAN pudo recuperar hasta 1982 los niveles de votación obtenidos en 1973. Al mismo tiempo, la ausencia panista, conjugada con el apoyo del resto de los partidos a la candidatura priista, tuvo efectos negativos para el sistema en su conjunto, pues convirtió la elección en un referéndum del destape priista.

La elección de 1976 mostró que entre los intereses del PRI como parte y las necesidades del sistema de partido hegemónico como todo existía una contradicción difícil de salvar: el sistema requería del mantenimiento de una oposición bien diferenciada y relativamente autónoma, pues de otro modo se dañaba su legitimidad; pero el mantenimiento de ese tipo de oposición era imposible sin que ésta se desarrollara, lo que terminaba por minar al PRI. Control político absoluto y legitimidad eran incompatibles. Esta situación de conflicto entre las partes del sistema era aun más aguda en la esfera de la representación.

3.4 LA REPRESENTACION POLITICA.

En términos del acceso partidario a los órganos de representación, las reformas de 1963 tuvieron un efecto paradójico: si se revisa la equidad representativa del conjunto de la Cámara de Diputados, las reformas funcionaron bastante bien e incluso acercaron los índices de proporcionalidad del sistema hasta niveles cercanos a los de sistemas de representación proporcional de otros países. Sin embargo, por lo que toca a las diputaciones de distritos de mayoría, los efectos fueron regresivos, pues propiciaron una profundización de la sobrerrepresentación del PRI y de la subrepresentación de los demás partidos. Para revisar este aspecto, obsérvense los cuadros 3.9, 3.10 y 3.11.

Cuadro 3.10
REPRESENTACION PARTIDARIA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS
Distritos de mayoría relativa (MAY) y total cameral (TOT)
(%)

Partido	1964		1967		1970		1973		1976	
	MAY	TOT	MAY	TOT	MAY	TOT	MAY	TOT	MAY	TOT
PAN	1.1	9.5	0.6	9.4	0.0	9.4	2.1	10.8	0.0	8.5
PRI	98.3	83.3	97.8	83.5	100.0	83.6	97.4	82.2	99.0	82.0
PPS	0.6	4.8*	0.0	4.7	0.0	4.7*	0.0	4.3	0.0	5.1
PARM	0.0	2.4*	0.0	2.4*	0.0	2.3*	0.5	3.0	0.5	3.8
OTROS	0.0	-	1.7**	-	0.0	0.0	0.5***	-	0.5****-	-

MAY: Victorias de mayoría relativa. TOT: total de la Cámara.

* Diputados otorgados ilegalmente al PPS y al PARM por el Colegio Electoral. ** 3 victorias priistas anuladas que después ganó el PRI en comicios extraordinarios. *** 1 victoria priista anulada que después ganó el PRI en comicios extraordinarios. **** 1 victoria parmista anulada que después ganó el PRI en comicios extraordinarios.

Fuente: Datos del Colegio Electoral. Cálculos del autor.

Comparando las cuotas de diputados en la Cámara con los porcentajes de votación de cada partido (ver cuadro 3.4, supra) se obtienen los datos de los cuadros 3.11 y 3.12.

Como puede verse en el cuadro 3.11, los índices de proporcionalidad eran en efecto, muy altos, lo que significaba que al final de cuentas, las reformas de 1963 aparentemente habían dado solución al problema de proporcionalidad que había empezado a manifestarse entre 1946 y 1961 (y que había sido agudo en 1946 y 1952, cuando se dejó a los dos más importantes partidos, el PDM y la FPPM sin acceso a la Cámara). Sin embargo, la solución de 1963 tenía 3 inconvenientes: 1, seguía subrepresentando sistemáticamente al PAN, favoreciendo al PRI al PPS y al PARM; 2, la sobrerrepresentación del PARM en 1964, 1967 y 1970 y la del PPS en 1964 y 1970 eran producto de actos ilegales del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados, que les había otorgado diputados de partido a pesar de no tener los mínimos requeridos por la Constitución; 3, la equidad representativa total no contrapesaba del todo la inequidad representativa en los distritos uninominales disputados a mayoría relativa.

Cuadro 3.11
 PROPORCIONALIDAD REPRESENTATIVA ABSOLUTA
 TOTAL DE LA CAMARA
 Subrepresentación (-), sobrerrepresentación (+)
 1964-1976
 (%)

Partido	1964	1967	1970	1973	1976
PAN	-2.0	-3.0	-4.5	- 3.9	0.0
PRI	-3.0	+0.2	+3.5	+12.5	+3.0
PPS	+3.4	+1.9	+3.3	- 0.7	+3.0
PARM	+1.7	+1.1	+1.5	+ 2.1	+1.3
Sesgos totales*	5.1	3.1	6.4	9.6	3.2
Indice de ** proporcionalidad	94.9	96.9	93.6	90.4	96.8

* (% de escaños - % de votos) / 2

** 100 - sesgos totales

Fuente: Datos del Colegio Electoral. Cálculos del autor.

Si se observa el cuadro 3.12, se puede entender el porqué la solución del problema de representación total en la Cámara no fue tan funcional para la estabilidad del sistema. El cuadro 3.12 presenta un análisis de la proporcionalidad del sistema en la parte concerniente a las diputaciones disputadas en distritos uninominales a mayoría relativa.

Cuadro 3.12
 PROPORCIONALIDAD REPRESENTATIVA RELATIVA
 DIPUTACIONES DE DISTRITOS UNINOMINALES A MAYORIA RELATIVA
 Subrepresentación (-), sobrerrepresentación (+)
 1964-1976
 (%)

Partido	1964	1967	1970	1973	1976
PAN	-10.4	-11.8	-13.9	-12.6	- 8.5
PRI	+12.0	+16.1	+19.9	+27.7	+19.4
PPS	- 0.8	- 2.8	- 1.4	- 3.6	- 3.0
PARM	- 0.7	- 1.3	- 0.8	+ 1.4	- 2.0
Sesgos totales*	12.0	16.0	18.0	27.7	16.5
Indice de ** Proporcionalidad	88.0	84.0	82.0	72.3	83.5

* (% de escaños - % de votos) / 2

** 100 - sesgos totales

Fuente: Datos del Colegio Electoral. Cálculos del autor.

Los datos del cuadro 3.12 señalan claramente que las reformas de 1963 habían agravado el problema de sobrerrepresentación del PRI y subrepresentación opositora en los distritos de mayoría. Dichos índices de sobrerrepresentación son incluso mayores que los normales entre 1946-1961. De hecho, esas reformas posiblemente tuvieron un efecto pernicioso en el sistema: como a la oposición se le aseguraba sitio en la Cámara mediante la asignación de diputados de partido, el régimen pudo endurecer y mantener su política de "carro completo" en las elecciones de diputados de mayoría relativa.

Al respecto, considérense estos datos: en el período 1946-1961 se disputaron 955 diputaciones, de las cuales el PRI perdió 46 (o sea, casi el 5%); entre 1964 y 1976, en cambio, se disputaron 924 diputaciones, de las cuales el PRI perdió sólo 10 (o sea, el 1%). ;Esto es, con las reformas de 1963 el PRI redujo en 5 veces la frecuencia de derrotas que experimentaba anteriormente, a pesar de haber visto crecer el apoyo electoral opositor! De hecho, entre 1946 y 1961 no hubo un solo caso de "carro completo absoluto", es decir, de victoria priísta en todos los distritos. En 1970, en cambio, se dió por primera y única vez esa situación.

El análisis cuantitativo del comportamiento del sistema electoral entre 1964 y 1976 ha mostrado que, bajo la superficie estable que presentaba, se movían diversas corrientes que potencialmente podrían conducirlo hacia una crisis. El desarrollo de los acontecimientos políticos de esos dos sexenios iba a crear las condiciones necesarias para que la crisis se produjera.

3.5 EL FINAL DEL PARENTESIS DORADO

En los subcapítulos anteriores se enfatizaron los aspectos estabilizadores que tuvo la reforma constitucional de 1963. Sin embargo, no todos los problemas que presentaba el sistema hegemónico fueron resueltos con las reformas de ese año.

Uno de esos cabos sueltos, quizá el más serio, se encontraba en la debilidad de la oposición centripeta representada por el PPS y el PARM. La más notoria muestra de esta debilidad fue que en la primera elección que puso a prueba la reforma de 1963, ni el PPS ni el PARM lograron la votación mínima de 2.5% que se exigía para obtener diputados de partido. El PARM volvería a fallar en la consecución de esa votación mínima tanto en 1963 como en 1970 y el PPS se quedaría corto en 1970. A pesar de ello, en todos los casos les fueron asignados diputados de partido, para lo cual el Colegio Electoral tuvo que violar la letra de la constitución invocando su "espíritu". Esta decisión de conceder diputados de partido al PPS y al PARM pudo parecerle barata al PRI, que poco arriesgaba formando bancadas de 5 y 10 diputados de esos partidos, pero sí resultó costosa para el sistema electoral, pues contribuyó a incrementar la alienación política del PAN, que interpretaba esas concesiones al PPS y al PARM como maniobras del régimen para contrarrestar la presencia blanquiazul y como violaciones impunes al Estado de derecho. Esto último, que sin duda era cierto, constituye una de las formas de agravio precipitadoras del uso de actitudes antisistema por parte de cualquier grupo opositor.

La debilidad del bloque opositor pro-régimen (PPS y PARM) mantendría vivo un dilema del sistema: sin apoyar, así fuera ilícitamente, a esos partidos, el escenario político se dualizaría (PRI-PAN), cosa que la burocracia política del régimen no deseaba. Para evitar esa dualización sin apoyar artificialmente al PPS y al PARM se tendría que reabrir el libro de registro de partidos políticos, permitiendo la organización electoral de diversas fuerzas políticas proscritas, como el PCM, cosa que tampoco se deseaba. Por ello, el régimen decidió sostener indefinidamente a esos partidos, manteniendo cerrada la opción de que nuevas fuerzas políticas se expresaran electoralmente.

Los costos de esta opción se fueron manifestando de manera sistemática a lo largo de esta etapa "clásica" del sistema hegemónico.

Las "soluciones" dadas a los conflictos gremiales de fines de los cincuenta, la forma de enfrentar las movilizaciones campesinas por la tierra, de esa década y la siguiente y, por último, la incapacidad estatal para encauzar el movimiento médico de 1964 o el movimiento estudiantil de 1968 reflejaron trágicamente el lado cerrado del régimen, la cara verdadera de la política mexicana que las reformas electorales de 1963 no lograban ocultar: las limitaciones al pluralismo en las organizaciones corporativas; las dificultades impuestas para que los grupos sociales se conviertan en actores políticos legítimos; el rechazo sistemático a la expresión y libre flujo de "ideologías exóticas"; la descarga del

adjetivo "subversivo" sobre los disidentes y contestatarios; la aplicación, aun peor, del artículo 145 del código penal (delito de "disolución social") sobre el liderazgo político no integrado ⁽¹⁷⁾

La mayoría de los analistas políticos de la época coinciden en señalar el cierre de oportunidades políticas a los líderes y organizaciones que no fueran encuadrables en el marco institucional dada, tanto en los aparatos corporativos como en los partidarios. Hacer política partidaria fuera del PRI era posible si se entroncaba con el PAN, el PPS o el PARM (otra cosa es que esa posibilidad fuera redituable); hacer política partidaria sin entroncar en esas organizaciones era imposible. Es decir, el marco político se daba por definitivo y no era posible ensancharlo por medio de la creación de nuevos aparatos.

Esta cara cerrada y dura de la política mexicana lejos de ser ablandada por el sistema electoral, era agravada por él. Los costos del autoritarismo, de hecho, se fueron acumulando en todas las esferas de la política representativa (tanto las corporativas como las cívicas). En la arena electoral, por ejemplo, el PAN volvió pronto a búsqueda de tácticas antisistema efectivas así, fue boicoteando en trienios sucesivos a la Comisión Federal Electoral y al propio Colegio Electoral. Estas tácticas tuvieron que ser confrontadas por el régimen mediante la exhibición de la espada de Damocles (la pérdida del registro). Por eso, las leyes electorales de 1973 castigaban individual y partidariamente (incluyendo prisión y pérdida de derechos políticos) a quienes boicotearan a la

Comisión Federal Electoral o a la Cámara de Diputados (artículos 197 a 200 de la ley de 1973). La sanción iba a tener que extenderse en 1977 a quienes no acudieran a integrar el Colegio Electoral (artículo 247 de la LFOPPE).

Es importante recordar que el PAN, además de recurrir con frecuencia a esas tácticas antisistema, en varias ocasiones estuvo a punto de llevar su rechazo al sistema hasta niveles estratégicos más profundos: en sus convenciones nacionales de 1970 y 1973 las corrientes panistas que proponían la no participación en los comicios tuvieron mucha fuerza.

Seguramente que los resultados de algunos comicios locales importantes (como los de Baja California Norte y Yucatán en 1966 y 1968) influyeron en el impulso de esas corrientes en el seno del PAN. Ambas contiendas movilizaron importantes contingentes cívicos en esas entidades y terminaron con triunfos priístas tan disputadas que llegaron a la violencia, particularmente en Yucatán.

Los intentos de la administración de Echeverría por aliviar estas presiones políticas y las que produjo el movimiento de 1968 fueron infructuosas tanto en el frente partidario-electoral como en las demás arenas políticas. La "apertura política" de Echeverría tuvo algún éxito entre ciertos críticos del régimen, pero no mucho en otras áreas. Su fracaso en la arena partidaria se debió a que no creó las condiciones adecuadas para incorporar nuevos partidos en la arena electoral. Curiosamente en esos años la derecha partidaria no incorporada (el sinarquismo recién presentado como

Partido Democrata Mexicano) si mostró interés por la "apertura política", mientras que la izquierda proscrita (el PCM) no respondió al tibio y engañoso llamada que se le hacía.

La modificación de 1973 al sistema de diputados de partido (que redujo la votación mínima para obtener los primeros cinco diputados de 2.5% a 1.5% y que elevó la cuota máxima de 20 a 25) fue poco eficaz, pues se dirigía a los partidos ya incorporados y no a los desautorizados. Las otras reformas a la ley de 1973, como la concesión de voto en la Comisión Federal Electoral a todos los partidos con registro fue poco útil por la misma razón.

Para colmo, la profundización de la crisis económica que anunciaba el fin del "milagro mexicano" se sumó a los ingredientes políticos en la receta del guiso estatal autoritario, con lo cual se agravaba el ya de por sí serio hecho de que la política fuese derivando cada vez más hacia arenas diferentes a la partidaria electoral. De esa manera, México entró a la década de 1970 con un sistema político que mantenía cerrados los estrechos canales de representación política y que aun resentía las heridas del 68. Los setentas no solo vieron la merma del voto PRI, sino que fueron el escenario de la fractura en las relaciones gobierno-burguesía, de la insurgencia sindical y su represión, de la radicalización ideológica de las universidades públicas, único coto civilizado que se dejaba a la izquierda no encuadrada en el PPS, de la escalada de inseguridad y violencia rural y, por último, de la "guerra sucia" mexicana que se libró contra la guerrilla que surgía en el campo y

la ciudad. Todos estos elementos pasaron a configurar la cada vez más densa trama no institucional de la política mexicana.⁽¹⁸⁾

No puede omitirse la significación que tenía el carácter tan amplio del Comité Nacional de Auscultación y Coordinación (CNAC), donde concurrieron intelectuales notable (Paz y Villorio, por citar dos), líderes sindicales (Demetrio Vallejo), líderes estudiantiles (la plana mayor del Consejo Nacional de Huelga que el gobierno hospedó en Lecumberri), dirigentes de los "sectores progresistas" de los sesentas (Heberto Castillo), líderes agrarios mal enquistados en la CNC (César del Angel), etc. El nuevo frente de los marginados, el de los setenta, se diferenciaba del viejo, el de los cuarentas y cincuentas, porque había pasado de la oposición a decisiones claves del PRI o a la oposición al sistema que incluía al PRI. De ahí iban a surgir la mayoría de las organizaciones políticas de la izquierda post-LFOPPE: la sopa de letras (MAUS, MOS, PST, PMT, PSR); a la que habría que agregar a las siglas nuevas derivadas de las escisiones del PPS y PCM (PPM y UIC) y al PRT, que a su vez tenía tras de sí su propia cauda de siglas.

El desprecio gubernamental hacia esta vasta red de grupos políticos de la izquierda podía corresponder a su tamaño, pero ciertamente no a su importancia. El discurso político de los setentas, la movilización de esos años y, en general "el espíritu" de esa época, no pueden ser comprendidos sin referencia a esos actores políticos que, por sobre su diversidad, compartían una

misma situación: la de no ser reconocidos como interlocutores políticos en el estado mexicano.

La declinación del periodo (¿o el parentésis?) clásico del sistema electoral mexicano es el complejo producto de todos esos factores y hacia mediados de los setentas era ya muy profunda.

No es fácil saber si el gobierno de Echeverría no percibió esa declinación o si percibiéndola, fue incapaz de vencer las resistencias internas que el régimen le presentaba cuando se sopesaban las reformas necesarias para superarla. De cualquier manera, el paulatino sofocamiento del sistema de partidos hizo crisis en 1976, cuando el PAN, trabado en una disputa interna en la que se debatía el sentido y el destino del partido, fue incapaz de acordar un candidato presidencial que se opusiera al del PRI en 1976. Como el PPS y el PARM habían ya recorrido su viejo camino de apoyo a la candidatura priísta, el sistema partidario sufrió su más grave recaída: José López Portillo tuvo que hacer campaña contra adversarios difusos y por ello terribles: el descrédito, la abstención, el ridículo de una contienda sin rivales. Nadie más se le opuso. Es posible que este origen del gobierno Lópezportillista no tenga nada que ver con su final, pero llama la atención la paradójica coincidencia de soledades políticas que tuvieron el prólogo y el fin de la presidencia de López Portillo: arrancó extrañando los adversarios que no tenía y terminó buscando los aliados y los amigos que lo dejaron.

NOTAS DEL CAPITULO 3

- (1) En *Política*, 15 de enero de 1963, p. 37. El énfasis es nuestro.
- (2) La aplicación de las reglas se puede ejemplificar en el caso del PAN en 1964. Ese año el PAN ganó dos diputaciones de mayoría relativa obteniendo 11.5% de la votación total. Como tuvo más de 2.5% de la votación y menos de 20 diputados de mayoría era elegible para las diputaciones de partido. Por eso, se le dieron los primeras 5 diputados de partido por haber superado el mínimo de 2.5%. Como su votación sumaba 18 veces el medio punto porcentual exigido para cada diputado adicional, le hubieran correspondido un total de 23 diputados de partido. Como el tope era 20, se le asignaron 18 para que, sumados a los 2 de mayoría relativa que ganó, alcanzara en total la cuota máxima establecida. El lector puede encontrar dos estudios detallados de esta cuestión en: LEHR, Volker: *Der mexikanische Autoritarismus, Partien Whalem, Herr schatssierung and Krisen potential*, Munich, Fink, 1981 y LUJAMBIO, Alonso: *"La proporcionalidad política del sistema electoral mexicano, 1964-1985"*, tesis de licenciatura en Ciencias Sociales, ITAM, México, 1987
- (3) Al respecto es recomendable la lectura de los ensayos reunidos por el Instituto de Investigaciones Jurídicas bajo el título: *El régimen constitucional de los partidos políticos*, México, UNAM, 1975. El ensayo de David PANTOJA, "La constitucionalización de los partidos políticos. Un marco teórico para su discusión y explicación con algunas referencias al derecho positivo", Este artículo, a pesar del título, es particularmente interesante para quienes estén interesados en conocer los marcos de teoría constitucional de este asunto clave en la evolución del sistema de partidos de México.
- (4) *Diario Oficial* 19 de octubre de 1963, p. 3.
- (5) *Ibidem*, pp. 3-9.

-
- (5) REYES DEL CAMPILLO, Juan: "El Frente Electoral del Pueblo y el Partido Comunista Mexicano", México, mimeo, UAM-Xochimilco, febrero de 1988, *passim*.
- (6) **Diario Oficial**, 31 de marzo de 1964.
- (7) El PAN por ejemplo, tuvo cuatro presidentes nacionales entre 1939 y 1962.
- (8) Uno de los líderes jóvenes del PPS expresa esto con toda la claridad que se puede pedir en confesión: "no es posible dejar de hablar del ideólogo, guía y principal constructor del Partido Popular Socialista, el maestro Vicente Lombardo Toledano, uno de los más fecundos pensadores que ha producido el país, y que impregnó con su ideología la vida del propio partido, la de todos sus dirigentes, la de su base...", Francisco Ortiz MENDOZA "El Partido Popular Socialista" en: CONCHELLO José Angel et. al.: Los partidos políticos de México, México, FCE, 1975. Las escisiones que en esos años experimentó el PPS, también muestran la fuerza del liderazgo personal de Vicente Lombardo Toledano en el partido. De entre esas escisiones destacan las que lanzaron hacia el PRI a Enrique Ramírez y Ramírez y a Vicente Fuentes Díaz.
- (9) Citado en DELHUMEAU, Antonio (Coord.) **México, realidad política de sus partidos**, México IMEP, 1970, P. 318.
- (10) Esta actualización y renovación es reconocida, no sin reparos, incluso por un crítico severo y sistemático del PAN, Gastón GARCIA CANTU: **El pensamiento de la reacción mexicana**, México, Empresas Editoriales, 1965, pp. 976-977. El proceso de transformación de la imagen política del PAN durante esos años está bien estudiado en GONZALEZ GRAF, Jaime, "Partido Acción Nacional", en DELHUMEAU, *op. cit.*, pp. 183-188.
- (11) Las opiniones favorables del liderazgo del PAN y del PPS sobre las reformas de 1963 se pueden consultar en **Política** 15 de enero de 1963, año III, número 66. La posición del PPS, expresada por Manuel Stephens, fue menos entusiasta que la del PAN, pues el PPS proponía el establecimiento de la representación proporcional y proponía que fueran los propios partidos los que determinaran quiénes de sus miembros ocuparían las diputaciones de partido, en vez de

que estas se asignaran conforme al orden decreciente de votación que obtuvieran.

- (12) Especialmente: SARTORI, Giovanni, op. cit., pp. 155-159 y 359-370; PFEIFFER, David "The Measurment of Inter-Party Competition and Systemic Stability", American Political Science Review, junio de 1967; Zody.R.E. y .N.R.Luttberg: "Evaluation of varios measures of State Party Competition". World Politics Quanterly, Diciembre 1968; ELKIPS, David. The Measurment of Party Competition", en Américan Political Science Review, junio de 1974.
- (13) N es una derivación de H. Su fórmula es:

$$N = 1 + H^2 (P_i^2 - P_{MAY}^2)$$
 donde $H = 1/P_i^2$, P_i es la proporción de votos del partido iésimo, y P_{MAY} es la proporción de votos del partido mayoritario. Para conocer la derivación de N a partir de H y un análisis más detallado de ambos índices consúltese: MOLINAR HORCASITAS, Juan "Geografía Electoral" en MARTINEZ ASSAD, Carlos y GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Comps.): Balance de los estudios regionales en México (en prensa).
- (14)
- (15) Estas tesis fueron discutidas y rechazadas por Wayne Cornelius en "Urbanization as an agent of inestability in Latin America".
- (16) Los datos se reajustaron excluyendo votos anulados, votos a candidatos no registrados y votos al PNM en 1961.
- (17) Para una revisión crítica de la política mexicana de esos años: GONZALEZ CASANOVA, Pablo: La democracia en México, México, Era 1965; BRANDENBURG, Frank: The Making of Modern Mexico Englewood Cliffs, N.S., Prentice Hall, 1964; REYNA, José Luis: "Movilización y participación políticas" en El Perfil de México en 1980, México, I.I.S. Siglo XXI, 1973 (2a.); FLORES OLEA, Víctor: "Poder, legitimidad y política en México", en: El Perfil de México en 1980, op. cit; JOHNSON, Kenneth: Mexican Democracy a critical view, Boston, Allyn and Bacon, 1971; KAUFMAN, Susan Beth "Decision-making in an authoritarian Regime: The Politics of profitt-sharing in Mexico", tesis doctoral, Columbia University, 1970.

-
- (18) Para un recuento de la crisis política de los setentas:
LABASTIDA, Julio: "Proceso político y dependencia en México (1970-1976)", en Trimestre Político, Año 2, 5, julio-sept. 1976;
PEREYRA, Carlos: "México: los límites del reformismo", Cuadernos Políticos, 1, julio-sept. 1974;
REYNA, José Luis: "Control político y desarrollo en México", Cuadernos del CES, 3, El Colegio de México, 1974.

4. EL PERIODO POSTCLASICO: 1976-1985

José López Portillo entendió el mensaje de su solitaria elección de 1976 y optó por la vía de la reforma. Para diseñarla e impulsarla confió en el apoyo de uno de los más prestigiados ideólogos del PRI, Jesús Reyes Heróles, quien inició el proceso de "reforma política" el primero de abril de 1977 (apenas cuatro meses después de iniciado el sexenio) con su famoso discurso de Chilpancingo. Poco después, el Presidente de la República instruyó a su secretario de Gobernación, Reyes Heróles, para que, como Presidente de la Comisión Federal Electoral, convocara a la CFE a sesiones extraordinarias con el fin de consultar a la ciudadanía y a las organizaciones políticas respecto a la forma de "promover y alentar a la incorporación de todas las potencialidades políticas del país, para que las diversas fuerzas, por minoritarias que sean, participen en la realización de nuestra unidad democrática"⁽¹⁾). Dichas consultas, que se realizaron entre fines de abril y mediados de julio de ese año, fueron el prolegómeno de la iniciativa de reformas a 17 artículos constitucionales (6, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115) presentada por el Presidente al Congreso el 9 de octubre y que constituirían el soporte de una nueva ley electoral.

Con gran celeridad se discutieron y aprobaron las reformas constitucionales, de modo que para el 6 de diciembre del mismo año se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación**.

Poco después, se discutió la iniciativa de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), que fue promulgada el 30 de diciembre de 1977 y que estuvo en vigor, no sin reformas, durante una década. Vale la pena observar el procedimiento seguido: cuando se discutieron las reformas constitucionales que sustentarían a la nueva ley, el texto mismo de la ley era desconocido por el Congreso. Es obvio que se trató, pues, de una reforma introducida desde la cúspide del Estado para resolver un problema grave de legitimidad.

4.1 EL MARCO JURIDICO 1977-1987.

La llamada reforma política de 1977, en lo que se refiere a los objetivos de control o legitimación que poseía es única en la historia del reformismo electoral posterior a 1946, pues constituye una compleja combinación de ambos aspectos ⁽²⁾.

La capacidad de relegitimación del sistema electoral que poseía la reforma de 1977 es indudable, a pesar de las objeciones que muchos grupos le presentaron, pues se trató de una reforma amplia, completa y atractiva, sobre todo para los grupos políticos minoritarios, hasta entonces excluidos.

Este es un aspecto central en la LFOPPE. La amplitud de la nueva ley consistía en que no beneficiaría exclusivamente a los partidos que ya gozaban de registro, sino que principiamente abría posibilidades reales de que otras organizaciones accedieran al sistema. Además, la reforma electoral fue acompañada de una ley de

amnistía que beneficiaba a un buen número de presos y prófugos políticos, con lo cual se daba salida política y jurídica al aciago periodo de guerrilla urbana y rural que transitó el país durante los setentas. Por ello, durante las sesiones de consulta realizadas por la Comisión Federal Electoral se hizo patente el interés de múltiples organizaciones (predominantemente de izquierda) por participar en los procesos electorales.

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), resultó especialmente atractiva para la mayoría de los partidos y grupos opositores pues ofrecía a la oposición en su conjunto una serie de beneficios superiores a los que cualquier otra reforma anterior había concedido. Los subsidios económicos que contemplaba eran parte importante de esto, pero lo fundamental estaba en que, de entrada, la LFOPPE ofrecía al conjunto de la oposición niveles potenciales de representación en la Cámara de Diputados muy superiores a los que con los niveles de apoyo electoral vigentes en ese tiempo hubieran podido esperar obtener bajo el antiguo sistema de diputados de partido⁽³⁾. Aunque este aspecto de la LFOPPE no resultó atractivo para el PAN, constituyó un elemento central en el apoyo que los demás partidos y organizaciones dieron a la iniciativa.

La Ley fue completa porque alteró de un modo u otro muchos aspectos importantes del sistema electoral mexicano. Por ejemplo: introdujo un sistema de "representación proporcional" junto al de mayorías; conservó el voto de los representantes de todos los

partidos en todos los órganos colegiados; estableció la posibilidad de obtener el registro partidario mediante su condicionamiento a los resultados electorales, fijando una cláusula mínima muy baja (1.5% de cualquier votación federal); señaló la insaculación como método para integrar las Comisiones Locales y los Comités Distritales; ubicó en un órgano colegiado (la Comisión Federal Electoral) la mayoría de las atribuciones de organización y vigilancia electoral, reduciendo formalmente el papel de la Secretaría de Gobernación en asuntos claves como el registro de partidos; creó figuras jurídicas nuevas, como la de "asociación política"; y declaró a los partidos entidades de "interés público".

Esos eran los aspectos más favorecidos por la oposición, pero, a pesar de todas estas reformas, la nueva ley no satisfizo a todos los grupos políticos importantes, pues no carecía de "candados" políticos. Principalmente el Partido Acción Nacional y el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT, sin registro entonces) criticaron con diversa dureza a la ley. Los focos de crítica fueron los siguientes: se consideraba que la ley no facilitaba la vigilancia electoral necesaria para suprimir el fraude electoral; se consideraba inapropiada la hegemonía asegurada del gobierno en las instancias organizadoras, vigiladoras y calificadoras de los procesos; se consideraba inadecuado el sistema de organización, levantamiento y registro del padrón electoral; se rechazaba el papel inocuo concedido al Poder Judicial en materia electoral; se criticaba la discrecionalidad que la ley otorgaba a la Comisión Federal Electoral y, en síntesis, se consideraba que la nueva ley

sería insuficiente si el gobierno no modificaba sus prácticas electorales ⁽⁴⁾).

En la mayor parte de sus críticas la oposición no carecía de argumentos, pues aunque la ley ofrecía múltiples concesiones, algunas de ellas incluso novedosas ⁽⁵⁾, el aparato organizador de los comicios que desde 1946 se diseñó y perfeccionó quedó casi intacto. La mayor modificación introducida, la de quitar facultades a la Secretaría de Gobernación, trasladándolas a la Comisión Federal Electoral, quedaba anulada por la integración predominantemente gobiernista de la misma ⁽⁶⁾).

Esto significaba, en la práctica, que la reforma de 1977 no abandonaba los dos lineamientos básicos de configuración electoral que la ley de 1946 estableció, sino que los adecuaba a las necesidades planteadas por las presiones políticas de las últimas dos décadas.

En efecto, la LFOPE apenas modificó los dos principios fundamentales que norman la participación y la organización electorales desde 1946: la centralización del proceso de organización y vigilancia en una comisión integrada por los representantes de las Cámaras legislativas, los partidos políticos y el gobierno, presidida por el Secretario de Gobernación; y la restricción del derecho a postular candidatos por fuera de los partidos políticos nacionales registrados.

El primer aspecto sufrió pocas modificaciones con respecto al estado que introdujo la ley de 1973. Al igual que entonces,

tendrían voto en la Comisión, todos los partidos con registro, un representante del Senado y uno de la Cámara de Diputados, más el Secretario de Gobernación quien la seguiría presidiendo; a estos comisionados se sumó, con derecho a voto, un notario, en una decisión que fue criticada desde la presentación de la iniciativa. A cambio del retroceso que significaba el derecho de voto del notario, la nueva ley introdujo el principio de insaculación de los comisionados no partidarios de las Comisiones Locales y los Comités Distritales Electorales. Por lo demás, la nueva ley aumentó considerablemente las facultadas de la CFE, incluyendo entre ellas la de conceder, negar y retirar registros a los partidos políticos nacionales. Este aspecto iba a probar ser importante en conjunción con las nuevas normas de otorgamiento de registros.

En lo relativo a este asunto, como ya se dijo, la LFOPPE mantuvo la proscripción de los partidos regionales y los electoreros al ratificar la figura de partidos políticos nacionales. Además sólo estos podían presentar candidatos a cargos de elección popular (artículos 19,26 y 165 párrafo 4). En esto sostuvo los lineamientos establecidos desde 1946.

Sin embargo, los procedimientos para la obtención y pérdida de registro, fueron profundamente modificados, dando fin a la política de cierre de la arena electoral. Este fue el aspecto más sobresaliente de la LFOPPE: se trató de un reforma expansiva, destinada a ampliar el espectro partidario electoral y a estimular los niveles de concurrencia partidaria real en las elecciones.

En este sentido, las condiciones para obtener el llamado registro definitivo se alteraron en lo tocante a la distribución federal de la militancia. La ley de 1973 exigía un mínimo de 2,000 afiliados en al menos dos terceras partes de las entidades federativas y la LFOPPE exigió un mínimo de 3,000 en sólo la mitad de las entidades o en la mitad de los distritos. El mínimo nacional se mantuvo en 65,000 miembros. Esto facilitaba relativamente la obtención del registro, pues estaba probado que los requisitos más difíciles de cumplir no eran los de número, sino los de distribución a lo largo de todo el territorio nacional.

Pero aun más importante fue la creación del mecanismo de registro condicionado al resultado de las elecciones y la creación de la figura "asociación política".

Este registro era relativamente fácil de obtener pues no exigía mínimos de afiliación sino únicamente probar haber realizado actividades políticas sostenidas durante cuatro años (como puede notarse, el plazo era justamente el necesario para incluir a todas las organizaciones surgidas del tronco común del Comité Nacional de Auscultación y Organización, CNAO. Una vez obtenido el registro condicionado, se convertiría en definitivo si el partido en cuestión obtenía más del 1.5% de la elección en las elecciones federales de Presidente, Diputados o Senadores. El registro se perdería si no se obtenía ese mínimo durante tres elecciones consecutivas⁽⁷⁾).

Adicionalmente, la LFOPE introdujo un elemento realmente nuevo: las asociaciones políticas, que eran "susceptibles de transformarse en partidos políticos" y que debían contribuir "al desarrollo de una opinión política mejor informada y con mayor densidad ideológica" (Artículo 51). Como se verá después, varias organizaciones hicieron uso de esta nueva figura jurídica para intentar obtener, con éxito desigual, un registro como partido político.

Finalmente, la facultad de conceder y retirar registros pasó a manos de la Comisión Federal Electoral, en la cual tendrían voto todos los partidos políticos con registro.

El efecto combinado de estos dos últimos aspectos de la reforma fue muy importante porque crearon una especie de "circuito cerrado", que interconectó sólidamente al subsistema de partidos con el subsistema electoral. Hasta 1977 la Secretaría de gobernación podía decidir casi discrecionalmente qué partidos podrían participar en las elecciones; a partir de 1977 los propios partidos tendrían ingerencia en esa decisión y tendrían que fundar sus decisiones en los resultados electorales previos. Esta interconexión le provocó al gobierno un dilema que se iba a manifestar después de 1982: estimuló la concurrencia opositora en los comicios (efecto deseado para legitimación del sistema) pero restó discrecionalidad al gobierno en la elección de sus interlocutores electorales (efecto indeseado para la conducción autoritaria del sistema). Esta "interconexión" del proceso

electoral se acentuará en 1987, con el Código Federal Electoral de ese año.

Por otro lado, la introducción de la llamada representación proporcional en la elección del 25% de la Cámara de Diputados fue básicamente la profundización, mediante métodos más convencionales, del sistema mixto de escrutinio que desde 1963 se introdujo⁽⁸⁾. Esto es así porque la reforma mantenía una parte de la Cámara de Diputados como coto exclusivo de los partidos minoritarios. Debe notarse, además, que la LFOPPE no alteró (como tampoco lo hizo el Código Federal Electoral de 1988) el sistema de escrutinio de la elección presidencial, ni el de los comicios senatoriales.

De cualquier modo, a pesar de sus objeciones, el PAN continuó en la liza electoral, se registraron nuevos partidos por la vía del condicionamiento a resultados electorales, se presentaron gran cantidad de candidatos a puestos de elección popular y se revitalizó la participación partidaria (que no la del electorado) en los comicios. La reforma, en síntesis, funcionó.

4.2 CONCURRENCIA PARTIDARIA.

El estímulo a la concurrencia electoral se basó en dos provisiones de la LFOPPE: la primera obligaba a todos los partidos a presentar listas regionales de candidatos en las circunscripciones plurinominales so pena de perder el registro (Art. 42); la segunda establecía que para presentar listas de candidatos en circunscripciones plurinominales era necesario

registrar al menos 100 candidatos en distritos plurinominales (Art. 166). La primera norma impedía al PAN boicotear el sistema de las circunscripciones plurinominales y representación proporcional (cosa que, absurdamente, amenazó realizar); la segunda norma obligaba a los partidos pequeños a concurrir en los distritos uninominales. Los cuadros 4.1, 4.2 y 4.3 muestran el notorio impacto de esta nueva ley, pues al nivel federal el ascenso en los niveles de concurrencia partidaria fue inmediato y generalizado.

CUADRO 4.1
CANDIDATOS PRESENTADOS
ELECCIONES FEDERALES PARA DIPUTADOS

PARTIDO	1979	1982	1988
PRI	300	300	300
PAN	300	300	300
PPS	300	300	300
PDM	263	300	300
PCM-PSUM	300	300	300
PST	300	300	300
PARM	205	300	300
PRT	N.R.	171	300
PSD	N.R.	128	N.R.
PMT	N.R.	N.R.	290
TOTAL	1,968	2,348	2,690

N:R:= No tenía registro.

Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, agosto de los años respectivos

Cuadro 4.2
NIVELES FORMALES Y REALES DE CONCURRENCIA

	1979	1982	1985	1988
Partidos con Registro	7	9	9	8
Candidatos por distrito (Prom.)	6.6	7.8	9.0	8.0

Fuente: Datos del Cuadro 4.1

Cuadro 4.3
NIVELES FORMALES Y REALES DE CONCURRENCIA

	1946-1961	1964-1976	1979-1985
Partidos con registro	5.5	4.0	8.3
Candidatos por distrito (Prom.)	2.6	3.6	7.8

Fuente: Datos de los cuadros 4.1, 3. y 2. .

La política gubernamental de ensanchar el espectro partidario pronto se vió en los hechos. La Comisión Federal Electoral, todavía integrada por PAN, PRI, PPS y PARM (además del Secretario de Gobernación, un senador, un diputado y el discutido notario), convocó el 9 de marzo de 1978 a las organizaciones que desearan obtener un registro partidario condicionado al resultado de las elecciones y a las que desearan obtener un registro como asociación política, para que presentaran solicitudes. Tres organizaciones solicitaron registro como partido político y cuatro como asociación política. Todos lo obtuvieron.

Cuadro 4.4
Solicitudes de registro de partidos políticos
Aprobadas entre 1978 y 1987

PARTIDO	Tipo de registro	Fecha de registro	Votos contra	fecha de Const.	cancelado o vigente
DEMOCRATA MEXICANO (PDM)	Condic. (Defin. 79)	3 de mayo de 1978	PPS	1 de junio de 1975 ^[1]	vigente
COMUNISTA MEXICANO (PCM)	Cond. (Defin. 79)	3 de mayo 1978 [6]		1919 ^[6]	vigente PSUM, PMS PRD ^[8]
SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (PST)	Cond. (Defin. 79)	3 de mayo de 1978		25 de marzo	vigente EFCRN ^[9]
REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES (PRT)	Cond. (Defin. 81)	11 de junio 1981	PAN PPS	1968 PST ^[3]	cancelado enero 9 de 1989
SOCIAL DEMOCRATA (PSD) ^[5]	Cond.	11 de junio de 1981	PAN PPS PST ^[4]	1967	cancelado 7 de Oct. de 1982
AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA (PARM)	Defin.	1 de junio 1984	PAN PSUM	1954 PST ^[7]	vigente
MEXICANO DE LOS TRABAJADORES (PMT)	Cond. (Defin. 85)	4 de julio	PST	octubre de 1974	vigente PMS ^[9]
MEXICANO SOCIALISTA (PMS)	Defin.	1987			vigente

1: Desde 1975 solicitó registro ante Gobernación pero le fue negado. Desde 1971 la Unión Nacional Sinarquista inició la formación del PDM. En este sentido, es heredero de Fuerza Popular; 2: En 1946 obtuvo registro transitorio. Otras solicitudes le fueron negadas posteriormente sin que el gobierno publicara los acuerdos en el Diario oficial; 3: ausente el PDM; 4: El PDM se abstuvo de votar. Habló en contra; 5: Tiene como antecedentes la asociación política ACOMAC 6: Cambia su nombre a Socialista Unificado de México por acuerdo de CFE el 17 de diciembre de 1981; 7: PRT y PDM se abstuvieron; 8: La fusión de PSUM y PMT genera el PMS y éste cambia de nombre a PRD; 9: El PST cambia nombre a Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Como partidos políticos fueron registrados, el 3 de mayo de 1978, el Partido Comunista Mexicano, el Partido Demócrata Mexicano y el Partido Socialista de los Trabajadores⁽⁹⁾). Con ellos, fueron 7 los partidos políticos con registro que contendieron en los comicios de 1979. Los siete ratificaron su registro al obtener más del 1.5% de la votación⁽¹⁰⁾).

Como asociaciones políticas, además, solicitaron y obtuvieron el registro las organizaciones llamadas: Unificación y Progreso, A.C., Unidad Izquierda-Comunista, Movimiento por el Partido Revolucionario de los Trabajadores y Acción Comunitaria A.C. Todas obtuvieron su registro por mayoría. (El PAN votó contra el registro de las cuatro y el PPS contra el registro de la primera y la tercera). Es importante notar que las tres últimas organizaciones participaron en los comicios de 1979 mediante convenios de incorporación con partidos registrados⁽¹¹⁾).

Esas mismas organizaciones también buscaron, más tarde, la conversión de su registro como partido político nacional, obteniendo diversos resultados en sus gestiones. La solicitud de la Unidad de Izquierda Comunista fue rechazada en dos ocasiones; la del Movimiento por el Partido Revolucionario de los Trabajadores fue aceptada y conservó su registro como partido hasta 1988; la de Acción Comunitaria fue aceptada, obteniendo registro como Partido Social Demócrata, aunque después de la elección de 1982 lo perdió, protagonizando, consecuentemente, un debatido episodio en la lucha de la recuperación de su registro.

Cuadro 4.5
Solicitudes de registro de asociaciones políticas
Aprobadas
1978-1982

ASOCIACION	FECHA DE REGISTRO	VOTOS CONTRA	PARTICIPA COMICIOS	FECHA DE CONSTITUCION
UNIFICACION Y PROGRESO A.C. (UPAC)	28 de noviembre 1978	PPS	NO	19 de diciembre de 1957
UNIDAD DE IZQUIERDA COMUNISTA (UIC)	28 de noviembre 1978	PAN	SI 1979 (PST)	15 de septiembre 1973
MOVIMIENTO POR EL PRT	28 de noviembre 1978	PAN PPS	SI 1979 (PCM)	1968
ACCION COMUNITARIA A.C. (ACOMAC)	28 de noviembre 1978	PAN PPS	SI 1979 (PCM)	1967
MOVIMIENTO DE ACCION Y UNIDAD SOCIALISTA (MAUS)	17 de abril 1980	PPS	SI 1982 (PCM)	1971
MOVIMIENTO POR EL PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO (PSR)	17 de abril 1980	PPS	SI 1982 (PCM)	1974
ASOCIACION FRANCISCO I. MADERO	19 de agosto 1981	PPS	NO	1965

Fuente: Pluralismo Político, *passim*.

En síntesis, el panorama de partidos y asociaciones registradas se modificó notoriamente inmediatamente después de promulgada la LFOPPE: en 1976 había solamente 4 partidos, contra 7 en 1979, acompañados por 4 asociaciones políticas.

El trienio 1979-1982 fue aun más intenso. En esos tres años la Comisión Federal Electoral tuvo que revisar más de 16 diversas solicitudes de registro condicionado de partidos y 3 solicitudes de registro de asociaciones políticas. Todas las solicitudes de registro de asociaciones políticas fueron aceptadas, mientras que sólo 2 de las 16 solicitudes de registro de partidos políticos obtuvieron el dictamen favorable de la CFE (ver cuadros 4.4, 4.5 y 4.6).

Los rechazos a las solicitudes de registro del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y del Partido del Pueblo Mexicano (PPM) fueron los más debatidos. El PMT no pudo obtener su registro, según dictamen de la subcomisión respectiva de la CFE, por no hacer explícitas las obligaciones de actuar en el marco de la Constitución, de no aceptar pactos o acuerdos que lo sujeten a organizaciones o entidades políticas extranjeras y de realizar sus actividades de manera pacífica, contraviniendo con esas omisiones el artículo 23 de la LFOPPE. El rechazo al PPM, escisión del PPS producida como consecuencia de la elección de gobernador de Nayarit en 1975, encabezada por el señor Gazcón Mercado, se fundó en que solamente llevaba 3 años y 9 meses de actividades en vez de los 4 años que exige el artículo 32, fracción III de la ley.

Cuadro 4.6
Solicitudes de registro de partidos políticos nacionales
Rechazadas
1978-1987
(Primera parte)

ORGANIZACION	Partidos contra el registro	Partidos a favor del registro	Fecha de fundación	Antecedente como Asoc. Pol. Nal.
1. Partido Demócrata Reformador	PRI, PAN, PPS, PARM, PST	PCM [a]	1968	NO
2. Partido Nacionalista Revolución Mexicana	PRI, PAN, PST PPS, PARM,	PCM [a]	1969	NO
3. Partido Mexicano de los Trabajadores[b]	PRI, PAN, PPS, PARM,	PCM [a]	1974	NO
4. Unidad de Izquierda Comunista	PRI, PAN, PPS, PARM, PST	PCM [a]	1973	NO
5. Partido Socialista Revolucionario	PRI, PAN, PPS, PARM, PST	PCM [a]	1974	SI
20 Partido Socialista Revolucionario	PRI, PAN, PARM PDM, PPS, PST	PSUM, PRT	1974	SI
6. Partido del Pueblo Mexicano	PRI, PAN, PPS PARM, PST	PCM [a]	1977	NO (escisión del PPS)
7. Partido Cívico Constitucional	PRI, PAN, PPS PARM, PST	PCM [a]	1968	NO
y 21. Partido Cívico Constitucional	PRI, PAN, PDM PPS, PARM, PST	PSUM, PRT	1968	NO
8. Partido Obrero Marxista	PRI, PAN, PARM PPS, PST	PCM [a]	1968	NO

Cuadro 4.6
Solicitudes de registro de partidos políticos nacionales
Rechazadas
1978-1987
(Segunda parte)

ORGANIZACION	Partidos contra el registro	Partidos a favor del registro	Fecha de fundación	Antecedente como Asoc. Pol. Nal.
9. Partido Obrero Agrario Mexicano	PRI, PAN, PST PPS, PARM	PCM [a]	1969	NO
y 22. Partido Obrero Agrario Mexicano	PRI, PAN, PPS, PARM, PST	PSUM, PRT	1969	NO
10. Acción Mexicana Revolucionaria ("Los Dorados")	PRI, PAN, PPS, PARM	PCM [a]	1974	NO
Y 23. Acción Mexicana Revolucionaria ("Los Dorados")	PRI, PAN, PPS, PARM, PST, PRT, PDM	ninguno	1974	NO
11. Partido Liberal	PRI, PAN, PPS, PARM	PCM [a]	1980	NO
y 24. Partido Liberal	PRI, PAN, PST, PPS, PARM, PDM	PSUM, PRT	1980	NO
12 Coalición Nacional Revolucionaria	PRI, PAN, PPS, PARM	PCM [a]	1954	NO
13. Partido de Reorientación y Transformación de las Instituciones	PRI, PAN PPS, PARM	PCM [a]	N.D.	NO
14. Partido Constitucional Republicano	PRI, PAN PPS, PARM	PCM [a]	1981	NO

Cuadro 4.6
Solicitudes de registro de partidos políticos nacionales
Rechazadas
1978-1987
(Tercera parte)

ORGANIZACION	Partidos contra el registro	Partidos a favor del registro	Fecha de fundación	Antecedente como Asoc. Pol. Nal.
15 Organización Cívica Mexicana A.C.	PRI, PAN, PPS PARM, PST, PDM	PSUM, PRT	1982	NO
16. Movimiento Revolucionario del Pueblo	PRI, PAN, PPS, PARM, PDM	PSUM, PRT	1981	NO
17 Partido Socialista Autónomo Auténtico Intelectual, Independiente, Mexicano, Internacional de las Estructuras Revolucionarias Representativa	PRI, PAN, PPS, ninguno PARM, PDM, PST, PSUM, PRT		N.D.	NO
18. Partido Socialdemócrata (Acción Comunitaria, A.C.)	PRI, PAN, PPS, PARM, PDM	PSUM, PRT, PST	1967	SI
19 Partido México Unido	PRI, PAN, PPS PARM, PDM, PST PSUM, PRT	Ninguno	1984	NO
20. Otros [c]				

[a]: El PCM votó a favor de que se registrara a cualquier organización política que lo solicitara.

[b]: Después obtuvo su registro

[c]: Varias organizaciones solicitaron su registro pero se desistieron en alguna etapa del trámite previa a su votación en la CFE. Entre éstas destaca el Partido Laboral Mexicano.

En cambio, el mismo día (11 de junio de 1981) fueron aprobados los registros condicionados del Partido Revolucionario de los Trabajadores y del Partido Social Demócrata (a pesar de que en ambos casos PAN, PST y PPS votaron en contra).

Con estos nuevos protagonistas el comicio presidencial de 1982 se jugó entre 9 partidos, que presentaron un total de 7 candidatos presidenciales: Pablo Emilio Madero (PAN), Miguel de la Madrid Hurtado (PRI), Arnoldo Martínez Verdugo (PCM), Cándido Díaz Cererero (PST), Rosario Ibarra de Piedra (PRT), Manuel Moreno Sánchez (PSD) e Ignacio González Gollaz (PDM). El PPS y el PARM, en cambio, mantuvieron su tradicional política de apoyo al candidato del PRI. La notoria pluralidad partidaria aparecía como un gran logro de la reforma política (y lo era), pero no estaba exento de ciertos costos.

La elevación de la concurrencia partidaria, en conjunción con la estructura de toma de decisiones, empezaba a entrampar el manejo del subsistema partidario, pues le restaba al gobierno parte de la discrecionalidad que siempre tuvo.

Esto se debía a que el bloque priísta de la Comisión Federal Electoral formado por los comisionados del PRI, del Senado y de la Cámara de Diputados, perdía peso relativo con cada ampliación de la propia Comisión. En 1973, por ejemplo, cuando se concedió voto a todos los partidos con registro, ese bloque de tres votos era suficiente para equilibrar un eventual (aunque entonces altamente improbable) bloque opositor (PAN, PPS, PARM). Con la primera ampliación del número de partidos (noviembre de 1978) la situación cambió, pues el bloque PRI-senador-diputado ya no podría equilibrar un eventual bloque de 6 partidos (PAN, PPS, PARM, PDM, PCM, PST). Esta situación obligaba al gobierno a asegurarse de la lealtad de

cuando menos dos partidos minoritarios o a que el Secretario de Gobernación emitiera los votos decisivos en la Comisión Federal. Esto explicaba el porqué la LFOPPE concedió voto al Notario Público.

En principio, el PARM era el más seguro y rentable voto incorporable al bloque PRI-senador-diputado. El PPS, por su lado, era un buen candidato a sumarse a dicho bloque, tanto por razones de táctica partidaria de tipo centripeta (su tendencia histórica a apoyar al régimen de la Revolución) como por su constante tendencia a votar en sentido opuesto al PAN (por "derechista y clerical") y al PRT (por trotskista). Sin embargo, el grado de confiabilidad del PPS no era tan alto como el del PARM. El PARM, entre 1977 y 1982, votó en todos los casos del lado del PRI, con un excepción: votó en contra del acuerdo que ordenaba la pérdida de su propio registro.

El PPS, en cambio, aunque generalmente votaba en el mismo sentido del PRI, no lo hacía con la pasmosa regularidad parmista. En cuestiones de otorgamiento de registros a partidos o asociaciones políticas, por ejemplo, hubo 26 votaciones entre 1978 y 1981. En 9 de ellas el PPS votó en sentido opuesto al PRI (incluyendo 4 en las cuales incluso coincidió con el PAN).

El PST, pese a su sólida fama pública de "partido paraestatal", durante ese lapso también mostró cierta autonomía vis a vis el PRI. En la Comisión Federal Electoral, de hecho, esos dos partidos (PPS y PST junto con el PDM en la derecha), formaban un

pantano (en el sentido de moverse en un centro político no del todo previsible) entre los bloques pro-régimen anti-régimen.

Por otra parte, la cláusula del artículo 68 de la LFOPPE que garantizaba a los partidos la vigencia de su registro mientras no obtuvieran menos de 1.5% de la votación nacional en 3 comicios sucesivos, daba a los pequeños partidos cierto margen de autonomía. Para reducir ese margen, la LFOPPE se modificó en 1981, de modo que el registro se perdiera con una sola vez que no se obtuviera ese mínimo ⁽¹²⁾.

Este arreglo restó autonomía a los partidos más chicos pero aún así la aritmética de la CFE se complicó aún más después de las elecciones de 1982, pues con la pérdida de registro del PARM y la obtención del registro del PRT, el bloque PRI-senador-diputado perdía su mejor aliado y la Comisión recibía un partido con altas probabilidades de votar contra el régimen.

La situación a fines de 1982 era pues, del siguiente tenor: del lado gubernamental se contaba con los votos seguros del bloque del régimen. En el lado opuesto, se empezaba a gestar un bloque "antiPRI" que incluía PAN, PCM (PSUM) y PRT que casi siempre votaba igual. En medio, se mantuvo el pantano tripartita, PPS, PST, PDM, del cual el PRI requería extraer dos votos para contrapesar y evitar un posible bloque antiPRI que resultaría difícil de vencer.

Esta sencilla aritmética política, que producía un equilibrio precario solo sostenible mediante la negociación, amenazaba enmarañarse por la inminente solicitud de registro del PMT, que se

sabía contaría con el respaldo del PAN, PSUM y PRT, y probablemente con el del PPS y el PDM, lo que lo hacía prácticamente inexcluíble aun en el dudoso caso de que el Gobierno decidiera tratar vetarle el acceso al registro.

Además, el acceso del PMT a la vida partidaria sancionada por la Ley (la concesión del registro) debió ser visto en su momento como un activo político del régimen y no como un pasivo, pues la LFOPPE había sobradamente probado la certeza de la frase Reyesheroliana (de 1964) de que quien se opone apoya. El proceso 1979-1982 también había mostrado que, desde el punto de vista de la legitimidad y la estabilidad del régimen, la izquierda en el parlamento es mejor que la izquierda en las catacumbas. Por esas dos razones, ancladas en criterios de legitimación del régimen, el otorgamiento del registro al PMT era casi una necesidad de estado. Pero el costo, para efectos de manejo de la Comisión Federal Electoral, sería alto, pues entonces el bloque antiPRI sumaría cuatro votos seguros más los que potencialmente se agregaran del pantano tripartita PDM, PST, PPS. Esto complicaba la situación pues planteaba la posibilidad, por primera vez en la historia, de que el gobierno perdiera una votación si el pantano tripartita (PPS, PST, PDM) se inclinaba por el antiPRI. Aun con un solo voto de esos tres partidos (o con un par de abstenciones), sería necesario el muy poco elegante y políticamente costoso expediente de hacer votar al Notario junto al Secretario de Gobernación. Dos votos sumados al bloque antiPRI convertirían a éste en el núcleo hegemónico en la CFE, sin que el gobierno pudiera remontarlo.

De esta trampa se tuvo que salir resucitando en 1984 al PARM, reotorgándole el registro que se le había retirado en 1982. La salida, empero, no era tan sencilla. De hecho era bastante complicada.

En primer lugar, era previsible un bloque de toda la oposición por el rechazo al reotorgamiento del registro al PARM. De hecho, a la hora de votar, solo el PPS apoyó con su voto al PARM, mientras que el PDM y el PRT se abstuvieron en una decisión que fue muy discutida y sobre la cual pesaría la sombra de la suspicacia.

En segundo lugar, otros partidos, además del PMT y el PARM, estaban solicitando su registro y uno de ellos en particular, el PSD, parecía reunir todos los requisitos, como lo había probado la decisión de la CFE que le otorgó el registro condicionado por primera vez en 1981. La similitud de casos PSD-PARM complicaba mucho la decisión, pues darle el registro a ambos no solucionaba el entuerto aritmético de la CFE. Por ello, se imponía la necesidad de negar el registro a uno y concederlo a otro. ¿Cómo lograr que esto no se viera como lo que era, juzgar con dos varas casos similares? La respuesta era: presentándolos como diferentes.

Así, aunque parezca increíble, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, que no logró el 1.5% de la votación en 1982 presentó su solicitud de registro definitivo ⁽¹³⁾. El PSD, en cambio, la presentó por la vía del registro condicionado. Esta sutil diferencia fue la clave que permitió a la Secretaría de Gobernación hacer manejables por un tiempo los problemas provocados

por el nudo gordiano en que se estaba convirtiendo la Comisión Federal Electoral.

La aplicación de la estrategia, como sea, no estaba exenta de dificultades. El presentar solicitudes diferentes era apenas el primer paso para aplicar las dos varas. Restaba confeccionar las varas, las justificaciones legales, que permitieran conceder registro definitivo al PARM y negar registro condicionado al PSD.

La sesión de la Comisión Federal Electoral del primero de junio de 1984 fue una de las más agitadas que se recuerdan y es ejemplar para entender las prácticas de conducción autoritaria del sistema electoral mexicano. Desde la presentación del dictamen de la subcomisión encargada de revisar la solicitud del PARM se preveía el jaleo, pues el PAN no la firmó (los otros miembros de la subcomisión eran el senador, el diputado y el PPS). Además, el PST había "calentado" la sesión por medio de un desplegado de prensa en el que criticaba la maniobra gubernamental de resucitación del PARM y aseguraba que ciertos partidos (señaló al PDM) habían tranzado con Gobernación para apoyar la medida, en contra de la opinión de los demás partidos minoritarios.

La discusión del registro al PARM se desarrolló por dos cauces: el ideológico y el formal. En aquél, la oposición atacó fuertemente al PARM por no ser un partido autónomo y se señaló su resurgimiento como efecto de la necesidad del gobierno de contar con su voto; en el aspecto procesal se criticó la insuficiente identificación de la membresía acreditada. Los comisionados del

PAN y del PSUM recordaron, en particular, cómo en los casos del propio PAN y del Partido del Pueblo Mexicano la Comisión había sido muy estricta en el proceso de verificación de actas y membresías. En cambio, se dijo, en esta ocasión le bastaba a los comisionados priístas la presentación de actas notariales que certificaban la exhibición de listas nominales, mas no la certificación de la identidad de los enlistados. Por ello, el comisionado del PAN exigió la realización de un estudio por muestreo que sirviera para establecer la veracidad de las listas nominales presentadas. Los comisionados del PRI, el Senado y la Cámara de Diputados se opusieron, señalando que la fe pública del Notario bastaba. Seguramente no recordaron, o no quisieron recordar en ese momento, el vigor metodológico que la Secretaría de Gobernación aplicó sobre la solicitud que el Frente Electoral del Pueblo presentó años atrás. (vid supra).

En cualquier caso, la votación fue muy cerrada. Por el registro al PARM se manifestaron el PRI, el senador, el diputado y el PPS; en contra el PAN, el PSUM y el PST. El PDM (como vaticinó el PST) y el PRT (para sorpresa de varios), se abstuvieron. De ese modo, el 19 de junio de 1984 volvió a la vida el PARM, nivelando de nueva cuenta el balance pro régimen de la Comisión. Con su voto, de efectos inmediatos, el régimen podía abordar la cuestión del PMT y la del PSD con calma.

El dictamen sobre la segunda solicitud de registro del PSD es de suma utilidad para entender el carácter problemático que

entonces tenían las cuentas de la Comisión Federal Electoral porque es, de tan nítido, didáctico. En sus partes medulares dice lo siguiente:

"Esta subcomisión estima que el presente caso obliga a hacer una interpretación de lo dispuesto por la Ley respecto a los extremos de las fracciones II y III del artículo 32 del ordenamiento legal que norma el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos; la organización, funciones y prerrogativas de partidos políticos y asociaciones políticas nacionales.

"En efecto, la fracción II del citado artículo 32, se refiere a que la organización solicitante de registro condicionado deberá acreditar que representa una corriente de opinión, expresión de la ideología política característica de alguna de las fuerzas sociales que componen la colectividad nacional. Para tal efecto, servirán como documentos probatorios, las publicaciones periódicas, manifiestos, folletos u otros elementos de similar naturaleza.

"Ahora bien, a juicio de esta subcomisión, la organización solicitante no acredita este requisito por estimar que los resultados obtenidos en la elección federal de 1982, reflejan, por su bajo porcentaje, que el electorado de esta organización no representa a alguna de las fuerzas sociales que componen la colectividad nacional a través de la corriente de opinión que dicen representar. Basta citar que la votación más alta obtenida por esta organización, apenas rebasó los 50,000 votos en todo el país.

"Ello nos lleva a recordar la naturaleza de la figura contemplada en la Ley, relativa al registro condicionado al resultado de las elecciones y que se establece como un procedimiento registral de carácter temporal, que señala sólo requisitos mínimos de organización, actividad política y de definición ideológica, y es el electorado, a través del sufragio, el que decide el otorgamiento o la pérdida de éste, conforme al apoyo que en la elección confiera.

"A diferencia del procedimiento del registro definitivo que establece la propia Ley, cuya naturaleza consiste en que a través del cumplimiento de requisitos mínimos que acrediten determinada membresía en el país, posibilita los esfuerzos de cualquier organización para participar políticamente.

"De acuerdo a este enunciado, fue el sufragio popular el que sustentó, conforme a lo dispuesto por la Ley, el acuerdo de este organismo electoral para declarar la inexistencia como partido político de la organización ahora solicitante.

"Por lo anterior, esta subcomisión concluye que es a partir del 11 de noviembre 1982, cuando debe iniciarse el cómputo de la actividad política permanente de esta organización, para los efectos del artículo 32, fracción III de la ley de la materia"⁽¹⁴⁾).

La larga cita anterior, y en particular los tres últimos párrafos, sirven para comprender claramente el porqué de la diferenciación del caso PARM respecto del PSD: la "interpretación" que del artículo 32, fracción III de la LFOPPE hizo la subcomisión

con el objeto de negar el registro al PSD también era perfectamente aplicable al PARM. Por ello, a este último (que se quería revivir) se le hizo pasar por la vía del registro definitivo (que no se regula por ese artículo). La estrategia de solución al dilema PARM-PST-PMT sin duda tuvo deficiencias procesales (como la de aceptar las actas notariales tal como se presentaron) pero no careció de elegancia litigante y, sobre todo, de efectividad. El registro del PSD fue negado a pesar de que tres partidos votaron porque fuera concedido (PSUM, PST y PRT).

Este episodio muestra en una nuez que el espíritu que ha animado al sistema electoral mexicano es el de la sagacidad gubernamental, no el ánimo democratizador ni la estrategia de largo plazo.

Muestra, también, cómo el mantenimiento de un sistema de partido hegemónico y de de elecciones no competitivas es permanentemente dilemático y oscila entre varios Escilas y varios Caribdis. En el periodo preclásico la reproducción del sistema demandaba fundamentalmente la prevención y abatimiento del faccionalismo priísta en los lances sucesorios y por ello la incorporación de los partidos de oposición a los organismos responsables de la organización y vigilancia electorales era cuestión menor, ya que importaba más asegurar el control electoral de la elite priísta que legitimar el sistema entre las élites opositoras; durante la fase posterior, la incorporación progresiva de los partidos opositores a las instancias controladoras del

proceso fue indispensable, pues una vez disciplinado el faccionalismo priista era fundamental garantizar la institucionalización y permanencia de una oposición leal que estabilizara y legitimara al sistema electoral; en la fase final, esta incorporación de los partidos a la vigilancia electoral, que sigue siendo indispensable para la legitimación del sistema, se ha vuelto disfuncional desde el punto de vista del control político electoral autoritario, pues el crecimiento en el número de partidos, sus realineamientos políticos y el aumento en la capacidad de vigilancia ciudadana que convocan merman considerablemente la capacidad de manipulación electoral del gobierno y su partido.

Tras esa maniobra, la concesión del registro al PMT dejaba de ser problemática, de modo tal que, en la misma sesión el PMT obtuvo su registro condicionado con el solo voto del PST en contra. Como el PMT no tendría voto sino hasta después del comicio de 1985 (si ganaba 1.5%), los números volvían a cuadrarle aunque no con holgura al Secretario de Gobernación: junto al PRI, el senador y el diputado votaba el siempre fiel y disponible PARM. Con esos cuatro votos bastaba para abatir los tres del PAN, PSUM, PRT, aunque subsistiera la condición de que el pantano PDM, PST, PPS no votara en bloque antiPRI.

Sin embargo, el precario equilibrio reconquistado se puso en riesgo durante 1985 por la aparición de una situación poco común: que el bloque PRI-senador-diputado se escindiera porque el PRI

votase de manera diferente a la de los comisionados legisladores. Esto, que ocurrió en una docena de ocasiones durante las sesiones de Comisión Federal Electoral dedicadas a registrar las constancias de mayoría de las elecciones para diputados federales de 1985 produjo votaciones peculiares: en tres casos, junto al PRI se alinearon el PST y el PPS, ¡en contra del PAN, el senador y el diputado!. En esos casos, los votos PARM, PSUM, PRT y PDM resultaron ser los decisivos, al inclinarse del lado apoyado por Gobernación (PAN, senador, diputado) o abstenerse ⁽¹⁵⁾).

Estos casos extraños se produjeron porque el PRI decidió que votaría en contra de cualquier dictamen que no le otorgará mayoría, mientras que los otros representantes del régimen (senador y diputado aparentemente más cercanos a la línea de Gobernación) decidieron aceptar en algunos casos la derrota del PRI⁽¹⁶⁾).

Es muy probable que esos episodios hayan sido claves en la posterior decisión gubernamental de modificar en el Código Federal Electoral el modo de integración de la Comisión Federal Electoral que se había mantenido estable desde 1973 (un partido, un voto) para proponer una integración similar a la de 1951: solo tres partidos (los de mayor importancia) tendrían voto, de acuerdo a la iniciativa de Código Federal Electoral enviada por el Ejecutivo a la Cámara a fines de 1986. Semejante iniciativa, que sin duda constituía un retroceso descomunal ⁽¹⁷⁾) fue sin embargo, modificada para introducir proporcionalidad en la integración de la Comisión, usando como parámetro los resultados de la última elección federal.

Esta manera de integrar la Comisión era, en realidad, dejar la vigilancia electoral en manos del único partido que en el último comicio federal se negó a aceptar una sola derrota. Mal augurio.

4.3 CONCURRENCIA DE CANDIDATOS.

A lo largo de este capítulo se ha mostrado la evolución del nivel de concurrencia partidaria en el sistema electoral mexicano, entre 1977 y 1985. Como se ha podido constatar, en este aspecto el sistema ha pasado por tres etapas. La de 1946-1961 presenta niveles de concurrencia erráticos, pero que varían alrededor de un promedio de 2.87, que resulta alto para sistemas electorales no competitivos; el lapso 1964-1976 se caracteriza por la estabilización del nivel de concurrencia partidaria en un grado aún superior de 3.61 partidos disputándose cada puesto; la última fase, 1977-1985, es aún más sorprendente para un sistema electoral no competitivo, pues el nivel de concurrencia se eleva por arriba de los 8.3 puntos, cifra no alcanzada por sistemas electorales competitivos y muy fragmentados. Más sorprendente aún es el hecho de que prácticamente ya no existe diferencia entre el número de partidos y el número promedio de candidatos por distrito. De hecho, desde 1964, como se ha ya dicho, el sistema introdujo estímulos para que los partidos contendieran con candidatos en

todos los distritos. Como muestra el cuadro 4.2, ese objetivo político se alcanzó en 1985 y se ratificó en 1988.

Si uno juzgara la competitividad del sistema electoral mexicano tan solo con base en el número de candidatos que aparecen en las boletas se tendría que concluir que el sistema es muy fragmentado. El que esos niveles sean atípicos en sistemas no competitivos (que presentan casi siempre índices de concurrencia cercanos o iguales a 1.0) no es, sin embargo, razón suficiente para considerar al sistema electoral mexicano como competitivo ni, mucho menos, altamente fragmentado.

El subcapítulo dedicado a revisar resultados electorales sería suficiente para desechar toda inclinación a sacar al mexicano del casillero de los sistemas no competitivos, pero incluso los datos sobre niveles de concurrencia partidaria son de otra magnitud cuando se revisan al nivel local y no en el federal.

En efecto, los altos niveles federales de concurrencia no se reproducen en los comicios locales. Si se mira el cuadro 4.7, que mide los niveles de cobertura partidaria (porcentaje de municipios donde dos o más partidos obtienen votos) y se compara con los niveles federales expuestos en los cuadros 4.1 y 4.2 se constata la abismal diferencia que existe en uno y otro nivel.

En los cuadros 3.1 y 4.1 se observa que desde 1964 no se dan casos de elecciones federales para diputados en los cuales se presente un candidato único, mientras que, como enseña el cuadro 4.7, en el nivel municipal los casos de elecciones sin opción

siguen siendo la norma. En los trienios 1972-1974 y 1975-1977, por ejemplo, solo hubo 28.1% de municipios en donde dos o más partidos obtuvieron votos (es decir, el 71.9% de los comicios municipales fueron elecciones sin opción). Aún en el trienio 1984-1986 el nivel de cobertura partidaria seguía siendo sumamente bajo, pues en solo 58.6% de los comicios municipales hubo algún pluralismo electoral (en el 41.4% de los ayuntamientos del país solamente un partido, el PRI, obtuvo votos)

En los estados de Oaxaca, Hidalgo, Chiapas, Nuevo León, Querétaro, Zacatecas, Puebla y Veracruz el nivel de cobertura partidario es mucho más bajo que el nacional. En los demás, los niveles de cobertura son relativamente altos, aunque son pocos los estados en donde todos los municipios se disputan por dos o más candidatos. De hecho, hasta hace poco tiempo, esta característica era exclusiva de Baja California Norte, pero recientemente la ha compartido con otras entidades como Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Colima, Nayarit y Tabasco.

Cuadro 4.7
Niveles municipales de cobertura partidaria
(Porcentaje de municipios con elecciones sin opción*)
(Primera parte)

Estado	Núm. de Munics.	1972 1974	1975 1977	1978 1980	1981 1983	1984 1986
B. C. N.	4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	19	5.3	0.0	52.6	0.0	0.0
Colima	10	70.0	90.0	0.0	0.0	0.0
Durango	38	76.3	44.7	7.9	2.6	0.0
Sinaloa	18	52.9	52.9	0.0	0.0	0.0
Durango	38	76.3	44.7	7.9	2.6	0.0
B. C. S.	4	66.7	33.3	0.0	0.0	0.0
Ags.	9	44.4	88.9	0.0	0.0	N.D.
Tabasco	17	100.0	100.0	29.4	0.0	0.0
Guerrero	75	N.D.	83.8	9.3	10.7	N.D.
Morelos	33	71.9	21.9	27.3	0.0	15.2
Jalisco	124	78.2	67.7	25.0	8.9	9.8
Campeche	8	100.0	N.D.	37.5	25.0	0.0
Guanajuato	46	N.D.	N.D.	34.8	21.7	13.0
Chihuahua	67	62.1	64.2	55.2	18.2	0.0
Quintana Roo	7	N.D.	57.1	71.4	0.0	14.3
Michoacán	113	N.D.	33.9	37.8	29.7	N.D.
S. L. P.	56	100.0	100.0	58.9	28.8	16.1

Cuadro 4.7
Niveles municipales de cobertura partidaria
(Porcentaje de municipios con elecciones sin opción*)
(Segunda parte)

Estado	Núm. de Munics.	1972 1974	1975 1977	1978 1980	1981 1983	1984 1986
Tamaulipas	43	48.8	62.8	48.8	23.3	N.D.
Tlaxcala	44	N.D.	N.D.	61.4	38.6	15.9
Coahuila	38	N.D.	N.D.	71.1	31.6	15.8
Sonora	69	N.D.	75.4	46.4	59.4	26.1
Veracruz	203	N.D.	51.2	65.5	51.2	25.1
Zacatecas	56	78.6	91.1	69.6	37.5	35.7
Puebla	217	11.8	N.D.	58.1	49.3	N.D.
México	121	N.D.	N.D.	76.0	68.6	23.3
Nuevo León	51	11.5	72.5	56.9	68.6	58.8
Chiapas	110	97.3	92.7	76.1	69.4	52.7
Hidalgo	84	56.0	100.0	N.D.	73.8	71.4
Querétaro	18	100.0	N.D.	100.0	72.2	55.6
Oaxaca	570	85.7	83.3	86.8	84.3	75.0
Yucatán	106	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
TOTAL	2,378	71.9	71.9	60.5	50.7	41.4

* Elecciones municipales en las cuales solamente el PRI obtiene votos.

Fuentes: Datos oficiales proporcionados por el Registro Nacional de Electores. Cálculos del autor.

En cualquier caso, resulta obvio que los indicadores federales de cobertura partidaria deben ser tomados con cautela, pues señalan evidencia que análisis más finos contradicen. Los cuadros 4.7 y 4.8 agregan aun más sustento a esta llamada de atención.

El cuadro 4.8, por ejemplo, muestra que el número promedio de partidos que obtienen votos en los comicios municipales es mucho menor que el promedio de candidatos por distrito que resume el cuadro 4.6. Efectivamente, durante los trienios 1972-1974, 1975-1977 y 1978-1980 el promedio nacional de partidos con votos en las elecciones municipales no alcanzó los 2.0 puntos, siendo respectivamente 1.4, 1.4 y 1.9. Tras las reformas política y municipal se eleva para alcanzar 2.2 y 2.8 en 1981-1983 y 1984-1986, respectivamente, pero aun se mantiene muy por debajo de los casi 9.0 candidatos por distrito que se alcanzó como promedio en el comicio federal de 1985. Niveles apenas superiores a la unidad, como los de 1972 a 1980 ya resultan compatibles con los normales en sistemas no competitivos y reflejan mejor la estructura del sistema electoral de México.

Cuadro 4.8
Niveles municipales de cobertura partidaria
Promedios estatales de partidos que obtienen votos
en elecciones municipales
(Primera parte)

Estado	Núm. de Munics.	1972 1974	1975 1977	1978 1980	1981 1983	1984 1986
B. C. N.	4	3.8	3.8	7.0	7.0	9.0
Sinaloa	18	1.5	1.5	6.2	5.3	N.D.
Durango	38	1.3	1.8	5.2	4.2	6.7
Ags.	9	1.7	1.1	3.8	6.6	N.D.
Morelos	33	1.9	2.7	2.9	6.3	6.0
Guerrero	75	N.D.	1.3	5.0	4.3	N.D.
Tabasco	17	1.0	1.0	5.0	4.3	N.D.
Jalisco	124	1.3	1.4	3.0	2.8	5.6
Colima	10	1.3	1.1	2.7	3.8	4.7
Tamaulipas	43	1.6	1.5	3.2	3.7	N.D.
B. C. S.	4	1.7	1.7	3.0	3.8	N.D.
Chihuahua	67	1.5	1.5	2.1	2.9	5.1
Quintana Roo	7	N.D.	1.4	1.3	4.6	3.9
Nayarit	19	2.3	2.3	1.6	3.6	3.9
Guanajuato	46	N.D.	N.D.	2.0	2.7	4.4

Cuadro 4.8
Niveles municipales de cobertura partidaria
Promedios estatales de partidos que obtienen votos
en elecciones municipales
(Segunda parte)

Estado	Núm. de Munics.	1972 1974	1975 1977	1978 1980	1981 1983	1984 1986
S. L. P.	56	1.0	1.0	1.4	3.1	1.7
Campeche	8	1.0	N.D.	1.9	2.6	3.5
Michoacán	113	N.D.	2.1	2.8	2.3	N.D.
Tlaxcala	44	N.D.	N.D.	1.5	2.2	3.8
Coahuila	38	N.D.	N.D.	1.4	2.4	3.1
Sonora	69	N.D.	1.3	1.8	2.2	2.6
México	121	N.D.	N.D.	1.3	1.6	3.4
Zacatecas	56	1.3	1.1	1.4	2.0	2.5
Veracruz	203	N.D.	2.0	1.5	1.8	2.6
Nuevo León	51	3.2	1.3	1.8	1.7	2.0
Puebla	217	2.0	N.D.	1.7	2.0	N.D.
Hidalgo	84	1.4	1.0	N.D.	1.5	1.4
Chiapas	110	1.0	1.1	1.3	1.4	1.5
Querétaro	18	1.0	N.D.	1.0	1.3	1.6
Oaxaca	570	1.2	1.2	1.2	1.2	1.5
Yucatán	106	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
TOTAL	2,378	1.4	1.4	1.9	2.2	2.8

Fuentes: Datos oficiales proporcionados por el Registro Nacional de Electores. Cálculos del autor.

La enorme diferencia entre los niveles federales y locales de cobertura y concurrencia partidaria es, de hecho, la primera constatación de una de las características principales del sistema electoral mexicano: su profunda segmentación, entendiéndola por ella la coexistencia de arenas electorales muy diferenciadas en todos los aspectos del comportamiento de partidos y electores.

El cuadro 4.9 sirve para entender aun mejor esta segmentación y para apuntalar la idea, esbozada al principio de este capítulo, de que el sistema electoral mexicano parecería evolucionar hacia uno de "partido y medio". Si se observa dicho cuadro, se constata un hecho sobresaliente: ningún partido minoritario logra obtener votos siquiera en la mitad de los municipios del país. De hecho, el partido minoritario más exitoso, el PAN, solo obtuvo votos en el 36.6% de los municipios disputados en el trienio 1984-1986. Si se toma el promedio de los últimos tres trienios el nivel de cobertura del más fuerte opositor del régimen apenas alcanza el 26.9% de los municipios.

Los demás partidos minoritarios tienen una extensión nacional aun más rala: solo el PST, el PPS y el PSUM rebasan niveles de 20% en el promedio de los últimos tres trienios: el PDM, el PARM y el PRT superan el 10% sin alcanzar el 20%: el PMT, ahora fusionado en el PMS, apenas obtuvo votos en el 5.7% de los municipios que se eligieron entre 1984 y 1986.

Cuadro 4.9
Niveles partidarios de cobertura municipal
Porcentaje de municipios en donde la oposición obtiene votos

Partido	1972	1975	1978	1981	1984
	1974	1977	1980	1983	1986
PAN	17.9	12.5	18.0	26.1	36.6
PST	S.R.	S.R.	15.0	23.5	30.7
PPS	13.5	20.0	19.5	20.1	27.3
PCM-PSUM	S.R.	S.R.	13.9	21.6	24.4
PDM	S.R.	S.R.	11.7	15.7	21.8
PARM	7.7	10.3	13.0	3.4	19.1
PRT	S.R.	S.R.	S.R.	4.7	15.5
PMT	S.R.	S.R.	S.R.	S.R.	5.7

Fuentes: Datos oficiales proporcionados por el Registro Nacional de Electores. Cálculos del autor.

En síntesis, el mero conteo de partidos y candidatos sería suficiente para fundar varias de las hipótesis iniciales. La más general, consistente en definir el sistema electoral mexicano como no competitivo; una más específica, de tipo sincrónico, consistente en señalar que entre sus características distintivas está la de la profunda segmentación de sus espacios o arenas electorales; una también general, y en cierto sentido nominativa, consistente en señalar la existencia de un caso peculiar de sistema hegemónico, el de "partido y medio"; y una cuarta, de tipo diacrónico, consistente en explicar la continuidad del sistema a partir de su constante cambio y evolución.

4.4 RESULTADOS ELECTORALES.

En el capítulo 3 se enfatizó la naturaleza dilemática del periodo 1964-1976. En esos años la dialéctica crecimiento de la competencia-pérdida de hegemonía contra abatimiento de la competencia-pérdida de legitimidad fue la clave del ritmo histórico del sistema partidario. La crítica elección de 1976 resolvió el dilema: la crisis de legitimidad amenazó con hacerse tan severa que al régimen no le quedó más opción que tratar de encauzar un aumento en la expresión de la competencia electoral. Al abrir las cauces de la participación electoral, con el registro de nuevos partidos, ésta no tardó en reaparecer.

Los aumentos en los niveles de concurrencia partidaria se retroalimentaron con el fin del milagro mexicano y con la acumulación de los patrones de modernización de tres décadas, produciendo un acelerado desgaste del apoyo electoral del PRI.

La primera elección de la reforma política, la de 1979, sin embargo, no resultó demasiado problemática para el régimen, aunque la votación porcentual del PRI sufrió un severo retroceso de más de 11 puntos (80.1% en 1976 contra 69.7% en 1979). El nivel de votación priista de 1979, sin embargo, no resultaba todavía tan alarmante, si se tomaba en cuenta que era idéntico al de 1973. Esto es, ¡en seis años, a pesar de la inestabilidad económica del periodo y de los sacudimientos políticos del final del sexenio echeverrista, el PRI se mantenía en sus niveles de votación! (Los

datos de las elecciones de 1919 a 1985 se encuentran en el anexo 1 de este texto).

Por otro lado, si se analizaban otros aspectos del resultado electoral de 1979, se podía prever un futuro electoral más comprometido

Por un lado el partido que desde la década de los 60 constituía su principal adversario, el PAN, aun no se recuperaba totalmente de los efectos electorales de su crisis interna y de su ausencia en la competencia presidencial de 1976. Esto se notó en la relativamente baja votación que obtuvo, 10.8 %, que era inferior incluso a la obtenida en 1964. Esto implicaba que casi todo el avance opositor se debía atribuir a los partidos recién incorporados, que estaban todavía poco implantados organizacionalmente en la sociedad y tenían muy escasa experiencia electoral (Recuérdense los datos del cuadro 4.9). Después del PAN, el partido minoritario mejor librado fue el PCM, que obtuvo 4.9% de la votación total. Por ello, era muy previsible que una eventual recuperación del PAN se daría a costa de la votación del PRI y no a costa de la votación de los partidos recién incorporados, que, en general, ocupaban espacios electorales muy distintos a los panistas.

La LFOPPE, además, poseía una ventaja para el sistema: si bien el PRI tenía que ceder terreno ante la oposición de nuevos contendientes (el PRI cedió 11 puntos porcentuales de 1976 a 1982), por otra parte se enfrentaría a una oposición más fragmentada y

esto último compensaba el deterioro de su votación. Así, si en 1973 el principal partido opositor, el PAN, concentraba el 70% de la votación opositora, en 1979 únicamente concentró el 45% del voto no priísta. Esto contrapesaba los esperables avances opositores, pues semejante fraccionalización del voto opositor le permitiría al PRI gozar de un buen colchón para amortiguar su eventual decaimiento electoral. Este colchón resultaba aun más mullido si se tomaba en cuenta que a fines de los setentas eran muy escasas las perspectivas de que en el campo de la oposición ocurriera un proceso intenso de convergencias partidarias. Y si la ley electoral tendía a estimular el fraccionalismo opositor, la política de la secretaría de Gobernación procuraba los mismos fines.

Además, el periodo 1977-1982 contempló una frase de recuperación expansiva de la economía, que no sólo tuvo impacto sobre variables económicas objetivas (producción, empleo, salario, ingreso disponible) sino también sobre expectativas económicas de la población. Todas esas variables contribuyeron a "amortiguar" y posponer los efectos electorales de la apertura del sistema a nuevos actores partidarios.

Los problemas económicos más graves, inflación, deuda pública, desequilibrio en la balanza comercial, de hecho empezaron a manifestar sus consecuencias (pérdidas de dinamismo de la economía, deterioro del salario real, baja en el empleo) hasta bien entrado el último año de la administración de López Portillo. La elección

de 1982 se desarrolló justo al final del boom petrolero y por ello nada más significó un mantenimiento, mas no una profundización, de la tendencia de largo plazo de deterioro del nivel de sustento electoral priísta.

Comparada contra las elecciones presidenciales precedentes, la de 1982 fue la peor para el PRI en su historia. El 68% que el PRI canalizó a su candidato Miguel de la Madrid constituyó el nivel de apoyo más bajo de un candidato de ese partido desde su fundación.

Por otro lado, en 1982 se dio el previsible repunte del Partido Acción Nacional, que postuló a Pablo Emilio Madero. De hecho, el PAN fue el único partido que tuvo avances electorales de consideración en ese comicio. Todos los demás partidos, con excepción del PDM, que experimentó una leve mejoría, retrocedieron en sus niveles de votación porcentual. Los partidos más golpeados fueron el Partido Social Demócrata, que postuló a Manuel Moreno Sánchez, connotado expriísta, pues no logró obtener el 1.5% que la ley exigía como mínimo para conservar el registro como partido político y el PARM, que a pesar de haber postulado al candidato priísta también fracasó en el objetivo de obtener más de 1.5% de la votación. El PRT, por su lado, logró obtener el registro pero no alcanzó ningún cargo de elección popular pues superó el mínimo de votación en la elección presidencial, con su candidato Rosario Ibarra de Piedra, pero no lo logró en las de diputados⁽¹⁸⁾).

Esto significó que en la elección de 1982 el avance panista se dio básicamente a costas del PRI, pero también a expensas de la

votación del resto de los partidos minoritarios (Ver Cuadro 4.11). Este fenómeno favoreció el surgimiento de una tendencia antipanista fuerte entre el liderazgo de la mayoría de los partidos. Esta tendencia generalmente se expresaba como preocupación por la "derechización" política del país o como alarma ante un posible desarrollo bipartidista. Independientemente de si existían o no bases objetivas para que los liderazgos opositores no panistas abrigaran esos temores, parece claro que durante un tiempo la contención del PAN se convirtió en el objetivo estratégico del resto de los partidos, incluyendo, por supuesto al PRI.

Cuadro 4.11
Swings* entre bloques de partidos
(Porcentaje)

	1970 Partidos 1967	1973 1970	1976 1973	1979 1976	1982 1979	1985 1982
PRI hacia PAN	-2.3	-5.6	+8.3	-6.4	-3.6	-1.3
PRI hacia oposición	-1.4	-7.3	+8.4	-10.4	-3.4	-1.7
PAN hacia otra Opos.	+1.7	-1.3	-3.1	+0.4	+3.6	-1.9

*: Los swings se calculan como $\frac{(P_1 - P_2)t_0 - (P_1 - P_2)t_1}{2}$

Donde P_1 = Partido 1
y P_2 = Partido 2

De esta manera, los años que van de 1977-1982 destacan desde el punto de vista partidario electoral, por ser una etapa de ajustes en la formación de un sistema partidario relativamente amplio, y por la reaparición después del excepcional año de 1976, de la tendencia a la erosión de la base de apoyo electoral del PRI. La mera confluencia de esos dos factores, espectro partidario ampliado y continuada erosión de la base de apoyo electoral del partido mayoritario tenía que ser suficiente para hacer peligrar, tarde o temprano, la estabilidad de cualquier sistema. de partido dominante.

La crisis económica del final de sexenio se iba a politizar severamente tras la nacionalización de la banca, las abruptas devaluaciones de 1982 y la difícil situación de la economía mexicana.

Los términos del arreglo consensual entre los grandes sectores de la burguesía mexicana y el Estado fueron severamente dañados por la nacionalización bancaria; por la otra parte, los programas de ajuste de la economía mexicana iban a esfumar en pocos años los avances experimentados en los salarios reales y, sobretudo, los niveles formales de empleo, golpeando a la mayoría de la población con la doble tenaza de la inflación y el estancamiento.

Esa situación se conjuntaría con, o favorecería la, explosión de múltiples manifestaciones de descontento político. La corrupción gubernamental, la arbitrariedad de la fuerza pública, el centralismo, viejos agravios ciudadanos que permanecían más o menos

latentes hicieron una abrupta irrupción y empezaron a manifestarse con más intensidad.

El sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) iba a ser el escenario temporal para que esos agravios, y otros más que se sumarían en el proceso, llevaran al sistema electoral mexicano hasta sus límites de sobrevivencia.

Pasado el "ajuste" 1977-1982, al sexenio de Miguel de la Madrid le tocó ser, sin duda alguna, el gobierno que más problemas de tipo electoral ha enfrentado en muchos años. Los conflictos derivados de comicios fueron una constante política tanto en el nivel federal -responsabilidad legal, formal y directa del Presidente-, como en el local -responsabilidad legal indirecta, pero políticamente cierta del gobierno priista.

En el aspecto local, el país presenció un complejo proceso de "rebelión" contra el binomio "centralismo-PRI".

A pesar de que el primer año de gobierno no suele ser complicado electoralmente, pues únicamente se renueva en él una gobernatura, bien pronto se inició la lucha electoral, ya que cuando el gobierno de MMH llevaba escasos siete meses de ejercicio, el norte dio malas nuevas al Partido Revolucionario Institucional (PRI), propinándole su más severa derrota en los estados de Chihuahua y Durango, donde la oposición, principalmente Acción Nacional (PAN), dominó las elecciones en las capitales y en las principales ciudades de esa zona.

En Durango, el PAN obtuvo el triunfo en el ayuntamiento de la capital y en dos de las doce diputaciones locales. En el total de los municipios disputados en 1983, el PAN obtuvo 73,583 votos, aun lejos de los 160,762 del PRI, pero mejorando notablemente con respecto al trienio anterior, cuando en esos mismos municipios había obtenido escasos 13,950 votos, mientras que el PRI perdió buena parte de los 192,197 votos que obtuvo en 1980.

Pero el golpe fuerte lo recibió el PRI en Chihuahua, pues ahí la oposición obtuvo triunfos en todas las ciudades importantes del estado: el PAN ganó las ciudades de Chihuahua, Juárez, Camargo, Delicias, Casas Grandes, Parral, Meoqui y Saucillo; el PST se llevó Cuauhtémoc; y el PSUM y el PPS los pequeños municipios de Ignacio Zaragoza y Coronado, respectivamente. En total, 11 de 67 municipios en manos de la oposición y, para colmo, tres de las catorce diputaciones locales en manos de panistas (más la del distrito cuarto, que fue anulado aunque el conteo favoreció al PAN). En el total municipal el PRI no pudo obtener la mitad de los votos, pues alcanzó 202,775 de un total de 426,330. El PAN quedó en esa ocasión a sólo diez mil votos del PRI, pues reunió 191,570 en todos los municipio estatales.

Semejante descalabro difícilmente podía ser compensado con los triunfos holgados que el PRI obtuvo, ese mismo domingo, en Campeche, Michoacán y Zacatecas. En esos tres estados se disputaron 52 diputaciones locales de mayoría y el PRI ganó de todas, todas.

Por ello, las victorias panistas de Chihuahua y Durango contribuyeron a generar una especie de revolución de expectativas políticas electorales al comienzo de un sexenio que encontró un país sumido en la crisis económica.

A pesar de que los comicios de los siguientes meses no arrojaron resultados halagadores para la oposición, el fenómeno de movilización electoral se sostuvo.

En efecto, un mes después del campanazo de Chihuahua y Durango se disputaron 12 diputaciones locales de mayoría y 9 ayuntamientos municipales en Aguascalientes, más 18 diputaciones locales en Oaxaca y el PRI, de nuevo, salió invicto.

Otro mes más tarde, en septiembre de 1983, se realizaron comicios en Veracruz (diputados) y Baja California (ayuntamientos, cámara local y gobernador). En Veracruz se esperaba un triunfo fácil del PRI, pero en Baja California, Norte al fin, el PAN abrigó expectativas altas.

Pero los resultados se parecieron a los tradicionales: en el estado del Golfo de México el PRI ganó las 16 diputaciones locales de mayoría relativa en disputa, obteniendo una ventaja de 9 a 1 sobre su inmediato perseguidor, el PAN, y recaudó cerca del 70% de los votos totales. En Veracruz la oposición no hacía estragos. El daño corría a cargo del abstencionismo: 62.25% del electorado oficial no acudió a votar.

Si el resultado veracruzano no preocupó al PAN (Veracruz nunca ha sido bastión panista), el caso bajacaliforniano sí lo hizo. En

el fronterizo estado del noroeste se puso a prueba, por primera vez, la capacidad panista para repetir el éxito chihuahuense y el balance fue el siguiente: el candidato priista a gobernador obtuvo 242,354 votos contra 141,710 del panista; tres de los cuatro ayuntamientos los ganó el PRI y el restante (Ensenada) se lo adjudicó un expriista apoyado en esta ocasión por el PST; las 13 diputaciones locales quedaron en manos del PRI. Total, de todas, casi todas y las pérdidas no las capitalizó el PAN.

Ya para esas alturas del sexenio, apenas tres meses después del primer caso Chihuahua, se empezaba a creer que todo había sido una sorpresa, y que el embate electoral opositor no llegaría más lejos. Los comicios tlaxcaltecas (diputados locales) de octubre, y los sinaloenses, surbajacalifornianos y poblanos de noviembre así parecían indicar. De los 32 diputados de mayoría disputados en Tlaxcala, Sinaloa y Baja California Sur el PRI sólo perdió uno, contra el PAN (el XVI de Sinaloa), pero ganó las 22 municipalidades disputadas en el estado peninsular y en Sinaloa, aunque en esta última el PAN peleó fuertemente los ayuntamientos de Ahome, Culiacán y Mazatlán, alegando que este último sobretodo le fue arrebatado mediante fraude. Ni siquiera Puebla, donde el PAN ha obtenido buenos resultados en otras ocasiones formó parte del avance opositor. Solamente en Ajalpan, Teziutlán y Tehuacán (tradicionalmente propanista), el partido blanquiazul cobró victorias. Pero tres de 217 municipios no son muchos. Menos aún si el PRI ganó las 22 diputaciones del estado y doblegó severamente al PAN en la capital (151,699 votos del PRI contra 68,961 del PAN).

El caso oaxaqueño merece mención aparte. En Oaxaca hubo en ese año 52 casos de elecciones municipales en los cuales oficialmente votó exactamente el 100% de los ciudadanos inscritos en el padrón y todos unánimemente por el PRI. Hubo, además, otros 24 ayuntamientos con participación oficial muy por encima del 90% del padrón y, por supuesto, con unanimidades priistas. Pero lo mejor de todo se encuentra en 21 municipios en donde oficialmente la votación rebasó al padrón incluyendo un caso donde votó casi el doble (193% del padrón); además, en 380 ayuntamientos únicamente el PRI obtuvo votos (en participaciones que variaron entre el 15% y el 89% del padrón).

A pesar de ese celo unanimista (477 municipios), Oaxaca no estuvo exento de competencia y conflicto. La capital fue ganada por el PRI por apenas medio millar de votos más que el PAN, en medio de una abstención pavorosa (70%); Huajuapán fue ganado por el PAN y Huautla y Juchitán férreamente disputados por el PPS y la coalición PSUM-COCEI, respectivamente. En este último lugar, que durante el sexenio fue perdido por el PRI para después arrebatarlo a sangre, fuego y desafuero, la violencia estalló. También hubo conflictos violentos en otros 56 municipios del estado, llegándose en varios de ellos a la quema o toma de palacios. Un dato ilustrará la complejidad de ese mosaico: De los cerca de 20 municipios en donde hubo "toma de palacios", el PRI se defendía de embates opositores en 10 casos; en los otros 10, había priistas defendiéndose adentro de los priistas que los atacaban afuera.

El mal sabor de boca que Oaxaca (y sobre todo Juchitán) dieron al régimen se refrescó con el cierre de año. El PRI se las arregló para ganar en Guerrero, Tamaulipas y Michoacán y solamente perdió 3 de los 230 ayuntamientos electos en esos estados: Alcozauca, contra el PSUM, Parangaricutiro contra el PDM y Uruapan contra el PAN (aunque el conflicto en Zamora llegó a la anulación).

El balance de 1983, expresado en números, no había sido tan malo para el partido hegemónico, pero el efecto del primer caso Chihuahua-Durango, ahora alimentado por el primer aviso juchiteco, era lo que marcaría más la memoria política del sexenio y lo que alimentaría las expectativas para los comicios que vendrían.

En 1984 el gobierno hubiera podido esperar un respiro, ya que el segundo año sexenal también es electoralmente "flojo", pues no se renueva ninguna gubernatura. Además, los estados que tienen elecciones municipales o de legislaturas son pocos y, con excepción de San Luis Potosí (por la presencia navista), el Estado de México y Coahuila (por el panismo), se trataba de bastiones del PRI: Quintana Roo, Nayarit (ya olvidado el episodio de Gazcón Mercado), Yucatán (salvo Mérida) e Hidalgo.

Los bastiones priistas efectivamente fueron conservados por el PRI: todas las 105 diputaciones locales de los Estados de México, Yucatán, Nayarit, Hidalgo, Quintana Roo y San Luis Potosí fueron ganados por el partido del régimen, y de los 335 municipios de los primeros cinco estados arriba mencionados (San Luis Potosí sólo tuvo en ese mes elección de legislatura local), pocos cayeron en

poder de la oposición. En el Estado de México, el PAN, el PSUM y el PPS ganaron, respectivamente, en Melchor Ocampo, Xonacatlán y Tenango y el PARM ganó en Tlahualipan, Hidalgo.

Coahuila, sin embargo, fue el caso crítico que echó a perder la paz del año "fácil". Aunque el PRI ganó en 35 de los 38 municipios, la violencia estalló en Piedras Negras, provocándose diversos incidentes en la línea fronteriza. De ahí a recordar Chihuahua, Durango o Juchitán y a prever una nueva emergencia opositora en 1985 sólo se necesitaban campañas intensas (de las políticas y de la prensa). Y las hubo.

De esa manera se llega al año intermedio, en el que se disputarían, el primer domingo de julio, siete gobernaturas (Campeche, Colima, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Nuevo León y Sonora), 87 municipalidades (en Sonora y Querétaro) y las legislaciones locales de Colima, Chiapas, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y Sonora.

La atención nacional, e internacional, se centró en dos focos: el comicio federal, por un lado y, por lo que toca a los comicios locales, Nuevo León y Sonora, en donde el PAN aseguraba estar en francas posibilidades de vencer. El análisis de los casos locales rebasaría con mucho el alcance de este texto, pues han merecido monografías y estudios específicos. Aquí sólo conviene señalar que en todas las gobernaturas disputadas el PRI ganó por amplios márgenes. Sin embargo, el sistema perdió credibilidad. En Sonora hubo brotes violentos en algunos lugares (San Luis Río Colorado,

Naco, Agua Prieta) y en Monterrey el PAN inauguró la macroplaza con sus manifestaciones de protesta.

En lo relativo al comicio federal de 1985, no se necesita mucho ingenio para descubrir que el gran ganador absoluto fue el PRI (después de todo, obtuvo 65% de los votos y 289 de 300 diputaciones uninominales, o de los 400 diputaciones totales). Sin embargo, analizando las elecciones de manera relativa (Ver cuadro 4.12) es posible integrar al PRI a la fila de perdedores.

Cuadro 4.12
Pérdidas y ganancias partidarias
1985-1982

Partidos	Cambios interanuales en:		Número de Diputados
	Votación Absoluta	Votación Porcentual	
PRI	-3,021,009	-4.5	-10
PAN	-999,210	-1.9	-10
PSUM	-353,381	-1.2	-5
PRT	-44,341	0.0	+6
PMT	(primera elección)		+6
PDM	+6,690	+0.4	0
PST	+12,598	+0.6	+1
PPS	+25,379	+0.1	+1
PARM	+7,871	+0.2	+11

Fuente: Diario de los debates de la Cámara de Diputados, agosto de 1982 y agosto de 1985. cálculos del autor.

El partido del régimen obtuvo en 1985 11,575,063 votos, es decir, 3,021,009 votos menos que en 1982 (además de que perdió 11 diputaciones de mayoría relativa en 1985 contra solo una en 1982, aunque esto sea en realidad intrascendente). Puede decirse que este fenómeno de mengua en el caudal electoral del PRI fue normal en 1985, si se toma en consideración que las de 1985 fueron elecciones intermedias en las cuales no se disputa la Presidencia de la República pero, de cualquier manera, la pérdida fue considerable. Visto en porcentajes, el PRI retrocedió 4.5 puntos, llegando a su nivel histórico más bajo, 64.8% (Ver Cuadro 4.13).

Cuadro 4.13
Elecciones federales para diputados
Apoyo electoral de los partidos
(Porcentajes)

Partido	1964	1967	1970	1973	1976	1979	1982	1985
PDM	*	*	*	*	*	2.1	2.3	2.7
PAN	11.5	12.4	13.9	14.7	8.5	10.8	17.5	15.6
PRI	86.3	83.3	80.1	69.7	80.1	69.7	69.3	64.8
PARM	0.7	1.3	0.8	1.9	2.5	1.8	1.4	1.6
PPS	1.4	2.8	1.4	3.6	3.0	2.6	1.9	2.0
PST	*	*	*	*	*	2.1	1.8	2.5
PCM-PSUM	*	*	*	*	*	4.9	4.4	3.2
PRT	*	*	*	*	*	*	1.3	1.3
PMT	*	*	*	*	*	*	*	1.6
OTROS	0.1	0.2	4.1	10.2	0.4	5.9	0.1	4.7

Fuentes: Diarios de los debates de la Cámara de Diputados, agosto de los años respectivos y datos complementarios del Registro Nacional de Electores.

Por su parte, el PAN retrocedió 1.9 puntos porcentuales, al pasar de 17.5% de la votación a 15.6%. En términos de votos absolutos esto representó una pérdida de 909,210 votos y, además, perdió 9 diputaciones totales con respecto a 1982 (42 contra 50) a pesar de haber ganado 8 más de mayoría relativa (9 contra 1). Esta paradoja se debió a que la Comisión Federal electoral, con apoyo de varios partidos opositores (con excepción del PSUM) decidieron utilizar las fórmulas electorales más desfavorables para los partidos opositores mayores.

A pesar de esto, pocas son las pérdidas priistas y panistas cuando se comparan con las del gran derrotado de 1985, el PSUM, quien perdió hasta la camisa: el hasta entonces mayor partido de la izquierda mexicana perdió militantes y cuadros destacados (los acaudillados por Alejandro Gascón Mercado), perdió también 353,381 votos (que representan el 38% de los obtenidos en 1982), retrocedió 1.2 puntos porcentuales en la votación relativa y, para rematar, envió 5 diputados menos en este trienio que en el anterior. De este descalabro se recuperaría parcialmente más adelante al fusionarse con el PMT.

Del lado ganador, en diferente grado, hay que colocar a los demás partidos. El PRT, por ejemplo, perdió votos en cifras absolutas, pero conservó su nivel porcentual en los distritos uninominales y lo aumentó en los plurinominales, lo que le valió su ingreso, por primera vez, a la Cámara de Diputados, acreditando seis representantes.

El PMT, que participó por primera vez en una elección, salvó el escollo del debut, obteniendo apuradamente el mínimo necesario para garantizar registro y representación. Así aunque el penúltimo lugar en la lista no pudo causar gran satisfacción a sus dirigentes, la obtención del registro no fue un mal consuelo. El proceso de fusión con el PSUM que posteriormente siguió, hubiera sido diferente si el PMT no hubiera llegado con registro.

Para el PDM las cosas fueron un poco mejores pues la derecha "plebeya" avanzó en términos absolutos (obtuvo en 1985, 6,690 votos más que en la ocasión anterior) y también porcentuales (pasando del 2.3% al 2.7% de la votación). Su representación en la Cámara, sin embargo, se estancó en los mismos 12 diputados del trienio pasado.

Esto nos deja, al final, con los verdaderos ganadores del proceso, los partidos que se mantuvieron aliados aliados al PRI, que demostraron, por sí de ello hiciera falta, que, hasta esa época, pagaba más la alianza con el PRI que la oposición frontal al régimen. Estos tres partidos tuvieron avances pequeños, pero avances al fin, tanto en términos de votos absolutos, como de votación porcentual y de representación camaraal.

El PARM difícilmente pudo salir más satisfecho: recuperó el registro que había extraviado en 1982 (cuando se le canceló por no obtener el mínimo de votos), encontró en las urnas 7,871 más boletas suyas que en la ocasión anterior, obtuvo sendos triunfos de mayoría en Matamoros y Nuevo Laredo (reverdeciendo con ellos sus tamaulipecos laureles) y llevó a la Cámara de Diputados un

contingente superior a lo que en cualquier otra ocasión logró (11 curules fueron ocupadas por parmistas).

El PPS también tuvo motivos similares de contento. En esta ocasión acumuló 25,379 más votos que en la anterior, tuvo un ligero avance porcentual (pasó de 1.9% al 2.0%) y llevó a la Cámara un diputado más.

Más exitosa aún fue la intervención del PST. Sus 12,598 votos adicionales sobre los obtenidos en 1982 le permitieron pasar del sexto al quinto lugar entre los partidos, colocándose en un nivel de votación cercano al del PDM y cerrando distancias respecto al PSUM; tuvo también un considerable avance en términos porcentuales, pasando del 1.9% al 2.5% de la votación total (lo que constituyó el avance más "espectacular" entre todos los partidos); ganó un diputado adicional en la Cámara; y se consolidó, asimismo, como la "segunda fuerza electoral" (título de dudoso prestigio que disputan con fragor los partidos opositores) en tres estados de la República (Hidalgo, Tabasco y Veracruz).

Estas modificaciones del reparto de votos en México, puede observarse, ocurrieron a costa de sus tres partidos mayores, lo que salvó al PRI de una situación más comprometida en su confrontación contra el PAN. El cuadro 4.11 resume los swings, o cambio de preferencias interpartidarias de los electores. En él puede observarse que aunque hubo votos que pasaron del PRI hacia el PAN, tanto éste como aquél drenaron penetración electoral hacia el resto de los partidos, principalmente al PPS, PST, PARM. También puede

notarse que la magnitud de los cambios electorales entre los principales partidos y entre éstos y los demás (volatilidad electoral), se ha venido reduciendo sistemáticamente desde la primera elección de la LFOPE. Este fortalecimiento relativo de los partidos llamados "paraestatales" iba a ser clave en la elección de 1988, aunque en 1985 era muy difícil entenderlo.

El resto de 1985, además, estuvo marcado por el efecto de los Colegios Electorales de Sonora y Nuevo León, y por la inminencia de tres comicios de municipalidades que se podían prever, como lo fueron, difíciles: Nuevo León (apenas cuatro meses después de la elección de gobernador), Guanajuato (por la presencia panista-pedemista) y San Luis Potosí (porque Salvador Nava dejaba la presidencia municipal pero apoyaba un candidato panista-Frente Cívico Potosino).

Las elecciones municipales de Nuevo León, contra todo lo esperado, resultaron anticlimáticas, atrayendo apenas a poco más de la mitad de los electores que oficialmente habían votado cuatro meses antes. En Monterrey, particularmente, la abstención alcanzó oficialmente el 74.5% del padrón.

En Guanajuato, también con elevada abstención (65% oficial), la oposición disputó fuertemente las ciudades importantes (Guanajuato, León, Celaya, Cortazar) y triunfó en San Francisco del Rincón (PAN) y Comonfort (PDM), tras una anulación y una elección extraordinaria en este último sitio.

En San Luis Potosí el PRI pudo vencer al candidato del Frente Cívico Potosino-PAN para recuperar el ayuntamiento capitalino, pero el costo fue elevado, pues las protestas opositoras culminaron con fuerte zafarrancho y la quema del palacio el 10. de enero de 1986. Este episodio culminó meses después con la "licencia" concedida al gobernador.

Dicha licencia, en la práctica, constituyó un desafuero, solamente que sin el inconveniente de tener que convocar a elecciones extraordinarias. El gobernador interino, Leopoldino Santos seguramente terminará el período sexenal mediante el expediente jurídico de que el Congreso Local renueve anualmente la licencia concedida al gobernador constitucional.

En San Luis Potosí, además, se manifestó por primera vez un fenómeno político que iba a ser característico de los comicios siguientes: la convergencia de casi toda la oposición, borrando diferencias ideológicas, en frentes pro defensa del sufragio. Las convergencias PAN-PSUM-PMT-PRT ya eran relativamente comunes en foros como la Comisión Federal Electoral, pero hasta el zafarrancho de San Luis no se había expresado en plazas públicas.

Los demás casos de comicios locales no debían ser problemáticos. Y no lo fueron. El único obstáculo que enfrentó el PRI en algunos estados fue el abstencionismo. En Veracruz, por ejemplo, la abstención alcanzó proporciones descomunales. Los datos oficiales de las principales ciudades así lo revelan (abstención entre paréntesis): Xalapa (88%), Veracruz (70%),

Orizaba (76%), Córdoba (74%). Incluso las ciudades petroleras padecieron ese mal: Coatzacoalcos (71%), Minatitlán (65%), Poza Rica (67%). A pesar de tal abstención, hubo cerca de 20 casos de conflictos serios, que incluyeron toma de palacios. Al final del proceso únicamente fueron reconocidos cuatro triunfos opositores: el del PAN en Rafael Delgado y del PPS en Vigas de Ramírez desde el cómputo inicial; el del PPS en Filomeno Mata y el del PST en Cuacuatzintla, tras interposición de recursos en Colegio Electoral.

En Jalisco, la ciudad de Guadalajara presentó una abstención de 62% y en Jesús María, San Juan de los Lagos y Lagos de Moreno los conflictos con el PDM fueron largos y severos;

Pero Chihuahua fue el caso verdaderamente crítico, al grado de que puede decirse que ahí no se dirimió una elección local, sino que de hecho se puso a prueba el sistema de partido hegemónico. El carácter estratégico de la elección chihuahuense se hizo tan notorio que incluso atrajo una cobertura de prensa internacional muy superior a la que normalmente se da a comicios federales, incluyendo los presidenciales previos. Los principales actores de este conflicto, el PAN y el gobierno y su partido no escatimaron recursos en esa lid. El PRI y el gobierno volcaron sobre el estado toda su atención, convirtiendo la elección chihuahuense en caso claro de "seguridad nacional". El desenlace fue sin duda aleccionador: el PRI ganó de todas, todas, como si hubiera querido hacer de Chihuahua un caso ejemplar. Y lo logró, pero con los efectos inversos a los deseados: convirtió la consigna de sufragio

efectivo en un aglutinador político opositor y contestario insuperable, creando las condiciones para que la oposición toda hiciera a un lado sus diferencias ideológicas y convergiera en un bloque antisistema que terminaría por hacer inviable al sistema de partido hegemónico. Para rematar, en un acto sin precedentes, el conflicto chihuahuense acabó siendo ventilado en foros legales internacionales (la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos).

El sexenio delamadridista terminó, pues, dando a la oposición y al electorado elementos de movilización y de cohesión que iban a ser aprovechados por la coyuntura de 1987-1988 de manera insospechada. Finalmente, el periodo 1977-1987 del sistema electoral mexicano se cierra cuando el Presidente de la República convocó, pocos días antes de la crucial elección chihuahuense, a la celebración de audiencias públicas destinadas a culminar con la reforma electoral federal de 1988. En el siguiente capítulo se revisará de manera detallada.

4.5 LA REPRESENTACION POLITICA

Uno de los objetivos explícitos más importantes de la reforma electoral de 1977 fue el de dar solución al problema de la inequidad representativa del sistema electoral mexicano en su Cámara de diputados. La exposición de motivos de la iniciativa de reformas constitucionales era clara al respecto:

\ "Objetivo fundamental de esta iniciativa es promover una más amplia y diversificada concurrencia en la Cámara de Diputados de las corrientes de opinión y las tendencias ideológicas existentes en el país; para lograrlo, es necesario revisar los principios vigentes.

"Se han considerado los frutos y experiencias que resultaron de la reforma de 1963, que incorporó al sistema electoral mexicano el régimen de los diputados de partido y que a lo largo de cinco procesos electorales permitió el acceso de las minorías a la representación nacional, pero que, sin embargo, ha agotado sus posibilidades para tender los requerimientos de nuestra cada vez más dinámica y compleja realidad política y social...

"De ahí que en la iniciativa se contenga la propuesta para adoptar un sistema mixto con el dominante mayoritario en el que se incluya el principio de la representación proporcional, de modo tal que en la Cámara de Diputados esté presente el mosaico ideológico de la República...

"«Para ello], la iniciativa dispone que se elijan, además de los 300 diputados de mayoría, hasta 100 por el sistema de

representación proporcional. Mediante este último, se garantiza que a la cantidad de votos obtenidos por los partidos corresponda en equitativa proporción el número de curules a que tengan derecho. Con esta fórmula se hace más adecuado el acceso las minorías a la Cámara de Diputados y es, sin duda, más justa, objetiva y realista que el actual sistema de diputados de partido"⁽¹⁹⁾.

Contrario a lo afirmado en la exposición de motivos, el método propuesto no era ni más justo ni más objetivo que el anterior. Esto, que era formalmente deducible desde el diseño de las fórmulas, se comprobó empíricamente tras las aplicaciones de la LFOPE.

Para mostrar esto es necesario desglosar la cuestión, yendo de lo general a lo particular. Primero se revisarán los índices totales de proporcionalidad de la Cámara para revisar después las esferas de representación proporcional y las de mayoría relativa por separado⁽²⁰⁾.

Los índices de proporcionalidad total del sistema para la Cámara de Diputados durante los años de 1979, 1982 y 1985 fueron de 92.7, 92.1 y 89.4, respectivamente, lo que arroja, para el ciclo LFOPE, un promedio bastante bajo de 91.4 puntos. Esa cifra es menor, más alejada de la proporcionalidad, que el índice de proporcionalidad del periodo de vigencia del sistema de diputado de partido, que fue 94.5. Entonces, queda claro que, contra lo que decía la exposición de motivos, la LFOPE no garantizaba una mejor proporcionalidad que el sistema anterior. Al contrario.

La causa del aumento en la desproporcionalidad del sistema en la existencia de dos fórmulas alternativas para aplicar la llamada "representación proporcional". La primera fórmula, denominada representatividad mínima estaba diseñada para favorecer a los partidos minoritarios grandes, pues premiaba antes del reparto global a los partidos que obtuvieran votaciones por arriba del 5% de la votación efectiva en cada circunscripción plurinominal; la segunda fórmula, llamada "primera proporcionalidad", funcionaba a la inversa, premiando a los partidos más pequeños, pues asignaba los primeros dos diputados de cada circunscripción a todos los partidos que rebasaran votaciones mínimas muy bajas (tan bajas como 0.5% si se creaba una sola circunscripción)⁽²¹⁾.

La inequidad representativa que establecía la LFOPPE se puede también observar si se compara los votos promedios que respaldaban los diputados de cada partido antes y después de la reforma de 1977. El PAN, entre 1964 y 1976 recibió un total de 7,725,109 votos en las cinco elecciones para diputados realizadas en ese lapso, obteniendo como consecuencia un total de 105 diputados, lo cual arrojaba un promedio de 73, 572 votos por diputado; el PRI en ese mismo periodo obtuvo 51,479,008 votos y recibió 715 diputados, es decir, tuvo un promedio de 71,999 votos por diputado. Como puede constatar, los promedios del PRI y del PAN eran relativamente similares y la ventaja a favor del PRI no era grande (los verdaderos beneficiarios del periodo de diputados de partido fueron el PPS y el PARM, pues sus respectivos promedios de votos por diputado eran de apenas 39,934 y 31,600).

En cambio, durante el periodo de vigencia del sistema impuesto por la LFOPPE, que según el Presidente López Portillo era más justo, objetivo y realista, el promedio de votos por diputado del PAN fue de 62,931, contra solamente 40,508 del PRI. Esta ventaja a favor del PRI ya resulta muy considerable (Ver cuadro 4.14).

Cuadro 4.14
Costo promedio en votos por diputado
Por periodo del sistema

Partido	1946-1961	1964-1976	1979-1985
PAN	77,007	73,572	62,931
PRI	27,288	71,999	40,508
PPS	28,691	39,934	34,400
PARM	66,135	31,600	36,208

Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, agosto del año respectivo, complementados con datos del Registro Nacional de Electores. Cálculos del autor.

El cuadro 4.14 muestra claramente que el sistema de la LFOPPE no era más equitativo que el de diputados de partido y que solamente durante la vigencia del sistema de mayoría relativo puro se producían inequidades mayores. El año de 1985 fue particularmente inequitativo en el reparto de diputaciones, como se ejemplifica en el cuadro 4.15.

Cuadro 4.15
Promedio de votos por diputado
1985

Partido	promedio
PAN	67,981
PRI	47,927
PMT	46,118
PDM	40,572
PRI	40,098
PRT	37,639
PST	36,729
PPS	31,789
PARM	26,858

Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, agosto de 1985. Cálculos del autor.

Además, en esto sí siguiendo y profundizando la tendencia iniciada desde 1964, el sistema se cerró drásticamente en lo tocante a los distritos de mayoría relativa: a pesar de que la votación del PRI fue descendiendo entre 1979 y 1985 (pasando de 69.7% a 69.3% y, finalmente, a 64.8%), el partido del régimen se las arregló para ganar 886 de 900 diputaciones de mayoría relativa disputadas (es decir, el 98,4% de los casos).

Esto fue importante en dos sentidos: reflejó el endurecimiento del aparato estatal en materia electora, que no encontraba modo de aceptar derrotas, y contribuyó a acentuar la desconfianza del elector y del los liderazgos opositores hacia las autoridades electorales del país.

El sistema mixto que creó la LFOPE terminó reproduciendo y agravando la paradoja del sistema de diputados de partido: aunque mantenía los mismos sesgos antipanistas y favorables a los aliados del PRI, fortalecía a toda la oposición al darle más acceso absoluto a la Cámara de Diputados, pero en vez de reducir el nivel de conflicto electoral lo acicateaba. Parte del problema se debía a que el sistema de organización, vigilancia y calificación electoral se basaba en la organización distrital. Así, mientras que la votación plurinominal se discutía y litigaba en los órganos de calificación en un solo dictamen, las votaciones de los distritos uninominales se computaban y litigaban uno por uno, a través de 300 dictámenes. Por eso, aunque los partidos opositores sabían que al final de todo el proceso obtendrían su tajada de los diputados de representación proporcional, durante casi todo el periodo de cómputo y calificación se enfrentaban a una interminable e intolerable sucesión de triunfos priistas.

Por ello, aunque resulte paradójico, la forma específica que escogió el sistema mexicano para paliar sus problemas de inequidad representativa contribuyó a agravar el problema de la credibilidad. En el fondo, el contraste entre el crecimiento electoral de la oposición, la revolución de expectativas electorales generada durante el sexenio delamadridista y la incapacidad del PRI para procesar internamente sus derrotas, colocaron al sistema en el callejón sin salida de las demandas simples: respeto al sufragio.

4.6 Hacia la disyuntiva final

4.6 HACIA LA DIYUNTIVA FINAL.

El análisis de los saldos del sistema en su conjunto podría sintetizarse diciendo que los comicios federales y locales celebrados entre 1983 y 1985 significaron sólo un rutinario debilitamiento de las bases electorales del sistema de partido hegemónico, pero un profundo y extraordinario revés a la legitimidad del sistema electoral en su conjunto, lo que afectó en diversa medida a la legitimidad interna y externa del régimen político mexicano.

En el frente externo, principalmente el estadounidense, la pérdida de credibilidad, y la consecuente presión sobre el gobierno mexicano, puede ser sintetizada con la apreciación que hizo un observador interesado, apenas cinco días después de que las elecciones de julio de 1985 habían terminado, :

"Es tiempo de que los líderes responsables de México, así como los amigos externos del país, se sienten y realicen una seria evaluación. México es una nación en problemas, hecho que las elecciones del fin de semana pasado hicieron claro. No se trata sólo de que el gobernante Partido Revolucionario Institucional (PRI) practicara algunos fraudes electorales, como alguien ya ha aclarado. El comportamiento del PRI en muchas casillas electorales fue tan desvergonzadamente impúdico e indefendible como para convertir las elecciones mexicanas en un suceso patético...

"El presidente de la Madrid debe sentirse personalmente incómodo por haber sido incapaz de cumplir con la promesa de las elecciones honestas. Las elecciones fueron un acto de travestismo. Sin duda muchos funcionarios del actual gobierno de México se ofenderán por la crudeza de esta afirmación. Pero los mexicanos deben entender que estas críticas nacen del interés y la preocupación por su futuro...

"No está en el interés del mundo en desarrollo, o de los E.U. en particular, el tener a una nación de tan enorme potencial como México, evidenciando claramente que cuando el tren de la historia arranque hacia el siglo XXI, México no estará en él. Aunque su intenso nacionalismo es históricamente entendible, el futuro político de México está inevitablemente ligado con el sistema económico y político de su gran vecino norteamericano. Precisando, esto significa que si bien México se desarrollará apropiadamente dentro del marco de sus propias instituciones nacionales y culturales, habrá pocas oportunidades de extender la prosperidad a todos los mexicanos si no se crean dos factores críticos: libertad política y económica. Nosotros no vemos cómo las instituciones gubernamentales mexicanas pueden evadir ambos factores, tal como el PRI intentó hacerlo en las elecciones pasadas...

"Aunque es verdad que México ha sido gobernado por un partido único a lo largo de casi todo el siglo, México no es Cuba. La gente habla, se mueve y publica libremente en México. El país está desarrollando una clase media educada. El admirable sistema de libertad personal de México, en breve, ha creado una enorme población de gente alerta y con opinión. Esto explica pues, en general, porqué la prensa extranjera y buena parte de la mexicana criticaron duramente los comicios de 1985⁽²²⁾).

En la base de estas críticas parece haber estado un factor de tipo subjetivo: el nivel de expectativas previas a las elecciones de julio de 1985, ya que probablemente fueron éstos los comicios mexicanos que mayor interés y expectación habían motivado en mucho tiempo⁽²³⁾). El interés estadounidense por la causa de la democracia en México, además, no estaba aislado, sino que se inscribía en el marco de una compleja ofensiva ideológica encabezada por la administración Reagan, quien en la búsqueda del reestablecimiento del liderazgo mundial norteamericano abrió una cruzada democratizadora que tuvo impactos de consecuencia en muchas partes del mundo. Si en México las tuvo, no fueron ciertamente las esperadas por los Estados Unidos⁽²⁴⁾).

El mismo análisis editorial del **Wall Street Journal** previamente traducido, ilustra el nivel de expectativas reinantes:

"Los días previos a las elecciones estuvieron llenos de promesas. Un serio e históricamente inédito reto del Partido Acción Nacional (PAN) a la hegemonía del PRI levantó la perspectiva del nacimiento de un sistema bipartidario o, cuando menos, de alguna competencia política seria en México. Por esa razón, los observadores y los amigos de México estuvieron siguiendo la elección con extraordinario interés..." (*Wall Street Journal* 12, 07, 85).

Independientemente de si la prensa extranjera tenía o no razón sobre la importancia de esos comicios, puede decirse que en su juicio simplemente coincidía con y reproducía la actitud de los partidos políticos mexicanos.

En efecto, la retórica partidaria también fue sumamente exaltada y en esto no hubo excepción: el Partido Acción Nacional (PAN), principal animador de la contienda, sintetizó su actitud combativa en la frase "somos la nueva mayoría" y en pronósticos alegres sobre triunfos en la mayoría de las diputaciones y en al menos dos gubernaturas de las siete que simultáneamente se disputaron; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el gobierno asumieron una estrategia defensiva, cuyo eje público y privado se estableció en la discusión, en términos de seguridad nacional, del avance panista ("con México sí, PRI"), implicando al PAN con intenciones y compromisos intervencionistas estadounidenses que podrían la seguridad nacional en peligro si el PAN ganaba o avanzaba demasiado; los partidos minoritarios aliados al PRI,

especialmente el socialista de la Trabajadores (PST) y el Popular Socialista (PPS), enarbolaron el antipanismo como bandera principal; la otra oposición, tanto de derecha -Partido Demócrata Mexicano (PDM)- como de izquierda -Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)- realizaron una campaña más independiente como la opción ante el PRI y PAN.

En síntesis, ya desde las elecciones de Julio de 1985 muchos actores y observadores políticos deseaban ver un parteeaguas histórico, pues al parecer creían que esta vez todo era novedoso, es decir, que estos comicios serían únicos en la historia reciente de México⁽²⁵⁾).

En realidad, la mayor novedad en las elecciones federales de 1985 se dio en el plano del discurso ideológico: entre 1983 y 1985 se generaron las condiciones políticas e ideológicas que favorecieron la colocación de la cuestión electoral en el primer plano de la política mexicana. Esto iba a posibilitar una redefinición de las estrategias políticas de casi todos los actores. Además, los comicios de 1985 reafirmaron la continuidad de las tendencias electorales recientes de México, lo que inscrito en un contexto ideológico radicalizado significaba que algo andaba muy mal en el subsistema electoral mexicano. El sistema electoral mexicano, como ya se ha dicho, desde hace muchos años mostraba una sistemática tendencia hacia la reducción de la base de apoyo electoral del PRI, hacia la creciente deformación de la

representación política (con paliativos esporádicos) y hacia la profundización de una aguda segmentación de la arena electoral, configurando segmentos competidos en las ciudades y conservando como no competitivos o cuasiplebscitarios los contextos rurales.

Para evitar que los efectos de esta tendencia permanente se expresaran en pérdida de legitimidad, los gobiernos mexicanos anteriores supieron recurrir, cíclicamente, al instrumento de gobierno por excelencia de las élites posrevolucionarias de México: la reforma legal. Los resultados de la elección de 1985 señalaban, en este sentido, no el agotamiento del sistema político mexicano, sino el agotamiento de la "vida útil" de la última reforma electoral, la de 1977 ⁽²⁶⁾).

La reducción en el apoyo electoral priísta se había ya reflejado en un aumento más o menos importante de la competitividad relativa del sistema electoral y, sobre todo, en su segmentación. Si revisan los términos de esta competencia en las últimas tres elecciones (ver cuadro 4.16 y gráfica 4.1 a 4.3), el lector notará que cada vez son más los distritos en los cuales el PRI no logra obtener la mitad más uno de los votos (estos casos han pasado de 68 en 1979 a 87 en 1985). Obviamente la pérdida de apoyo electoral del partido del régimen se refleja también en el número de distritos en los cuales sufre derrotas, pasando éstos de 4 a 11, respectivamente, en 1979 y 1985 (ver cuadro 4.17).

Cuadro 4.16
Distritos sin mayoría absoluta del PRI

Entidad (distritos)	1979	1982	1985
D.F. (40)	35	27	37
México (34)	14	7	15
Jalisc (20)	3	6	12
B.C.N. (6)	3	1	5
Otras (200)	13	2	18
Nacional (300)	68	43	87

Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, Agosto del año respectivo. Cálculos del autor.

Cualquier observador bien informado podía en ese entonces predecir que estas cifras tenderían casi fatalmente a aumentar por razones de índole estructural, como la asociación entre las características de la evolución de la sociedad mexicana y la política. Además, ya era notorio que las condiciones específicas del sistema electoral en 1985, a pesar del evidente **gerrymandering** aplicado a la distritación federal, colocaban al PRI en condiciones cada vez menos holgadas. De hecho, tanto las tendencias de largo plazo del sistema, como los resultados de la elección de 1985, obligaban a predecir un aumento considerable de derrotas del PRI en el futuro inmediato, pues en muchos distritos uninominales el partido del régimen se hallaba ya en una posición muy sensible incluso a pequeños cambios del electorado. En 1985, por ejemplo, hubo 12 distritos donde el margen de victoria fue inferior a 10% y 43 distritos con margen menos a 20% (ver cuadro 4.17). En el caso

de un avance opositor superior a 10 puntos porcentuales, que era consistente con las tendencias de largo plazo en el comportamiento electoral, esos distritos se perderían.

Cuadro 4.17
Márgenes de victoria priísta

AÑO	Victorias con márgenes de:				DERROTAS
	0 a 10%	0 a 20%	0 a 30%	más de 30%	
1979	4	8	13	53	243
1982	1	14	44	97	202
1985	11	12	43	92	197

Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, Agosto del año respectivo. Cálculos del autor.

Es importante considerar que estas cifras no solamente señalan un aumento de la competitividad relativa del sistema electoral, sino que también apuntan hacia la aparición de un problema de legitimidad del mismo, pues esta tendencia socava la legitimidad del escrutinio de mayoría relativa que ha dominado al sistema electoral mexicano y que ha sido abandonado paulatinamente⁽²⁷⁾).

La gravedad de tal posibilidad se acentúa cuando se revisa la muy distinta manera en que estas tendencias se aprecian en contextos urbanos y rurales. Bien sabido es que las bases de apoyo electoral priísta han estado firmemente asentadas en el campo, mientras que el apoyo opositor (y el descontento político en

expresiones electorales, en general) está en la ciudad. Si se observa el cuadro 4.18 se constata la acentuación de la segmentación electoral campo-ciudad. En efecto, la diferencia, en términos porcentuales, entre el apoyo electoral del PRI en los distritos rurales con respecto a los urbanos (y al D.F. en particular) se ha acrecentado en los tres últimos comicios. Las cifras de ese cuadro hacen fácil entender que en las ciudades casi no se dan elecciones que no sean relativamente disputadas y que en el campo casi no se dan elecciones medianamente competidas, aunque, para el colmo del PRI, en los años recientes se observa ya que el deterioro del apoyo electoral del PRI empieza a ocurrir también en algunos de sus bastiones rurales.

Esta segmentación, lejos de ser factor de estabilización del sistema puede ser uno de sus más explosivos ingredientes desestabilizadores, dada la alta proporción de la población nacional que habita en ciudades y dada la alta tasa de urbanización que presenta el país. La segmentación electoral del sistema no nada más implica que es previsible una caída sistemática del voto priísta global. Implica también un problema de percepción del fenómeno político que no debe ser despreciado: los electores urbanos perciben claramente cómo en sus ciudades el PRI es una opción política cada vez menos sustentada en apoyo popular, pero los resultados globales de la elección chocan contra su percepción de la realidad circunscrita a su entorno urbano. Al elector urbano promedio le resulta muy difícil asimilar que un PRI que él percibe débil el día de la elección, a la hora de publicarse los datos siga

siendo el mismo poderoso partido de siempre, porque el PRI compensa sobradamente muchas derrotas claras en casillas urbanas con unas cuantas victorias apabullantes en casillas rurales.

La situación de segmentación campo-ciudad puede ser comparada, en cierta forma, con la transferencia de recursos económicos campo-ciudad: el PRI recibe del campo una enorme cuantía de "subsidios electorales" que le permiten "costear externamente" sus problemas urbanos. Pero, aun aceptando sin conceder que los resultados electorales rurales no sean casi siempre fraudulentos, los simpatizantes urbanos de la oposición no tienen porqué entender esto y, aun si lo hicieran, no tienen porqué tolerarlo.

Cuadro 4.18
Apoyo electoral del PRI en distritos
Capitalinos, urbanos, mixtos y rurales
(% de la votación total)

Tipo de Distritos	AÑO			Promedio 1982-1985
	1979	1982	1985	
D.F.	46.7	48.3	42.6	45.9
Resto urbano	55.5	58.4	51.2	55.0
Mixtos	77.3	73.4	68.9	73.2
Rurales	85.4	82.1	79.5	82.3

Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, Agosto del año respectivo. Cálculos del autor.

Más serio resulta el problema cuando se analiza la inequitativa distritación electoral del país. Actualmente, sólo 117 de los 300 distritos uninominales del país se pueden considerar urbanos a pesar de que más de la mitad de la población nacional habita en ciudades. Además, debe tomarse en consideración que el

padrón total de esos 117 distritos urbanos representaba solamente el 39% del padrón nacional, cifra inferior a la proporción de pobladores (y ciudadanos) que habitaban en ellos. Si la distribución electoral nacional se corrigiera (como debió hacerse tanto para la elección de 1985 como para la de 1988) y se establecieran divisiones electorales más fieles al peso demográfico de las ciudades, sería previsible un aumento aun mayor en los problemas electorales del PRI.

Peor aun resultaba la situación para el PRI cuando había razones para pensar que, incluso en el caso de que no se sostuviera la subrepresentación del electorado ciudadano en la Cámara de Diputados, éste seguirá regateándole sufragios al régimen y a su partido convirtiendo casi cualquier elección urbana en un dilema de conservación del poder o pérdida de legitimidad.

Si se revisan los resultados recientes de las elecciones municipales en las 20 más importantes zonas urbanas del país (que se sintetizan en la gráfica 4.4) se concluye lo siguiente: en ocho de ellas, Chihuahua, Hermosillo, Guadalajara, Ciudad Juárez, San Luis Potosí, Mexicali, Culiacán y el D.F. (que debe considerarse aparte), la base de apoyo priísta ha bajado del 50% de los sufragios en la última elección, por lo cual deben considerarse como zonas donde la alternancia no es imposible. De hecho, en cinco de ellas ha habido, en los últimos años, ayuntamientos no priístas y en varias más las elecciones han sido motivo de fuertes disputas e incluso violencia.

En otras 7 ciudades el PRI mantiene niveles electorales mayores al 50% de los votos pero inferiores al 65%. Estos son los escenarios de inminente peligro para la vocación unanimita del régimen. En tres de estas urbes (Morelia, León y Mérida) el régimen ha enfrentado simultáneamente a dos de sus tradicionales enemigos: la abstención, principalmente, y el voto opositor. En otras dos de ellas (Tijuana y Puebla) el régimen enfrenta en unas ocasiones al abstencionismo y en otras al reclamo de que ha cometido demasiados fraudes electorales. Las únicas ciudades de estas 20 donde el PRI no parecía sufrir por lo que hace la oposición eran Veracruz (aunque casi nadie votó en las elecciones de 1982 y 1985), Acapulco, Tampico-Madero y Torreón (aunque aquí el PAN amenaza esporádicamente con canalizar el descontento).

En síntesis, en cuando menos 15 de las 20 ciudades más grandes el régimen encontró en 1985 motivos de insatisfacción electoral, ya sea a causa del abstencionismo elevado (arriba del 55%) o del regateo al PRI (por abajo del 50%). Nada hacía pensar que en el futuro las ciudades serían menos difíciles para el PRI.

En 1988 esto se confirmaría, pero en medio de un contexto político particularmente crítico para el régimen, pues los acontecimientos ocurridos entre 1986 y 1987 harían de la elección de 1988 una experiencia histórica singular, que muy probablemente marcará, de una forma u otra, el fin del sistema de partido hegemónico de México.

- (1) **Excélsior**, 15 de abril de 1977.
- (2) Existen muchos estudios, realizados desde múltiples perspectivas políticas y académicas, sobre dicha reforma. Entre ellos, se sugiere consultar los siguientes: AGUAYO, Sergio: "La reforma política y la izquierda mexicana", **Nexos**, 6, junio de 1978; AZIZ, Alberto: "Historia y coyuntura de la reforma política en México (1977-1981)" en ALONSO, Jorge y AZIZ Alberto : **Reforma Política y deformaciones electorales**, México, CIESAS, Cuadernos de la Casa Chata 102, 1984; BOKSER, Judith: "La reforma política": en **Estudios Políticos**, Vol. 3, Núm. 11, julio-septiembre de 1977; CARRION, Jorge: "La reforma política: un reglamento electorero", **Estrategia**, Vol. 14, Núm. 19, enero de 1978; FERNANDEZ, Nuria: "La reforma política: orígenes y limitaciones", **Cuadernos Políticos**, 16, abril-junio de 1979; LOPEZ MORENO, Javier, **La reforma política en México**, México, Centro de Documentación Política, A.C., 1979; MARCUE PARDIÑAS, Manuel: **La reforma política y la izquierda**, México, Nuestro Tiempo, 1979; MARTINEZ NATERAS, Arturo: **El sistema electoral mexicano**, Culiacán, U.A.S., 1979; MIDDLEBROOK, Kevin: "Political Change and Political Reform in an Authoritarian Regime: The Case of Mexico", Washington, Wilson Center, Latin American Program, working paper 103, 1981; RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio: "Comentarios al título primero de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales", en **Estudios Políticos**, Vol. 4, Núms. 13-14, enero-julio, 1979 y **La Reforma Política y los partidos en México**, México, Siglo XXI, 1980; SANCHEZ CARDENAS, Carlos: **Reforma Política (Estrategia y táctica)**, México, Extemporáneos, 1979; TORRES, David: "El fin del proteccionismo electoral", en **Estudios Políticos**, N.E., V.1, Núm. 1, octubre-diciembre 1982; ZAVALA, Iván: "Sobre la reforma política", **Estudios Políticos**, Vol. 3, Núm. 11, julio 1977; VILLORO, Luis, **op.cit.**
- (3) Bajo el sistema de diputados de partido, las tres organizaciones opositoras registradas podían esperar obtener un máximo de 75 escaños, que representarían el 27% de la Cámara de Diputados si no se aumentaban los 196 distritos uninominales vigentes hasta 1976 (lo cual era altamente improbable, pues la Constitución preveía su aumento de modo proporcional a la población). Además, para alcanzar ese máximo potencial, los tres partidos opositores debían sumar un mínimo de 34.5% de la votación total (11.5% cada uno), lo cual reduciría los niveles de votación del PRI a parámetros hasta entonces inéditos de 60, aunque ese máximo potencial estaba ya en el horizonte mediato de la oposición. La reforma de 1977, en cambio, iba a ofrecerle al conjunto de la oposición, de entrada, 25% de las curules de la Cámara, incluso con votaciones tan bajas como 1.5% del total.

-
- (4) El diputado panista Jorge Garabito resumió las críticas de su partido a la LFOPPE afirmando que la iniciativa respectiva era "anticonstitucional, antidemocrática, odiosa y arbitraria". En *Reforma Política*, op.cit. T. IV, p.103
- (5) A las ya mencionadas previamente, habría que agregar, destacadamente, la creación del Comité Técnico y de Vigilancia del Registro Nacional de Electores, donde todos los partidos tendrían representantes. También la introducción del sistema de insaculación en el nombramiento de los funcionarios de las Comisiones Locales y los Comités Distritales Electorales, etc...
- (6) El énfasis que el gobierno puso en este aspecto, control gubernamental de la Comisión, se manifiesta nítidamente en la concesión de voto en la Comisión Federal Electoral al notario que hacía las funciones de secretario de la misma. Este asunto fue bastante debatido en la Cámara de Diputados, ya que la oposición señalaba que la facultad de voto concedida al notario era doctrinariamente insostenible y que el objetivo implícito de su inclusión era darle al gobierno la posibilidad de contar con un voto adicional. La fracción priísta presentó, en defensa de la iniciativa, argumentos del siguiente tenor: "No se incluye a un notario, señor diputado, por consideraciones de número, pues ello sería pobreza de nuestra parte. Se le incluye por otras consideraciones, consideraciones de altura, de honradez, de limpieza, de claridad, de nitidez en el proceso electoral" (Palabras del Dip. Luis Priego Ortiz, en *Reforma Política*, op.cit. T. IV, p.190).
- (7) La iniciativa proponía la pérdida del registro tras sólo dos elecciones consecutivas sin el mínimo, pero se aumentó a tres elecciones a solicitud de la diputada priísta Ifigenia Martínez de Navarrete.
- (8) El nuevo sistema consistía en integrar la Cámara de Diputados con 300 diputados electos por mayoría relativa en distritos uninominales y hasta 100 diputados electos por representación proporcional mediante listas plurinominales en hasta cinco circunscripciones plurinominales. Para que un partido tuviera derecho a la asignación de diputados de representación proporcional se requería tener más del 1.5% de la votación nacional y menos de 60 diputados de mayoría relativa. Si los partidos con derecho a diputados de representación proporcional obtenían en conjunto más de 90 diputados de mayoría relativa, la Cámara se integraría con 300 diputados de mayoría relativa y 50 de R.P. (en vez de 100). En otra parte del texto se revisará con detalle este sistema.

-
- (9) Los Partidos Comunista Mexicano y Socialista de los Trabajadores obtuvieron su registro por unanimidad de votos en la Comisión Federal Electoral. El Partido Demócrata Mexicano lo obtuvo por mayoría, con el voto contra el PPS. Ver cuadro 4.4
- (10) El registro definitivo de esos partidos fue ratificado por la Comisión Federan Electoral el 31 de agosto de 1979.
- (11) Mecanismo que permitía el artículo 52 de la LFOPPE.
- (12) Cf.:Molinar, Juan "Vicisitudes de una reforma electoral", en LOAEZA, Soledad y Rafael SEGOVIA, op. cit.
- (13) Lo que hace inverosímil el asunto es que el PARM apenas pudo obtener 242,000 votos en la elección de 1982 (la mitad de ellos concentrados en cuatro estados) y para obtener el registro se requiere demostrar tener 75,000 afiliados distribuidos a lo largo de todo el país. Es dudoso que el PARM hubiera en solo dos años lograr una distribución así de su militancia, pues en 1982 solamente logró obtener más de 3,000 votos en 15 entidades federales y la ley le exigía contar con más de 3,000 afiliados en al menos 16 entidades.
- (14) COMISION FEDERAL ELECTORAL: Pluralismo Político. Registro de partidos y asociaciones políticas, México, CFE, 1985, pp. 202-203.
- (15) En varios casos, además, las discusiones previas a la votación hacían dudar sobre el sentido del voto del PSUM, del PRT o del PARM. Los casos de Ciudad Juárez, ya mencionados, fueron especialmente debatidos. De hecho, en esa ocasión el Secretario de gobernación tuvo que introducir un receso para negociar los votos o las abstenciones del PSUM, PRT, PDM y PARM, que eran necesarios para que el dictamen que registraba la constancia de mayoría del PAN fuese aprobado.
- (16) De hecho, el PRI fue el único partido que se negó a aceptar unas sola derrota y votó en contra de cualquier dictamen que no le reconociera un triunfo.
- (17) Objetivamente medible: se regresaba al estado de cosas establecido 35 años antes.
- (18) En ese entonces la ley establecía que el requisito de votación mínima (1.5%) para conservar el registro se podía acreditar tomando en cuenta cualquiera de las elecciones federales de un año (la presidencial, la de diputados de mayoría relativa, la de diputados de representación proporcional a las senatoriales.

- (19) En Reforma Política, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, tomo III, Reformas a la Constitución, México, 1978, pp.12 y 13. El énfasis es nuestro.
- (20) El índice de proporcionalidad aquí usado es el más común en la sociología electoral. Consiste en deducir de 100 la suma de las diferencias porcentuales entre votos y puesto que obtiene cada partido y dividirlos entre dos. Un sistema proporcional perfecto tendrá índices de proporcionalidad de 100. Los sistemas proporcionales vigentes tienen índices mayores a 95 y cercanos a 100, mientras que los sistemas de mayoría relativa presentan índices alrededor de 90, 85 o incluso menos. Cfr. MACKIE, Thomas and Richard ROSE: The International Almanac of Electoral History, (2nd Ed.), Facts on File, *passim*.
- (21) Una explicación más detallada de los sesgos específicos de este sistema se presentó en La Jornada, 20 de febrero de 1985, pp. 15 y 16.
- (22) Otros ejemplos de la actitud de la prensa extranjera se expresan en los siguientes encabezados (autor, "título", periódico, días, mes, año): "Still One Party in México" (The New York Times, 13,07,85), donde se equipara el sistema político mexicano con los de Chile, Haití, Paraguay, Cuba y Nicaragua; "México's Rigged Elections Hurts its Image and Its Credit Ranking" (Steve Frazier, The Wall Street Journal, 12,07,85); "México's Election: Nations Image May Have Lost" (Richard Meislin, The New York Times, 16,07,85); "De la Madrid Loses Credibility" (William Orme Jr., The Journal of Commerce, 15,07,85); "Violence, Ballot Box Fraud, Reported in Mexican Races" (Richard Beene, Dallas Time Herald, 08,07,85); "Mexican Results Show the Winner Loses all in Credibility Race" (Sam Dillon, The Miami Herald, 12,07,85); "Politics as Usual: A Rigged Election" (Newsweek, 22,07,85); "México: All, and Many of Them Fraudulent" (The Economist, 13,07,85). Los ejemplos pueden multiplicarse ad nauseam.
- (23) Respecto al asunto del papel de la prensa extranjera en los comicios, existen al menos tres estudios: BUZBERG, William E. "The Mexican 1985 Elections and the North American Press" y GONZALEZ VALDERRAMA, Rodolfo "Los 15 días que conmovieron, inútilmente, a los Estados Unidos de América", ambos presentados como ponencia en el coloquio Electoral Patterns and Perspectives in México, Center for U.S.- Mexican Studies, H.C.S.D., La Jolla, California, Noviembre 7-9 de 1985. Además, MOLINAR HORCASITAS, Juan: "Comentarios Políticos", en Estudios Políticos, Nueva Epoca, Vol. 4, enero-marzo de 1985, Num. 1. Sobre la actitud general de la prensa norteamericana hacia México, véase KRAUZE, Enrique: "Medios largos y vista corta" Vuelta, 93, agosto de 1984.

Por lo pronto, los siguientes encabezados pueden dar al lector una buena idea de cómo enfocaban los periódicos norteamericanos la cobertura de la elección. "Time Bomb in México" (The Washington Post, Anderson y Van Atta, 07,07,85); "México's Ruling Party to Be Tested in Vote Today" (The New York Times, Richard Meislin, 07,07,85); "A Mexican Opposition Emerges" (David Asman, The Wall Street Journal, 13,12,84); "Ruling Party Faces Test at Mexico Polls", (USA Today, 08,07,85). "Violence Looms as Elections Near South of Border" (Houston Post, 04,07,85), "Fraud Key Issue in Mexican Election" (Bruno Lopez, The Arizona Republic, 30,06,85); "México May Have Real Election Today" (George Hager, The Tampa Tribune, 07,07,85); "México: A Bold Political Challenge" (Newsweek, 08,07,85); "Le nouveau du grand Madero: élections dangereuses pour le P.R.I." (Le Figaro, 08,07,85); "La oposición puede quebrar la hegemonía del Gobierno" (Cambio 16, 15,07,85).

De este agorero espíritu pocos periodistas extranjeros se salvaron. Entre ellos cuentan los enviados del Christian Science Monitor ("Mexicans Desillusioned With Ruling Party?", Dennis Volman 03,07,85) y del Albuquerque Journal, ("PRI Win Expected in Mexico Despite Problems", Peter Katel, 30, 06,85).

- (24) Al respecto, ver LOAEZA, Soledad, "el factor americano", Nexos, 1986.
- (25) En esto quizá Vuelta, la prestigiada revista mexicana, superó a todos. El muy llamativo título de su artículo principal, de Octavio Paz, rezaba: "PRI: hora cumplida": Vuelta, julio de 1985.
- (26) La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1987 fue reformada en dos ocasiones (1981 y 1982), pero sin modificar su esquema general. Por otra parte, las reformas introducidas, aunque parciales, resultaron contraproducentes en términos de estabilización del sistema. Este asunto se analiza en MOLINAR HORCASTAS, Juan: "Visicitudes de una reforma electoral", en LOAEZA, Soledad y Rafael SEGOVIA, La vida política mexicana en la crisis, México, El Colegio de México, 1987.
- (27) Como se sabe, entre 1977 y 1987 se estableció en México un sistema mixto con escrutinio de mayoritaria relativa como dominante y escrutinio mediante listas plurinominales como corrector. Esta situación no era sino la última fase de un proceso de paulatino abandono de la vigencia exclusiva del escrutinio de mayoría relativa. La primera "corrección" a este sistema de escrutinio se introdujo en 1963, la segunda en 1973 y la tercera en 1977. El Código Federal Electoral de 1987 avanzó aun más en esa ruta.

5. HACIA LA CRISIS FINAL

Los capítulos precedentes permitieron entender la manera específica en que el régimen autoritario fue articulando un sistema de partido hegemónico. Ese sistema, bajo el manto de su aparente estabilidad, experimentó a lo largo de su desarrollo diversas fases y tuvo que ir resolviendo, sobre la marcha, a lo largo de una sinuosa ruta, los problemas de control y de legitimidad que los actores políticos concurrentes le fueron planteando. Para establecer el sistema de partido hegemónico, las élites gobernantes posrevolucionarias tuvieron que culminar un doble proceso: primero debieron centralizar las decisiones político electorales fundamentales en la Secretaría de Gobernación y en la burocracia central del PRI y después tuvieron que imponer limitaciones a las posibilidades de concurrencia electoral opositora, sobretodo para erradicar el fraccionalismo de la propia élite gobernante, pero también para reducir la expresión partidaria de la oposición al PRI, tanto cuando ésta era protagonizada por liderazgos políticos regionales, como cuando era encabezada por fracciones disidentes del partido del estado, o cuando la contestación era encabezada por grupos políticos externos al partido oficial, impulsores de ideologías "indeseables".

Ese proceso de aseguramiento de la reproducción autoritaria del poder en la arena electoral tuvo lugar en los años que van de 1946 a 1954, principalmente, aunque se extendió durante toda la fase 1946-1963.

El éxito de esa tarea de control de político y disminución de las posibilidades de expresión partidaria del pluralismo social fue notable, pero no gratuito. Los costos políticos que el sistema partidario tuvo que asumir fueron los del debilitamiento de la arena electoral, en general, como canal de expresión y de lucha política. Aquí es necesario insistir en la necesidad de poner las cosas en su debido orden: la antidemocracia del sistema electoral mexicano no se debe a que las élites políticas opositoras y la ciudadanía no se interesaran en competir por el poder en la arena electoral. Es, precisamente, a la inversa: amplios sectores de la ciudadanía inconforme y de las élites opositoras se aislaron de la arena electoral porque cuando recurrieron a ella para competir por el poder, como en 1940, 1946, 1952, se toparon con el autoritarismo, la formación de un partido estatal y el fraude electoral.

Las reformas constitucionales de 1963, sin embargo, consolidaron el sistema de partido hegemónico y este empezó, desde entonces, a enfrentar tanto a la lenta pero continuada erosión de las bases electorales del partido oficial, como a los cada vez más complejos embates de los liderazgos opositores contra la legitimidad del sistema y la validez del arreglo institucional.

La crisis política de 1968 no solo mostró los perfiles autoritarios de la totalidad del sistema político mexicano. También evidenció descarnadamente la incapacidad del sistema partidario hegemónico para enfrentar una situación de crisis.

Además, la crisis de 1968 no vino sola. Junto a ella apareció la inminente quiebra del modelo mexicano de desarrollo. Las manifestaciones claras de la inviabilidad y quiebra del modelo económico mexicano que se presentaron desde la administración de Luis Echeverría fueron, entre otras: el crónico y creciente déficit comercial provocado por la aincapacidad de la industria mexicana para competir en el mercado mundial y por la alta propensión a importar de la economía mexicana, la profunda crisis agrícola de México, que se hizo patente desde 1968 y que aún subsiste, el bajo nivel de ahorro e inversión privada, que se ha acompañado por un incesante proceso de transferencia de capital hacia el exterior, el surgimiento de la inflación crónica, y el crecimiento geométrico de la deuda pública externa e interna.

Los años echeverristas (1970-1976) fueron, concurrentemente, años de muy intensa movilización política. La movilización ocurrió simultáneamente en muchos frentes: en el laboral, con el desarrollo de la insurgencia sindical, cuyo más importante protagonista, mas no el único, fue la tendencia democrática de los electricistas; en el terreno patronal con los conflictos

ocurridos entre las cúpulas empresariales y la burocracia política, que fueron especialmente agudos entre 1973 y 1975, es decir, desde el asesinato del industrial regiomontano Garza Sada hasta la fundación del Consejo Coordinador Empresarial; en el campo la agitación también fue muy intensa y prácticamente ubicua, al grado de que provocó un amplio involucramiento del ejército en el sofocamiento, control y represión de las invasiones de predios y las movilizaciones de trabajadores del campo; en el sector educativo nacional, sobretodo en las universidades públicas, se dieron también intensos movimientos laborales, estudiantiles y magisteriales, casi siempre perfilados ideológicamente por las izquierdas que no tenían expresiones político-electorales; en el terreno electoral también hubo episodios de agitación y conflicto a nivel local, algunos derivados de la lucha entre facciones del PRI (como en Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Tlaxcala y Veracruz), otros producidos por la emergencia de liderazgos opositores regionales (como el de Alejandro Gazcón Mercado, del PPS, en Nayarit), otros por el sostenido y acelerado impulso que el panismo empezó a adquirir desde 1970 y, más aun, desde 1973; ; por último, no puede olvidarse la violencia política, pues los años echeverristas presenciaron un grave proceso de insurgencia guerrillera urbana y rural.

La reforma de 1977 funcionó como mecanismo de religitimación del régimen debido a que expandió el sistema partidario y éste pronto empezó a desarrollarse y a canalizar con eficacia creciente

la actividad política. Pero la LFOPE era un mecanismo de refuncionalización del sistema político en la arena electoral, no un mecanismo de refuncionalización del PRI. Por ello, el PRI pronto empezó a pagar las consecuencias en las urnas, y ya para 1985 había visto bajar su votación hasta el nada incómodo pero sí inédito nivel de 65%. Adicionalmente, la conducción de los procesos electorales no afectó exclusivamente al PRI: también alteró la inconformidad de los líderes partidarios opositores con la naturaleza autoritaria del sistema electoral, presentando al régimen la doble presión del avance opositor ante el electorado y la demanda de una mayor liberalización política.

El avance opositor, además, tenía una doble alimentación: por un lado, parecía ser el producto necesario de los acelerados y complejos procesos de cambio social de largo plazo; por el otro, se alimentaba con las consecuencias del mal desempeño que la economía mexicana estaba presentando sistemáticamente.

Esto implicaba una doble revalorización de los partidos políticos opositores en la arena electoral, al grado de que después de 1985 parecía inminente que los partidos opositores empezarían "a contar" por las dos razones que Sartori propone como criterios de reconocimiento de partidos políticos "que cuentan": la oposición tenía válidas razones para esperar un alza en su caudal electoral, lo que la colocaría en la posibilidad de pesar en el sistema,

afectando los niveles formales de dominación del partido oficial; y la oposición avanzaba en su capacidad de "chantaje", o presión política, lo que la hacía importante en la configuración del sistema de alianzas y en el proceso de legitimación de las reglas del juego político (Vid supra, cap. 2).

Esas expectativas de expansión del peso político opositor se realizaron a tal grado en 1988 que llevaron al sistema electoral a una crisis definitiva. Los resultados de 1988, sin embargo, no fueron totalmente una sorpresa: constituyeron la conjunción de múltiples factores que, aunados a las tendencias de largo plazo del sistema, precipitaron la crisis. Para entenderla mejor, lo más conveniente es presentar primero esas tendencias de largo plazo y exponer después los factores coyunturales que aceleraron el cambio.

5.1 LAS TENDENCIAS ESTRUCTURALES.

En los capítulos anteriores se revisaron los mecanismos determinantes de cada fase de la evolución del sistema de partido hegemónico. En este subcapítulo se revisará su evolución desde 1946 hasta antes de la elección de 1988, para poder conocer no nada más el estado que guardaba el sistema electoral en ese preciso momento, sino también las tendencias, inercias y determinaciones que lo caracterizaban (Ver gráfica 5.1).

<insertar gráfica 5.1>

Esto es importante para entender la elección de 1988: sus resultados, hasta cierto punto, eran esperables como resultado natural de la evolución del sistema. En cierta medida, eran explicables *ex ante*, no sólo *ex post*.

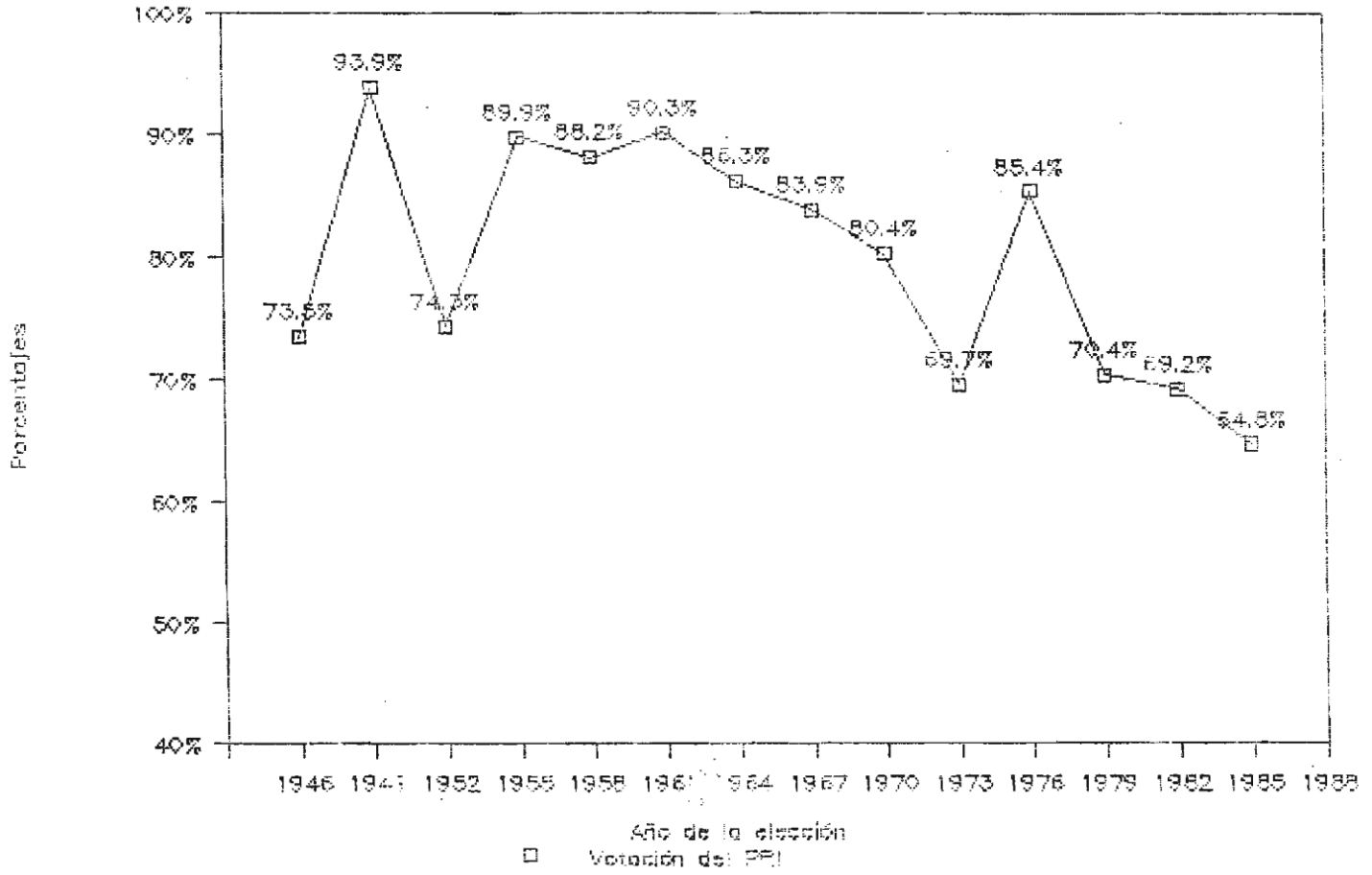
La tendencia electoral del PRI en el largo plazo (1946-1985) debe ser estudiada con detenimiento, pues es engañosa. La primera característica que se observa en la gráfica 5.1, es la caída, en el largo plazo, de los niveles de votación priísta, que pasaron desde cifras de 90% en 1943 y 1949 hasta resultados de 65% en 1985. Si esa tendencia se analizara como un conjunto indiviso, y se proyectara hacia 1988 mediante regresión lineal, se obtendría la gráfica 5.2, que muestra que, a partir de la tendencia 1946-1985 del PRI, este partido podría esperar recibir una votación cercana al 70% en 1989⁽¹⁾.

Un cálculo así, sin embargo resultaría muy engañoso, pues no considera las grandes diferencias políticas implícitas en las tres etapas que atravesó el sistema electoral mexicano desde el nacimiento del PRI.

<insertar gráfica 5.2>

Gráfica 5.1

Evolución de la votación del PRI



Si se observa de nuevo la gráfica 5.1, se podrá constatar que el ciclo 1943-1961 es muy inestable, con altibajas muy grandes hasta 1952 y con oscilaciones menores entre 1958 y 1961. El segundo ciclo, 1964-1976, señala, por el contrario, una tendencia uniforme hacia la baja, interrumpida bruscamente en 1976, cuando el candidato presidencial del PRI no tuvo contendiente. El tercer ciclo, de 1976 a 1985, muestra el reinicio de la tendencia a la baja de la votación del PRI, pero con una pendiente más acentuada.

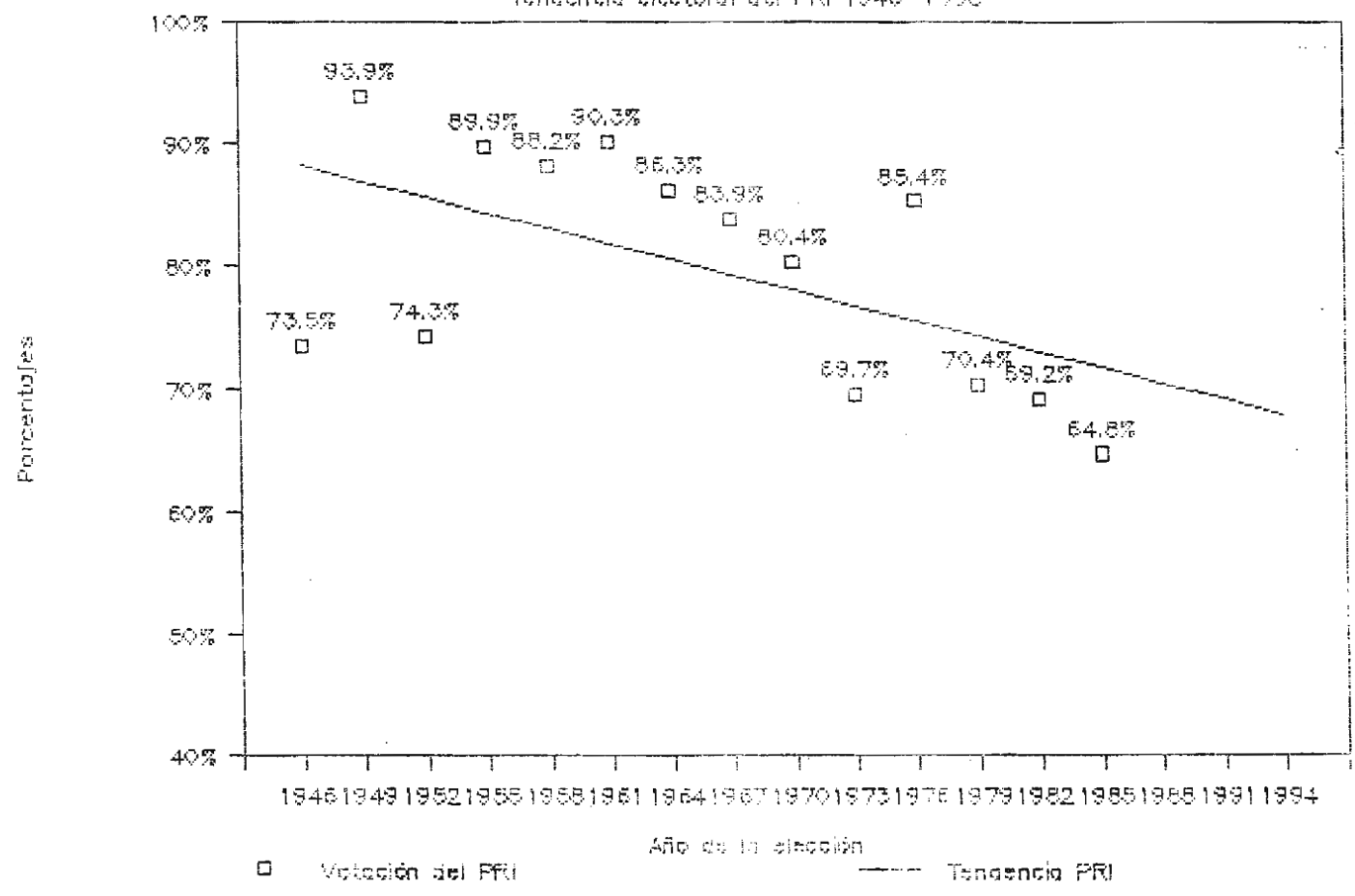
Como resultado de las fluctuaciones de la votación y de los cortes temporales en la tendencia 1946-1985, la proyección simple de la misma hacia el futuro resulta muy incierta. Esto queda claro si se observa de nuevo la gráfica 5.2. Como se ve, la línea recta que mejor expresa la tendencia del voto PRI se "ajusta" muy mal a los datos, que se alejan mucho de ella (²).

Por ello, es necesario analizar la tendencia de votación del PRI con base en diversos horizontes temporales, tanto para incluir en el análisis los periodos de evolución del sistema, como para escudriñar mejor los cambios en la trayectoria electoral del PRI.

Con ese objeto, se construyó el cuadro 5.1, que muestra los datos básicos de 11 distintas ecuaciones de regresión de la votación del PRI a lo largo del tiempo.

Gráfica 5.2

Tendencia electoral del PRI 1946-1988



Con base en el análisis que sintetiza el cuadro 5.1 se puede inferir que la trayectoria electoral priísta no sólo tiende a la baja, sino que lo hace cada vez más acentuadamente, como se reafirmará en la gráfica 5.3. Por lo tanto, la votación que, ex ante, el PRI podía esperar recibir en 1988, estimándola exclusivamente con base en sus votaciones precedentes y sin considerar variables políticas y económicas adicionales, era de no más de 60% (3).

Cuadro 5.1
TENDENCIA DE VOTACION DEL PRI
REGRESIONES LINEALES PRI RESPECTO A TIEMPO

PERIODO	CONSTANTE	PENDIENTE	R ² A 1988 (%)	EXTRAPOLACION
1946-1985	58.23	-1.26	0.312	70.5
1949-1985	91.50	-1.83	0.544	67.7
1952-1985	88.86	-1.72	0.457	68.2
1955-1985	92.43	-2.51	0.774	64.8
1958-1985	90.94	-2.69	0.755	64.1
1961-1985	89.47	-2.91	0.737	66.2
1964-1985	86.17	-2.83	0.551	63.5
1967-1985	83.29	-2.82	0.551	66.4
1970-1985	80.04	-2.59	0.413	63.9
1973-1985	77.08	-2.59	0.272	64.1
1976-1985	81.90	-6.29	0.823	56.7

FUENTE: Datos de los cuadros 2.9, 3.5 y 4.10 de este texto. Cálculos del autor.

Ese dato podría parecer "alarmista" para algún observador que estuviese más atento a los niveles estáticos de votación del PRI en elecciones presidenciales que a los signos de su tendencia. Sin embargo, el pronóstico de 60% era consistente con buena parte del historial priísta. Nótese, por ejemplo, observando de nuevo la gráfica 5.1, que en todas las elecciones presidenciales el PRI obtuvo menos porcentaje de votación que en las elecciones intermedias precedentes, salvo en 1976.

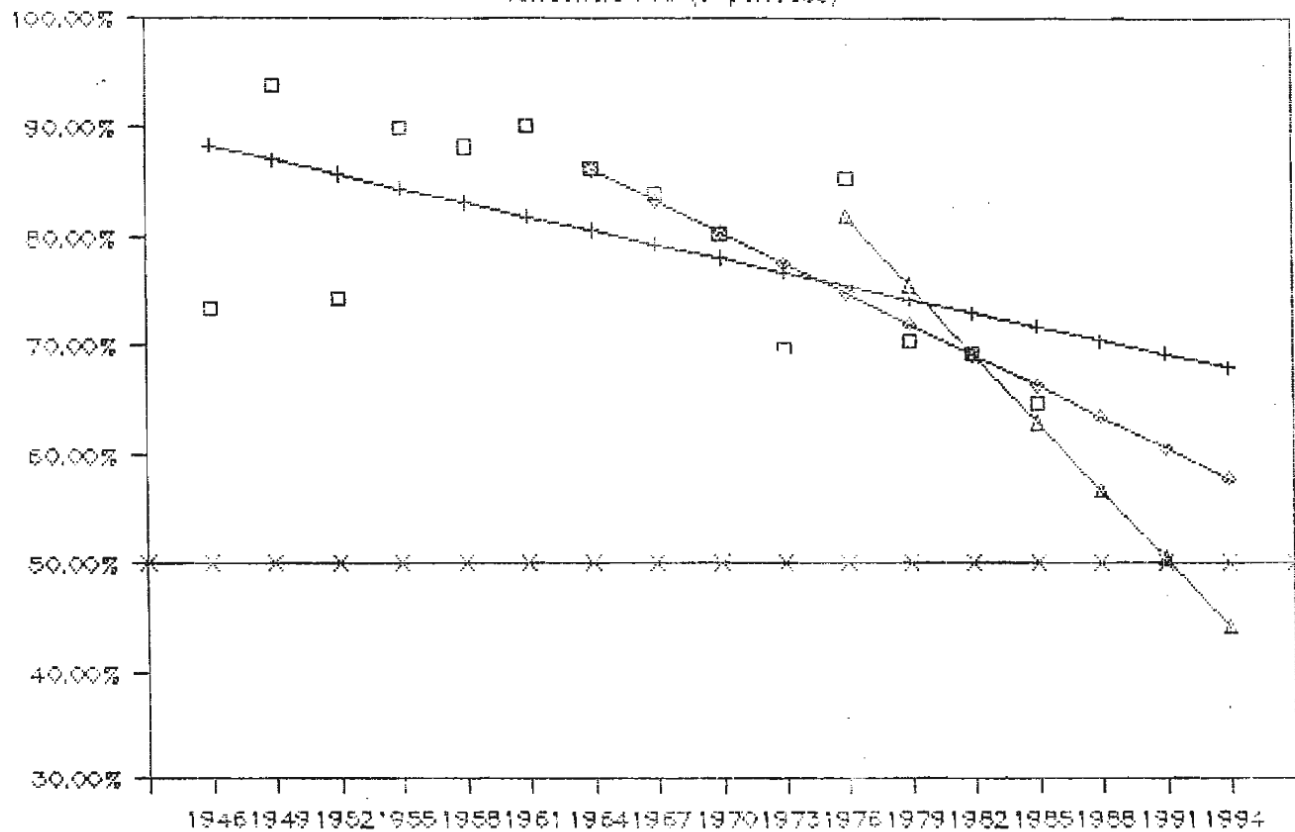
Por otro lado, también remitiéndose a la gráfica 5.1, se puede observar que la tendencia a la baja del voto favorable al PRI es consistente desde 1958, con la excepción de 1976. Además, el dato de 60% como votación del PRI esperable en 1988, sin contar el efecto de variables externas y sin contar el impacto político electoral de los acontecimientos de 1986 a 1988, tenía otras bases de sustento, que se presentarán a continuación.

La gráfica 5.3, por ejemplo, presenta un análisis de tres momentos de la tendencia histórica de votación priísta. La recta más larga, que arranca en 1946 y se continúa hasta 1988 es la que llega al punto 70%. Su ajuste, como ya se dijo, es muy bajo ($R^2 = 0.312$). La recta intermedia, que arranca en 1964 y se prolonga hasta 1988, termina en el punto 63.5%. Esta recta refleja las dos últimas etapas de desarrollo del sistema electoral y presenta un ajuste estadístico mejor ($R^2 = 0.651$).

<insertar gráfica 5.3>

Gráfica 5.3

Tendencia FRI (3 periodos)



% FRI

+ 1946-1985

△ 1964-1985

× 1976-1985

De hecho, solamente los años de 1973 y 1976 se alejan considerablemente de la recta que expresa la tendencia. Si el dato de 1976 se retirara de la serie, la recta culminaría en 1988 en el punto 60% y el ajuste de la curva subiría considerablemente (tendría una $R^2 = 0.912$).

La última recta, la más corta, expresa la tendencia de votación a partir de 1976. La recta para ese período desemboca en el nivel de 56.7% y, aunque es muy breve, tiene un ajuste estadístico bastante alto ($R^2 = 0.863$).

Como puede verse, la trayectoria electoral priísta es descendente y la caída se acelera con el tiempo. Esto implicaba que 60% de votación para el PRI en 1988 no era un pronóstico "razonable", sino incluso "optimista".

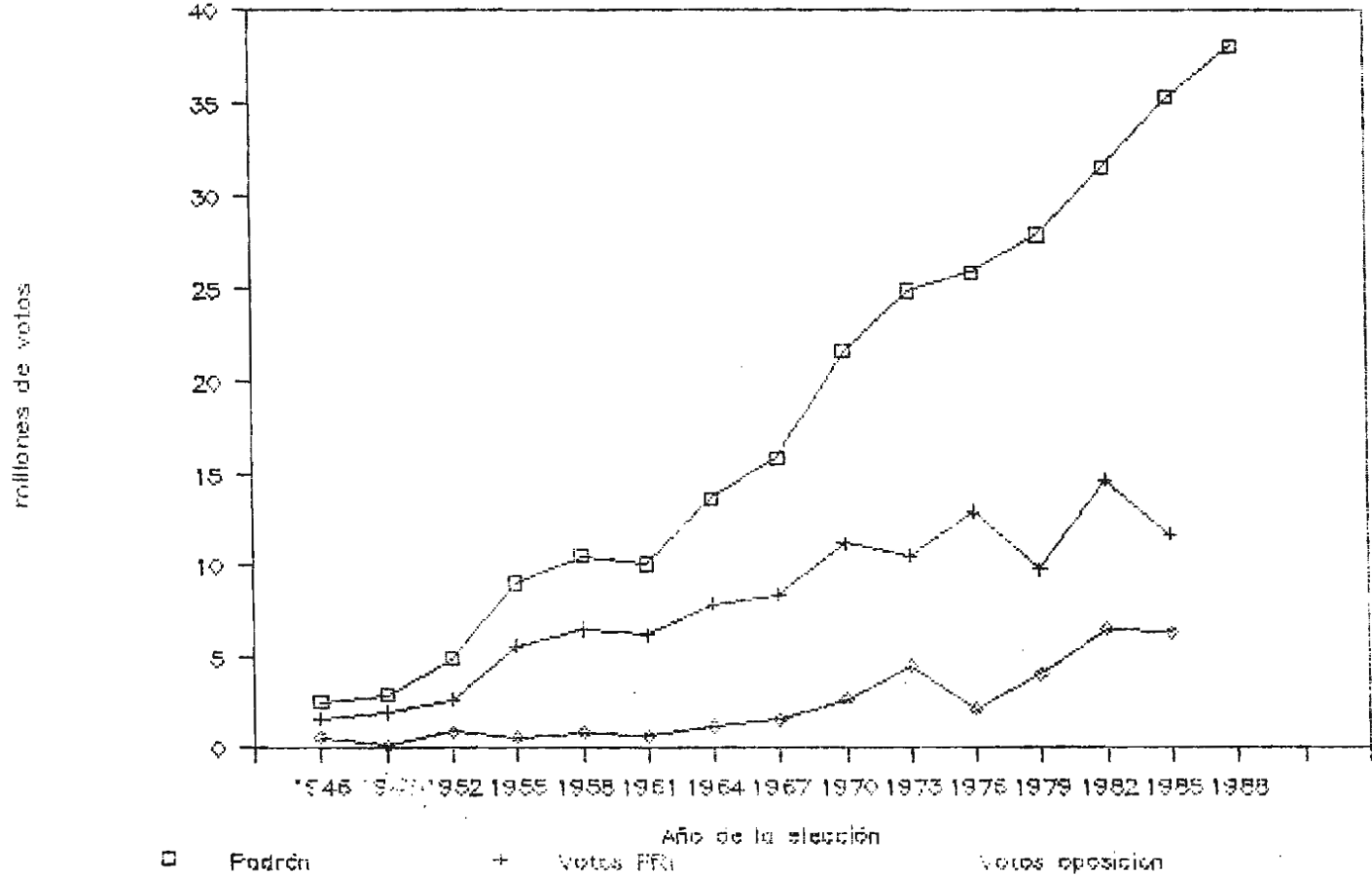
Por otra parte, el análisis de la evolución del sistema electoral hecho con base en los resultados medidos en términos absolutos apalancaba ese tipo de pronósticos.

La gráfica 5.4 presenta al lector los datos básicos para el desarrollo del siguiente argumento. En dicha gráfica se presenta la evolución de largo plazo del número oficial de ciudadanos empadronados, de votos a favor del PRI y de votos contra el PRI.

<insertar gráfica 5.4>

Gráfica 5.4

Tendencias electorales



Si la gráfica 5.4 se observa de conjunto, sin detenerse a estudiar sus ciclos, se constatan varias características: el crecimiento del padrón ha sido, en largo plazo, más dinámico que el crecimiento de las curvas de votación, abriéndose un espacio de abstencionismo creciente (el padrón creció 12 veces contra solo 6 de la votación); el PRI ha logrado hacer crecer considerablemente su votación, multiplicándola por 7 al pasar de alrededor de 1.7 millones de votos a más de 11.5 millones en esos 39 años. La oposición, sin embargo, fue aun más dinámica, pues hizo crecer su caudal electoral más de 10 veces, pasando de poco más de 600 000 votos en 1946 a más de 6 millones en 1985 (Estos datos se sintetizan en el cuadro 5.2).

Pero, además, en la gráficas 5.4 puede observarse que existen tres etapas en la relación entre la expansión del electorado y el crecimiento del PRI y la oposición. Las tres etapas coinciden con los periodos establecidos en este texto.

El lector notará con facilidad que en la fase 1946-1961 las curvas de crecimiento del padrón y del PRI son muy similares, casi calcadas. Durante este periodo, el crecimiento del PRI sigue puntualmente el crecimiento del padrón, tanto en los años de expansión "normal" del padrón, como en el año de crecimiento

extraordinario del registro de ciudadanos (1955, cuando por primera vez la mujeres se registran para votar en una elección federal). Así, si el padrón creció 291% en ese lapso, la votación oficial priísta creció 266%. La expansión del electorado era la fuente básica del crecimiento priísta.

Durante ese lapso, en cambio, las ligeras variaciones de la votación opositora, no guardaron relación con el crecimiento del padrón. Entre 1952 y 1955, por ejemplo, a pesar de que se duplicó el número de electores registrados, el voto opositor total se redujo casi 30%. En total, el voto opositor solamente aumentó 10% entre 1946 y 1961, contra 291% de crecimiento del padrón y 266% de crecimiento del PRI, como ya se señaló (ver cuadro 5.2).

Cuadro 5.2
EXPANSION DEL SISTEMA ELECTORAL POR PERIODOS

PERIODO	CRECIMIENTO DEL PADRON	CRECIMIENTO DEL PRI	CRECIMIENTO DE LA OPOSICION
1946-1961	+291%	+266%	+ 10%
1964-1976	+ 91%	+ 65%	+ 77%
1976-1985	+ 36%	- 10%	+186%

Fuente: Datos de Registro Nacional de Electores. Cálculos del autor

Estos datos refuerzan el análisis del capítulo segundo, donde se señaló que esos fueron los años de construcción y establecimiento del sistema de partido hegemónico en México. La primera parte de la gráfica 5.4, que muestra las curvas de crecimiento del PRI y la oposición como una pinza que se abre, es elocuente.

La segunda parte de la gráfica 5.4, correspondiente al periodo 1964-1976, también es clara. La curva de votos del PRI todavía es ascendente, pero ya no sigue con puntualidad a la curva de crecimiento del padrón. En esos años el padrón crece 91% y el voto priista sólo 65%. La curva opositora, en cambio, muestra señales de dinamismo y crece más que la del PRI (77% contra 65%) en todo el periodo, que incluye la atípica elección de 1976, en la cual el PRI se recuperó y la oposición decayó (ver cuadro 5.2). De hecho, si solamente se tomara en cuenta el lapso 1964-1973, el crecimiento de la curva opositora sería 269% contra solo 83% del padrón y apenas 35% del PRI. Pero incluso tomando en cuenta la elección de 1976, el periodo clásico del sistema electoral mexicano muestra ya que el dinamismo opositor era mayor que el del PRI. Las curvas de uno y otro ya son ligeramente convergentes: la pinza, aunque con dificultad, empezaba a cerrarse desde entonces.

La tercera y última fase, la de 1976 a 1985 es también diferente a las que la preceden. El dinamismo está ya del lado opositor. El padrón en ese ciclo se expande mucho, pero solo como consecuencia del vigoroso crecimiento de la población, ya no por efecto de extensiones del electorado (la última extensión del sufragio fue el reconocimiento, en 1970, del derecho de voto a los mayores de 18 años). En esa fase el voto priísta se estancó e incluso retrocedió en dos elecciones. El crecimiento del padrón fue de 36% en el ciclo y el retroceso de la votación priísta fue de 10% (cuadro 5.2). La curva priísta, ya totalmente desvinculada de la expansión del electorado, parece ir encontrando un "techo de resistencia", que difícilmente va mucho más allá de los 12 millones de votos (gráfica 5.4).

En cambio, la curva opositora retoma con más vigor su tendencia alcista del periodo anterior y crece 53%. Desde 1985 parecía que la pinza estaba destinada a cerrarse. Tras un inicio errático y débil en la primera etapa y un desarrollo constante pero lento en la segunda, la oposición mostró en los años recientes una fuerza muy considerable, que tiende a socavar los límites que el régimen le ha ido imponiendo.

Si con los datos de las curvas de votos del PRI y de la oposición se hicieran también extrapolaciones, como las del cuadro 5.1, se reforzarían los argumentos que señalan que la mera tendencia electoral mexicana obligaba a esperar que la elección de 1988 tenía que ser reñida.

Esta extrapolación, sin embargo, tendría mucha incertidumbre porque la relación que existía entre la expansión del electorado y el crecimiento del PRI dejó de ser lineal (o, de plano, desapareció). Si se comparan los avances del PRI contra el crecimiento del padrón a lo largo de las 14 elecciones realizadas entre 1946 y 1985 se encuentra lo siguiente.

Durante una fase más o menos larga, 1946-1967, el voto favorable al PRI crece *pari passu* con la expansión del padrón. La correlación entre ambas variables, para esos años, es superior a 0.90. En cambio, después de 1967 (o de 1968, probablemente), la expansión del electorado priísta se desvincula del crecimiento del padrón. La correlación entre ambas variables en esos años prácticamente desaparece, pues su valor se reduce a 0.22.

Lo que esto implica, estrictamente, es que antes de 1988 era muy difícil estimar a partir de los antecedentes el número de votantes que el PRI podría razonablemente esperar con base en su historial. Esto, por otra parte, no es extraño. La experiencia ha indicado que para la sociología electoral el dato más difícil de predecir en una elección siempre ha sido, precisamente, el número de votantes. La estimación de porcentajes de votación a los partidos siempre ha sido menos riesgosa que la estimación del número absoluto de los mismos. A pesar de esto, era posible tratar de hacer estimaciones, así fueran gruesas, de lo que podría esperarse antes de 1988. Quizá lo más prudente era realizar varias estimaciones, con criterios diferentes y a partir de ese conjunto

establecer parámetros generales. El cuadro 5.3 muestra los resultados de estimar ex ante la votación PRI, tomando como datos básicos el número absoluto de votos priístas, el número de ciudadanos empadronados y el crecimiento trienal absoluto del padrón, a partir de periodos distintos.

Cuadro 5.3
EXTRAPOLACIONES A 1988 DE VOTACION TOTAL Y VOTOS PRI
(Datos en millones de votos)

	REGRESION PRI TIEMPO a)	REGRESION PRI TAMAÑO DEL PADRON	PROMEDIO
VOTOS PRI	12.1	12.1	12.1
VOTOS TOTALES	20.5	20.6	20.5
% PRI	59.0	58.7	59.0

NOTA: Cada extrapolación es el resultado de analizar un conjunto de regresiones lineales para los periodos 1946-1985, 1952-1985, 1958-1985, 1964-1985, 1970-1985 y 1976-1985. El juego de ecuaciones se encuentra en el anexo 2.

a) Variable dependiente en votos del PRI. La variable independiente es un contador de tiempo donde el año inicial=0 y el año final=n.

b) La variable dependiente en votos del PRI. La variable independiente es el tamaño del padrón.

El pronóstico de 59% tomaba una posición conservadora ante la incertidumbre respecto al posible cambio en la tendencia electoral del PRI que se observa desde que ésta se hace errática (es decir, después de 1970). En principio, el sistema podía estar ante una de tres posibilidades:

Hipótesis 1. La tendencia 1970-1985, con todo y ser muy errática, reflejaba únicamente el impacto de la crisis económica de esos años entre el electorado y, si se modificaban las expectativas económicas de los electores, éstos reaccionarían apoyando al PRI, que volvería así a entrar a un periodo de expansión de su base electoral absoluta, lo que le permitiría mantener su votación porcentual estable.

Hipótesis 2. La tendencia 1970-1985 era consecuencia del mal comportamiento de la economía, pero también de cambios sociales y por ello reflejaba la aparición de un "techo de resistencia" en el proceso de expansión absoluta del electorado priista, que ya no podría crecer más allá de los 12 millones de electores, lo que le haría perder penetración porcentual aceleradamente.

Hipótesis 3. La tendencia 1970-1985 mostraba que el PRI había alcanzado la cima en el proceso de expansión del electorado y que en el futuro iría perdiendo electores que se pasarían a la oposición. Por lo tanto, la posibilidad de una derrota era inminente.

Evaluar estas tres hipótesis sería muy complicado y difícil, ya que se necesitarían analizar muchas variables, algunas de las cuales apenas son mensurables. Sin embargo, una cosa parece clara: la tendencia al debilitamiento de la base electoral del PRI tiene causas de tipo estructural. Prácticamente todos los estudios conocidos, independientemente de las diferencias teóricas y metodológicas que presentan, han concluido afirmando que existe una clara asociación negativa entre las variables más representativas de la modernidad social y el voto priísta.

Al respecto, es necesario decir algo sobre los estudios que han abordado esta cuestión, pues a pesar de que en los últimos años se ha avanzado mucho, la investigación empírica aun adolece de algunos problemas.

Desde los trabajos pioneros de Barry Ames y José Luis Reyna, los investigadores han tratado de encontrar el sentido y la intensidad de la relación que guardan ciertas variables asociadas a la modernización y el cambio social con los patrones de participación electoral y las preferencias electorales. Prácticamente todos los trabajos concluyen señalando que entre las variables sociales y las preferencias electorales existe una fuerte relación (negativa para el PRI), pero también concluyen que la relación entre esas variables y los patrones de participación electoral es nula.

Sin embargo, a pesar de este consenso, debe señalarse que en la gran mayoría de las investigaciones referidas aun subsisten

ciertas deficiencias en el tratamiento estadístico de los datos. Las más importantes son las siguientes:

1. La mayoría de los investigadores utilizaron como unidades de análisis datos agregados a nivel estatal, lo que artificialmente homogeneiza tanto las variables dependientes como las independientes, perdiendo así precisión en el estudio. Solamente cinco de las investigaciones conocidas utilizan datos agregados a niveles más finos, como son el distrito electoral o el municipio.

2. La mayoría de los trabajos han utilizado datos estadísticos muy estáticos en las variables independientes, con lo cual sentido del cambio en las relaciones y la precisión de los estudios se pierden. Ejemplos de este problema son los trabajos que utilizan un dato censal de un solo año para correlacionarlo con datos electorales de diversas fechas. Joseph Klessner, autor de uno de los más completos estudios disponibles, supera el primero de los problemas citados pero incurre en el segundo: para analizar las elecciones de 1967, 1970 y 1973 utiliza los mismos datos censales (del año de 1970); para analizar los comicios de 1976, 1979, 1982 y 1985 usa repetidamente los mismos datos censales (de 1980).

Estas limitaciones en el tratamiento estadístico de la información son de muy difícil superación. En el caso de los niveles de desagregación, los investigadores se topan con el problema del frecuente cambio en la distribución electoral y de la mala calidad de la cartografía electoral públicamente disponible.

Así, aunque es posible construir unidades analíticas similares a los distritos electorales, los cambios en la distritación anulan la posibilidad de realizar análisis longitudinales.

Las limitaciones referidas a las series de datos disponibles para las variables independientes son más difíciles de superar, tanto desde el punto de vista metodológico como desde el punto de vista de la calidad de las fuentes. El primer aspecto consiste en la complejidad e incertidumbre implícitas en los métodos de extrapolación de variables socioeconómicas complejas, como son la estructura de la PEA o las características educacionales de la población. El segundo aspecto se refiere en particular al censo de 1980, que en ambas variables presenta un nivel altísimo (hasta 30%) de respuestas insuficientemente especificadas.

Como sea, aunque los estudios disponibles deben ser tomados con cautela, sí es posible afirmar que proporcionan algunos elementos de conocimiento bastante sólidos. Por ello, aquí utilizaremos los datos encontrados por una de las más recientes y completas investigaciones al respecto, la de Joseph Klessner.

Como ya se mencionó, Klessner avanza en la solución del primer problema típico, el del nivel de la unidad de análisis, aunque no logra superar el segundo, el de la continuidad temporal de los datos de las variables independientes. Sin embargo, su estudio estadístico es el más completo y coherente disponible. Los aspectos centrales de ese estudio se sintetizaron en el cuadro 5.4.

Cuadro 5.4
CORRELACIONES ENTRE VOTO POR PARTIDOS Y
VARIABLES SOCIECONOMICAS SELECTAS
(índice de correlación de Pearson)

VARIABLE	PARTIDO	1967	1970	1973	1976	1979	1982	1985
Urbanización ¹	PRI	.59	-.65	-.60	-.66	-.71	-.78	-.77
	PAN	.57	.65	.57	.60	.44	.63	.58
	IZQ.	*	*	*	*	.71	.60	.46
% de población alfabetizada	PRI	-.61	-.58	-.64	-.36	-.64	-.30	-.28
	PAN	.59	.59	.61	.37	.53	.37	.34
	IZQ.	*	*	*	*	.48	.20	.16
% de población con educación postprimaria	PRI	-.68	-.76	-.76	-.73	-.75	-.74	-.69
	PAN	.63	.75	.74	.72	.58	.65	.58
	IZQ.	*	*	*	*	.64	.54	.41
% de la PEA en el sector secundario	PRI	-.63	-.73	-.73	-.76	-.77	-.79	-.72
	PAN	.62	.75	.76	.78	.63	.74	.58
	IZQ.	*	*	*	*	.58	.47	.39
% de la PEA en el sector terciario	PRI	-.72	-.75	-.78	-.42	-.43	-.44	-.43
	PAN	.68	.74	.75	.40	.44	.46	.49
	IZQ.	*	*	*	*	.58	.47	.39

1) % de población que habita en localidades de más de 20,000 habitantes.

Fuente: KLESSNER, *op. cit.*, datos de sus cuadros 7.6, 7.7, 7.8 y 7.9.

La estructura de relaciones sociedad-partidos que muestra el cuadro 5.4 es muy vieja y conocida, pero no por ello debe omitirse su señalamiento. Igualmente, vale la pena comentar un aspecto de la misma: si en los años 60 la negativa asociación entre modernidad y PRI permitía explicar un presente holgado y anticipar un futuro reñido para el partido oficial, la perseverancia de esa

asociación en los años 80 permitía explicar un presente reñido y anticipar un futuro desastroso.

Esto se debe a una razón muy simple: las características de la sociedad que afectan negativamente al PRI se han desarrollado y acumulado vertiginosamente. La población que vive en urbes de más de 100,000 habitantes se cuadruplicó entre 1960 y 1980, al grado de que para 1988 ya representa más de la mitad de la población nacional total, mientras que en 1960 apenas representaba la quinta parte; la población económicamente activa en los sectores secundario y terciario se multiplicó por dos en ese mismo lapso, de modo que en la actualidad representa casi dos terceras partes de la PEA en actividades suficientemente especificadas, cuando en 1960 apenas el 40% de la PEA se ocupaba en esos sectores; la población mayor de 15 años con educación postprimaria aumentó siete veces en ese lapso, mientras que la población total en ese grupo de edades solamente se duplicó (ver cuadro 5.5).

Así, si en 1960 el PRI gozaba de la ventaja de que la mayoría de la población tenía las características que parecían beneficiarle (baja escolaridad, ocupaciones agrícolas, vida rural), para 1980 la situación se había revertido.

Cuadro 5.5
CRECIMIENTO DE LAS VARIABLES QUE
AFECTAN NEGATIVAMENTE AL PRI

	1960	1970	1980
POBLACION URBANA (localidades de más de 20,000 habitantes)			
absolutos	10,351,716	17,004,628	33,272,977
% del total	29.6 %	35.3 %	49.8 %
POBLACION URBANA (localidades de más de 100,000 habitantes)			
absolutos	6,512,232	11,242,243	27,338,907
% del total	18.6 %	23.3 %	40.8 %
PEA en el sector secundario			
absolutos	2,147,963	2,973,540	4,464,410
% del total especificado	%	%	%
PEA en el sector terciario			
absolutos	2,957,332	4,120,473	5,425,275
% del total especificado	%	%	%
Personas con educación POSTPRIMARIA			
absolutos	1,597,709	3,600,498	10,965,533
% respecto a total mayor de 15 años con educación suficientemente especificada.	%	%	%

FUENTE: Censos Generales de Población de 1960, 1970 y 1980.

Lo que pasó en esos años de mudanza social intensa fue, simple y llanamente, que el PRI vio pasar los cambios sociales sin adaptarse a ellos. En 1960 resultaba electoramente ventajoso ser el partido de la población rural, o el partido de los iletrados. En 1988 no. En estos años y, más agudamente en el futuro inmediato, los partidos más representativos de la sociedad serán los que logren apelar a las masas urbanas, a la población con escolaridad más alta, a los trabajadores de la industria y los servicios, etc... Dependier electoralmente del México tradicional

era indispensable en los años sesenta. Hoy es necesario sostenerse en el electorado del México moderno, pobre y desigual pero moderno, que crearon tres décadas de "milagro mexicano" y dos de inestabilidad y crisis.

De hecho, la única manera en que podría sostenerse un partido que, como el PRI, depende tan profundamente de los sectores tradicionales de la sociedad, sería logrando que esos sectores votasen más, mucho más que los demás. Y esto no ha sido así.

El análisis estadístico de la relación que guardan los patrones de participación y abstención electoral con las variables socioeconómicas antes estudiadas (urbanización, educación, estructura de la PEA), muestra que unas y otras no está asociadas y que, en los años recientes, parecen estarse forjando lentamente procesos que quizá terminen por asociar positivamente la participación electoral con la modernidad social, lo que sería fatal para el PRI, si este no logra modificar su estructura. Esto puede constatarse revisando el cuadro 5.6.

El análisis de las bases sociales de la abstención o de la participación electoral muestra dos grandes diferencias con respecto al análisis de las bases sociales de las preferencias partidarias: la primera, es que las correlaciones de la estructura de la sociedad con la participación son muy bajas, de escasa significación (sus rangos de correlación van desde 0.00 hasta 0.47), mientras que las correlaciones de la estructura social y la preferencia partidaria eran muy altas (rangos desde 0.28 hasta 0.79

en el caso del PRI); la segunda es que las correlaciones estructura social- preferencia electoral eran muy consistentes a lo largo del tiempo, mostrando siempre los mismos signos, mientras que las correlaciones estructura social-participación son muy erráticas, cambiando de signo y de intensidad de un año a otro.

Cuadro 5.6
CORRELACIONES ENTRE PARTICIPACION ELECTORAL
Y VARIABLES SOCIECONOMICAS SELECTAS
(índice de correlación de Pearson)

VARIABLE	1967	1970	1973	1976	1979	1982	1985
Urbanización ¹	-.15	-.11	-.10	-.25	-.04	-.08	-.07
Urbanización ²	-.05	-.07	-.01	-.28	-.03	-.08	-.08
% de población Alfabetizada	-.16	-.24	-.10	-.30	-.21	-.13	.09
% de población con educación postprimaria	.07	.04	.17	.27	-.05	-.13	.10
% de la PEA en agricultura	.10	.16	-.15	.45	.09	.06	.05
% de la PEA en manufacturas	-.08	-.11	.21	-.42	.12	.26	.17
% de la PEA en construcción	-.24	-.36	.08	-.20	-.00	-.01	-.03
% de la PEA en comercio	-.15	-.21	.02	-.55	-.16	-.05	-.16
% de la PEA en servicios	-.04	-.08	.12	.47	-.08	-.07	-.14

1: localidades de más de 2,500 habitante. 2: localidades de más de 20,000 habitantes.

Fuente: KLESSNER, *op. cit.*, datos de sus cuadros 7.6, 7.7, 7.8 y 7.9.

Aunque esas dos características de la correlación estructura social-participación impiden llegar a otra conclusión firme que no sea la de afirmar la falta de asociación entre variables, es posible decir algo más sobre ellas.

La ausencia de asociación entre variables se sostiene a lo largo del periodo, con la excepción, una vez más, de la elección atípica de 1976. En ese año, casi todas las variables se asociaron con la participación electoral de la manera más conveniente al PRI (dada la correlación entre esas variables y la preferencia electoral).

En los demás años, en cambio, las correlaciones encontradas apenas se alinean de la manera más favorable al PRI (dada la correlación entre esas variables y la preferencia electoral), aunque por los bajos índices encontrados en realidad debe decirse simplemente que las variables analizadas no tienen correlaciones importantes.

Sin embargo, parece ser que en los últimos años se están dando algunos cambios que podrían configurar un patrón de correlación entre características sociales y participación electoral. En efecto, si se comparan los índices de las correlaciones encontradas en los años de 1967 y 1970 con aquéllos correspondientes a los años de 1982 y 1985 se observará lo siguiente: Los indicadores de la correlación urbanización-participación pierden totalmente la escasa significación que tenían en los primeros años, pasando de valores de $-.15$ y $-.11$ a solamente $-.08$ y $-.07$; algo muy similar pasa

con los índices de correlación existentes entre las variables de educación y la de PEA agrícola con la participación.

Más significativo, sin embargo, es lo que se encuentra en el caso de la correlación PEA en el sector manufacturero y participación, pues esa correlación cambia su signo y aumenta su nivel a lo largo del periodo. En efecto, si en 1967 era de $-.08$, para 1985 pasa a ser $+.17$ ($+.26$ en 1982). Esto es, no nada más se redujo la leve propensión abstencionista de un sector antipriísta, sino que incluso se empieza a prefigurar un patrón participacionista.

Si estos últimos cambios se consolidaran el PRI se toparía con una situación muy adversa, sintetizada por la conjunción de tres factores: 1, muy consolidado, consistente en que los sectores más modernos de la sociedad son antipriístas; 2, ya casi consolidado, consistente en que esos sectores empiezan a ser mayoritarios en el conjunto de la sociedad mexicana y; 3, en posible gestación, que esos sectores además de ser los dominantes en la sociedad actual, pronto sean también los más participativos.

En síntesis, tras revisar las pautas históricas de votación priísta, la estimación de 60% como votación del PRI parecía ser un pronóstico razonable, e incluso **muy optimista**, a fines de 1985. Una votación así no pondría en peligro la estabilidad del sistema de partido hegemónico y daría al régimen un nuevo lapso de reformismo y acomodo. Sin embargo, si la votación del PRI caía por debajo de lo que su tendencia histórica permitía esperar, la

estabilidad del sistema sí peligraría. Y lo que quedaba claro es que votaciones de 12 millones (cerca del 60% del total esperable) eran nievles optimistas desde la perspectiva del PRI. Si durante el periodo 1986-1988 ocurrían procesos políticos o económicos importantes ese porcentaje tendería a bajar, poniendo así en peligro la estabilidad del sistema de partido hegemónico (4).

Y eso fue precisamente lo que ocurrió. Además de la tendencia histórica a la baja del PRI, entre 1986 y 1987 ocurrieron varios procesos políticos que catalizaron la erosión de la base de apoyo electoral del PRI. Esta, de hecho, fue tan profunda que condujo al sistema una crisis terminal que, probablemente, no tiene soluciones de continuidad, sino sólo de ruptura, ya sea por la democratización o por el recrudescimiento del autoritarismo.

La crisis del sistema electoral ocurrida en 1988 fue, entonces, la conjunción de múltiples factores, tanto de naturaleza estructural como coyuntural. Ya se demostró que la dinámica de largo plazo del sistema apuntaba hacia un eventual y de hecho inminente agotamiento de las bases de dominación electoral del partido del Estado. Si la crisis no hubiera estallado en 1988, lo más probable es que se presentara en la siguiente elección.

Los 10 millones de votos que oficialmente obtuvo el PRI, equivalentes a casi 50% de la votación total, pudieron ser una sorpresa mayúscula para los jefes priistas que anunciaron como meta 20 millones de votos y 65 o 70% de la votación, pero es apenas una sorpresa menor con respecto a la tendencia histórica del voto

favorable al partido oficial. Los 10 millones de votos (49%) de la votación priista fueron consistentes con la hipótesis 2 previamente esbozada y, como se verá al final del texto, refuerzan para el futuro la viabilidad de la hipótesis 3 mientras que desestiman la hipótesis 1.

5.2 REALINEAMIENTOS PARTIDARIOS.

El subcapítulo anterior mostró que la trayectoria histórica de la votación favorable al partido oficial señalaba la inminencia de una crisis del sistema de partido hegemónico, porque si las tendencias acumuladas no se modificaban drásticamente revirtiendo la propensión a la baja del PRI, el partido oficial se toparía con niveles de votación cercanos o inferiores a 50% en un breve plazo, aun en el caso de que no se presentaran fenómenos políticos o económicos agravantes.

Ese análisis también mostró que la tendencia a la baja de la votación priista era de naturaleza estructural: estaba fuertemente asociada a factores socioeconómicos no manipulables e irreversibles, como la estructura de la población económicamente activa, la urbanización o el incremento de la escolaridad de la población.

De igual modo, el análisis del subcapítulo precedente señaló que desde 1970, pero más claramente desde 1976, la base electoral del PRI prácticamente no había podido expandirse y, de hecho,

empezaba a contraerse, mientras que la oposición ampliaba su base electoral de manera acelerada.

Este "cierre de pinza" en la evolución electoral del sistema parecía estar alimentado por dos clases de factores: los estructurales antes analizados y los coyunturales, tanto de índole política como económica.

La asociación entre comportamiento electoral y estructura social se había mantenido inalterada, en sus pautas generales, desde los años 60 y quizá desde antes. Sus efectos plenos, sin embargo, empezaron a ser agudos hasta hace pocos años como consecuencia de la maduración y acumulación del proceso de intenso cambio social que la sociedad mexicana experimentó en décadas recientes. El PRI no siguió el paso de estas mudanzas y su futuro se volvió incierto.

Además, aunque el sistema político mexicano había logrado "aislar" con cierta eficacia a la arena electoral de la lucha por el poder del Estado, las elecciones empezaron a ser cada vez más utilizadas como canal de expresión ciudadana y lucha entre élites políticas en los años recientes. Los episodios electorales ocurridos entre 1983 y 1985 (reseñados en el capítulo 4) expresan palmariamente este fenómeno de revalorización del voto.

Los acontecimientos posteriores, desde los sismos de la ciudad de México en 1985 y la campaña electoral de Chihuahua en 1986, hasta el 6 de julio de 1988, se sumaron en una trama

extraordinariamente adversa al PRI. El resultado fue la crisis final del sistema de partido hegemónico.

La crisis electoral del 6 de julio de 1988 tuvo dos grandes vertientes: por un lado, fue una crisis de legitimidad del conjunto de reglas formales e informales que normaban el sistema electoral y partidario. Es decir, fue la quiebra de las condiciones de posibilidad del sistema de partido hegemónico.

Por el otro lado, la elección del 6 de julio estuvo cerca de producir una crisis de control porque por primera vez en su historia el PRI se enfrentó a un escenario político en el que su derrota era una opción viable, ya sea que ésta fuera producida por el avance opositor o como consecuencia del faccionalismo del propio PRI. De hecho, aunque la derrota no se produjo y el partido oficial obtuvo una amplia ventaja en los resultados oficiales, por primera vez en su historia perdió el carácter de mayoría absoluta, ya que no alcanzó a reunir la mitad de la votación total oficialmente emitida.

La primera crisis es, fundamentalmente, consecuencia de un proceso de ruptura del consenso político entre las élites partidarias del gobierno y la oposición. La segunda crisis se avizoró como consecuencia de la intensa movilización de amplios sectores del electorado que votaron en contra del partido oficial.

La crisis de legitimidad, como parte de un proceso de lucha política entre élites se gestó y maduró desde antes de que la elección tuviera lugar. Las partes fundamentales de ese proceso se

dan entre la campaña electoral por la gubernatura de Chihuahua y la designación del candidato presidencial priista. En ese lapso tuvo lugar un **profundo realineamiento político de la élites partidarias.**

Este realineamiento, sumado a las tendencias de largo plazo del sistema electoral, resultó suficiente para deslegitimar los comicios presidenciales desde antes de que se realizaran, pues la ruptura en el consenso entre oposición y gobierno respecto a la validez de las normas, prácticas y procesos que daban forma al sistema electoral terminaron por convertir los comicios presidenciales en un plebiscito sobre la validez y legitimidad de las reglas del juego político en México.

En dicho plebiscito se hicieron a un lado las diferencias de fondo que aportaban las identidades ideológico-programáticas de los contendientes y se establecieron solamente dos campos políticos delineados con claridad: el campo de la contestación y la reforma política y el campo del partido oficial y la sobrevivencia del sistema político. El primero apelaba a la democratización, el segundo a la estabilidad.

El plebiscito en que se convirtieron las elecciones del 6 de julio estaba, además, condenado al fracaso porque, de entrada, los resultados electorales que arrojara carecerían de crédito . Esto era así por que lo que se disputaba era, precisamente, la naturaleza fraudulenta del sistema electoral. El Código Federal Electoral que se estrenaría en esa elección contribuyó en el proceso de alienación de los partidos políticos opositores.

Además, a lo largo de las diversas fases de organización de la elección, la oposición fue cuestionando con severidad la parcialidad de varios de los actos preparatorios de las autoridades.

El plano ideológico partidario.

Para explicar este realineamiento se hará uso de una expresión gráfica esquemática, consistente en desplegar el espectro partidario de México sobre un plano hipotético formado por el cruce de dos ejes: el eje ideológico y programático que va desde la izquierda hasta la derecha; y el eje estratégico-táctico que va desde las posiciones prosistema hasta las antisistema, pasando por los diversos reformismos ⁵.

En el caso específico de México, el eje ideológico no sólo se ordena por las contraposiciones más o menos universales entre socialismo y capitalismo, o entre liberalismo e igualitarismo, sino también por la posición específica que cada partido guarda con respecto a ciertos preceptos claves de la parte doctrinaria de la Constitución mexicana, como son los artículos 3, 25, 26, 27, 28, 123 y 130.

Las posiciones dominantes de la derecha mexicana, o al menos de la derecha "moderna", reclaman una menor intervención estatal en el proceso económico y la consecuente primacía de la iniciativa privada en esa esfera, proponen una serie de políticas económicas de corte neoliberal, aplican políticas fiscales superavitarias, impulsan una más intensa inserción de la economía nacional en el

mercado internacional, alientan una mayor participación de la inversión extranjera, aceptan la necesidad de una creciente desregulación de la vida económica para dar mayor libertad y margen de acción a los agentes económicos privados, de hecho o de derecho permiten la "flexibilización" de las relaciones capital-trabajo para otorgar al capital más discrecionalidad en el proceso de organización y aplicación de la fuerza laboral, defienden políticas agrarias productivistas, protectoras de las formas privadas de propiedad y posesión de la tierra y poco estimuladoras de las formas comunales o ejidales, etc...

Las posiciones de las izquierdas se han centrado, tradicionalmente, en exigir al estado que retome un papel central en la promoción del desarrollo, con la consecuente limitación del papel de la iniciativa privada al cumplimiento de metas sociales que rebasan el horizonte estrecho de la ganancia del capital, demandan la aplicación de políticas económicas de corte nekeynesiano, que no rechazan de entrada las políticas fiscales deficitarias y que otorgan a la inversión pública roles determinantes en el ritmo y el sentido del crecimiento económico, enfatizan el papel del mercado interno y de los componentes populares de la demanda en el dinamismo de la economía, condicionan la inversión extranjera directa a casos especiales y siempre en asociación con capitales nacionales públicos o privados, sostienen la necesidad de mantener elevados los niveles mínimos de regulación de la actividad económica para evitar deseconomías externas a sectores sociales que de otro modo estarían desprotegidos,

defienden una política laboral que coloca la seguridad en el empleo por sobre las consideraciones del capital relacionadas con los cambios coyunturales de los mercados, privilegian una política agraria sustentada en la extensión de la frontera agrícola y en el estímulo a las formas comunales y ejidales de propiedad y posesión de la tierra, etc...

El eje estratégico-táctico de la política prorégimen o antirégimen está fundamentalmente orientado por la contraposición autoritarismo-democracia, por los debates sobre la vigencia del estado de derecho en el país y sobre cuestiones vinculadas a derechos humanos y, en general, a las garantías individuales y a la parte propiamente orgánica de la Constitución, principalmente en lo referente al sufragio y su respeto, a la división de Poderes, al federalismo, al municipalismo y a la forma de integración del gobierno representativo.

Las posiciones prosistema defienden, en la coyuntura actual, la funcionalidad y vigencia del sistema presidencialista, el vigor y funcionamiento de los esquemas corporativos de representación política, el papel central del gobierno en la organización y conducción de los procesos comiciales, la bondad del estado de cosas imperante en los medios masivos de comunicación y en su relación con el estado, la legalidad y la pertinencia moral, política e histórica de las relaciones que guardan entre sí el PRI y el gobierno, etc...

Las posiciones antisistema sostienen, por el contrario, la necesidad de redefinir las relaciones entre los Poderes Federales, reduciendo de diversas maneras las facultades constitucionales y metaconstitucionales del Poder Ejecutivo Federal, critican el carácter antidemocrático de las formas de representación corporativa vigentes, sobre todo en lo tocante a su asociación con las formas cívicas de representación, postulan la urgencia de modificar el régimen de medios masivos de comunicación, tanto en sus partes estatales como en las concesionadas y las privadas, enfatizan la ilegalidad y la perversidad de la fusión estado-partido que sostiene al PRI en su posición hegemónica, etc. La combinación de ambos ejes produce un plano como el representado en la gráfica 5.5.

<insertar la gráfica 5.5 anexa>

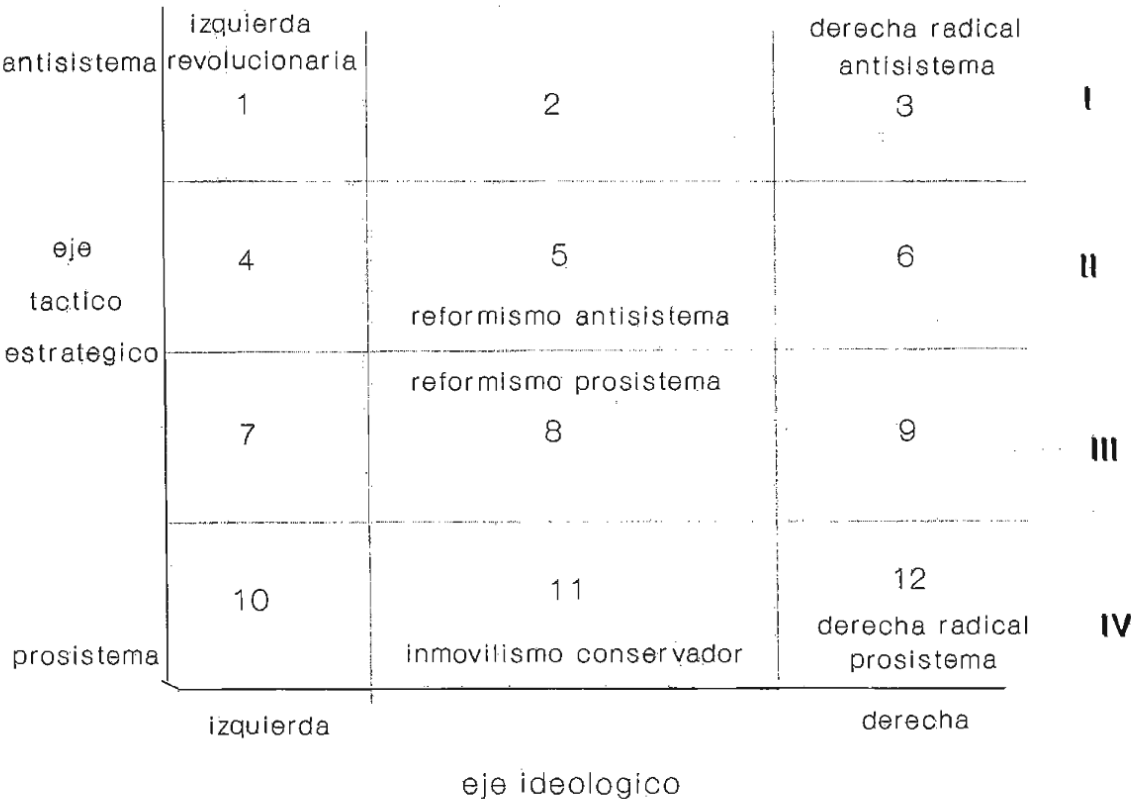
En la gráfica que ilustra el plano hipotético de referencia se pueden distinguir una docena de posiciones o cuadrantes. En cierto modo, estos son autoexplicatorios, por lo cual no es necesario detenerse demasiado en su exposición, pero sí hacer algunas acotaciones.

El eje estratégico-táctico (prosistema-antisistema) es el que más interesa revisar. Dicho eje ha sido dividido en cuatro tramos (I, II, III, IV) que abarcan horizontalmente todos los matices del eje ideológico de izquierda a derecha.

Los cuadrantes del primer tramo (es decir, el I, integrado por los cuadrantes 10, 11 y 12) comparten un mismo grado de compromiso

GRAFICA 5.5

Plano partidario hipotético



respecto a la conservación del actual sistema político, aunque difieren en el contenido sustantivo de las políticas económicas que en el marco de ese sistema se pueden impulsar. En este tramo I existe un cuadrante que difícilmente podría ser llenado cabalmente, el 10, pues es improbable que un programa político de izquierda en sus aspectos económico y social coincida con una posición totalmente conservadora o pro **status quo** en la parte procesal de la política. A pesar de ello, algunos sectores cercanos a ese cuadrante pueden representar las posiciones político ideológicas de ciertas corrientes del lombardismo o de la llamada izquierda priista, que quizá podría ser ejemplificados por jerarcas importantes de la burocracia sindical mexicana y de su intelectualidad orgánica, como serían Francisco Hernández Juárez y Arturo Romo.

En ese mismo tramo, pero en los cuadrantes 11 y 12 se ubican los grupos políticos del todo conservadores, tanto en lo procesal como en lo sustantivo, como serían los encabezados por algunos de los "dinosaurios" de la nomenclatura priista⁶).

En general, los sectores conservadores, supuestamente "apolíticos" o "técnicos", de la alta burocracia estatal, principalmente la financiera, serían incluidos en alguno de los cuadrantes de la derecha del tramo I (ya sea el 11 o, más probablemente, el 12).

El segundo tramo del eje estratégico (el II, que comprende los cuadrantes 7, 8 y 9) tiene en común la postulación de estrategias

reformistas, gradualistas, totalmente inscritas en los marcos legales y constitucionales del quehacer político, aunque pueden postular contenidos económicos y sociales sustantivos de lo más diverso. Este trío de posiciones en el plano político hipotético constituye, en cierta medida, el espacio idóneo de un sistema político estable y funcional pero dinámico, pues todas las corrientes políticas que ahí concurren están dispuestas a integrar un régimen de gobierno-oposición leal. De hecho, la reforma política de 1977 tenía como uno de sus objetivos implícitos la creación de este tipo de espacios para fortalecer la funcionalidad del sistema electoral mexicano.

Puede decirse que los sistemas políticos democráticos y estables se caracterizan por integrar la totalidad de su espacio político con los cuadrantes 7 a 12 del plano hipotético reseñado. Mientras se tengan partidos a todo lo largo de los seis cuadrantes previos se logra conjuntar un sistema democrático con opciones significativas y exento de amenazas de ruptura por la acción de formaciones políticas alienadas.

Para que un sistema así se conserve es necesario que la alternancia política sea una posibilidad creíble para los partícipes, pues de otro modo se estimula la aparición de oposiciones que en vez de jugar el juego piden nuevas reglas o, de plano, boicotean el proceso. Un síntoma inequívoco de la aparición del primer tipo de formación política antisistema (la que se ubica en el tramo III, es decir, en los cuadrantes 4, 5 o 6)

es el discurso político centrado en el proceso, en el dilema autoritarismo o democracia, en la denuncia sistemática de la represión o la libertad, etc...

Cuando una organización política opositora diagnostica que en el sistema no se dan las condiciones debidas de respeto a derecho y competitividad democrática, tiene que centrar su discurso y su estrategia en el proceso político en sí, en vez del discurso orientado hacia la postulación de políticas sustantivas en las diversas esferas de la vida social y económica de un país.

Entre las formaciones que cuestionan las reglas del juego y las que de plano lo rechazan, existe una diferencia formal que en situaciones específicas puede desvanecerse: el ritmo de transformación propuesto, que está directamente vinculado al grado de alienación que la duda sobre la "perfectibilidad" del sistema produzca. Mientras las formaciones políticas ubicadas en los cuadrantes 4, 5 y 6 proponen ritmos gradualistas, aunque no sean "leales" al sistema, las formaciones ubicadas en los cuadrantes 1, 2 y 3 se han impuesto un tiempo **prestissimo**, marcado por las tácticas ilegales o revolucionarias.

Esta larga definición de las características asignadas al plano hipotético de un subsistema partidario, hace posible revisar la vieja y la nueva escenografía política de México.

La vieja escenografía partidaria.

Una de las ventajas de la reforma política de 1977 consistió en reducir la virulencia de la oposición antisistema, que en el

flanco izquierdo había producido durante los años setenta una escalada de violencia política urbana y rural que alcanzó en ciertos momentos niveles de gravedad. Las incorporaciones de varios partidos de las izquierdas a la vida legal y a la esfera parlamentaria permitió que para el inicio del sexenio de Miguel de la Madrid existiera un subsistema de partidos que podría ser limitado por la precariedad organizativa y electoral de la oposición, pero no por la amplitud del espectro que cubría ni por sus prácticas antisistema. La gráfica 5.6 expresa el despliegue de bloque de partidos integrado por el PRI y los hasta hace pocos meses denominados "partidos paraestatales"⁷.

La gráfica 5.6, como las que le siguen, no pretende reproducir las "dimensiones" electorales de los partidos, sino sus amplitudes ideológicas y táctico-estratégicas. Como puede observarse, en la "izquierda reformista" del PRI (sector de ese partido que ocupa parte de los cuadrantes 7 y 8) existía una fuerte sobreposición con otros partidos que postulaban, tanto en lo estratégico-táctico como en lo ideológico-programático, plataformas similares. Ese espacio parece ser la arena privilegiada de confluencia de los sectores políticos que gustan autodenominarse progresistas y nacionalistas revolucionarios. Las corrientes antedichas del PRI tienden a confluír con, o al menos a ser los interlocutores políticos idóneos de partidos como el PST, PPS e incluso corrientes del ex-PMS, ahora PRD, Partido de la Revolución Democrática, producto, precisamente, de la fusión de la corriente cardenista que se escindió del PRI y el PMS. Quienes mejor han expresado la existencia teórica y

práctica de este terreno natural de confluencia son los ideólogos del PST y el PPS.

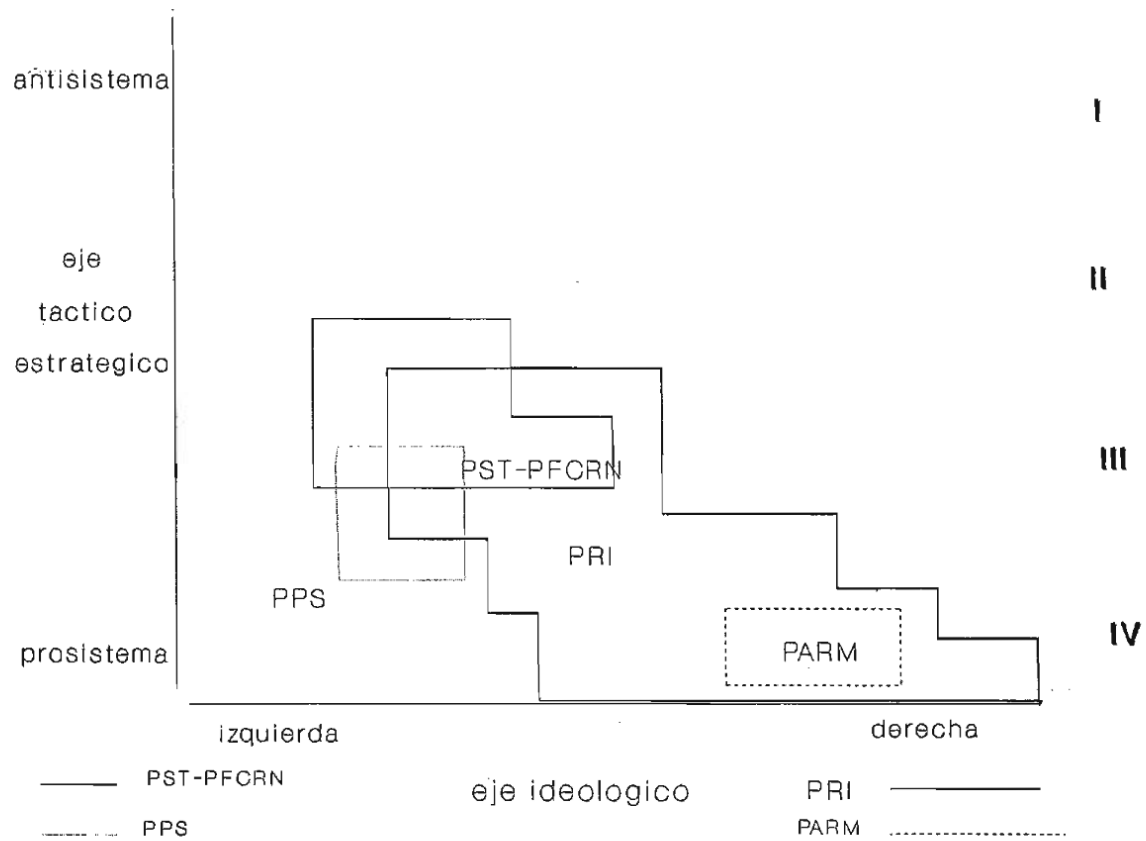
< insertar gráfica 5.6 >

Para el PST, por ejemplo, la existencia de esa sobreposición o coincidencia en el plano partidario fue siempre parte fundamental de su estrategia política. En diversos foros y lugares este partido se ha manifestado como partido de "apoyo crítico", impulsor de una alianza que garantice la hegemonía de los programas representados por los sectores progresistas del PRI. Probablemente una de las mejores exposiciones de esta estrategia, por clara y rotunda, es la que hizo el propio Jorge Amador, diputado y dirigente pesetista, con motivo de la comparecencia del secretario de Gobernación en la Cámara de Diputados al explicar las iniciativas de reforma electoral presentadas por el Ejecutivo en 1986. En esa ocasión Amador dijo que

"el actual partido gobernante (el PRI) no es un partido de un solo sector, es un partido que aglutina todo un frente y el partido gobernante del futuro tendrá también que ser eso, un amplio frente de las fuerzas nacionales y populares...el Partido Socialista de los Trabajadores, sin ser parte del PRI sí es parte objetivamente del frente nacional de fuerzas antiimperialistas"⁸.

GRAFICA 5.6

Bloque Pro-régimen c.1982



Tan claro como Amador ha sido Cuauhtémoc Amezcua, del PPS. Este último sintetizó, recientemente, la línea estratégica que su partido ha seguido desde su fundación:

"En efecto, el Partido Popular Socialista, mi partido, es y ha sido sin duda el campeón de las alianzas y siempre lo ha pregonado así. Producto del profundo análisis de la realidad concreta de nuestro país que llevara a cabo Vicente Lombardo Toledano, su partido se declaró enemigo del sectarismo y postuló como su línea estratégica y táctica la del Frente Nacional Democrático y Patriótico, que siempre ha aplicado con fidelidad.

"Por esa razón es que el candidato del PRI, siempre que ha surgido de las filas progresistas y patrióticas de ese partido, también ha sido postulado candidato del Partido Popular Socialista" ⁹.

Esas confluencias eran fundamentales para dar legitimidad al sistema electoral, puesto que la existencia de partidos con esa visión estratégica le garantizaba al régimen la posibilidad de contar con partidos políticos dispuestos a jugar un papel de oposición leal.

Debe notarse que este "frente de los progresistas", además de crear un referente básico en la discusión política-ideológica de México, y un sostén de la legitimación del sistema electoral, también jugaba un papel práctico de utilidad considerable para el régimen, particularmente por su papel de apoyo en órganos como la Comisión Federal Electoral, donde fue por un tiempo indispensable para construir las mayorías con que el PRI y el gobierno anulaban al PAN y a las izquierda independientes (PRT, PSUM, PMT). El

despliegue de los partidos que estaban fuera del bloque o frente del régimen se muestra en la gráfica 5.7.

<insertar gráfica 5.7>

En este caso puede observarse una situación contrastante entre las derechas y las izquierdas. Mientras en el terreno de las izquierdas las áreas de sobreposición ideológica y estratégica eran más o menos importantes, estando compuestas por dos ejes, el del PSUM que "pivoteaba" tanto al PRT como al PMT, y el del PRI, que pivoteaba a los partidos paraestatales, en la derecha la sobreposición partidaria era prácticamente nula. Esto es de particular relevancia, pues desde entonces se viene dando una situación de no colaboración electoral los partidos de la derecha

Respecto a la derecha también sería conveniente enfatizar que el despliegue que aquí se propone sobre el plano hipotético construido apunta un fenómeno que en demasiadas ocasiones se pasa por alto: la relativamente amplia extensión del PAN a lo largo del eje ideológico desde posiciones centristas hasta posiciones muy a la derecha, así como una relativa extensión (hablamos de 1982-1985) a lo largo del eje estratégico, incluyendo corrientes decididamente "leales" y corrientes muy contestatarias, más cercanas a posiciones antisistema (de las que "critican las reglas", no de las que las rechazan). Para documentar esta amplitud ideológico-estratégica

bastaría comparar, lo que no se hace aquí, las propuestas que encarnan o representan diferentes líderes panistas¹⁰.

Por lo que al bloque de las izquierdas hace, también conviene agregar algunas otras acotaciones. Su colocación al filo de los cuadrantes 4 y 7, y sus tendencias a extenderse hacia el cuadrante 1 refleja la eterna lucha entre las posiciones "reformistas" y las "revolucionarias". La ubicación más centrista del PMT busca reflejar el debate que se dio entre éste y el PSUM respecto a cuestiones fundamentales para las izquierdas como la vitalidad doctrinaria del marxismo-leninismo, la vigencia del centralismo democrático, la deseabilidad de la dictadura del proletariado, el papel del estado en el socialismo, la validez del nacionalismo, etc... En cualquier caso, conviene notar la amplitud ideológica y estratégica de las organizaciones políticas que forman las izquierdas mexicanas. Esta amplitud se hizo aun mayor tras la fusión del PSUM, PMT y cinco organizaciones menores más en el PMS. Las raíces del pragmatismo en la izquierda se asentaron desde entonces.

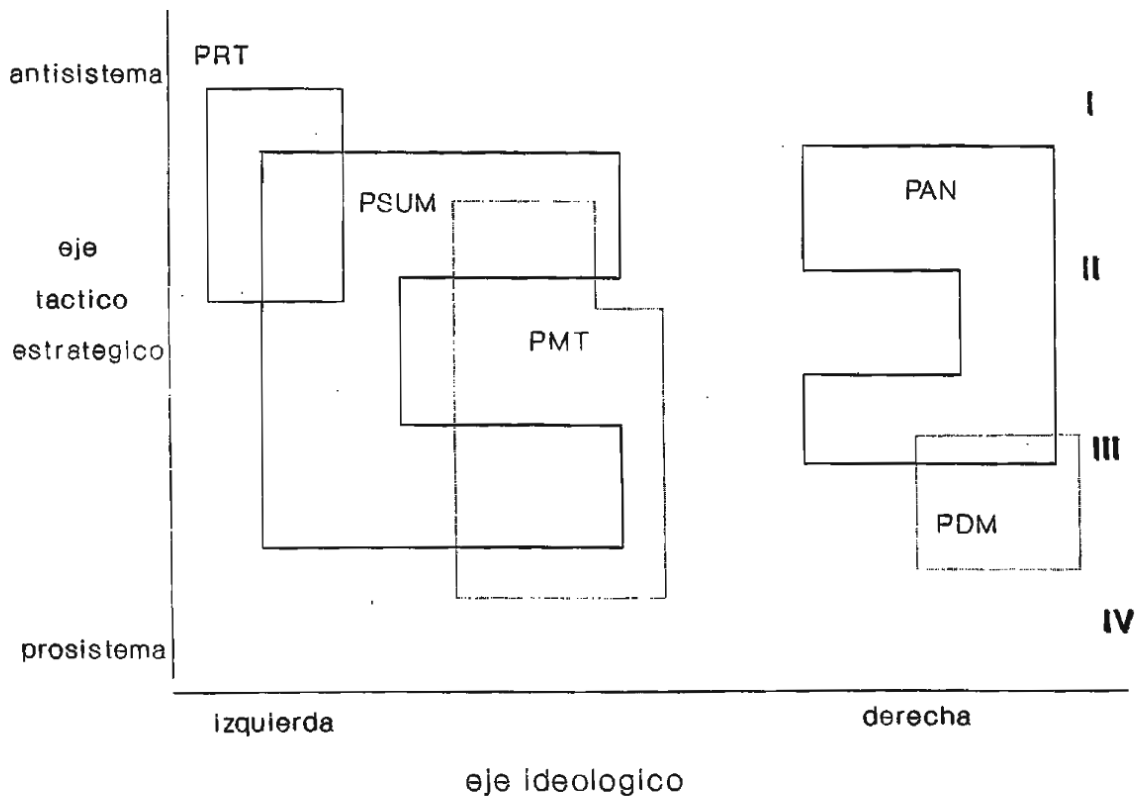
El conjunto de lo dos bloques previamente desplegados arrojararía una gráfica muy complicada, sobre todo por su "enmarañamiento" en el flanco centro-izquierda. Como puede verse en la gráfica 5.8, son los cuadrantes 7 y 8 los que mayor "densidad" presentaban en el subsistema mexicano de partidos cerca de 1982.

< insertar gráfica 5.8 >

297c

GRAFICA 5.7

Bloque Anti-régimen c.1982



Conviene también enfatizar un aspecto sobre el cual Rafael Segovia llamó oportunamente la atención : el severo desequilibrio del subsistema de partidos de México. En sus palabras:

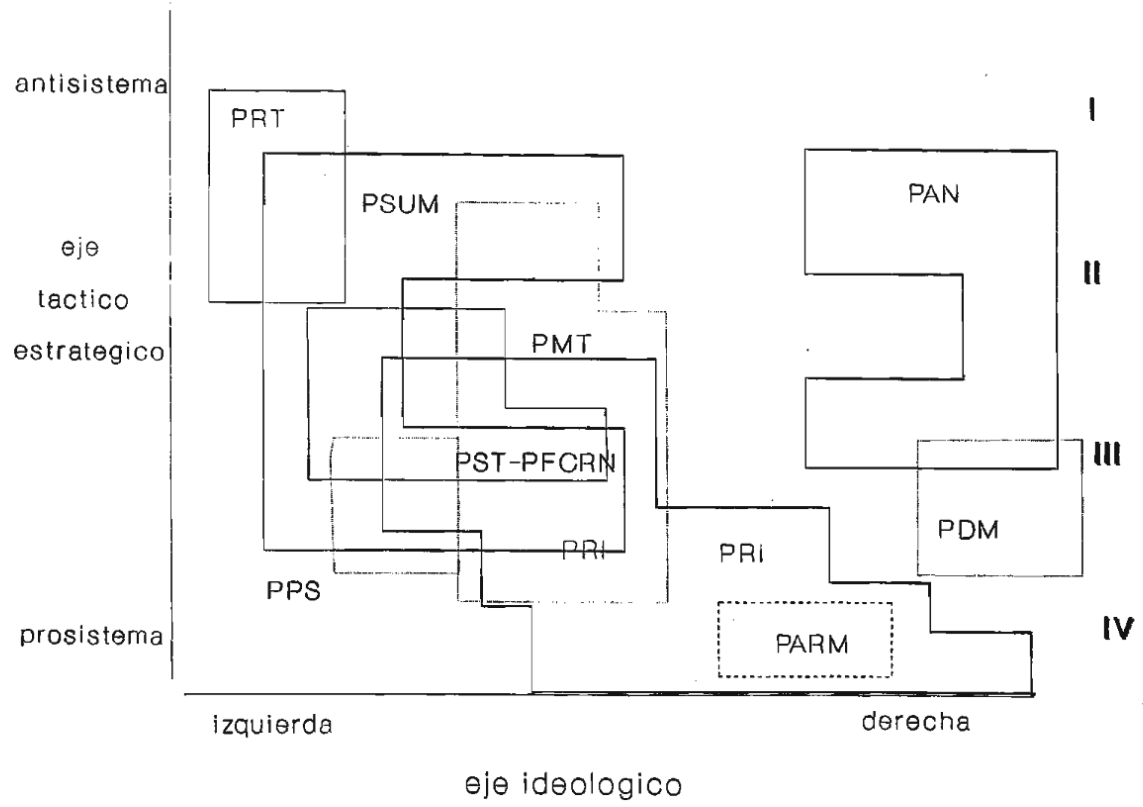
"hay...unas izquierdas y unas derechas que se definen respecto a su posición frente o al lado del PRI; no todo mundo lo acepta pero algo debemos aceptar para podernos entender.

"Tenemos dos o tres partidos a la derecha del PRI y cinco o seis a su izquierda, primer desequilibrio; pero hay uno peor, los dos o tres partidos de la derecha captan aproximadamente dos veces más votos que los cinco o seis de la izquierda; si ignoramos al PRI la situación sería aún más inestable, más distorsionada.

"Añadamos un factor desequilibrante más, el debate ideológico más que pragmático resulta infinitamente superior en el ala izquierda, mientras nos encontramos una acción política más consistente, mejor mantenida y conservada en la derecha"¹⁰.

Recuérdese, además, que mientras que los espacios de la izquierda reformista (digamos, los cuadrantes 7 y 8) se caracterizaban por su intensa sobreposición (entre sectores del PSUM, del PMT, del PST, del PPS y del PRI, sobre todo con sus corrientes democratizadora y crítica), en los espacios de la derecha prácticamente no se da esa concurrencia, pues entre las principales corrientes de la derecha opositora (el PAN, notoriamente) y la derecha priísta media una gran distancia sobre el eje estratégico-táctico prosistema-antisistema. Esa distancia no lograba borrar la idudable cercanía que existe en el eje ideológico entre algunos sectores del PAN y del PRI. Esa cercanía

GRAFICA 5.8
Sistema de partidos c. 1982



fue definida en la jerga política en boga en los 80 como el fenómeno del "priismo empanizado".

Esto explicaría en alguna medida el relativo "aislamiento" en que se encontraba el PAN cerca de 1982, pero también explicaría en parte porqué es el PAN el partido más fácilmente identificado por el electorado, después del PRI, por supuesto.

Por otra parte, el hecho de que los espacios típicos de la izquierda reformista estén densamente sobrepuestos no necesariamente implica que en todo momento sea ese el espacio hegemónico de la política mexicana. La derrota interna de la Corriente democrática del PRI vendría a probar esto.

Finalmente, aunque en este caso sea lo más importante, debe enfatizarse todo lo que sea necesario el predominio que había de la política reformista, pero "dentro del sistema" (tanto en el terreno de la derecha opositora como en el la izquierda). Ese predominio es lo que daba al sistema electoral y partidario mexicano la solidez y dinamismo que permitía pronosticar en 1982 que, independientemente del tamaño de la crisis económica de entonces, había la suficiente institucionalización política para que el sistema librara el trance. El predominio de las corrientes partidarias que impulsaban posiciones estratégicas reformistas pero prosistema, sin embargo, fue gastado aceleradamente en un sexenio, al grado de que para 1987-1988 prácticamente se habían agotado, por la certeza de que las reglas del sistema no incluían la alternancia ni como posibilidad. Al menos, se llegó a una situación en la cual

las corrientes políticas que impulsaban estrategias de oposición leal, dentro del sistema, o eran muy precarias o eran combatidas con ferocidad en el interior de sus propias organizaciones.

La nueva escenografía política

Como consecuencia a la negativa rotunda a liberalizar la política electoral mexicana, acentuada durante 1986, todos los bloques partidarios fueron moviéndose de lugar, descentrándose cada vez más y configurando un esquema de polarización sobre el eje estratégico que primero reemplazó al ideológico y luego se recombino con él como la clave ordenadora del subsistema de partidos. De hecho, se produjo una profunda fractura entre las élites gobernantes y las opositoras, pues éstas arribaron ciertamente a la conclusión de que los gobernantes, en los hechos, rechazaban el tribunal electoral y solamente se sometían al de la historia. En palabras de Rafael Segovia:

"Cincuenta y siete años del poder ejercido por un solo y protéico partido y sesenta y siete -desde la llegada de Obregón a la presidencia- de mantener este mismo poder dentro de un solo y perpetuo grupo, son razones sobradas para explicar el desgaste de su legitimidad que, con todo, no encuentra sustituto. Esto implica, además, una forma especial de legitimidad, pues no es posible pensar en una continuidad tal sin un hecho extraño al fenómeno electoral. Dicho muy brevemente, el mexicano y, de manera muy particular, los gobiernos posrevolucionarios, se consideran la encarnación de un proyecto histórico fundado en la necesidad de modernizar a la nación y defenderla no sólo de la acechanza del extranjero, sino de una parte de los propios nacionales.

"La historia los absolverá o condenará pero estos gobiernos no aceptan, de hecho, otro tribunal."¹¹

La certidumbre de que sólomente la historia tiene jurisdicción sobre el grupo gobernante, que está arraigada sobre todo en los cuadros políticos de la oposición, pero también en sectores muy importantes de la población, podía ser cualquier cosa menos una novedad en la vida política mexicana. Sin embargo, algo había cambiado entre el liderazgo opositor y aún entre amplios y variados sectores de la "población políticamente activa", pues una vieja certidumbre producía ya respuestas diferentes. De hecho, esta vieja convicción se convirtió en uno de los grandes "ordenadores" (¿desordenadores?) del proceso de 1988.

La oposición había podido aceptar, por inevitable, el tener que resignarse ante el hecho consumado de que una victoria electoral importante le fuese escamoteada por la "alquimia", e incluso había podido aceptar la resignación ante la derrota a cambio de varios despojos, pero difícilmente podía conformarse a una situación en la que quedaba claro que cualquier victoria de importancia le estaba negada de antemano.

Los efectos de esa compartida conclusión no pudieron ser más devastadores para la estabilidad del sistema electoral.

En las filas del PAN, se produjo entre 1986 y 1987 en ascenso incontenible de las corrientes internas más alejadas de una política gradualista, centrada en los cuadrantes 8 y 9 del plano hipotético aquí desplegado. Así, en la elección del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN la línea que Luis H. Alvarez representa y congrega se impuso con gran claridad sobre la de Pablo

Emilio Madero, quien buscaba la reelección en el cargo de máximo dirigente panista.

Esta opción política interna no es relevante si se busca explicar a lo largo del eje izquierda-derecha del espectro político, pero sí lo es si se busca explicar a lo largo del eje estratégico antisistema-prosistema. Las consecuencias de la elección de Alvarez sobre Madero no son, como se quiso hacer ver en algunos medios de la prensa nacional, el triunfo de una corriente neopanista que rechazaba al partido ¹². Las consecuencias de la elección de Alvarez se miden con respecto a los tiempos o ritmos políticos asignados a la labor panista, con respecto a las tácticas y estrategias consideradas válidas y efectivas y, en síntesis, con respecto al grado de alienación-adhesión al sistema político.

La derrota del anterior dirigente panista, Pablo Emilio Madero, fue un aval de los cuadros dirigentes de su partido hacia la "línea dura" de oposición antisistema que Alvarez nítidamente representaba y simbolizaba y que aceptaba incluso la resistencia civil. Fue, en general, un sesgo hacia el radicalismo y al empuje organizacional del panismo chihuahuense (o norteño, si se quiere). Esta corriente panista, ha sido frecuentemente reducida o asimilada al "neopanismo", olvidando con ello la larga militancia panista de Luis Alvarez. De hecho, no parece ocioso recordar que Luis Alvarez fue el segundo candidato presidencial del PAN, ya que contendió en 1958 contra López Mateos. Desde esa campaña, y aún desde las anteriores que realizó cuando se postuló para la gubernatura de su

natal Chihuahua, Alvarez se distinguió por el recurso a tácticas de campaña y defensa del sufragio bastante "subidas de tono" para los parámetros de la época. Recuérdese, por ejemplo, que al final de la campaña presidencial de Alvarez el PAN ordenó a los seis candidatos a diputados de su partido reconocidos oficialmente como ganadores que no se presentaran a ocupar sus curules, en protesta por la conducción gubernamental de los comicios de ese año.

Años después, en 1976, cuando el PAN no presentó candidato presidencial a causa de un conflicto político interno, el panismo de Chihuahua, sobre el cual ejercía gran influencia Luis Alvarez, decidió no postular candidatos a diputados en su estado. Más recientemente, Alvarez solicitó licencia al ayuntamiento chihuahuense que presidía tras su victoria de 1983, para realizar un ayuno público de protesta por la forma en que el gobierno de Chihuahua y el gobierno federal estaban conduciendo la elección local de 1986. En síntesis, la marca distintiva de la opción Alvarez-Madero no era la derechización del PAN, sino el ascenso de corrientes políticas más inclinadas a sacar al PAN de la línea de oposición leal. En los términos del plano hipotético aquí construido, esto significó un "corrimiento" hacia arriba en el eje estratégico-táctico, desplazando las posiciones dominantes dentro del PAN desde los cuadrantes 5, 6 y 8 hasta los cuadrantes 2, 3, 5 y 6. Ver la gráfica número 5.

Esta tendencia fue claramente reforzada durante la Convención Nacional que el PAN sostuvo en 1987 para designar candidato

presidencial. En ese ocasión contendieron Manuel Clouthier, Jesús González Schmall y Salvador Rosas Magallón, resultando electo en forma apabullante el ingeniero Clouthier.

Durante los debates de la Convención se planteó una discusión sobre una presunta diferencia entre González Schmall y Clouthier, consistente en sugerir que González Schmall sería un candidato del agrado de la secretaria de Gobernación, pues ésta consideraría más peligroso a Clouthier. Aunque la supuesta diferencia fue públicamente negada tanto por los propios candidatos como por sus voceros, el hecho es que la discusión se dio, tanto en los pasillos como en la tribuna ¹³.

Manuel Clouthier venció en la primera votación a sus dos rivales, hecho sin antecedentes en la historia del PAN, obteniendo mayorías muy claras en 31 de la 32 entidades del país e incluso empatando en la votación del Comité Ejecutivo Nacional donde, supuestamente, la vieja militancia de González Schmall debía darle la ventaja. La radicalización antisistema del PAN quedó así sellada: la oposición antisistema como estrategia y el uso de la resistencia civil como táctica privilegiada de movilización de simpatizantes y de defensa del voto se colocaron en el centro de la campaña panista y se convirtieron en los espacios de confluencia y negociación con el resto de las formaciones opositoras.

En el terreno de las izquierdas las cosas adquirieron un tenor similar. El PMS, producto de la fusión de varias organizaciones de la izquierda, principalmente el PSUM y el PMT, decidió elegir a su

candidato presidencial mediante un novedoso sistema de primarias directas y abiertas. Cuatro precandidatos se pusieron en liza, haciendo campañas nacionales y participando en debates sobre aspectos diversos del programa que sostenían. A lo largo de sus campañas y de sus debates los precandidatos se fueron diferenciando con cierta nitidez. Una de las líneas de distinción más claras que surgió fue, precisamente, la referida a los tiempos políticos asignados al partido, a las metas que debían plantearse en la elección y a las tácticas de movilización electoral. En estos aspectos Heberto Castillo se colocó en un plano diferente al de Antonio Becerra y Eraclio Zepeda, sus principales competidores, pues mientras él proponía una línea muy agresiva, que incluía la ocupación de tierras rurales y predios urbanos durante la campaña y la resistencia civil después de ella para defender el sufragio, Becerra y Zepeda suscribieron estrategias más gradualistas y tácticas más mesuradas ¹⁴.

Heberto Castillo ganó con facilidad la elección primaria de su partido y arrancó su campaña en la tónica que había prometido en su precampaña: colocando la resistencia civil en el primer plano y encabezando ocupaciones de predios, como la realizada al oriente de la ciudad de México, creándose el "campamento PMS Uno" o la realizada en Ixhuatlán, Veracruz, donde se ocuparon predios agrícolas.

Por que toca al PRT, este partido volvió a postular a Rosario Ibarra de Piedra y desde el inicio se sumó a la línea de

resistencia y desobediencia civil. En este caso, las tácticas específicas utilizadas fueron las "tomas" de oficinas públicas para presionar a las agencias gubernamentales encargadas de dotar de servicios públicos a los barrios marginados de varias ciudades. La retórica de la candidata perretista subió de tono día a día, hasta colocarse en una posición de gran radicalismo frente al Estado. Ejemplificando: en reiteradas ocasiones propuso la desaparición del Ejército y la formación de milicias populares.

Ya bastante avanzada la campaña de Ibarra, el PRT dio muestras inequívocas de su radicalización al expulsar de su seno a un notorio grupo de militantes que sostenían la conveniencia de postular como candidato a Cuauhtémoc Cárdenas quien, por cierto, fue el último candidato opositor en tomar una posición clara respecto a la validez política de las tácticas de desobediencia civil 15.

En los términos de nuestro plano hipotético, el PRT se desplazó marcadamente hacia el cuadrante 1, tomando posiciones radicalmente antisistema que se acercaron más a las de "patear el tablero" que a las de la mera crítica a las reglas. En el caso del PMS, fue experimentado un "corrimiento" hacia las posiciones antisistema, ocupando sus fuerza hegemónicas los cuadrantes 1 y 4.

Con lo hasta aquí expuesto, únicamente quedaría pendiente la revisión de lo ocurrido en el PRI y con el bloque de partidos tradicionalmente conocidos como "paraestatales" por su afiliación marcadamente pro-régimen.

Empezando por el mayor, ni siquiera el PRI logró quedar exento de un profundo realineamiento interno, aunque en este caso la ruptura se dio por una disputa ordenada a lo largo del eje ideológico y que solo hasta el final se reorientó sobre el eje estratégico. Después del "novedoso" destape de 1987, en el cual seis "distinguidos" priistas expusieron públicamente sus posiciones políticas de cara a la sucesión (el destape fue novedoso en ciertas formas, pero se mantuvo inalterado en lo fundamental), pareció perfilarse una derechización del PRI, que se observó tanto en los planteamientos de campaña, como en las conocidas posiciones políticas que el candidato del partido oficial sostenía e impulsaba desde que era secretario de Programación y Presupuesto. Aspectos claves del cuerpo ideológico priista, como el papel del estado en la economía o la función y la línea de la política exterior, fueron claramente replanteados por Carlos Salinas en términos que en nada podían agrandar a la "izquierda" del PRI.

Además, muchos observadores políticos señalaron oportunamente el distanciamiento producido entre Salinas e importantes sectores de la burocracia sindical oficial. Diversas expresiones de esta animadversión del liderazgo de las principales corporaciones partidarias fueron profusamente reportadas en la prensa nacional y sabrosamente aderezadas en los corrillos políticos: la retirada prematura y casi furtiva de importantes líderes sindicales, entre ellos el "líder moral" de los petroleros, del acto de "destape" de Carlos Salinas; la evidente turbación de Emilio M. González al tener que hacer un forzado panegírico de "su" candidato en ese

mismo acto; el "estentóreo silencio" de Fidel Velázquez en ese acto, pues a pesar de su calidad de Presidente del Congreso del Trabajo no fue orador en la ceremonia de destape; el episodio del falso destape de Sergio García Ramírez, en el cual se involucraron varios secretarios de estado, principalmente Alfredo del Mazo. El tiempo mostró que no todos estos incidentes fueron simples piezas del anecdotario de una sucesión, o del anecdotario de la "grilla" y la picaresca política mexicana, sino que formaban parte de una suerte de distanciamiento entre los liderazgos corporativos del partido oficial y su candidato, de una derechización notoria del discurso del candidato priista y, finalmente, del notorio desplazamiento de los políticos de viejo cuño ante los nuevos políticos, acusados de tecnócratas.

El más claro signo de este proceso triple fue la escisión de la hasta entonces interna disidencia encabezada por Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas bajo el nombre de Corriente Democrática.

La Corriente Democrática que surgió formalmente a mediados de 1987, aunque se había venido gestando desde tiempo atrás, quizá desde 1985, estaba integrada por un reducido pero notable grupo de conocidos priistas del ala izquierda. En sus primeros documentos públicos señalaron que sus objetivos eran "coadyuvar a que la transformación del país se dé en un sentido progresista". La Corriente Democrática, afirmaban sus impulsores, se mantendría siempre en el seno del PRI y enmarcaría sus actos en el contexto de la convocatoria a la XIII Asamblea General de su partido⁽¹⁶⁾.

La Corriente, además, marcó como objetivo político instrumental de su lucha la demanda de que el PRI realizara el proceso interno de selección de su candidato presidencial de manera competitiva. En sus palabras, "[el PRI] consagra métodos democráticos en la selección de todos sus candidatos. Hagamos que se observen con el respaldo mayoritario de las bases y de la opinión nacional. Todo a su tiempo. Nuestro partido debe abrir con la anticipación necesaria el proceso electoral, para que se manifiesten las preferencias, se discutan las personalidades y programas, se registren precandidatos y se lleven a cabo las campañas internas de proselitismo que prevén los estatutos"⁽¹⁷⁾.

El llamamiento continuaba señalando que "hasta ahora [mayo de 1987] no existen precandidatos. Por el momento sólo se habla de 'tapados', en listas diversas, cuyos nombres no han sido propuestos por las bases del partido.

"Insistir en procedimientos desacreditados tendría altos costos políticos, al propiciar la elevación del abstencionismo y afectar adversamente la legitimidad institucional"⁽¹⁸⁾.

En su llamado a la apertura del proceso de "destape" la Corriente proponía romper una de las reglas no escritas clave del sistema, la que deja la decisión de la designación del candidato priista en manos del Presidente. Quizá por eso, los miembros de la Corriente Democrática trataron de evitar la confrontación directa con el Presidente, agregando de inmediato que "la preservación y el fortalecimiento de la institución presidencial, imprescindible en

un país acosado, habrán de lograrse por la aplicación consecuente de las normas constitucionales"¹⁹).

Sin embargo, los esfuerzos de la Corriente Democrática por mantenerse dentro de los marcos del PRI resultaron infructuosos, pues sus planteamientos ideológicos chocaban irreconciliablemente con los de la fracción dominante de la élite política en el gobierno y, en particular, con los planteamientos del "tapado" del Presidente.

Por más esfuerzos que se hicieran para evitar el encontronazo con el Presidente, la incompatibilidad de las propuestas de la Corriente con las orientaciones ideológicas del Presidente de la Madrid y el "tapado" Salinas era clara y rotunda. Desde el Documento número 2 de la Corriente Democrática, de mayo de 1987, esto se evidenció.

En ese texto se expresaron de manera clara evaluaciones sumamente negativas de los resultados de las políticas aplicadas por el gobierno delamadridista y críticas severas de los postulados ideológicos que las sustentaban. En el citado documento, la Corriente se plantea como objetivos: el "resurgimiento de la conciencia nacionalista y democrática del país"..., la "reconquista [de la] independencia [y la] dignidad...", la "recuperación del derecho de los mexicanos, de todos los mexicanos, a decidir su destino"..., el "rescate de la plena condición ciudadana"..., el "fortalecimiento del partido y [la] recuperación de su papel de vanguardia política"..., el "renacimiento de la confianza

nacional"... , la **"recuperación** de los espacios democráticos"... , etc...

Parecería imposible, en el contexto de las prácticas y del discurso priistas, encontrar una argumentación que más severa y claramente imputara a un gobierno vigente del PRI tantas y tan graves faltas. La Corriente llamaba a reconquistar, recuperar, rescatar o hacer resurgir, sino es que de plano, **hacer renacer** los valores, condiciones y objetivos políticos que se sintetizan con la expresión "Revolución Mexicana"... Pero fue posible.

En un extenso documento, firmado el 9 de septiembre de 1987 y divulgado a través de la prensa, la Corriente Democrática presentó sus propuestas para que se integraran a la plataforma electoral del PRI, que se establecería en su XIII Asamblea General. El documento presentaba 60 propuestas más o menos generales sobre políticas a seguir en diversos aspectos de la vida nacional y para fundarlas hacía un diagnóstico extenso de la situación que, a su juicio, guardaba el país. No sería injusto sintetizar el contenido de ese documento con la reproducción de 7 de sus párrafos:

"Hoy, como hace ochenta años, los mexicanos luchan por romper las inercias del despotismo y abrir espacios democráticos a las mayorías. Entonces bajo la bandera común de la Constitución de 1857 y en nuestros días reivindicando la de 1917; ambas suplantadas por el predominio abrumador de reglas no escritas.

"Sometimientos consentidos y silencios obligados habían generado, a principios de siglo, un régimen aparentemente incommovible que fundaba su poder tanto en el cinismo de los dirigentes como en la

impotencia de los explotados. La 'ciencia' había sido exaltada a razón de Estado, el desprecio al pueblo convertido en norma de gobierno y el ideal republicano abandonado en aras de un proyecto modernizante."

...

Estábamos, al comenzar esta década, todavía lejos de saldar atrasos seculares. A pesar de evidentes contradicciones, errores, desviaciones, el país marchaba hacia adelante y perseveraba en su lucha por ser independiente. Ahora nuestro proyecto constitucional ha sido abandonado y nos dirigimos en sentido opuesto al de la libertad, la autonomía y la justicia.

...

"El país ha iniciado una franca involución histórica. La progresiva concentración del ingreso y el abatimiento irracional de la productividad y de la calidad de la vida de los mexicanos. Cada día es mayor el número de compatriotas sometidos a la desocupación y la pobreza, y más alarmante el de quienes han sido confinados a una miseria sin horizontes.

...

"Al instaurarse en el país un proyecto neocolonial incurrimos en evidente complicidad con las estrategias del hegemonismo y perdemos, sin librarlas, numerosas batallas en el frente de la autonomía. Al faltar la solidaridad con el pueblo y con sus luchas se deroga el concepto de interés nacional.

...

"La crisis rebasa las instituciones que con incontables esfuerzos había edificado el pueblo mexicano. Al retraerse el sector público y adelgazarse sin medida ni concierto, en razón de acuerdos con el exterior, el Estado atenta contra su legitimidad revolucionaria, reduce su capacidad de acción y pone en peligro su autonomía.

...

"Constituyamos entre todos un movimiento nacional contra la imposición y el continuismo. No permitamos que nadie, a ningún título, usurpe nuestro porvenir"⁽²⁰⁾.

El esquema político de la Corriente era absolutamente claro: el gobierno de Miguel de la Madrid había abandonado la ideología de la Revolución Mexicana y se había configurado como un neoporfirismo que amenazaba con perpetuarse. Las fuerzas de la Corriente se colocaban así ante la obligación de impedir una sucesión continuista. La designación del candidato presidencial del PRI selló, entonces, la ruptura: no había sido electo el Bernardo Reyes de Miguel de la Madrid (¿quizá Manuel Bartlett, por el fuerte apoyo que tenía entre los cuadros políticos del régimen?), sino el "científico" de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari, aglutinador aparente de los grupos de tecnócratas y financieros estatales del régimen. Toda posibilidad de diálogo entre la Corriente Democrática y el PRI se diluyó. La salida del partido oficial o la rendición incondicional parecían ser las únicas opciones a la mano de ese grupo.

Cuando los líderes de la Corriente renunciaron al PRI y buscaron su propio espacio político-electoral salieron definitivamente del anecdotario de la grilla priísta para imprimirse en la historia política de las escisiones del régimen posrevolucionario mexicano. Su peso político en el subsistema de partidos y su penetración en el subsistema electoral iban a resultar enormes.

Desde que Cuauhtémoc Cárdenas se decidió a lanzar su candidatura a la Presidencia de la República encontró pronto apoyo de los tres partidos que integraban el "frente amplio del

nacionalismo revolucionario": PPS, PARM y PFCRN. Este último incluso había cambiado poco antes su nombre de Socialista de los Trabajadores por el actual de Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. La confluencia de estas tres organizaciones con la Corriente Democrática, que pronto pasaría a ser "el cardenismo", resultó clave en el proceso, pues de hecho imposibilitó a la Secretaría de Gobernación la posibilidad de impedir el registro del disidente priísta. El gobierno hubiera podido, por ejemplo, negar el registro de Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial del PARM, pero no hubiera podido evitar que alguno de los otros dos partidos que se lo ofrecían lo registrara.

¿Qué pudo llevar a estos tres partidos a cambiar su vieja estrategia de alianza con el PRI y de "apoyo crítico al gobierno"? Dos tipos de razones sobresalen.

En primer lugar, dos de esos partidos habían escalado el tono de su crítica a la política gubernamental, principalmente la económica, enfocando sus baterías contra las directices emanadas precisamente de la Secretaría de Programación y Presupuesto, encabezada por Carlos Salinas de Gortari. El destape los colocaba, pues, en una situación bastante incómoda.

En segundo lugar, las reformas a la legislación electoral englobadas en el nuevo Código Federal Electoral contribuyeron a alentar líneas más autónomas en el liderazgo de esos tres partidos. Esto se debe a que los partidos que resultarían previsiblemente más perjudicados por la nueva forma de integrar las

autoridades electorales conforme al Código eran, sin duda, los que sistemáticamente apoyaban al PRI y a Gobernación en las votaciones que decidían aspectos claves de la organización, la vigilancia y la calificación de las elecciones. Es decir, PPS, PARM y PFCRN. Como el Código entregó el control absoluto de la Comisión Federal Electoral y de sus órganos estatales y distritales al PRI, los votos de sus antiguos aliados, antes indispensables, dejaron de ser necesarios. Esos tres partidos, consecuentemente, perdían valor estratégico para el régimen (21).

Desde que se promulgó el Código, varios analistas interpretaron esta reforma como una señal de que el gobierno había perdido interés en la conservación de los partidos paraestatales. Muy probablemente los líderes de esas organizaciones también lo vieron así y por ello perdieron todo estímulo las políticas de alianza con el partido oficial: no teniendo nada que ofrecerle al PRI, los partidos "paraestatales" sabían que se volvieron prescindibles.

Así, por una combinación de ideología y cálculo político se alentaron las tendencias antigubernamentales y autónomas del bloque partidario de las "fuerzas progresistas del nacionalismo revolucionario". Para jugar con las jergas políticas y económicas en boga, los tres partidos anteriormente "paraestatales" pasaron, de pronto, a ser partidos "desincorporados".

Esas tendencias se convirtieron, desde luego, en una oportunidad ideal para la Corriente Democrática del PRI,

fuertemente vapuleada en su partido antes de y con el destape. Antes del destape, Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, principalmente, fueron explícitamente aislados del resto del partido y, además, en la XIII Asamblea Nacional del PRI se rechazaron sus tesis en medio de un ambiente claramente hostil a sus actividades. En uno de los discursos principales de la Asamblea, el presidente del partido oficial descalificó a los miembros de la Corriente con toda la claridad que el tradicionalmente elipítico lenguaje priista permite. Ese discurso de Jorge de la Vega Domínguez fue dicho en un acto al cual concurren los dos expresidentes de la República, José López Portillo y Luis Echeverría. El objetivo de reunirlos pareció claro a la mayoría de los observadores: se trataba de que los expresidentes, muy especialmente Luis Echeverría Álvarez, de quien se pensaba que bien podría estar detrás de la Corriente, avalaran las posiciones de unidad establecidas por la jerarquía priista y desalentaran a los cuadros del partido oficial a seguir la ruta propuesta por la disidencia.

Poco después de la Asamblea, la dirigencia priista intentó por todos los medios echar a los miembros de la Corriente del partido, aunque nunca se atrevieron a utilizar el único recurso legal que tenían para ello: reunir a la Comisión de Honor y Justicia, enjuiciarlos y decretar su expulsión. La razón era obvia: ese procedimiento garantiza audiencia a los enjuiciados y lo que la dirigencia priista menos quería era el debate abierto con la Corriente Democrática.

Así, por primera vez en 35 años (desde el henriquismo), una corriente de disidencia priísta tenía posibilidades de participar en elecciones por fuera del PRI si así lo decidían. Después de todo, ahí estaban tres partidos políticos desincorporados que ni en sus mejores sueños habían tenido la oportunidad de contar con un Cárdenas como candidato para encabezar a las fuerzas antiimperialistas que desean representar.

Y es que aunque no dejan de ser datos anecdóticos, Cuauhtémoc Cárdenas debía parecerles un personaje mitológico en el momento político de la sucesión: para empezar, es Cárdenas, hijo predilecto y heredero del culminador de la Revolución Mexicana, el general Lázaro Cárdenas; por si su apellido no bastara, su nombre de pila es Cuauhtémoc, como el último defensor de la capital azteca, con lo que se agregaba un matiz adicional a su atractivo popular; después, resulta que nació un primero de mayo, fecha clave del calendario cívico de las fuerzas sociales a las cuales apela su corriente política; y, para rematar, es un hombre que renunció al círculo del poder pero que no es ajeno a él. Después de todo, él, Cuauhtémoc Cárdenas, fue criado en Los Pinos, adonde se propone regresar.

Por eso, no es difícil entender que los viejos planteamientos estratégicos del PPS y el PFCRN se sumaran a la debilidad orgánica del PARM y al oportunismo de los tres para que se concretara la escisión priísta y se acercara el tiempo de que una vieja profecía funcionalista se cumpliera: la gran crisis del PRI no llegaría a

manos de partidos externos, sino a causa de una escisión, pues a la larga sería imposible mantener unida una formación pluriclasista tan extensa ideológicamente como la que tendría que amalgamar el PRI si realmente fuesen representativos sus sectores⁽²²⁾.

Esta escisión, que políticamente significó el desgajamiento de partes importantes del flanco izquierdo priista y el desasosiego de cabezas importantes de la estructura corporativa del partido estatal, ideológicamente sirvió para terminar de agotar el ya de por sí mermado monopolio del discurso de la herencia revolucionaria. Consecuentemente, la escisión tenía que acarrear un efecto electoral de importancia.

Además, desde un principio, las candidaturas de Cárdenas y sus simpatizantes modificaron sustancialmente el papel de los partidos que lo postularon en la elección del 6 de Julio de 1988 y en la lucha que a partir del día siguiente se libraría. Ese papel potencial era clave, no nada más por el eventual arrastre electoral de la candidatura de Cárdenas, sino también por su valor político. Esto es así porque Cuauhtémoc Cárdenas y todo el liderazgo del Frente Democrático Nacional que aglutinó a los tres partidos que inicialmente lo postularon (PPS, PARM, PFCRN) eran los únicos aliados posibles en el crucial problema del uso de tácticas generales de oposición antisistema y de resistencia y desobediencia civil que habían planteado el PAN, el PMS y el PRT.

Si el liderazgo político aglutinado alrededor de Cárdenas hubiera buscado y encontrado una línea de negociación política con

el régimen y si hubiera aceptado participar en la descalificación de las tácticas antisistema de los demás partidos, el Frente Democrático Nacional de Cárdenas y Muñoz Ledo se habría convertido, paradójicamente, en la pieza clave de legitimación de los comicios si éstos resultaban fuertemente cuestionados por los demás partidos. No deja de ser paradójico que un partido herético y electoralmente peligroso, pues "muerde" el mismo terreno electoral del PRI, hubiera podido llegar a ser la clave de la continuidad del régimen autoritario.

Sin embargo, la conducción estratégica del frente amplio cardenista fue derivando rápidamente hacia posiciones de confrontación decisiva con el PRI. Lejos de establecerse un terreno para la concurrencia, Cárdenas y Salinas cavaron trincheras políticas infranqueables. La diferenciación tanto personal como ideológica fue mutua: por la parte de Salinas, en su discurso poblano sobre "el reto democrático" tajantemente rechazó la línea "frentista y populista" del cardenismo, identificando esa opción, junto con la del PAN, como la del enemigo a vencer. Con ese discurso y con los correspondientes de Cárdenas se selló el distanciamiento definitivo del Frente Democrático Nacional sobre el eje táctico estratégico. La ruptura sobre el eje ideológico, clara desde la precampaña, se habría de consumar inmediatamente después, mediante la confrontación de los discursos sobre soberanía y desarrollo de Salinas (Cuatro Ciénegas y Monterrey) contra las posiciones expresadas por Cuauhtémoc Cárdenas.

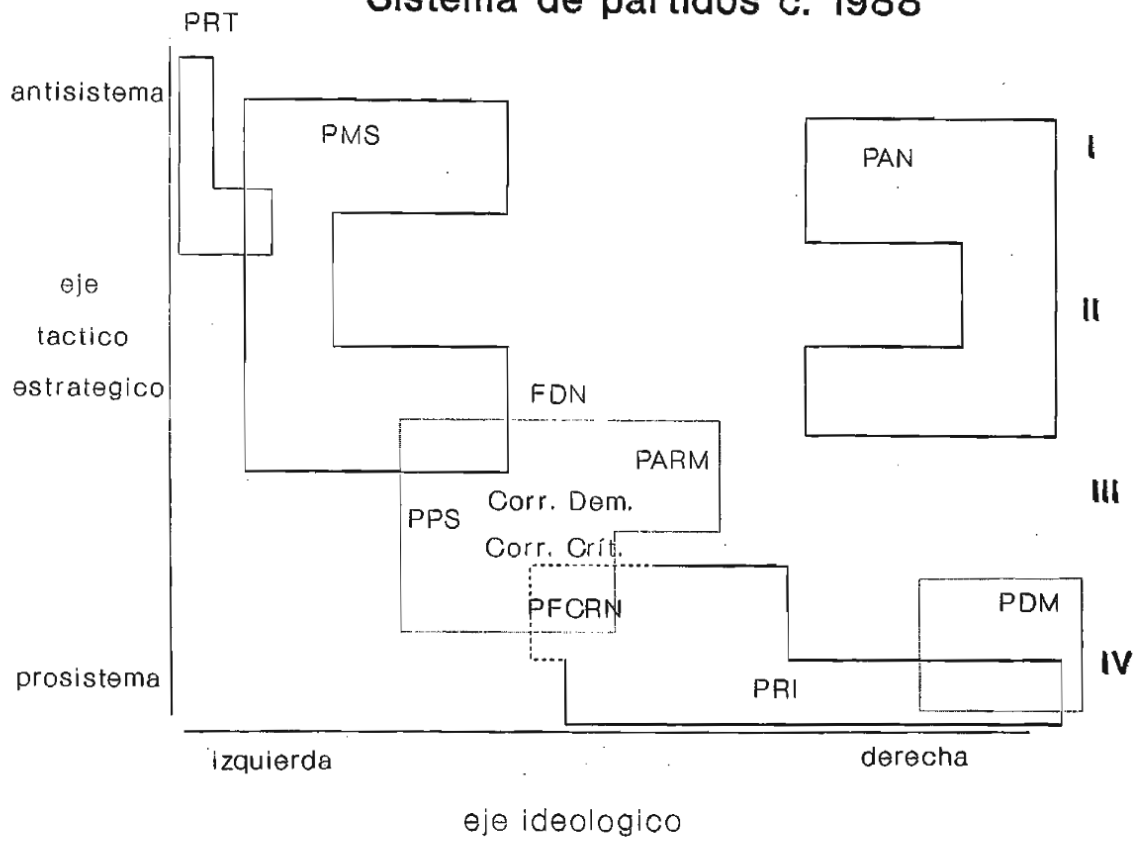
Adicionalmente, la puntilla en el proceso de realineamiento partidario total que se observó en México durante esta campaña la dio Heberto Castillo, al renunciar a su candidatura presidencial del PMS para favorecer la de Cárdenas. Una vez dada esta alianza y sellada mediante la firma de un pacto político de aliento permanente entre la Corriente Democrática y el PMS se consagró el "corrimento" de las izquierdas mexicanas hacia posiciones antisistema que rompieron todos los viejos lazos de confluencia que alguna vez tuvieron con "las fuerzas progresistas del PRI".

El resultado final del realineamiento del espectro partidario mexicano que ha sido aquí suscintamente reseñado se despliega sobre nuestro plano hipotético de la manera que se muestra en la gráfica 5.9.

< insertar gráfica 5.9 >

De esa gráfica conviene destacar dos aspectos que, a juicio de este autor son claves: uno es el hecho de que la "distancia" que separaba a los sectores dominantes del PAN y el PMS y el FDN era menor que la distancia que mediaba entre esos partidos y el PRI. Por ello, se produjeron coincidencias en el terreno de las estrategias de "democratización política" que esos dos partidos asumieron, a pesar de las enormes diferencias que entre ambos existen en el terreno ideológico y en los programas económicos y sociales: los programas comunes de defensa del voto fueron la mejor expresión, que no la única, de esta situación. En estos programas concurren el PRT, el FDN, el PMS y el PAN, a pesar del

GRAFICA 5.9
Sistema de partidos c. 1988



recrudescimiento de sus diferenciaciones ideológicas. Solamente el PDM se hizo a un lado en este proceso para jugar su propia suerte...

En síntesis, el espectro partidario mexicano estaba severamente realineado en comparación con el perfil que en sus momentos de mayor estabilidad mostraba. El eje que le dio sentido durante la campaña electoral y el litigio posterior no fue el ideológico (de izquierda a derecha), sino que se ordenó (desordenó) a partir del eje táctico-estratégico (prorégimen-antirégimen). Por todo lo anterior, el PRI y el gobierno se encontraron en una situación inédita y paradójica: sus rivales tradicionales a la izquierda y a la derecha parecían estar creciendo electoralmente y, sobre todo, articulaban una campaña política que conducía explícitamente hacia la deslegitimación interna (y por ende externa) del régimen y de sus instituciones electorales; por otra parte, los partidos que a cambio de un pequeño caudal electoral tradicionalmente le habían servido para legitimar y conducir los procesos electorales amenazaban con crecer electoralmente a costa del PRI (y de la izquierda) y, para colmo, se habían decidido plenamente a no asumir una táctica de oposición leal que contribuyera a desmontar los efectos posibles de una campaña de deslegitimación de las autoridades, ya sea restringida a los líderes opositores o generalizada entre la población descontenta. Extraño momento fue éste, en el que la escisión "herética", la que socava la tradición histórica del PRI, habiendo podido ser el único aliado potencial de un gobierno y un partido políticamente

acorralados, pero fuertemente asidos al poder, mejor decidió jugarse su propio destino y obligar al PRI a sortear la crisis sin alianzas partidarias.

Este último aspecto lleva a recordar una estadística que supera su mero valor anecdótico y resume los tiempos electorales actuales: desde su nacimiento en 1946, el PRI siempre había contado con algún partido aliado que apoyara a su candidato en la elección presidencial. Miguel Alemán fue postulado por 4 partidos además del PRI, Ruiz Cortínez por uno, además del PRI, López Mateos por otros tres y Díaz Ordaz, Echeverría, López Portillo y De la Madrid por dos. Carlos Salinas de Gortari es el único candidato priísta en la historia que no recibió la postulación de algún otro partido además del oficial. El contexto en que se produjo esa situación era, de hecho, una derrota política preelectoral para el PRI y una victoria política preelectoral para los partidos que lo presionaban a dejar el poder o, cuando menos, a aceptar la democratización acelerada del país. Aun el caso de que el electorado no se hubiera movilizado, la ruptura del consenso entre las elites del gobierno y la oposición, y el realineamiento partidario ocurrido, agotaron la legitimidad de la elección de 1988 desde antes de que los comicios se realizaran y por ello disminuyeron la viabilidad del sistema de partido hegemónico. Si el electorado se movilizaba, además, se pondría en riesgo el control del PRI y se daría a las élites políticas de oposición una plataforma política formidable para entablar la larga lucha política que sucedió al 6 de julio.

5.3 LA COYUNTURA PREELECTORAL.

Si las tendencias electorales acumuladas y su estructura, junto con el realineamiento partidario ocurrido antes de la designación del candidato presidencial priista, permitían augurar un difícil trance para el sistema electoral en 1988, los acontecimientos políticos y económicos del trienio anterior a la elección agravaron la situación, pues se conjuntaron de una manera idónea para propiciar la movilización contestaria del electorado.

El recuento del acaecer nacional entre septiembre de 1985 y diciembre de 1988 merecería, por sí solo, un libro extenso. Por la riqueza y complejidad de sus acontecimientos la segunda mitad del sexenio de Miguel de la Madrid será seguramente recordada como uno de los más complejos periodos en la historia política de México desde la fundación del PRI.

Los sismos registrados en la Ciudad de México en septiembre de 1985 abrieron, y no sólo simbólicamente, el breve y agitado ciclo que condujo hacia la emergencia de una ciudadanía movilizada y contestaria, deseosa de expresarse políticamente en las urnas y de romper las trabas que un sistema electoral antidemocrático le imponía.

Los terremotos de la ciudad de México mostraron que la brecha existente entre la población metropolitana y su gobierno era descomunal. En medio de la confusión y el temor que provocó la tragedia capitalina, surgió una muy intensa movilización popular que en sus primeras fases no tenía otro objetivo aparente que el

del auxilio a las víctimas, ni otra motivación que la de la solidaridad. Sin embargo, los trabajos de brigadistas y voluntarios pronto se transformaron en un movimiento de organizaciones vecinales que interpelaban al gobierno exigiendo su participación en las costosas y complejas tareas de la reconstrucción. El movimiento de los damnificados se fue estrellando una y otra vez con las autoridades capitalinas y federales que vieron cómo su capacidad de gestión administrativa y control político era rebasada. La capacidad de canalización política del partido del estado no resultó mejor, pues no solamente fue rebasada por el movimiento de damnificados, sino incluso abiertamente rechazada.

El contexto general, por otro lado, era sumamente favorable hacia las organizaciones de damnificados, pues si bien al gobierno no se le atribuían responsabilidades directas por una tragedia natural, sí se le atribuyeron lentitudes, burocratismos e insensibilidad, a la vez que se le señalaba como corresponsable indirecto de la magnitud de los daños, tanto por la lentitud con que inició las tareas de rescate como porque la corrupción gubernamental, asociada a los grandes intereses de la industria de la construcción, se veía como un elemento que contribuyó a que las magnitudes de la tragedia hayan sido mayores de las necesarias.

Los movimientos de damnificados tuvieron, desde el punto de vista de su politización, un comportamiento paradójico o, al menos, dual: por un lado, se mostraron totalmente reacios a que su

movimiento fuese "politizado" por la vía de la inserción en las estructuras partidarias, en general, pero más particularmente por la vía de la incorporación a la estructura organizacional del partido oficial. Su identidad política se construyó en función directa de su único interlocutor: el gobierno capitalino y el federal, representados primero por el Presidente de la República y después por el Departamento del Distrito Federal, la secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la agencias públicas específicamente vinculadas con ellos (como el Banco Nacional de Obras Públicas o el Fondo Nacional para la Habitación Popular). Esta característica y el desarrollo de sus gestiones daba al complejo conjunto de agrupaciones de damnificados un carácter político restringido, típico de un movimiento urbano popular.

Por otra parte, en cambio, el movimiento de los damnificados fue expandiendo su base social genérica al convocar y reunir otro tipo de pobladores urbanos, como los colonos de zonas populares y, también, fue ampliando el marco de sus objetivos explícitos y latentes. Esta ampliación de la identidad de base y objetivos del movimiento contribuyó darle más organicidad y permanencia, es decir, más politización. Esto se hizo evidente cuando, aun después de que sus demandas originarias fueron parcialmente satisfechas, las organizaciones no se desmantelaron sino que, por el contrario, se estabilizaron y adquirieron permanencia, rebasando con ello la lógica política de los movimientos urbanos limitados⁽²²⁾.

La politización ampliada de los movimientos de damnificados y de la población capitalina, en general, fue reconocida incluso por el gobierno federal. Tres muestras notorias de ello fueron los cambios en el gabinete ocurridos a raíz de las negociaciones con los damnificados, el decreto expropiatorio de predios que abarcó sectores más amplios de población que los directamente agrupados en las más visibles organizaciones de damnificados, y las reformas electorales de 1986, que incluyeron de inmediato un apartado referido a la forma de gobierno del Distrito Federal.

A pesar de que la reforma constitucional a la forma de gobierno capitalino fue limitada (cristalizó con la creación de una Asamblea de Representantes del Distrito Federal, especie de cabildo-legislatura con facultades reglamentarias), facilitó el empalme de la movilización postsísmica con la movilización electoral, ya que la Asamblea de Representantes fue elegida por primera vez de manera simultánea a los comicios de 1988. De hecho, la politización contestaria de los movimientos de vecinos se hizo evidente particularmente en esta esfera, ya que a pesar de que las gestiones de reconstrucción resultaron exitosas para la mayoría de los damnificados organizados, una gran cantidad de líderes de esas organizaciones aceptaron ser candidatos a asambleístas de los partidos opositores, particularmente de los del Frente Democrático Nacional y del PMS⁽²³⁾).

La movilización política preelectoral de la población capitalina también fue alentada por la emergencia de otro

movimiento político: el de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, encabezados por el Consejo Estudiantil Universitario (CEU). El movimiento estudiantil de 1986 surgió como un conflicto estrictamente interno y limitado a cuestiones educativas, pero, como suele suceder con los movimientos estudiantiles, rápidamente mostró tener potencialidad política. Como el conflicto estudiantil no encontró soluciones expeditas (de hecho las causas que lo motivaron y la salida transicional que se le encontró seguían dirimiéndose en 1989), sus tiempos políticos se conjuntaron con la cuestión sucesoria. La consecuencia fue, una vez más, el empalme de un movimiento popular desarrollado al margen de los partidos con el proceso electoral. El mitin realizado por Cuauhtémoc en la Ciudad Universitaria el 26 de mayo de 1988, el más grande que se ha realizado en la UNAM cuando menos desde 1968, selló la vinculación del movimiento universitario, con todos sus efectos sobre el resto de la población, y el proceso electoral.

Todos los actos masivos convocados por la oposición antes de la elección del 6 de julio lo comprobaron. Los mitines en apoyo a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas se incluyen entre las mayores manifestaciones políticas que recuerde la capital, y si acaso fueron igualados en magnitud por los actos de masas del PRI, para todo mundo fue palmaria la diferente actitud y disposición de los asistentes. La comparación con el mitin de cierre de campaña de Salinas de Gortari, montado como una escenografía cinematográfica, con todo y cinta con aplausos pregrabados, fue elocuente. Incluso el Partido Acción Nacional, que durante décadas había hecho a un

lado las tácticas de movilización masiva en el D. F., en 1988 obtuvo respuestas notables a sus convocatorias, tanto en El Toreo de la zona limítrofe con el estado de México, como en un mitin realizado a todo largo de la principal avenida capitalina (Insurgentes, que atravieza totalmente la ciudad de Norte a Sur), como en su cierre de campaña en el zócalo. De ese modo, la capital mexicana, que nunca ha sido bastión electoral del partido oficial (24), se colocaba en la punta de la movilización electoral contestaria.

Pero el PRI no solamente se distanció de la población capitalina durante el trienio julio de 1985-julio de 1988. Durante ese periodo también fue alienando a diversos sectores del electorado del interior de la República. El sentimiento de agravio contra el PRI fue más conspicuo en la zona norte del país, donde una especie de ecuación "centralismo = corrupción = males nacionales = PRI" se estableció con una fuerza tal que incluso alcanzó niveles irracionales de prejuicio anticapitalino.

El motivo político anticeutralista abarcó estados que en diversos momentos de su historia han presentado retos electorales al PRI, como Baja California, Nuevo León, Sonora, Chihuahua, pero también otros como Durango o Sinaloa. En todos ellos, los niveles de votación del PRI cayeron estrepitosamente y además dejaron ásperos resabios de protesta contra el fraude electoral y animadversión contra el gobierno federal que se volcaba de lleno en cada estado para defender a su partido.

En otros lugares, del propio Norte y de otras regiones del país, el conflicto electoral y postelectoral no fue tan agudo, pero la pérdida de apoyo electoral del partido oficial alcanzó entidades que tradicionalmente habían sido consideradas fuertes bastiones del PRI, como Michoacán, Aguascalientes, Tamaulipas, Baja California Sur, el Estado de México y hasta Hidalgo. Las bajas en la votación del PRI en esas entidades con respecto a la anterior votación para elegir gobernador no pusieron en peligro el control de la mayoría del PRI pero fueron severas de cualquier manera, pues fluctuaron entre 10 y 15 puntos porcentuales.

Las excepciones a esta tendencia, por otro lado, tampoco escaparon indemnes. En algunos casos, como los de Guerrero, la lucha política interna fue la desgastante, pues las nominaciones produjeron manifestaciones bastante claras de descontento entre las filas locales del priismo o en las cúpulas sectoriales del partido del estado, como en Zacatecas.

Por último, en otras regiones del país se suscitaron conflictos político-electorales de importancia por razones diversas. En algunas regiones, se presentaron o reeditaron con intensidad renovada las disputas de alcance municipal, que en diversos casos desembocaron en procesos tensos y en ocasiones violentos. Así ocurrió en múltiples municipios de Veracruz y de Oaxaca. Los más sonados, mas no únicos son los conflictos ocurridos en Juchitán, Oaxaca, o en Temax, Yucatán.

En otras ocasiones, los conflictos surgieron de simples y llanos abusos de la autoridad, como en el caso del zafarrancho potosino del año nuevo de 1986, cuando el gobierno del estado, que al final caería, reprimió una manifestación del Frente Cívico Potosino que protestaba los resultados electorales oficiales de la elección de alcalde en esa ciudad.

En síntesis, el trienio 1985-1988 mostró que la arena electoral se había venido convirtiendo acumulativamente en un campo político minado que estallaba en cuanto era sometido a presiones del electorado.

Para colmo, en medio de un contexto político electoral de suyo delicado, el gobierno de Miguel de la Madrid perdió su última carta estabilizadora: la carta económica.

El comportamiento de la economía durante la segunda mitad del sexenio de Miguel de la Madrid parecía haber sido diseñado como una trama para exacerbar los ánimos contestarios de la población.

Ciertamente, de la Madrid había recibido en 1982 una economía que se derrumbó estrepitosamente entre la fecha de su elección y su toma de posesión. El cuatrimestre final de José López Portillo como Presidente de la República había sido desastroso. Tras la picada en los precios internacionales del petróleo se desataron todos los males sobre la endeble economía mexicana: la inflación se disparó a un ritmo vertiginoso, alcanzando al final del sexenio niveles de tres dígitos.

La especulación con las divisas y la salida masiva de capitales no tuvieron precedentes (el propio López Portillo afirmaba que habían salido del país más recursos en ese lapso que en todo el periodo colonial) y ni la macrodevaluación del peso de agosto de 1982 ni las medidas cambiarias restrictivas que se introdujeron lograron atemperarla.

El país entró en una situación de insolvencia y tuvo que aceptar, agobiado por el servicio de una deuda externa impagable, las duras condiciones que el Fondo Monetario Internacional le impuso.

Por último, la expropiación de la banca privada decretada por el gobierno el Primero de septiembre de 1982 y las medidas financieras y cambiarias que le siguieron, produjeron una grave irritación entre amplios sectores de la clase media, que perdía sus perspectivas de continuo mejoramiento económico, y crearon una situación de profunda incertidumbre y malestar entre los dueños del capital, propiciando una mudanza en las relaciones capital-estado que sería duradera, sin encontrar a cambio apoyo popular o perspectivas de continuidad política en la siguiente administración.

Ante ese panorama, la administración entrante de Miguel de la Madrid propuso y aplicó un plan de reestructuración general de la economía que se centraba en dos grandes ejes: la redefinición del papel del estado en la economía y la apertura de la economía mexicana al mercado mundial.

Como estaba previsto, los reajustes fiscales y presupuestales con que se implantó esa política tuvieron altos costos sociales. El paro y el desempleo aumentaron a la par que se reducía el poder adquisitivo de los salarios: el personal ocupado en la industria manufacturera, por ejemplo, se redujo 9.5 % en 1983 y 1.1 % en 1984; el índice del salario mínimo real (medido en precios de enero de 1983) decreció más de 20 % entre 1983 y 1984⁽²⁵⁾).

Sin embargo, ese profundo y desigual ajuste en los niveles de vida de la mayoría de la población encontraba una suerte de justificación en la estabilización de la economía y en los resultados que se obtuvieron en las cuentas del sector público y del sector externo.

La economía nacional, efectivamente, parecía ir estabilizándose durante la primera mitad de la gestión de Miguel de la Madrid. La inflación, por ejemplo, había venido descendiendo sistemáticamente desde 1983, cuando alcanzó los niveles históricos más altos hasta entonces registrados (117.2% anualizado), como consecuencia de la inercia del final del sexenio y de los drásticos ajustes de precios de bienes y servicios del sector público que se introdujeron para reducir el déficit fiscal de la Federación.

El índice mensual anualizado de inflación logró así su más bajo nivel sexenal en junio de 1985 (un mes antes de la elección federal intermedia), cuando alcanzó la cifra de 53.4% ⁽²⁶⁾)

El mercado cambiario, que juega un papel estratégico inexagerable en la economía y la política nacionales, también se

había estabilizado y puesto bajo control. El tipo de cambio del peso frente al dólar continuaba descendiendo, pero ahora lo hacía de manera regular y previsible. Durante 1983, la moneda nacional se deslizó a razón de un peso al mes, pasando de 149 pesos en enero de 1983 a 161 al final del año. Durante todo 1984 y la mitad de 1985 el deslizamiento continuó siendo regular, aunque a ritmos más acelerados: cuatro pesos mensuales durante 1984 y seis pesos al mes (en promedio) durante el primer semestre de 1985.

Los resultados de la balanza comercial también fueron satisfactorios, pues las exportaciones se mantuvieron elevadas mientras que las importaciones se contrajeron. El saldo positivo de la balanza comercial se duplicó, pasando de 6.8 miles de millones de dólares en 1982 a 13.8 y 12.9 en 1983 y 1984, respectivamente.

Las finanzas del sector público, preocupación fundamental de la administración de Miguel de la Madrid, también mejoraron en el primer bienio. El déficit financiero del gobierno federal bajó de 16.9% del PIB en 1982 a 9.6% en 1985.

Pero la mejor parte del cuadro era que durante 1985 la estabilización de la economía ya no se recargó tanto sobre los sectores mayoritarios de la población. Durante el primer semestre de 1985 se detuvo el proceso de deterioro del poder adquisitivo de los salarios y, al mismo tiempo, se registró una leve recuperación en los niveles de empleo en el sector formal. El salario mínimo real se mantuvo durante los primeros meses de 1985 en niveles

iguales o ligeramente superiores a los que había alcanzado en junio de 1984 y el empleo en el sector manufacturero creció 2.3% en ese lapso⁽²⁷⁾.

Todo cambió, sin embargo, a partir del segundo semestre de 1985. Una nueva caída de los precios internacionales del petróleo, que Miguel de la Madrid repetidamente calificó como un "terremoto económico", impactó severamente a la todavía petrolizada economía nacional, que volvió a inestabilizarse y a sufrir los embates simultáneos de la recesión y la inflación.

Las presiones sobre la moneda mexicana se intensificaron y el peso tuvo que ser devaluado drásticamente de inmediato, cayendo su cotización desde los 245 pesos que tenía a fines de junio hasta 348 pesos por dólar a fines de julio. El porcentaje de devaluación en unos días había sido superior a todo el porcentaje de devaluación de 1984. Al terminar 1985 la moneda mexicana ya estaba en el nivel de 448 pesos por dólar. El ajuste del tipo de cambio no se detuvo en 1987, alcanzado a fines de ese año una cotización de 915 pesos por dólar, con expectativas muy negativas.

A pesar de la magnitud de las devaluaciones (el peso perdió el 75% de su valor en 18 meses), el saldo de la balanza comercial se redujo notablemente durante 1985 y 1986 y, aunque se recuperó ligeramente en 1987, el balance positivo quedó muy por debajo de lo que había alcanzado en 1984.

La inflación, en cambio, si respondió con fuerza a las devaluaciones y se disparó fuera de control. En septiembre de

1987, es decir, cuando el "destape" del candidato presidencial priista era inminente, el índice inflacionario había alcanzado la cifra anualizada de 135.2 %, con fuertes expectativas al alza.

Las finanzas públicas de nueva cuenta se deterioraron, regresando a los niveles que tenían, como porcentaje del PIB, antes de la iniciación del programa de reestructuración económica de Miguel de la Madrid. Todo lo ganado con las restricciones de 1983 y 1984 se había perdido y el cuadro general era peor que al iniciar.

Los datos de la producción y del empleo eran también desalentadores: el PIB decreció 4.0% en 1986 y apenas aumentó 1.4% en 1987, cifra inferior a la tasa de crecimiento demográfico del país. El nivel de empleo en la industria manufacturera, que se había recuperado en 1985, volvió a contraerse, al reducirse 4% en 1986 y 3.3% en 1987. El salario real, por último, de nuevo experimentó un fuerte revés entre 1986 y 1987. Su índice, comparado contra 100 en enero de 1983 y contra 82.65 de junio de 1985, llegaba apenas a 53.96. Un durísimo castigo a los niveles de vida de la gran mayoría de la población que ni siquiera se había traducido en cuentas nacionales mejoradas.

Aunque no se dispone de estudios que analicen la relación puntual entre desempeño económico y comportamiento del electorado en México, se puede suponer que los efectos electorales de semejante desempeño económico no podían ser favorables. Perder la mitad del poder adquisitivo del salario y a la vez tener

dificultades crecientes para encontrar un empleo estable en el sector formal, no es una situación que incline a pensar favorablemente del gobierno en turno. Era perfectamente esperable, entonces, que las grandes masas de asalariados, que carecen de organizaciones sindicales autónomas, regatearan su apoyo al PRI refugiándose en la abstención o, de plano, manifestaran su inconformidad apoyando alguna candidatura opositora.

La situación de los estratos medios acomodados, con alguna capacidad de ahorro, era diferente, sobre todo si habían puesto sus ahorros en la Bolsa Mexicana de Valores. Después de todo, aunque los signos de la economía mexicana eran muy desalentadores, la Bolsa de Valores había entrado en un boom justo a mediados de 1985. Entre junio de 1985 y septiembre de 1987 el índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores se multiplicó 70 veces, pasando de 4,597 puntos a 369,719 el 4 de octubre de 1987, es decir, un día después del destape de Carlos Salinas de Gortari.

Ese boom no solo había beneficiado a los grandes ahorradores que normalmente concurren a la Bolsa de Valores, sino también a varios cientos de miles de individuos, miembros de las clases medias acomodadas y del empresariado pequeño y mediano, que se sintieron atraídos por el auge bursátil y entraron a él cuando ya iba bastante avanzado.

El problema estuvo en que 48 horas después del destape de Salinas de Gortari la Bolsa Mexicana de Valores, al igual que las demás bolsas del mundo, entró en un desplome incontrolable que

atrapó a casi todos los ahorradores, pero sobretodo a los más pequeños, que carecían de instrumentos eficientes para salirse del mercado con ventura. Al cerrar 1987, en plena fase inicial de las campañas presidenciales, la Bolsa Mexicana de Valores había perdido 70% de su valor, ya que el índice se encontraba ligeramente por debajo de la barrera de 100,000 puntos.

De la euforia se pasó al pánico y de ahí a la irritación. Los ahorradores menores, arruinados, parecían representar el ánimo revanchista de una clase media que, en general, a lo largo del sexenio no sólo había perdido sus niveles de vida, sino también sus expectativas. El resurgimiento de la inflación y la devaluación del dolar que sucedió al **crack** bursatil cerraron el círculo y sacudieron a la economía nacional. Para fines de 1987 la inflación alcanzaba niveles de 160% y el dolar se disparaba hasta 2,200 pesos. Lógicamente, los ánimos de las clases medias estaban exacerbados.

El Pacto de Solidaridad Económica negociado y firmado entre el gobierno y las cúpulas del capital y el trabajo no podía restañar el daño aunque reordenara la economía. A pesar de su eficiencia, que no podía dejar de ser vista como una emergencia electoral, el Pacto no dejaba de parecer lo que era: un severo plan de choque.

Aunque el tipo de cambio se estabilizó gracias al Pacto y a una acumulación de reservas en Banco de México que no tiene antecedentes, y aunque la inflación amainó, llegando a niveles de

"solo" 135.8% en junio de 1988 contra 179.6% que había topado en febrero, el daño estaba hecho.

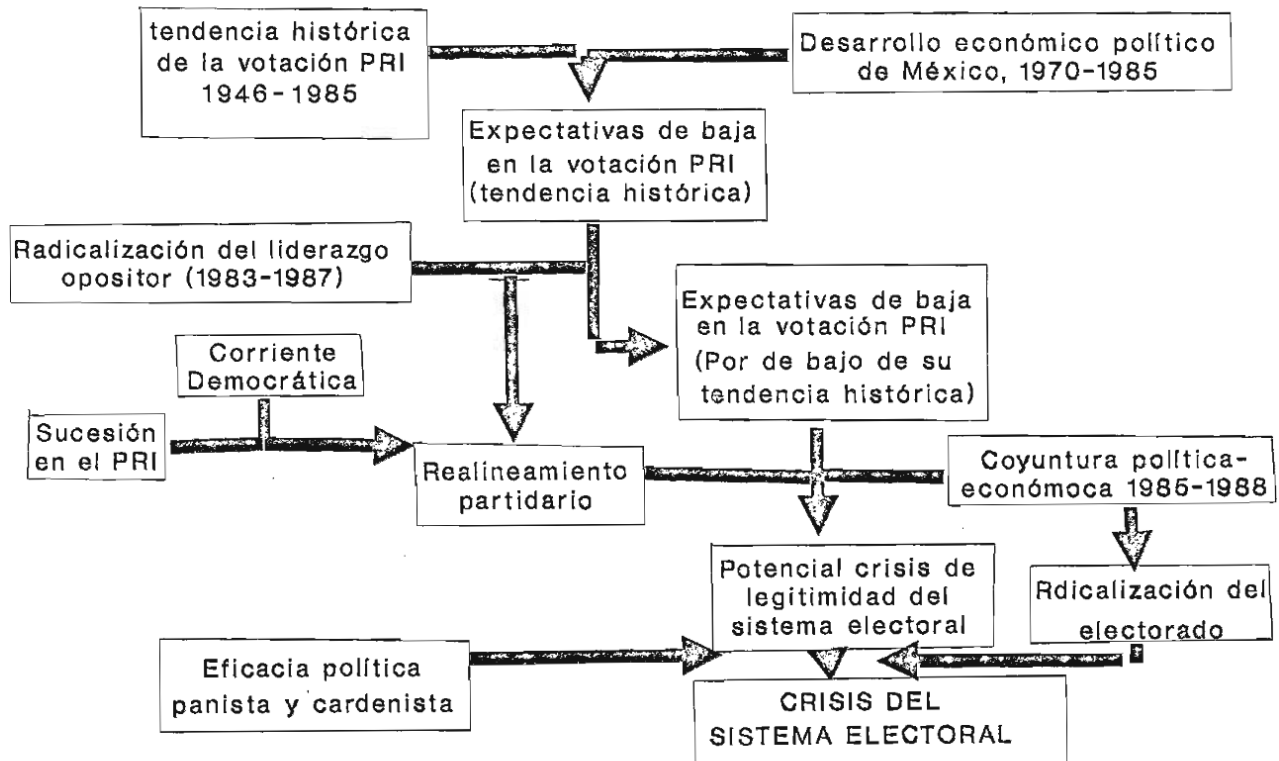
El gobierno de Miguel de la Madrid había cerrado su gestión tal como la abrió: instrumentando medidas económicas estabilizadoras que tenían costos sociales muy elevados. Lo que resultaba electoralmente más grave es que el primer plan de choque, el de 1982-1983, se aplicó **después de una elección** y podía tratar de justificarse como consecuencia de la pésima gestión económica de un gobierno anterior, gobierno del cual de la Madrid formó parte pero no que no presidió. En cambio, el segundo plan de choque, el de Solidaridad Económica, se aplicaba **antes de la elección** y aunque de nueva cuenta prometía detener la inflación mañana apretando el cinturón hoy, ya no podía tratar de justificarse como el remedio a males heredados por un gobierno anterior. Era el ajuste final aplicado a una economía que el gobierno que trataba de renovarse no había podido controlar.

En síntesis, durante el trienio 1985-1988 se conjuntaron múltiples factores de tipo político, ideológico, partidario, electoral y económico que terminaron desembocando en la crisis final del sistema de partido hegemónico que estalló entre el seis de julio y el primero de diciembre de 1988. El esquema siguiente pretende exponer en una nuez ese complejo acontecer nacional resumido en las páginas de este capítulo.

Esquema 5.1

Esquema 5.1

Gestación y desarrollo de la crisis electoral



NOTAS DEL CAPITULO 5.

- (1) La ecuación de regresión de los resultados electorales del PRI tratados como serie de tiempo es: $PRI = 88.23\% - 1.26(t)$. El coeficiente "t" es un contador temporal donde: 1946=0, 1949=1, ... 1988=14. La regresión sólo explica la tercera parte de la varianza de votación del PRI ($R^2=0.312$).
- (2) Para extrapolar a 1988 la votación del PRI con base en sus tendencia lineal 1946-1985 se aplica la fórmula:
 $\% VOTPRI = 88.23\% - 1.26(t+1)$, donde $t=13$.
- (3) Esta estimación resulta de aplicar una regresión lineal a los datos de las extrapolaciones obtenidas mediante las 11 regresiones ahí anotadas. La ecuación de esa regresión es: $VOTPRI_{1988} = 69.36 - 0.85(N)$, donde N es un contador de las extrapolaciones de votación PRI presentadas en el cuadro 5.1.
- (4) Es necesario aclarar un aspecto polemizable de todo este argumento: su carácter de análisis ex-ante. Como el lector puede constatar, todos los datos que sustentan el análisis son datos que eran conocidos desde antes de que el proceso de 1988 tuviera lugar. En ese sentido, estrictamente metodológico, se trata de un análisis ex-ante aunque haya sido realizado después de que ocurrió el fenómeno del que se ocupa. Este argumento puede parecer banal, pero no lo es. Por otra parte, el lector podrá consultar el número 127 de Nexos, de julio de 1988, donde el autor publicó un estudio realizado un para de meses antes de la elección. En dicho estudio se señala que el nivel de votación esperable del PRI, de acuerdo a su tendencia histórica, era de 62.5%, pero que un escenario con tal votación era "muy optimista". El escenario llamado "neutro" señalaba una votación nacional del PRI de 53%. Esto muestra que el análisis ex-ante aquí presentado era perfectamente realizable en 1988. De hecho, lo fue. Las diferencias entre el análisis que aquí se presenta, realizado meses después de la elección de 1988, no difiere en lo fundamental del realizado y publicado antes de ella.
- 5: El "plano hipotético" aquí presentado tiene un defecto obvio: es esquemático y, por ello, incompleto y simplista. No obstante, tiene una ventaja derivada de su mismo carácter esquemático: es sencillo y claro. Cualquier reducción de la compleja realidad política a un esquema abstracto tendrá siempre esos defectos y esas virtudes. Aquí se asumen los defectos en la esperanza de que las posibles virtudes hagan tolerable la incompletud y el simplismo. Para colmo, este esquema utiliza criterios elusivos como "izquierda" y "derecha". Sin embargo, respecto a esto último sigo la advertencia de Rafael Segovia: "si intentamos expulsar a la geometría política por la puerta, regresará por la ventana", en Renovación Política, tomo 1, audiencias públicas de consulta, México, Secretaría de Gobernación, 1986, p. 179.

- ⁶ Al referirse a los "dinosaurios", personalidades como Absalón Castellanos Domínguez, Alfonso Corona del Rosal, Arsenio Farel Cubillas, Luis M. Farías, Oscar Flores, Alfonso Martínez Domínguez y la mayoría de la plana mayor de las corporaciones sindicales mexicanas saltan al recuerdo
- ⁷: La aplicación específica de un esquema tiene varios riesgos adicionales a los expuestos en la nota 10. Uno de ellos es la dificultad de operacionalizar eficientemente los criterios para medir "grados" de izquierdismo y derechismo, o de reformismo y conservadurismo. Además, la aplicación de esos criterios a personalidades y organizaciones concretas suele producir objeciones, muy razonables, de los sujetos políticos que son clasificados "de un plumazo" en algún estanco. Una vez más, me hago cargo tanto de los fundados reparos que tales procedimientos produzcan como de otro riesgo más: la exposición del esquema puede ser no ser suficiente para capturar en toda su riqueza el espectro político mexicano, pero en cambio sí servirá para exponer la percepción que de él tiene el autor.
- ⁸: Renovación Política, tomo 6, exposición de iniciativas, México, Secretaría de Gobernación, 1987, p.54.
- ⁹: Texto presentado por Cuauhtémoc Amezcua, en su calidad de comisionado del PPS, ante la Comisión Federal Electoral, en la sesión del 25 de febrero de 1988, p.3 del original.
- ¹⁰: Me parece que si el lector comparase las posiciones ideológicas de algunos panistas del principio de esa lista con las de priistas como Martínez Domínguez o Luis M. Farías fácilmente concluiría que quienes están más a la derecha son estos últimos.
- ¹¹: SEGOVIA, Rafael: "El fastidio electoral", en LOAEZA, Soledad y Rafael SEGOVIA (Comps.): La vida política mexicana en la crisis, México, El Colegio de México, 1987, p.21.
- ¹²: De hecho, en materia de políticas económicas sostenidas como idóneas por Alvarez y Madero, este autor percibe a Madero más a la derecha de Alvarez.
- ¹³: Independientemente de lo dicho y discutido en la Convención panista, González Schmall ciertamente ha sostenido la conveniencia de usar tácticas de resistencia civil, pero no de manera tan generalizada y a un ritmo más gradualista que el impuesto por la campaña de Clouthier. Al respecto, consúltese el programa adelantado por González Scmall en A la democracia sin violencia, México, PAN, 1986, pp. 101 a 115.
- ¹⁴: En un debate público sostenido en la ciudad de Mérida, Becerra y Zepeda respondieron a una pregunta explícitamente formulada por este autor que, en efecto, ellos eran más gradualistas que Castillo. En otros términos, coincidieron en señalar que Castillo hacía propuestas irresponsables, de lo cual Castillo se defendía diciendo que el "no jugaba a las elecciones" y que no estaba dispuesto a tratar de movilizar electores proponiéndoles una estrategia de avances parciales de la izquierda.

-
- 15: El otro candidato, Gumersindo Magaña, del PDM, ha manifestado con claridad su rechazo a dichas tácticas.
- 16: Documento de Trabajo 1 para la Fundación de la Corriente Democrática del PRI.
- 17: Documento de Trabajo 2 para la Fundación de la Corriente Democrática del PRI.
- 18: Idem.
- 19: Idem.
- 20: Propuesta de la Corriente democrática para ser integrada en la Plataforma electoral del PRI, septiembre 9 de 1987.
- 21: La ley anterior concedía voz y un voto en esas instancias a cada partido político con registro, lo que implicaba que PPS, PARM y PST (hoy PFCRN) representaban entre el 25 y el 30% de los votos potenciales de las comisiones y comités (incluyendo el del secretario de Gobernación e incluso el del notario). Con el nuevo Código, la proporción de votos que esos tres partidos reunían no llegaba ni al 10%, mientras que el PRI, aún sin contar los votos gubernamentales reunía la mitad de los sufragios.
- 22: Esta hipótesis ha sido enunciada en más de una ocasión. Aquí citaremos sólo al que, a mi juicio, fue el primero en plantearla: Robert SCOTT, en *Mexican Government in Transition*, Urbana, University of Illinois Press, 1959.
- 22: Cfr. MARVAN, Ignacio y Aurelio CUEVAS: "El movimiento de damnificados en Tlatelolco (septiembre de 1985-marzo de 1986)", *Revista Mexicana de Sociología*, Núm. 4 de 1987, pp. 111, 118, 128 y 135.
- 23: El impacto electoral de los vínculos partidos-movimiento urbano no ha sido suficientemente estudiado. Sin embargo, los hallazgos preliminares de una investigación de tesis de licenciatura que realiza Ligia Tavera apuntan a confirmar la hipótesis de que los candidatos a assembleístas que provenían de organizaciones vecinales sí tuvieron mayor apoyo electoral que otro tipo de candidatos.
- 24: Cfr. PESCHRAD, Jacqueline: "Las elecciones en el Distrito Federal (1946-1985)", *Revista Mexicana de Sociología*, Núm. 4, 1987, *passim*.
- 25: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: *Las Razones y las Obras. Gobierno de Miguel de la Madrid. Crónica del sexenio 1982-1988. Sexto Año*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 204.
- 26: BANCO NACIONAL DE MEXICO: *Examen de la situación económica de México*, marzo de 1986. Los datos de indicadores económicos presentados en este subcapítulo proceden de diversos números de esta misma publicación, salvo indicación contraria.
- 27: *Loc. cit.*

6. LA CAIDA DEL SISTEMA

Al quebrar las 10 de la mañana del sábado 10 de septiembre de 1988 la Cámara de Diputados, erigida en Colegio Electoral, declaró Presidente Electo de México a Carlos Salinas de Gortari. Con ese acto jurídico se cerró el más aciago proceso electoral federal realizado en toda la historia posrevolucionaria de México.

Los dos grandes saldos políticos de esa elección fueron complejos y paradójicos. Los resultados de la elección arrojaron una abrumadora victoria del PRI pero también significaron la quiebra del sistema de partido hegemónico del cual el PRI fue pieza central. Se salvó la parte principal del sistema, pero se agotó el sistema en su conjunto.

Además, la elección de 1988 fue paradójica no solamente por el contraste entre sus grandes saldos. Lo fue también por el carácter ambiguo de cada uno de ellos: respecto a la victoria del PRI, ésta fue abrumadora, pero el partido oficial no salió ileso del lance y, de hecho, se sumió en una posible crisis interna; respecto a los resultados de la elección, la ambigüedad consiste en que éstos produjeron una situación competitiva que al rebasar los marcos estrechos del sistema de partido hegemónico sentó las bases para una transición democratizadora, pero el proceso que produjo esos resultados fue tan conflictivo y complejo que angostó los márgenes de acción de todos los actores y dificultó la construcción política de esa transición.

6.1 EL SALDO DEL PRI: EN EL TRIUNFO, LA CRISIS

El carácter abrumador del triunfo priista es incontestable: el partido oficial conservó la Presidencia de la República en un sistema presidencialista, sostuvo una mayoría casi absoluta, con 60 de 64 escaños en el Senado de la República, y mantuvo un amplio dominio en la Cámara de Diputados, obteniendo 260 de 500 curules, situándose hacia el centro político de la Cámara y gozando de una ventaja de dos a uno sobre la bancada de la coalición opositora mayor.

Sin embargo, esos resultados fueron los peores en la historia del partido oficial: significaron una caída de 15 puntos porcentuales respecto al último comicio federal y de 20 puntos respecto a la anterior elección presidencial; en términos absolutos la pérdida de votos fue de casi dos millones con respecto a 1985 y de casi 5 con respecto a 1982. Mas esos retrocesos, a pesar de ser espectaculares, no constituyen las pérdidas principales del PRI. Estas fueron de otro orden.

El primer aspecto negativo para el PRI fue el tipo de mayoría que obtuvo su candidato presidencial. A pesar de que la publicidad oficial de los resultados se centró en la afirmación de que Salinas de Gortari había obtenido el 50.74% de los votos, en realidad obtuvo, oficialmente, poco menos de 49%. La diferencia entre una y otra cifra se debe que los datos oficiales publicitados omiten el cómputo de poco más de 700,000 votos oficialmente computados. Se trata de los 695,042 votos que según el cómputo oficial de la

Comisión Federal Electoral fueron anulados y de los 14,333 votos que esa misma autoridad computó finalmente a favor de candidatos no registrados. Si esos votos efectivamente emitidos y oficialmente computados se incorporan al total de la votación emitida sobre el cual se calcula el porcentaje obtenido por cada candidato, resulta que Salinas de Gortari logró su triunfo con el 48.74% de la votación emitida (La diferencia entre uno y otro cómputo se aprecia en el cuadro 6.1).

CUADRO 6.1
Votaciones oficiales computadas y publicitadas
Elección Presidencial 1988

	DATOS PUBLICITADOS POR LA C.F.E.*		DATOS COMPUTADOS POR LA C.F.E.*	
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
Carlos Salinas	9,687,926	50.74	9,687,926	48.7
Cuauhtémoc Cárdenas	5,929,585	31.06	5,929,585	29.9
Máuel Clouthier	3,208,584	16.81	3,208,584	16.2
Gumersindo Magaña	190,891	1.00	190,891	0.9
Rosario Ibarra	74,857	0.39	74,857	0.3
Anulados	-	-	695,042	3.4
No registrados	-	-	14,333	0.6
TOTAL	19,091,843	100.00	19,801,218	100.1

* Se trata de los datos que coinciden con el cómputo final del Colegio Electoral. Los datos preliminares de la CFE, difieren ligeramente con los de Colegio Electoral. Aquí se usan los últimos datos oficiales proporcionados por la CFE.

FUENTE: Proceso Electoral Federal, Comisión Federal Electoral, Secretaría Técnica, 1987, pp. 118 y 119.

La inclusión de esos votos efectivamente emitidos el 6 de julio y contabilizados en el escrutinio realizado por la Comisión Federal Electoral⁽¹⁾ reduce el porcentaje de votación de Salinas a 48.7%. La diferencia no afecta seriamente el resultado, pues solamente se requiere la mayoría relativa para ser declarado vencedor, pero el dato no carece de significado político⁽²⁾: por primera vez en la historia, el Presidente de México había sido electo con menos de la mitad de la votación. Las mayorías absolutas se habían perdido.

La condición de mayoría simple de Carlos Salinas de Gortari era más patente si se revisaban los datos oficiales desglosados por estado y distrito. A nivel estatal, Carlos Salinas de Gortari había perdido las votaciones en cinco estados: Baja California Norte, Distrito Federal, México, Michoacán y Morelos. En esas cinco entidades el ganador oficial fue Cuauhtémoc Cárdenas, quien incluso obtuvo mayorías absolutas en los estados de México, Michoacán y Morelos.

A nivel distrital el cuadro fue mucho más impresionante, ya que el número de distritos en los cuales el candidato Salinas perdió contra alguno de sus contrincantes es superior a la centena.

CUADRO 6.2

Distribución de triunfos y derrotas distritales

	Distritos Ganados por May. absoluta	Distritos Ganados por May. relativa	Distritos perdidos
CSG	153	39	108
CCS	44	42	214
MC	10	12	278
	207	93	

El cuadro 6.2 muestra que la oposición logró establecer verdaderos bastiones electorales en muchos distritos, llegando a obtener mayorías absolutas en más de 50 demarcaciones.

Si la pérdida de la condición de mayoría absoluta tuvo costos fundamentalmente simbólicos, los otros dos aspectos negativos del balance electoral priista tuvieron impactos políticos más específicos, pues afectaron el poder político directo y la disciplina interna del partido oficial. El PRI vio disminuidas sus facultades políticas porque, también por primera vez en su historia, no logró integrar en la Cámara de Diputados una bancada suficientemente grande para alcanzar por sí solo las dos terceras partes que la Constitución exige para aprobar una reforma constitucional. En este sentido, los resultados de 1988 sí mellaron el poder del PRI y el del propio Presidente.

El poder del Presidente fue mellado porque, a lo largo de la historia priista, el Poder Ejecutivo se fue convirtiendo en el legislador por excelencia en México, al grado de que la gran mayoría de las iniciativas de ley, y todas las reformas constitucionales aprobadas desde que el PRI gobierna, han sido iniciadas por el Poder Ejecutivo. Así, si el gobierno deseara modificar el texto constitucional, tendría que allegarse el apoyo de alguno de los 3 bloques opositores que finalmente se integraron (PAN, PRD y FDN). Con todo, la mella al poder gubernamental no fue tan severa como el golpe que recibió el aparato priista. La maquinaria electoral del PRI resultó dañada porque en 1988 experimentó un número de derrotas superior a todas las que había acumulado en los 14 comicios federales.

En efecto, en 1988 el PRI perdió 66 diputaciones de mayoría relativa a manos de la oposición (lo que representa el 22% de los distritos uninominales), mientras que entre 1946 y 1985 había perdido 72 diputaciones totales (lo que representó escasamente el 2.6% de los distritos de mayoría relativa disputados en todo el periodo).

Desde otro punto de vista las pérdidas parlamentarias del PRI en 1988 fueron mayores, pues en realidad no solamente disputó los 300 distritos uninominales, sino que también participó en el reparto de una fracción de los diputados de representación proporcional que integran la Cámara. Según el Código Federal Electoral aplicado en 1988, el partido mayoritario podía aspirar a

ganar un gran total de 350 diputados (el 70% del total cameral), combinando los diputados de mayoría relativa que ganara y los de representación proporcional que se le asignaran. Así, si el PRI obtuvo 260 diputados totales, de 350 que podía obtener en la hipótesis de que alcanzara el 70% de la votación, resulta que 90 de sus candidatos fueron derrotados o relegados (es decir, el 25.7% del total al cual podía el PRI aspirar). De esos 90, 66 fueron derrotados directamente en los distritos uninominales (o sea, el 22% de ese tipo de candidatos) y los otros fueron simplemente relegados, ya que apenas 27 candidatos de las listas plurinominales del PRI obtuvieron la diputación, cuando antes de la elección, el PRI seguramente calculaba poder obtener quizá el doble de ese tipo de curules.

La derrota de la cuarta parte de los aspirantes a diputados del PRI vino a romper una de las reglas de oro del sistema electoral mexicano: la casi absoluta certeza de que los candidatos del PRI vencerán. En este aspecto residía una de las claves de la estabilidad del sistema de partido hegemónico. El sistema había encontrado la manera de satisfacer al mismo tiempo dos condiciones políticas de sobrevivencia que en principio son contradictorias: garantizar el triunfo a casi todos los candidatos oficiales e incorporar un número creciente de opositores a los cargos de elección popular.

El sistema había logrado que la oposición tuviera representación sin que el PRI perdiera a través de una serie de

reformas a los métodos de escrutinio que segmentaban la composición de la Cámara en dos partes: una parte era disputada entre el PRI y la oposición y la otra se reservaba exclusivamente a la oposición, sin que el PRI pudiera competir contra ella. Así, el PRI obtenía "carro completo", o casi, en la parte disputada y daba acceso a la oposición por la vía indisputada. Este arreglo jugaba un papel importante en el mantenimiento de la disciplina del partido oficial: un partido que no pierde difícilmente se escinde. Su carácter de invicto explica en parte, junto con la legislación electoral restrictiva, su resistencia a las escisiones. Por eso también resultó extraordinaria la salida de la Corriente Democrática. Por contra, una minoría que mal que bien es incorporada, suele resistir reglas del juego adversas.

Esta situación puede ser ejemplificada con dos de sus más extremos casos: en la elección de 1970, la oposición no pudo obtener ni una victoria de mayoría relativa, pero recibió 35 diputados de partido. Más notorio aun es el caso de la elección de diputados federales en el distrito 19° del D.F. en 1964. En ese distrito contendieron 4 candidatos: la diputación de mayoría relativa fue ganada por el PRI, pero cada uno de los tres candidatos perdedores alcanzó una curul como diputado de partido. ¡Los cuatro contrincantes ganaron! ¡Ninguno perdió!⁽³⁾.

Con esos métodos, entre 1964 y 1985 el sistema pudo incorporar 510 diputados federales opositores con un costo ínfimo para el PRI: 484 de los diputados de partidos minoritarios ingresaron a la

Cámara sin haber derrotado a un contrincante priista. Es decir, apenas el 1.4% de los aspirantes a diputado del partido oficial fueron derrotados. La diferencia es notable: en 1988 uno de cada cuatro candidatos del partido oficial conocieron la amargura de la derrota (ver cuadro 6.3). Esto implica que no solamente se había perdido la condición de mayoría absoluta electoral: se perdió también la infalibilidad del PRI como canal de acceso a los puestos de elección popular. La primera pérdida tiene significados políticos simbólicos; la segunda tiene consecuencias políticas prácticas.

CUADRO 6.3
EFECTIVIDAD ELECTORAL DEL PRI

CAMARA PERIODO	DE Segmento Disputado		Subtotal	DIPUTADOS		TOTAL
	Triunfos PRI	Derrotas PRI		Segmento Indisputado Dips. Opos. sin derrota del PRI		
1946- 1961	909 (95.2%)	46 (4.8%)	955 (100%)	0	955	
1964- 1976	914 (98.9%)	10 (1.1%)	924 (100%)	184	1,108	
1979- 1982	884 (98.2%)	16 (1.8%)	900 (100%)	300	1,200	
1988 parcial	234 (78%)	66(a) (22%)	300 (100%)			
1988 total	260 (74.3%)	90(b) (25.7%)	350	150	500	

(a) Derrotas directas en distritos uninominales

(b) Resulta de sustraer el total de diputados del PRI (260) al total potencial al que puede aspirar (350) si obtiene votaciones de 70% o más

Las consecuencias políticas de las derrotas del PRI se agravaron porque éstas no se distribuyeron "equitativamente" entre sus sectores. El sector campesino, que es el más débil del PRI, se salvó de la debacle porque se inserta, obviamente, en los distritos rurales donde la oposición es débil y por ello solamente perdió en 5 de los 76 distritos en donde presentó candidatos. El sector popular, el más beneficiado en el proceso interno de selección de candidatos del PRI, resintió la derrota de 41 de los 158 candidatos que presentó (casi uno de cada cuatro). Igualmente, el sector obrero, dotado con 66 candidatos, cargó con 20 derrotas, lo que implicó que el 30% de sus líderes perdieron. Demasiada incertidumbre para el liderazgo sindical.

Además, en el caso del sector obrero las derrotas fueron aún más amargas porque involucraron a importantes líderes de la estructura sindical mexicana: Arturo Romo, su principal ideólogo, Félix Lázaro Viguera, líder de la CTM-Guerrero, José Alfredo Chávez Martínez, líder de la CTM-Jalisco o Venustiano Reyes (Venus Rey) líder del sindicato de músicos. Para colmo, el dirigente de la CTM capitalina, Joaquín Gamboa Pascoe, perdió la senaduría del D.F.. En total, de los 50 candidatos a diputados postulados por la CTM o por sindicatos nacionales de industria afiliados a esa central, 16 de ellos (o la tercera parte), fueron derrotados.

Las implicaciones políticas de tales derrotas son múltiples: en primer lugar, afectan la disciplina interna del PRI porque el sector obrero ha sido, desde hace muchos años, el más renuente a la

introducción de reformas relegitimadoras del sistema político; en segundo lugar, porque las finanzas propias del PRI, es decir, las que no provienen del erario, dependen fuertemente de ese sector, que aparentemente es el único que está en condición de aportar recursos a su partido; en tercer lugar, las derrotas electorales de los candidatos del sector obrero del PRI desestabilizan los mecanismos laborales de control, como se hizo patente con los problemas sindicales que varios de los líderes perdedores experimentaron después en sus propias organizaciones gremiales; en cuarto lugar, las derrotas alteran los equilibrios internos de la fracción parlamentaria del partido oficial.

Esto último fue particularmente complicado en el contexto del alejamiento del candidato del PRI respecto de las corporaciones más poderosas de su partido. El desequilibrio interno de la fracción parlamentaria del partido oficial se agravó porque dos de los más poderosos sindicatos que entraron en conflicto con el candidato Salinas, petroleros y maestros, no fueron tan afectados como la CTM o la CROC, organismos sindicales más dóciles a la conducción salinista. El sindicato petrolero, por ejemplo, obtuvo la victoria de todos sus candidatos (7 diputados federales y un senador) y el sindicato del magisterio la de 9 de sus 12 candidatos a diputados y la de sus dos senadores.

El efecto político interno de este cambio en las expectativas electorales de la clase política es difícil de estimar, pero parece razonable esperar al menos dos reacciones de los líderes

corporativos del PRI: primero, no es difícil suponer que a partir del balance electoral de 1988 arreciarán sus críticas a todo proyecto político reformista, con lo cual necesariamente entrarán en pugna con las necesidades de reforma que experimentan los cuadros gubernamentales más cercanos al salinismo.

Este tipo de pugna tuvo ya expresiones específicas tras las espectaculares acciones iniciales del gobierno salinista en materia político-sindical: el encarcelamiento de Joaquín Hernández Galicia, "La Quina", líder real del sindicato petrolero seguido de la destrucción política del "quinismo".

El derrocamiento de Carlos Jonguitud, líder real del sindicato magisterial, seguido del desmantelamiento de su organización política, Vanguardia Revolucionaria es un fenómeno distinto pero vinculado. La causa principal de su caída fue el ascenso del movimiento de masas que minó sus bases, pero el contexto político postelectoral sin duda contribuyó a la caída del líder. Después de todo, durante buena parte del sexenio de José López Portillo, y durante todo el del de Miguel de la Madrid, el magisterio se manifestó contra el liderazgo de Vanguardia Revolucionaria, pero el gobierno siempre apoyó a Jonguitud.

Ante estas medidas de Salinas de Gortari, la mayoría de los líderes sindicales del régimen reaccionaron con enojo e inconformidad, aunque de inmediato se disciplinaron ante el poder presidencial. Sin embargo su descontento y, sobre todo, la incertidumbre política, electoral y gremial del viejo liderazgo

corporativo, permanece como un factor de inestabilidad en el PRI. Este factor se acrecentó por otras razones que se vincularon a los resultados electorales de 1988. Las derrotas en la elección federal fueron seguidas, un año después, por el fuerte revés del PRI en Baja California donde, de nuevo por primera vez en la historia, un candidato opositor obtuvo la victoria. Las reacciones inmediatas de indisciplina de la dirigencia priista bajacaliforniana y de la burocracia obrera del partido oficial fueron evidentes. De hecho, la animadversión contra los cuadros dirigentes del salinismo pudo ser controlada solamente cuando se hizo muy clara la presión presidencial, pero de cualquier manera la inconformidad se manifestó. La derrota en fin, puede ser el catalizador de las tendencias centrifugas de las fuerzas políticas priistas opuestas al proyecto político y económico salinista. Esto puede implicar que junto a la quiebra del sistema electoral esté a la orden del día una crisis y redefinición del PRI.

El propio Salinas de Gortari expresó esto con una frase que en él denotaba contento, pero que en sus oyentes priistas produjo estupor: "ha llegado a su fin la epoca del partido prácticamente único". La XIV asamblea General del PRI, programada para noviembre de 1989, bien puede ser el escenario donde estos conflictos se manifiesten con la fuerza suficiente para producir la crisis y la eventual redefinición del PRI.

Sin embargo, la eventual crisis interna del PRI no es la causa principal del fin del sistema de partido hegemónico, o

prácticamente único, si se prefiere. La crisis de ese sistema se dio, principalmente, porque los términos de la competencia con el resto de los partidos se redefinió totalmente, tanto en sus aspectos cuantitativos como en los cualitativos.

6.2 SALDOS DEL SISTEMA:

FRAGMENTACION ELECTORAL Y QUIEBRA DE LA HEGEMONIA.

Demasiada competencia...

Los resultados oficiales de la elección federal de 1988 fueron suficientes, por sí solos, para romper el marco impuesto por un sistema electoral no competitivo. A pesar de que tanto las reglas jurídicas como las prácticas del sistema electoral establecen términos de competencia electoral no competitiva, el electorado produjo un resultado muy plural, demasiado fragmentado como para ser adecuadamente canalizado por un sistema de partido hegemónico.

Los indicadores de fragmentación electoral observados, incluso medidos a nivel nacional, se acercaron a niveles propios de sistemas competitivos. La distancia entre el partido ganador y la coalición partidaria que le siguió, por ejemplo, se redujo a 19 puntos porcentuales, cuando nunca había sido inferior a 50 (Ver cuadro 6.4).

Cuadro 6.4
Competitividad electoral en 1988
Elecciones presidenciales

	1946	1952	1958	1964	1970	1976	1982	1988
% del ganador ^c	77.9	74.3	90.4	87.8	83.3	86.9	68.4	48.9
% del segundo	19.3	15.9	9.4	11.1	13.9	0.0 ^a	15.7	29.9
% del tercero	1.5	7.8	0.0 ^b	0.0 ^b	0.0 ^b	0.0 ^a	3.5	16.2
Primero + segundo	97.2	90.2	99.8	98.9	97.2	86.9	84.1	78.8
Primero - segundo	58.6	58.4	81.0	76.7	69.4	86.9	52.7	19.0

^a: Ningún partido opuso candidato presidencial al PRI.

^b: Solamente el PAN opuso candidato presidencial al PRI.

^c: Solo incluye los votos del PRI.

Ahora bien, los 19 puntos de margen de triunfo del PRI sobre la coalición cardenista se distribuyen de manera muy desigual a lo largo de país, de modo tal que el número de distritos en los cuales el PRI obtuvo ventajas de ese orden de magnitud sobre su seguidor son muy pocos. Si se mira el cuadro 6.5 se constatará que, en efecto, solamente en 49 distritos el PRI obtuvo victorias con márgenes de entre 10 y 30 puntos. En cambio, en 112 distritos el PRI venció a su más cercano rival con ventajas superiores a los 30 puntos, mientras que en 31 lo derrotó por márgenes muy estrechos (menores a 10 puntos). Por lo que hace al resto de los distritos de mayoría relativa (108), el PRI perdió contra el candidato del FDN o contra el del PAN.

CUADRO 6.5
Márgenes de mayoría y minoría del PRI
Elecciones para diputados*

MINORIAS DEL PRI					MAYORIAS DEL PRI				
-40%	-39.9	-29.9	-19.9	-9.9	+0	+10	+20	+30	+40%
o	a	a	a	a	a	a	a	a	o
más	-30%	-20%	-10%	-0%	9.9%	19.9%	29.9%	39.9%	más
7	16	26	37	22	31	23	26	26	86

*Se consolidaron las votaciones de PMS, PFCRN, PPS y PARM aun en los casos en que no medió coalición o candidatura única. Por eso aparecen 108 minorías del PRI en vez de las 66 derrotas en distritos de mayoría relativa que tuvo.

El análisis presentado en el cuadro 6.5 muestra a las claras que el nivel de competencia ocurrido en la elección de 1988 fue mucho más intenso de lo que los indicadores nacionales apuntan. Además de que la oposición obtuvo 108 mayorías a nivel distrital, es de destacarse el hecho de que 113 de los 300 distritos del país fueron decididos por márgenes electorales pequeños (menores a 20 puntos).

Una situación así, como ya se dijo, no es canalizable por un sistema de partido hegemónico. Mucho menos puede serlo si se toma en cuenta que, de conservarse las coaliciones partidarias vigentes, bastaría un ligero swing (de 10 puntos) en los distritos urbanos del país para que la victoria priista en la mayoría de los distritos se pusiera en peligro en 1991.

Aunque estos datos podrían bastar para apuntalar la idea de que la fragmentación electoral rebasó los marcos de un sistema no competitivo, un análisis más detallado mostrará claramente que la

estructura de los resultados electorales de 1988 pone a la orden del día una reforma política profunda que permita al sistema canalizar exitosamente la pluralidad política que actualmente se expresa.

Esto se debe a que en los comicios de 1988 el sistema llegó a límites insostenibles de segmentación electoral. Tras esa elección, el sistema presenta una estructura bimodal muy extremosa: uno de sus segmentos es muy competido, con índices de fragmentación altos y alternancia efectiva entre el PRI y alguna coalición opositora; el otro segmento, en cambio, tiene el formato propio de un sistema de partido único

Lo más grave de esta segmentación es que, como bien se sabe, está nítidamente ordenada por los niveles de modernización de la sociedad mexicana. Este fenómeno, que es relativamente viejo, simplemente llegó en 1988 a niveles imposibles de sostener sin conflicto. El segmento del sistema electoral que produce la parte más moderna de la sociedad es ya demasiado grande y demasiado competitivo como para ser compensado sin protesta por el segmento unanímista que se sostiene en las áreas menos dinámicas de la sociedad.

Para tener una idea rápida de los extremos que presentó la elección de 1988 bastaría comparar la estructura de competencia en cuatro distritos (Ver cuadro 6.6)

Cuadro 6.6
Casos extremos de fragmentación electoral
(% de votación en elecciones para diputados)

Distrito	PRI	PAN	PPS	PDM	PMS	PFCRN	PRT	PARM	Indice N
Méx., 10	21.9	15.4	15.5	12.2	9.0	18.1	0.6	7.1	5.420
Méx., 15	23.8	13.8	22.1	1.7	16.7	14.3	0.6	7.1	4.837
N.L., 5	94.7	3.5	0.2	0.1	0.2	1.0	0.0	0.2	1.001
Chia., 3	97.6	0.7	0.3	0.1	0.8	0.4	0.1	0.0	1.000

El cuadro anterior es ciertamente impresionista, pues toma como ejemplos los casos más extremos de fragmentación alta y hegemonía partidaria. Además, presenta niveles de fragmentación electoral un tanto artificiales al considerar como unidades separadas a los cuatro partidos que postularon la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas. Si esta coalición se analiza como unidad, los niveles de fragmentación electoral en los distritos más disputados se reduce, pues se pasa de situaciones de cuatro y hasta cinco partidos a formatos tripartidistas. A nivel nacional, en cambio, el nivel de competitividad se eleva pues fue la coalición de esas fuerzas la que introdujo el elemento de mayor disputa electoral al PRI.

Aunque después de los comicios quedó la duda sobre la capacidad de esa coalición para institucionalizarse y obtener permanencia en el sistema electoral mexicano, parece necesario

analizar la situación vigente partiendo del supuesto de que la eventual consolidación del movimiento político cardenista ocurrirá de un modo u otro.

A partir, de ahí, se entiende bien la crisis que produjo la elección de 1988: después de ella el sistema de partidos quedó en una situación sumamente inestable. De hecho, el sistema electoral partidario que produjo la elección de 1988 es la intrincada combinación de varios formatos de competencia partidaria que funcionan y se expresan de maneras excluyentes, pero que son englobados por la mecánica no competitiva del conjunto del sistema.

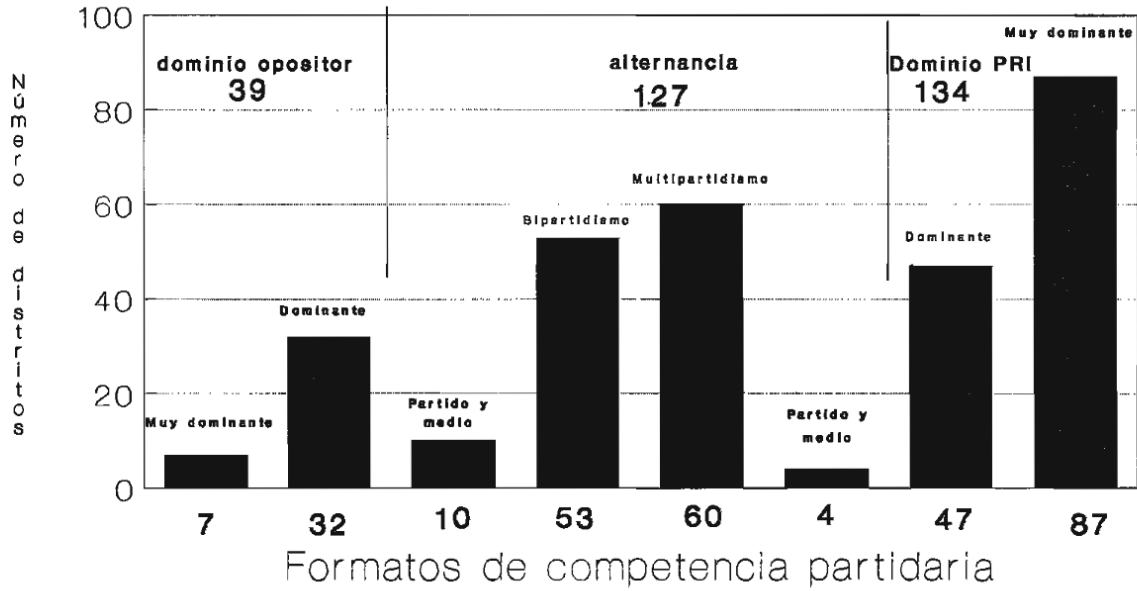
La gráfica 6.1 resume esa situación. En ella se puede observar cómo en 1988, en una sola elección, el electorado produjo situaciones electorales características de varios sistemas de partido: desde situaciones de partido hegemónico hasta situaciones típicas de sistemas pluripartidistas, pasando por formatos de competencia característicos de sistemas de partido dominante, de partido-y-medio y de bipartidismo. Esta compleja situación es, por supuesto, inédita en el sistema electoral mexicano.

[insertar gráfica 6.1]

El primer aspecto que llama la atención de esta intrincada combinación de niveles de competencia partidaria a nivel distrital es que 60 de los 300 distritos tuvieron formatos claramente multipartidistas⁽⁴⁾ y otros 50 distritos asumieron formatos bipartidistas⁽⁵⁾, 35 de ellos con dualismo PRI-FDN y el resto con

Grafica 6.1

Tipos de competencia partidaria



dualismo PRI-PAN. En conjunto, esos 110 distritos que forman el corazón del segmento competido del sistema electoral representaron el 37% de las demarcaciones electorales federales, donde se concentra el 37.8 % del electorado registrado para votar (Ver cuadro 6.7).

Cuadro 6.7
Distritos con formatos de competencia muy fragmentada

Tipo de competencia	# de dists.	PRI	FDN	PAN	PADRON	Indice N
MULTI PARTIDISTA	60	1,250,851 33.7%	1,250,787 33.7%	1,095,713 29.5%	7,299,745	2.98
BIPART PRI-FDN	37	911,755 43.3%	935,191 44.4%	224,784 10.7%	4,991,368	2.27
BIPART PRI-PAN	16	426,627 46.3%	77,754 8.4%	402,519 43.7%	2,094,449	2.16
TOTAL	113				14,390,562	

El problema más grave que resiente el sistema electoral tras la elección de 1988 reside ahí: los niveles de competencia electoral en gran cantidad de distritos son inconsistentes con las normas y prácticas que regulan la competencia a nivel general. El sistema opera con base en la mecánica de conjunto de un sistema de partido hegemónico y entra en contradicción con las condiciones reales imperantes en varios de sus segmentos. En el caso de los segmentos del sistema que se comportaron de manera multi y bipartidista, por ejemplo, resulta obvia la inconsistencia entre el

hecho de que el PRI obtenga niveles de votación de alrededor de 38%, quedando en minoría en gran cantidad de distritos, y aun así disponga de 18 votos (de 34 posibles, o el 53%) en los órganos de vigilancia y organización de esas demarcaciones.

En casi todos los demás aspectos de regulación del sistema se repite esta inconsistencia: las reglas no plurales de competencia se aplican por igual a contextos electorales de baja competencia y a contextos electorales de muy alta fragmentación. Mientras este tipo de distritos fue excepcional, o escaso, en el sistema, la inconsistencia reglas-niveles reales de competencia no resultaba demasiado disfuncional. Después de 1988, cuando grandes segmentos del sistema asumieron formatos de competencia muy plurales ya no es posible conservar la asimetría.

La asimetría reglas-niveles reales de competencia resulta aún más grave cuando se constata el hecho de que en la elección de 1988 hubo, además del anterior, otros segmentos de competitividad algo más baja pero en donde la alternancia también se presentó. Este tipo de distritos de fragmentación media, o de formato de partido y medio (⁶), muy similares al patrón nacional de votación (50%, 30%, 20% para el primero, segundo y tercer partidos, respectivamente), curiosamente no resultó muy común en la elección de 1988, pero también presenta problemas a la estabilidad del sistema, pues en la mayoría de los casos (10 de 14) es algún partido opositor, no el PRI, el que domina la elección (Ver cuadro 6.8).

Cuadro 6.8
Distritos con fragmentación electoral intermedia

Tipo de competencia	# de dists.	PRI	FDN	PAN	PADRON	Indice N
PARTIDO Y MEDIO (PRI-resto)	4	104,372 51.0%	57,133 27.9%	36,863 18.0%	476,620	1.87
PARTIDO Y MEDIO (FDN-resto)	37	173,688 27.5%	320,182 50.8%	118,236 18.7%	1,137,400	1.82
PARTIDO Y MEDIO (PAN-resto)	16	17,456 32.1%	7,855 14.4 %	28,421 52.3%	54,398	1.79
TOTAL	14				1,713,948	

De hecho, los dos únicos tipos de distrito en donde la naturaleza no competitiva de las reglas y la mecánica general del sistema no tendría por que ser conflictiva son aquellos en los cuales las condiciones reales de competencia electoral son de baja fragmentación, ya sean de partido dominante⁽⁷⁾ o de partido muy dominante⁽⁸⁾. Este tipo de distrito es ciertamente muy numeroso en la estructura de resultados de la elección de 1988 (incluye 79 distritos de partido dominante y 94 de partido muy dominante, que abarcan un número de empadronados cercano a los 22 millones). Sin embargo, aun en esos casos el sistema presenta tensiones, pues en 1988 se presentó una situación totalmente inédita en el sistema electoral mexicano: muchos de los distritos de partido dominante (32) e incluso algunos de los de partido muy dominante (7) fueron ganados por la oposición (Ver cuadros 6.9 y 6.10).

Cuadro 6.9
Distritos con formato de partido dominante

Tipo de competencia	# de dists.	PRI	FDN	PAN	PADRON	Indice N
P. DOMINANTE (PRI)	47	1,566,115 51.0%	542,706 27.9%	448,957 18.0%	6,063,275	1.39
P. DOMINANTE (FDN)	27	512,944 26.7%	1,107,908 57.6%	255,987 13.3%	3,824,844	1.50
P. DOMINANTE (PAN)	16	107,567 32.1%	20,743 14.4 %	188,351 52.3%	659,593	1.55
TOTAL	79				10,547,752	

Cuadro 6.10
Distritos con formato de partido muy dominante

Tipo de competencia	# de dists.	PRI	FDN	PAN	PADRON	Indice N
P. MUY DOMINANTE (PRI)	47	4,087,450 72.0%	709,973 13.5%	382,915 7.3%	10,538,999	1.06
P. MUY DOMINANTE (FDN)	27	53,899 19.5%	198,631 71.9%	19,282 7.0%	678,605	1.14
P. MUY DOMINANTE (PAN)	16	14,284 23.6%	1,787 3.0 %	42,769 70.6%	60,590	1.19
TOTAL	94				11,333,134	

De esta compleja trama de de diversos formatos de competencia electoral englobados en una sola mecánica no competitiva destaca un hecho políticamente muy significativo: 166 distritos, más de la

mitad de los existentes, que abarcan casi 22 millones de electores registrados (o 60% del total), forman los segmentos del sistema en los cuales la competencia electoral es muy fuerte o la oposición domina.

Por esa sencilla razón debe concluirse que la elección de 1988 constituyó la quiebra del sistema de partido hegemónico, pues este es incapaz de canalizar funcionalmente niveles de competencia electoral tan altos o contrastes tan agudos entre contextos electorales favorables a la oposición y mecánica electoral copada por el partido oficial. La contradicción entre el formato de la competencia y su mecánica (dada por sus reglas y prácticas) es ya insostenible.

Es en esa contradicción donde reside la necesidad política y, por lo tanto, la viabilidad de una reforma electoral que permita al sistema canalizar sin quebrantos la pluralidad política vigente.

6.3 RADICALIZACION ANTISISTEMA, NUEVOS REALINEAMIENTOS Y RIGIDEZ DEL AUTORITARISMO.

Demasiado encono...

Las condiciones de competitividad que aparecieron el 6 de julio configuran, en lo general, un sistema de partido y medio en donde un partido domina la competencia por la combinación de su votación elevada y la fragmentación del voto opositor. Un sistema de ese tipo podría resultar estable de no ser por el hecho de que se produce como la intrincada combinación de formatos de competencia

nuy intensa, segmentos de dominio electoral opositor y segmentos de dominio absoluto del partido hegemónico. En estas condiciones se trata, contra la apariencia primaria, de un sistema muy inestable y, de hecho, insostenible.

La inviabilidad del sistema, que muy probablemente es percibida por el liderazgo político del salinismo, le da carácter necesario a un proceso de reforma política y por ello lo hace posible. Los cuadros dirigentes de los regímenes autoritarios no recurrirán al reformismo radical a menos que lo perciban como un recurso indispensable para su sostenimiento como élites políticas en el poder. Es razonable suponer que, para ese liderazgo, la conservación del poder sea una meta superior a la de la conservación del régimen y que, por razones de autodefensa y reproducción como élite gobernante, esté dispuesto incluso a correr la aventura de la democratización, siempre que ésta se logre dirigir de una manera relativamente regulada y controlada. Sin embargo, la manera específica en que se produjo la quiebra del sistema de partido hegemónico no facilita, sino que por el contrario, dificulta el necesario tránsito hacia una forma régimen democrático.

Esta dificultad se puede reducir, esquemáticamente, a tres grandes grupos de problemas políticos que condicionan la transición. El primer conjunto de problemas es el que plantea la inorganicidad del movimiento político amplio que se agrupó bajo la forma de cardenismo. El segundo conjunto de problemas es el

inestable equilibrio existente en los términos de la competencia entre partidos y de la lucha interna entre fracciones de los partidos. El tercer juego de problemas que complica la transición lo constituye la duda sobre la legalidad de la elección y el cuestionamiento sobre la legitimidad de las autoridades de ellas emanadas, que aun se sostiene entre las principales opositoras del país.

El complicado y azaroso periplo del movimiento cardenista, desde su germinación como Corriente Democrática del PRI hasta su institucionalización formal como Partido de la Revolución Democrática, anticipa los problemas que seguramente tendrá todavía que enfrentar el movimiento cardenista del 6 de julio antes de consolidarse como una organización política sólida y estable en el espacio de centro-izquierda del espectro partidario mexicano.

El carácter organizacionalmente laxo del amplio frente político que articuló el movimiento cardenista entre octubre de 1987 y julio de 1988 fue, probablemente, una de las grandes ventajas políticas de que gozó Cárdenas en su campaña electoral. Después del 6 de julio, en cambio, las características laxas del Frente Democrático Nacional pasaron a ser desventajas en la lucha política que se entabló. El paso de la campaña electoral a las tareas políticas de litigio postelectoral fue dificultoso para el movimiento cardenista, pues por su organización estaba mejor preparado para la intensidad que demandaban las tareas de agitación y canalización de la movilización popular, que para la coordinación

y disciplina que demandaban las tareas de litigio electoral, inscritas en el complicado aparato jurídico y burocrático del Estado. La laxitud organizacional que en la fase preelectoral significaba agilidad, se traducía en fragilidad durante la fase postelectoral.

El rápido deterioro del Frente Democrático Nacional que se observó desde la etapa de calificación electoral continuó hasta la creación del Partido de la Revolución Democrática y no pudo ser inmediatamente compensado tras la creación del nuevo partido, pues el proceso de fusión de la Corriente Democrática originaria con el cardenismo incorporado en el camino y con el Partido Mexicano Socialista fue problemático. En esto tienen que ver tanto la la premura del proceso como la naturaleza misma de la fusión.

El primer aspecto no requiere demasiados comentarios. El inicio de las campañas fue muy agresivo porque Heberto Castillo y Cuauhtémoc Cárdenas, candidatos iniciales del PMS y del Frente Democrático Nacional, intercambiaron ataques con el objeto de establecerse individualmente como la opción electoral de centro izquierda. Ya muy cerca del día de la elección, el candidato del PMS, aceptando la mayor penetración electoral de su adversario, se retiró de la contienda para ceder su candidatura a Cuauhtémoc Cárdenas. A partir de ahí se inició un vertiginoso pero no sencillo proceso de fusión programática y organizacional del movimiento cardenista con el PMS.

Esta fusión, aun en el caso de que se hubiese realizado sin tanta premura, tenía que ser problemática, pues se trataba de organismos políticos muy diferentes. Evidentemente, la heterogeneidad ideológica de las partes era un elemento central de esta dificultad, pero no era el único problema. Los aspectos estrictamente organizacionales también contaban. El PMS era un partido electoralmente pequeño pero bien armado y disciplinado a la manera típica de los partidos de la izquierda socialista. El cardenismo, en cambio, era un movimiento político electoralmente poderoso por el atractivo de su candidato, pero estaba poco organizado pues se integraba, precisamente, por líderes políticos de orientación ideológica muy diversa que habían dejado atrás sus organizaciones partidarias (PRI, PRT, PPS, PARM, PFCRN, etc...) para formar el movimiento.

Una fusión así hubiera sido menos complicada si la parte dominante del proceso hubiera sido el partido de mayor empaque organizacional, pero la realidad era la contraria. Tras los resultados electorales que ratificaron la fuerza del cardenismo y la debilidad del PMS, y ante el poderoso liderazgo personal de Cuauhtémoc Cárdenas, la parte dominante en la fusión fue el movimiento de organización laxa. Por eso, el resultado inicial de la fusión fue la desestructuración de la organización pmesista sin que de inmediato se reestructura una organización partidaria eficiente en el PRD.

En esas condiciones, la enorme fuerza electoral que demostró poder convocar el cardenismo, y el ímpetu político que le otorgó la movilización popular, no pudieron ser ni lejanamente igualados por la capacidad organizativa permanente del PRD en sus etapas iniciales. Esta debilidad organizacional del PRD es un problema para el desarrollo exitoso de una transición democratizadora, pues ésta requiere de la formulación de un proyecto político consensual, en el cual las tres grandes partes del conflicto concuerden, y el PRD ha sido más lento que sus adversarios políticos en la tarea de imaginar y adelantar soluciones políticas a la crisis del sistema electoral que se precipitó el 6 de julio.

La condición consensual de la salida democratizadora de la crisis del sistema de partido hegemónico trae a la escena el segundo grupo de problemas mencionado: el carácter inestable del conjunto de alianzas y oposiciones entre partidos y la sorda pero igualmente dura lucha entre facciones en el interior de cada partido.

Como se argumentó en el capítulo 5, los realineamientos partidarios que ocurrieron entre 1985 y 1988 fueron parte medular de la generación de la crisis electoral del 6 de julio. Después de la elección parece abrirse una nueva fase de realineamiento partidario que seguramente será importante en la gestación de una transición política.

El inicio de este nuevo realineamiento se empezó a observar desde la fase del litigio postelectoral, cuando algunas

organizaciones del Frente Democrático Nacional, como el PFCRN y el PPS, empezaron a cuestionar el frente amplio antisistema, ya sea por incluir al PAN o por descartar el diálogo con el PRI. Estas dificultades se acrecentaron cuando el núcleo fuerte del movimiento cardenista se decidió a buscar su autonomía organizacional mediante la formación de un partido propio y más aun cuando algunas corrientes del cardenismo planteaban en el seno del FDN la posibilidad de ampliar el frente de defensa del voto con el PAN hasta el extremo de presentar candidaturas coordinadas en comicios claves como los bajacalifornianos o los michoacanos.

El resultado de esos comicios profundizó aun más las tensiones de la convergencia política opositora antisistema, ya que tanto el desarrollo de las elecciones del 2 de julio de 1989 como sus resultados, colocaron a los partidos principales, PRD y PAN, en situaciones políticas objetivas muy distintas. Mientras que el PAN obtuvo el reconocimiento de su victoria en la elección de gobernador de Baja California, el PRD fue tratado de modo muy distinto en la elección de legisladores locales de Michoacán.

Los problemas del Frente Democrático Nacional y los de la convergencia amplia con el PAN se fueron así acumulando, hasta llegar a afectar otros terrenos del debate político nacional, como el de la discusión sobre la reforma electoral. Además, esta tensión en las relaciones de enfrentamiento y alianza entre los partidos de la oposición se retroalimenta con la discusión interna que en los respectivos partidos se da. Tanto en el interior del

FDN, como en el del PAN, chocan constantemente las fracciones que impulsan la prioridad de las estrategias de convergencia opositora amplia para dismantelar el régimen de partido hegemónico, contra las fracciones que impulsan estrategias de lucha política delimitadas por las diferencias ideológicas y programáticas que separan a la oposición. En estas luchas no falta un sustrato de guerra por las posiciones de poder interno dentro de las organizaciones partidarias.

Por el lado del PRI la lucha interna tampoco falta y se muestra de manera cada vez más notoria. La lucha de posiciones respecto a la reforma política en ciernes es una de las claves de esta pugna interna. Cualquier modificación del *statu quo* en el sistema electoral tenderá a dificultar el balance interno de los múltiples grupos políticos y camarillas del PRI, ya que desde la reforma electoral de 1987 se creó en el sistema electoral una situación de suma-cero en el reparto de posiciones, lo que implica que cualquier avance opositor, por mínimo que sea, significa pérdidas específicas de cuotas de poder de los grupos priistas, particularmente de los sectoriales.

Esta posición defensiva de los grandes intereses partidarios en el PRI se cataliza por el sesgo favorable a la organización territorial sobre el andamiaje sectorial que muestran los líderes priistas vinculados más directamente con el equipo político de Salinas de Gortari. Toda reforma en favor de un partido de estructura más directa, más "ciudadana", sobre la actual estructura

indirecta, corporativa, seguramente será resistida duramente por la burocracia de las corporaciones del partido del Estado, especialmente por las del sector obrero. El problema es que el proyecto político de la burocracia política cercana al salinismo parece requerir una reforma hacia estructuras más individualizadas en el PRI.

La situación termina complicándose por que los viejos partidos paraestatales que se incorporaron al cardenismo tienen cada vez menos estímulos para seguir la línea de oposición abierta al PRI. El caso del PFCRN, que se ha acercado al gobierno y al PRI a través de múltiples instancias, rompiendo las líneas políticas establecidas por el FDN, es la mejor muestra de esto. Estas acciones no carecen de una cierta racionalidad política, ya que en el escenario del mantenimiento de los niveles electorales actuales del PRI en 1991, y más aun en el caso de que se diera una ligera recuperación del apoyo electoral del partido oficial, el valor político del apoyo de los pequeños partidos políticos opositores podría dejar de ser marginal para convertirse en decisivo. El resultado de esta trama múltiple de alianzas y contradicciones entre partidos es difícil de prever, pero seguramente resultará clave en el acontecer político de la administración de Salinas de Gortari.

Por último, la transición política que demandan los resultados electorales del 6 de julio de 1988 enfrenta otra enorme dificultad por un hecho que no puede simplificarse: la legalidad del comicio

mismo y, consecuentemente, la legitimidad de las autoridades de él emanadas fue puesta en duda por los principales partidos opositores. En diverso grado y con estrategias diferentes, el PAN y el núcleo fuerte del movimiento cardenista cuestionaron la legitimidad del proceso electoral de 1988.

Desde el arranque mismo de las campañas, el proceso electoral de 1988 se distinguió por la extraordinaria respuesta masiva que recibieron las convocatorias de movilización de la oposición. Las multitudes que atrajeron los mitines panistas y cardenistas en sus campañas fueron reconocidas como las mayores que se registran en la historia electoral de México. La geografía de la movilización, además, fue muy extensa: en La Laguna o en Ciudad Juárez, en Morelia o en León, en El Toreo o en Ciudad Nezahualcóyotl, en el Zócalo capitalino o en la avenida principal de la capital, así como en Guadalajara, Tijuana, Chihuahua, Mexicali, Mérida, San Luis Potosí, Culiacán, Hermosillo, Durango o Monterrey, la oposición fue acumulando una respuesta popular que en casi todos los casos, a regañadientes o con entusiasmo, la prensa reportaba.

Al mismo tiempo, conforme avanzaba la organización de la elección, en la Comisión Federal Electoral se fueron sucediendo discusiones políticas cada vez más enconadas: la redistribución, el padrón electoral, la asignación de tiempos de radio y televisión, las denuncias sobre el abuso priista de los recursos estatales, la reimpresión de las boletas, etc... fueron los temas sucesivos de la disputa.

La tensión política escaló, finalmente, hasta niveles de peligro a raíz de diversos hechos de violencia claramente política que ocurrieron días antes de la elección. Entre estos se cuenta el estallido de una bomba a pocos metros de la oficina de campaña de Salinas de Gortari, pero el más grave y ominoso fue el asesinato de dos de los principales líderes políticos del cardenismo. El clima político se había enrarecido tanto que el gobierno estaba verdaderamente exigido a desarrollar una jornada electoral tranquila y sin incidentes. Y la jornada fue todo lo contrario.

Cuarenta y ocho horas antes de la elección el gobierno anunció que había establecido un sistema de información electoral que haría posible conocer resultados preliminares la noche misma del 6 de julio. Para ello montó un complicado sistema de transmisión, captura y procesamiento de información a la cual tendría acceso, en su fase final, la oposición. Cuando al caer la tarde del 6 de julio el comisionado panista Diego Fernández de Ceballos denunció ante la Comisión Federal Electoral que se había "caído" el sistema de cómputo, el gobierno perdió toda posibilidad de librar la jornada electoral en paz. A partir de ese momento, las elecciones se deterioraron de manera irreparable. Esa misma noche, durante un largo receso de la Comisión Federal Electoral, se presentaron ante el Secretario de Gobernación tres candidatos presidenciales opositores para exigir al gobierno limpieza electoral y entregar a la Comisión un documento titulado "Llamado a la democracia". Lo suscribieron Rosario Ibarra de Piedra, candidata del PRT, Manuel

Clouthier, candidato del PAN y Cuauhtémoc Cárdenas, candidato de cuatro partidos.

En ese documento afirmaban que las irregularidades que observaron durante la jornada eran graves y que "podían determinar su nulidad en el caso de no ser satisfactoriamente reparadas". Por eso, anunciaban, "en caso de que no se restablezca de modo inequívoco la legalidad del proceso electoral, los candidatos presidenciales que suscribimos este documento, **no aceptaríamos los resultados ni reconoceríamos las autoridades que provinieran de hechos fraudulentos**, por lo que procederíamos a defender los derechos del pueblo mexicano con todas las armas que la Constitución nos otorga". La elección del 6 de julio se había precipitado inconteniblemente hacia una dinámica de confrontación total entre la oposición y el PRI.

El nivel de la retórica de los contendientes ascendía sin cesar. El anuncio que hizo Jorge de la Vega Domínguez, presidente del PRI, en el sentido de que su candidato había obtenido "un triunfo rotundo, contundente, legal e inobjetable" encendió aun más los ánimos, pues fue hecho a la una de la madrugada del 7 de julio, cuando la Comisión Federal Electoral estaba en receso y sin que las autoridades electorales conocieran oficialmente el dato de una sola casilla. Los primeros informes de la Comisión Federal Electoral se produjeron casi al amanecer del 7 de julio. Se trataba de los resultados de apenas 1,100 casillas, pero fueron suficientes para

enconar aun más la lucha, pues arrojaban una diferencia de apenas tres puntos entre Salinas de Gortari (42%) y Cárdenas (39%).

Esos datos, el desarrollo de la jornada y la escasa credibilidad de los resultados oficiales tras la "caída" del sistema y la lentitud con que fluyó la información, desataron un enfrentamiento sin cuartel entre las tres partes contendientes.

El PAN sostuvo desde ese día que el desarrollo de la elección había sido tan irregular que resultaba imposible conocer el verdadero sentido de la votación y que, consecuentemente, se debía proceder a revisar cuidadosamente el proceso, que debía ser anulado.

El FDN, en cambio, se radicalizó rápidamente hasta llegar a su posición final el 9 de julio. En un mitin en el Zócalo de la capital, Cuauhtémoc Cárdenas anunció que tenía datos suficientes para asegurar que él había sido el legítimo vencedor de la elección y que, por lo tanto, si el PRI se empeñaba en sostener la victoria de Salinas de Gortari estaría dando, técnicamente, un golpe de estado. La estrategia que utilizó el FDN para sustentar esta posición fue doble: llamó a la movilización popular constante en defensa del sufragio y buscó erosionar la disciplina de la fracción de presuntos diputados priistas para revertir la situación mayoritaria del PRI en los Colegios Electorales y bloquear la calificación.

Esa estrategia tenía algún sustento en la realidad, pues hasta esa fecha no estaba claro cual sería el nivel de votación que

oficialmente se otorgaría al PRI. Si este no alcanzaba el 51% de la votación nacional efectiva, el PRI se colocaría en una situación precaria, pues de acuerdo a la Constitución solamente se le asignarían 251 diputados totales de una Cámara de 500. Recuérdese que el conteo preliminar del 7 de julio había sido PRI 42%, FDN 39%.

En el caso de que la mayoría priista fuese así de precaria era factible pensar en la defección hacia el cardenismo de algunos de los presuntos diputados de la izquierda del PRI o de las corporaciones priistas que se habían distanciado de Salinas y que se oponían a su proyecto. Tan solo entre la bancada priista del movimiento obrero había 7 diputados petroleros y 12 del sindicato de maestros. La pronta defección del diputado priista tabasqueño Darwin González alentó esta estrategia.

Sin embargo, el PRI respondió inflexiblemente ante la amenaza opositora y realizó todas las maniobras necesarias para asegurarse un margen de mayoría más amplio. La hipótesis de que el 52% de la votación nacional efectiva que se asignó al PRI fue el resultado de un cálculo de esta naturaleza, y no del cómputo de los votos, no puede descartarse. Es posible que esa necesidad política de ampliar el margen de mayoría del PRI haya sido la causa de que el Colegio Electoral prácticamente no haya modificado un ápice el monto total de las votaciones de los partidos, a pesar de la fuerte presión que se tenía en el Colegio para revisar con detalle los resultados. De hecho, el PRI llegó al extremo de modificar más de

una docena de resultados en elecciones de diputados sin alterar las cifras totales del escrutinio. Las deficiencias jurídicas y políticas del Colegio Electoral fueron, en resumen, tan graves que produjeron el rechazo total de la oposición al dictamen final.

El aciago devenir de esos comicios y las ruidosas sesiones del Congreso de la Unión el primero de septiembre no fueron, en ese sentido, un mero anecdótico de un parlamentarismo colorido y desbordado. Fueron la manifestación externa más conspicua de una lucha de posiciones que dificulta el tránsito hacia un régimen democrático. Por una parte, aunque Salinas de Gortari reconoció que el electorado había determinado el fin de la época de partido prácticamente único, tuvo que recurrir a procedimientos de partido prácticamente único para imponer el dictamen que lo nombraba Presidente. Con ello, lanzó a la oposición al áspero terreno del cuestionamiento de su legitimidad.

El día de la inauguración de su periodo presidencial así se lo hicieron saber los representantes opositores. El PAN, sin embargo, aceptó la presidencia de Salinas como un hecho político y le ofreció al régimen la alternativa de que Salinas construyera su legitimidad en su gestión mediante el impulso de un pacto para la legalidad y la democracia. El cardensismo negó esa posibilidad y sostuvo su afirmación de que había sido Cárdenas el legítimo ganador en la elección y que, consecuentemente, Salinas solo podía contribuir a restablecer el orden constitucional renunciando a la Presidencia⁹.

El resultado verdadero de la elección presidencial de 1988 quizá nunca se conozca pero, independientemente de la consistencia doctrinaria y del sustento empírico de cada posición, lo cierto es que el PRI conservó el poder y que los términos que el PAN y el cardenismo escogieron para confrontar ese hecho los han colocado en posiciones muy distintas en el proceso de negociación y lucha política que se inició con la presidencia de Carlos Salinas de Gortari. La eventual democratización de México está marcada por la evolución de esta lucha y por la solución de esta encrucijada. El camino que llevó hasta ella es conocido. La ruta de salida no lo es, y lo único que parece claro es que la autonomía de la política en esas condiciones es casi absoluta. No hay destinos necesarios ni finales estructuralmente determinados. La construcción de una transición hacia la democracia está en el imperio de la libertad, de la voluntad y de la imaginación políticas

NOTAS DEL CAPITULO 6.

- (1).- Cfr. Proceso Electoral Federal 1987-1988, Comisión Federal Electoral 1987, 1988, Secretaría Técnica, México 1988, p. 118 y Dictamen del Colegio Electoral, Diario de Debates de los Debates de la Cámara de Diputados, septiembre de 1988. Los datos de la Comisión Federal Electoral y difieren de los del Colegio Electoral ligeramente. En lo tocante a votos nulos y en candidatos no registrados, la Comisión aporta estos datos: votos nulos 695,042 y votos a candidatos no registrados 14,333. El colegio los omite.
- (2).- El mismo hecho de que, por primera vez en muchos años, las autoridades electorales publicitaran resultados que omitían esos dos rubros prueba que, al menos para esas autoridades, ganar menos de la mitad de la votación era un hecho político significativo.
- (3).- Diario de los Debates de las Cámaras de Diputados, sesiones del Colegio Electoral, 20 y 30 de agosto de 1964.
- (4) Se define como multipartista al distrito que cumpla una de las dos siguientes condiciones: 1, que su índice N sea superior a 2.5; o 2, que su índice N sea mayor a 2.0 si la suma de votos de los dos partidos mayores es menor a 80%.
- (5) Se define como bipartista al distrito que cumpla con una de las dos siguientes condiciones: 1, que su índice N esté entre 1.75 y 2.0 si la diferencia de votos entre el primer partido y el segundo es menor a 20 puntos o; 2, que su índice N esté entre 2.0 y 2.5 si la suma de votos de los dos mayores partidos es menor a 80%.
- (6) Se define como formato de partido y medio aquél que cumple alguna de las siguientes dos condiciones: 1, índices N con valores entre 1.3 y 1.75 y diferencia de votos entre el primero y el segundo partidos menor a 20 puntos porcentuales; o, 2, índices N entre 1.75 y 2.0, pero con diferencias de votos entre primero y segundo partidos de más de 20 puntos porcentuales.
- (7) Se define como formato de partido dominante el de aquel distrito en el cual el índice N varía entre 1.3 y 1.75, con diferencias de votos entre primero y segundo partidos de más de 20 puntos porcentuales.
- (8) Se define como formato de partido muy dominante aquel distrito cuyo índice N es menor a 1.3

-
- (9) En el ya citado texto **Radiografía del fraude...**, Cuauhtémoc Cárdenas reiteró su afirmación de que había ganado las elecciones y afirmó que el análisis presentado en esa obra lo probaba. La base del argumento consistía en que la distribución bimodal de la estructura de votación priista solamente podía explicarse por el fraude electoral. Esta afirmación es discutible, pues contra lo que afirman los autores de **Radiografía del fraude...**, la distribución de votos de un partido político en una elección no necesariamente debe ser "normal", ya que existen razones diversas para producir, aun en elecciones limpias, estructuras de distribución de votos con fomas distintas a la normal. Esta afirmación de los autores de **Radiografía del fraude...** fue seguida por un intento de reconstruir estadísticamente los resultados oficiales de las 29,999 casillas que el gobierno entregó en una cinta de computadora. Esta tarea se basó, de nuevo, en el supuesto de la necesaria normalidad de la distribución de votos de los partidos en elecciones limpias. Como los métodos de "ajuste" de la votación de cada partido que usaron los autores de **Radiografía...** no se justifican metodológicamente, las conclusiones de que Cárdenas había ganado con 42% de los votos, contra 41% de Salinas, no están probadas. Para un análisis más detallado de este debate, consultese: MOLINAR HORCASITAS, Juan: "La campana de Procusto o el Lecho de Gauss", en Cuadernos de **Nexos**, 1989.

BIBLIOGRAFIA CITADA:

AGUAYO, Sergio: "La reforma política y la izquierda mexicana", *Nexos*, 6, junio de 1978.

AGUILAR OCEGUERA, Francisco: "El papel de los militares en la época cardenista", tesis profesional, Ciencia Política y Administración Pública, UNAM, 1973.

ALESSIO ROBLES, Vito: *Mis andanzas con nuestro Ulises*, México, Botas, 1938.

ALONSO, Jorge: "Elecciones de 1985: expectativas y defraudación", cuadernos, 1, N.E., mayo-agosto de 1986.

ALLARDT Erick y Stein ROKKAN: *Mass politics*, New York, Free Press, 1970.

ALMOND, Gabriel y Bingham POWELL: *Comparative Politics. A Developmental Approach*, Boston, Little Brown, 1966.

AMES, Barry: "Bases de apoyo electoral del PRI", *Foro Internacional*, XI, 1, julio-septiembre de 1970.

ANDERSON, Jack y VAN ATTA, Dale: "Time Bomb in México" (*The Washington Post*, 07,07,85).

APTER, David: *Introduction to Political Annalysis*, Cambridge, Mass., Winthrop, 1977.

ARREOLA, Alvaro y MOLINAR, Juan: "Bibliografía sobre procesos electorales en México", *Revista Mexicana de Sociología*, 3, 88.

ARRIOLA, Carlos "la crisis del Partido Acción Nacional", **Foro Internacional**, Vol. 17,4, abril-junio de 1977.

ASMAN, David: "A Mexican Opposition Emerges" (*The Wall Street Journal*, 13,12,84).

AZIZ, Alberto: **Historia y coyuntura de la Reforma Política en México 1977-1981**, México, Cuadernos de la Casa Chata, México, 1982.

-----,: "Historia y coyuntura de la reforma política en México (1977-1981)" en ALONSO, Jorge y AZIZ Alberto : **Reforma Política y deformaciones electorales**, México, CIESAS, Cuadernos de la Casa Chata 102, 1984.

-----,: "Chihuahua: las elecciones de un nuevo paradigma", **El Cotidiano**, 13, Septiembre de 1986.

BAER Delal y John BAILEY: "México's 1985 Midterm Elections: A Preliminary Assessment", **LASA FORUM**, Vol. XVI, 3, otoño 1985.

BANCO NACIONAL DE MEXICO: Examen de la situación económica de México, marzo de 1986 a mayo de 1989.

BASAÑEZ, Miguel: "un pronóstico electoral", **Nexos**, 98, febrero de 1986.

BATH, Richard: "The Bolivian MNR and the Mexican PRI " tesis doctoral, Tulane University 1970.

BEENE, Richard: "Violence, Ballot Box Fraud, Reported in Mexican Races" (*Dallas Time Herald*, 08,07,85).

BERLIN V., Francisco: **Derecho electoral: un instrumento normativo de la democracia**, México, Porrúa, 1980.

BEZDEK, Robert: "Electoral opposition in Mexico". tesis doctoral, Ohio State University, 1983.

BIRCH, A.H.: "La teoría de la representación y la práctica inglesa" en FINER, S.E. (Comp.) **Política de adversarios y reforma electoral**. México, F.C.E. 1980..

BLOUGH, William: "Political Participation in Mexico: Sex Differences in Behavior and Attitudes", Tesis doctoral, University of North Carolina, Chapel Hill, 1967.

BOILS, Guillermo **Los militares y la política en México**, México, El Caballito, 1975, pp.175-182.

BOKSER, Judith: "La reforma política": en **Estudios Políticos**, Vol. 3, Núm. 11, julio-septiembre de 1977.

BRADERMAN, Eugene: "A Study of Political Parties in Mexico, Since 1880", tesis doctoral, Urbana, University of Illinois Press, 1938.

BRANDENBURG, Frank: "México: an experiment in one-party democracy", tesis doctoral. University of Pennsylvania, 1956.

-----,: **The making of modern Mexico**, New Jersey, Prentice Hall, 1964.

BURGOA, Ignacio et al, **El régimen constitucional de los partidos políticos**; México, UNAM, I.I.J., 1975

BURNSTEIN, Paul: "Social Structure and Individual Political Participation in Five Countries", en **American Journal of Sociology**, Vol. 77, #6.

BUZBERG, William E. "The Mexican 1985 Elections an the North American Press", ponencia en el coloquio Electoral Patterns and Perspectives in México, Center for U.S.- Mexican Studies, U.C.S.D., La Jolla, California, Noviembre 7-9 de 1985..

CALDERON CORDOVA, Hugo: "Las reformas electorales de México de 1946 a 1973" Tesis de licenciatura, El Colegio de México, 1976.

CAMARA DE DIPUTADOS: **Diario de Debates de los Debates de la Cámara de Diputados**, Números correspondientes a los meses de agosto de 1961, 1964, 1967, 1970, 1973, 1976, 1979, 1982 y 1985, más septiembre de 1988..

CAMERON, David: "Urbanization, Social Structure, and Mass Politics. A Comparison Within Five Nations", en **Comparative Political Studies**, Vol. 5, Núm.3, Octubre , 1972.

CARRION, Jorge: "La reforma política: un reglamento electorero", **Estrategia**, Vol. 14, Núm 19, enero de 1978.

COLEMAN, Kenneth: **Public Opinion in Mexico City about the Electoral System**, Chapel Hill, North Carolina University Press, 1972.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES: "Estadística electoral, Presidente", 1964.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Presidente", 1970.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Presidente", 1976.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Presidente", 1982.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Senadores", 1964.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Senadores", 1970.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Senadores", 1976.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Senadores", 1982.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Diputados", 1964.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Diputados", 1967.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Diputados", 1970.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Diputados", 1973.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Diputados", 1976.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Elecciones para Diputados según el principio de mayoría relativa", 1979.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Diputados según el principio de mayoría relativa", 1982.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Diputados según el principio de mayoría relativa", 1985.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Elecciones para Diputados según el principio de representación proporcional", 1979.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Elecciones para Diputados según el principio de representación proporcional", 1982.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

"Estadística electoral, Elecciones para Diputados según el principio de representación proporcional", 1985.

COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES:

Estadística electoral sobre elecciones locales (legislaturas, ayuntamientos y gubernaturas de los 31 estados de la federación, periodo 1970-1986)

COMISION FEDERAL ELECTORAL: Reforma Política, Gaceta Informativa de la
Comisión Federal Electoral, tomo III, Reformas a la Constitución, México,
1978.

-----,: **Pluralismo Político. Registro de partidos y
asociaciones políticas**, México, CFE, 1985.

-----,: **Renovación Política, tomo 1, audiencias públicas de
consulta**, México, Secretaría de Gobernación, 1986, p. 179..

-----, :**Renovación Política, tomo 6, exposición de iniciativas**,
México, Secretaría de Gobernación, 1987CONCHELLO José Angel et.
al.: **Los partidos políticos de México**, México, FCE, 1975..

-----,: **Proceso Electoral Federal 1987-1988**, Comisión Federal
Electoral 1987, 1988, Secretaría Técnica, México 1988.

CONTRERAS, Ariel: **México 1940: industrialización y crisis política**.
México, Siglo XXI 1977,.

COPLAMAR, **Necesidades esenciales de México. Geografía de la
marginación**, México, Siglo XXI, 1982

CORDOVA, Arnaldo: "Nocturno de la democracia mexicana", **Nexos**,
98, febrero de 1986.

CORNELIUS, Wayne: "Urbanization as an Agent in Latin American
Political Stability: The Case of Mexico", en **The American
Political Science Review**, Vol. LXIII, # Septiembre, 1969.

-----,: **Politics and the Migrant Poor in Mexico City**,
Stanford, Stanford University Press, 1975.

CORRIENTE DEMOCRATICA: Documento de Trabajo 1 para la Fundación de la Corriente Democrática del PRI..

-----,: Documento de Trabajo 2 para la Fundación de la Corriente Democrática del PRI..

-----,: Propuesta de la Corriente democrática para ser integrada en la Plataforma electoral del PRI, septiembre 9 de 1987..

CREAGAN, James Francis: "Minority political parties in Mexico: their role in a One-Party Dominant System", tesis doctoral, University of Virginia, 1965.

CHAVEZ CHAVEZ, Rafael: "La intervención de la Corte en materia electoral", tesis de licenciatura, UNAM, México 1946.

DAHL, Robert.: **Poliarchy. Participation and Opposition**, New Haven, Yale University Press, 1977.

DAVIS, Charles: "The Movilization of Support for an Authoritarian Regime: The Case of the Lower Class in Mexico City", en **American Journal of Political science**, Vol. XX, No.4, Noviembre, 1976.

DELGADO RAMIREZ, Celso: "La legislación electoral federal en México: análisis histórico de un instrumento de la democracia", Tesis de licenciatura, Facultad de Derecho, UNAM, 1973.

DELHUMEAU, Antonio (Coord.): **México: Realidad política de sus partidos**, México, IMEP, 1977.

DEL TORO CALERO, Luis (Ed.): **Sistemática electoral mexicana**, México, s.e., 1970.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, agosto de 1961, 1964, 1967, 1970, 1973, 1976, 1979, 1982, 1985.

Diario Oficial de la Federación, fechas diversas entre 1946 y 1985.

DILLON, Sam: "Mexican Results Show the Winer Loses all in Credibility Race" (The Miami Herald, 12,07,85).

DUVERGER, Maurice: **Los partidos políticos**, México F.C.E., 1957.

-----,: **Instituciones políticas y derecho constitucional**, Barcelona, Ariel, 1970

EISENBERGER, Ralph: "The Mexican Election of 1952", tesis doctoral, University of Illinois, 1953.

ELKIPS, David. "The Measurment of Party Competition", en **American Political Science Review**, junio de 1974.

ESTEVEZ, Federico y Mario RAMIREZ RANCAÑO: "Leña de árbol caído: el cambio socioeconómico y la dirección del voto", **Estudios Políticos**, Vol. 4, No.1, enero-marzo de 1985.

FAGEN, Richard and William TUHOY: **Politics and Privilege in a Mexican City**, Stanford, Stanford University Press, 1972.

FERNANDEZ, Nuria: "La reforma política: orígenes y limitaciones", **Cuadernos Políticos**, 16, abril-junio de 1979.

FERNANDEZ CHRISTLIEB, Paulina: "Elecciones federales 1985: Los partidos de izquierda ante la unidad", **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales** No, Año XXXI, R.E., abril-junio de 1985.

FERNANDEZ CHRISTLIEB, Paulina y Octavio RODRIGUEZ ARAUJO:
Elecciones y partidos en México, México, El Caballito, 1986.

FINER, S.E. (Comp.) **Política de adversarios y reforma electoral**.
 México, F.C.E. 1980..

FITZGIBBON, Russel: "A Statistical Evaluation of Latin American
 Democracy", *Western Political Quarterly*, 9, 1956.

FLORES OLEA, Víctor: "Poder, legitimidad y política en México",
 en: **El Perfil de México en 1980**,. México, I.I.S. Siglo XXI, 1973
 (2a.).

FRAZIER, Sreve: "México's Rigged Elections Hurts its Image an Its
 Credit Ranking" (*The Wall Street Journal*, 12,07,85).

FUENTES DIAZ, Vicente: **Origen y evolución del sistema electoral**,
 México, Ed. del autor, 1967.

-----,: **Los partidos políticos en México**, México, Ed.
 Altiplano, 1969.

FURTAK, Robert **El Partido de la Revolución y la estabilidad en
 México**, México, UNAM, 1974..

GARCIA CANTU: **El pensamiento de la reacción mexicana**, México,
 Empreas Editoriales, 1965.

GARRIDO, Luis Javier: **El Partido de la Revolución
 Institucionalizada**, México, Siglo XXI, 1982.

GILLY, Adolfo "La larga travesía", *Nexos*, 91, julio de 1985.

GOMEZ TAGLE, Silvia: "La reforma política en México y el problema de la representación política de las clases sociales" en ALONSO, Jorge (Ed.): El Estado Mexicano, México, Nueva Imagen, 1982.

-----,: "Democracia y poder en México: el significado del fraude electoral entre 1979 y 1982", (mimeo) El Colegio de México, s.f..

GONZALEZ CASANOVA, Pablo: La Democracia en México, México, Era, 1965.

-----,: El estado y los partidos políticos en México, México, Era, 1981.

-----,"El Partido del Estado (I y II)", Nexos, 80, agosto de 1984.

-----,: "Estado y reforma política en México: Interpretaciones alternativas", Nueva Antropología, 7,25, octubre 1984.

-----, (Coord.): Las elecciones en México: evolución y perspectivas, México, I.I.S. UNAM, Siglo XXI, 1985.

GONZALEZ GRAF, Jaime et al "Partido Acción Nacional", en DELHUMEAU, Antonio (Coord.): México: Realidad política de sus partidos, México, IMEP, 1977.

GONZALEZ SCHMALL, : A la democracia sin violencia, México, PAN, 1986.

GONZALEZ VALDERRAMA, Rodolfo "Los 15 días que conmovieron, inútilmente, a los Estados Unidos de América", GUILLEN LOPEZ, Tonatiuh: "Partido y votantes en Chihuahua" (mimeo). Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 1986.

HAGER, George: "México May Have Real Election Today" (The Tampa Tribune, 07,07,85).

HERMET, Guy, ROSE, Richard , SARTORI, Giovanni: **Elections without Choice**, New York, John Wiley and Sons, 1978.

HERNANDEZ, Alberto: "actitudes políticas de los jóvenes fronterizos", (mimeo), Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 1985.

Houston Post: "Violence Looms as Elections Near South of Border" (04,07,85).

HUNTINGTON, Samuel: "Social and Institutional Dynamics of One-Party Systems", en HUNTINGTON, S. y MOORE, Clemens (Eds.):.

HUNTINGNTON, Samuel: **El orden político en sociedades en cambio**, Buenos Aires, Amorrortu,

ISLAS, Héctor: "Las elecciones de 1982: muchos votos y algunos datos", **Comercio Exterior**, Vol, 32, 10, 1982.

JOHNSON, Kenneth: "Ideological correlates of Right Wing Political Alienation in Mexico", **American Political Science Review**, 59, sept 1965.

-----,: **Mexican Democracy a critical view**, Boston, Allyn and Bacon, 1971.

KAUFMAN, Clifford: "Urbanization, Material Satisfaction, and Mass Political Involvement: The Poor in Mexico City", en *Comparative Political Studies*, Vol. 4, Núm.3, Octubre, 1974.

KAUFMAN, Susan Beth "Decision-making in an authoritarian Regime: The Politics of profit-sharing in Mexico", tesis doctoral, Columbia University, 1970.

KATEL, Peter: "PRI Win Expected in Mexico Despite Problems", (*Albuquerque Journal*, 30, 06,85)..

KLESSNER, Joseph "Party System expansion and Electoral Mobilization in Mexico", (mimeo), Xii Congreso Internacional de LASA, Albuquerque, abril 20 de 1985.

KRAUZE, Enrique: "Medios largos y vista corta" *Vuelta*, 93, agosto de 1984.

LABASTIDA, Julio: "Proceso político y dependencia en México (1970-1976)", en *Trimestre Político*, Año 2, 5, julio-sept. 1976.

LAJOUS, Alejandra: *Los orígenes del partido único en México*, México, UNAM, 1979.

LAPALOMBARA, Joseph y Myron WIENER: *Political Parties and Political Development*, Princeton, Princeton University Press, 1966.

LEHR, Volker: "La problemática de la estadística electoral mexicana", en STEGER, Hanns y Jürgen SCHNEIDER: *Economía y Conciencia Social en México*, México, ENEP Acatlán, UNAM, 1981.

-----,: *Der mexikanische Autoritarismus, Partien Whalem, Herrschatssierung and Krisen potential*, Munich, Fink, 1981.

-----,: "Modernización y movilización electoral 1964-1976. Un estudio ecológico", *Estudios Políticos*, Vol. 4, No. 1, enero-marzo de 1985.

LEON, Samuel e Ignacio MARVAN *La clase obrera en la historia de México. En el cardenismo*, México, I.I.S. Siglo XXI, 1986.

LINZ, Juan: "Totalitarian and Authoritarian Regimes", en POLSBY Nelson: *Handbook of Political Science Macropolitical Theory*, Reading, Mass, Anderson Wesley, 1975.

LIPSET, Seymour: *El hombre político*, Buenos Aires, Eudeba, 1964.

LOAEZA, Soledad: "El Partido Acción Nacional y la oposición leal en México", en *Lecturas de política mexicana*, México, El Colegio de México, 1977..

-----, "El llamado de ls urnas", *Nexos*, 90, junio de 1985.

-----, "el factor americano", *Nexos*, 1986..

LOAEZA, Soledad y Rafael SEGOVIA (Eds): *La vida política mexicana en la crisis*, México, El Colegio de México, 1987.

LOPEZ MONTJARDIN, Adriana: *La lucha por los ayuntamientos. Una utopía viable*, México, I.I.S. UNAM, Siglo XXI, 1986

LOPEZ, Bruno: "Fraud Key Issue in Mexican Election" (*The Arizona Republic*, 30,06,85).

LOPEZ MORENO, Javier: *La reforma política en México*, México, Centro de Documentación Política, A.C., 1979.

LOPEZNIETO, Lourdes y Miguel A RUIZ DE AZUA: "La publicidad oficial de los datos de los resultados electorales del 28 de octubre de 1982", en *Revista Española de Estudios Sociológicos*, 28 Oct.-Dic. de 1984.

LUJAMBIO, Alonso: "La proporcionalidad política del sistema electoral mexicano, 1964-1985", tesis de licenciatura en Ciencias Sociales, ITAM, México, 1987.

LUX, Wuilliam: "Acción Nacional: México's Opposition Party", tesis doctoral, University of South Carolina, 1967.

MABRY, Donald: *Mexico's Acción Nacional: A Catholic Alternative to Revolution*, Syracuse, New York University Press, 1973.

MACKIE, Thomas and Richard ROSE: *The International Almanac of Electoral History*, (2nd Ed.), Facts on File.

MADRAZO, Jorge: "Reforma Política y legislación electoral de las entidades federativas", en GONZALEZ CASANOVA, Pablo: *Las elecciones en México*, op.cit..

MAGDALENO, Mauricio: *Las palabras perdidas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1956.

MARCUE PARDIÑAS, Manuel: *La reforma política y la izquierda*, México, Nuestro Tiempo, 1979.

MARTINEZ ASSAD, Carlos: *El henriquismo. Una piedra en el camino*. México, Martín Casillas-S.E.P., 1982.

-----,: "1985: Elecciones y democracia", *Universidad de México*, Vol. XL. Núm 414, julio 1985.

-----, (Ed.): **Municipios en conflicto**, México, IISUNAM-G.V., 1985.

-----,: **Estadistas caciques y caudillos**, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1988.

MARTINEZ NATERAS, Arturo: **El sistema electoral mexicano**, Culiacán, U.A.S., 1979.

MARVAN, Ignacio y Aurelio CUEVAS: "El movimiento de damnificados en Tlatelolco (septiembre de 1985-marzo de 1986)", *Revista Mexicana de Sociología*, Núm. 4 de 1987.

MCKENZIE, W. J. **Elecciones libres**, Madrid, Tecnos. 1962.

MEDINA, Luis: **La evolución electoral del México contemporáneo**, México, Comisión Federal Electoral, 1978.

-----,: **Del cardenismo al avilacamachismo. Historia de la Revolución Mexicana**, México, El Colegio de México, 18, México, El Colegio de México, 1979.

-----,: **Civilismo y modernización del autoritarismo. Historia de la Revolución Mexicana**, México, El Colegio de México, 1979.

MEISLIN, Richard "México's Ruling Party to Be Tested in Vote Today" (*The New York Times*, 07,07,85).

-----,: "México's Election: Nations Image May Have Lost" (*The New York Times*, 16,07,85).

MENDIETA Y NUNEZ, Lucio: **"Los partidos políticos en México"**, México, UNAM, 1949.

MEYER, Jean: **Estado y Sociedad con Calles, Historia de la Revolución Mexicana**, Núm 11, México, El Colegio de México, 1977.

MEYER, Lorenzo "El estado mexicano contemporáneo", en **Lecturas de política mexicana**, México, El Colegio de México, 1977.

MICHAELS, Albert: **The Mexican Election of 1940**. Buffalo, NY., State University of New York Press, 1971.

MIDDLEBROOK, Kevin: "Political Change and Political Reform in an Authoritarian Regime: The Case of México", Wilson Center, L.A. Program Series, 103

MOLINAR HORCASITAS, Juan: "La costumbre electoral mexicana", **Nexos** 85, enero de 1985

-----,: "Comentarios Políticos", en **Estudios Políticos**, Nueva Epoca, Vol. 4, enero-marzo de 1985, Num. 1..

-----, "Regreso a Chihuahua", **Nexos**, 111, marzo de 1987

----- ,: "Mexican Electoral System: Continuity by Change" en **DRAKE, Paul y Eduardo SILVA: Elections and Democratization in Latin America**, University of California-San Diego, La Jolla, 1986.

-----,: "Viscitudes de una reforma electoral, en **LOAEZA, Soledad y Rafael SEGOVIA (Eds): La vida política mexicana en la crisis**, México, El Colegio de México, 1987.

-----, : "El año que votamos en peligro", **Nexos**, 127, julio de 1988.

MORENO, Daniel: **Los partidos políticos del México contemporáneo**, México, Costa-Amic, 1970.

MOYA PALENCIA, Mario: **La reforma electoral**, México, Plataforma, 1962.

NEEDLER, Martin: **Politics and Society in Mexico**, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1971.

NETTL, J.P.: **Political Mobilization**, London, Faber and Faber, 1967.

Newsweek: "México: A Bold Political Challenge" (08,07,85).

-----, : "Politics as Usual: A Rigged Election" (22,07,85).

NIE, Norman et al: "Social Structure and Political Participation: Developmental Relationship", en **American Political Science Review**, Vol LXIII, #2, June 1969.

NOHLEN, Dieter: **Sistemas electorales del mundo**, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981 .

ORME JR., William: "De la Madrid Loses Credibility" (*The Journal of Commerce*, 15,07,85).

OZBUDUN, E.: "Is Mexico the future of East Europe?", en HUNTINGTON y MOORE (Eds.): *op. cit.*

PADGETT, Vincent **The Mexican Political System**, Boston, Houghton Mifflin, 1966.

-----, : "Mexico's One-Party System: A Reevaluation, **American Political Science Review**, Vol. 51, Núm 4, Dic 1957.

PAOLI BOLIO, Francisco: "Sociedad civil, partidos y elecciones. Legislación electoral y proceso político, 1917-1982", en: GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.): **Las elecciones en México: evolución y perspectivas**, México, I.I.S. UNAM, Siglo XXI, 1985

PANTOJA, David: "La constitucionalización de los partidos políticos", en BURGOA, Ignacio et al, **El régimen constitucional de los partidos políticos**; México, UNAM, I.I.J., 1975

PAZ, Octavio: "PRI: hora cumplida": **Vuelta**, julio de 1985.

PELLICER DE BRODY, Olga: "La oposición electoral en México: el caso del Henriquismo", **Foro Internacional**, XVII, 4 de abril de 1977.

PEREYRA, Carlos: "México: los límites del reformismo", **Cuadernos Políticos**, 1, julio-sept. 1974.

PESCHRAD, Jacqueline: "Las elecciones en el Distrito Federal (1946-1985)", *Revista Mexicana de Sociología*, Núm. 4, 1987.

PFEIFFER, David "The Measurment of Inter-Party Competition and Systemic Stability", **American Political Science Review**, junio de 1967.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: **Las Razones y las Obras**. Gobierno de miguel de la Madrid. Crónica del sexenio 1982-1988. Sexto Año, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 204..

PULZER, P.G.: **Political Representation and Elections in Britain**, London, Allen & Unwin, 1972.

PYE, Lucien y Sidney VERBA, **Political Culture and Political Development**, Princenton, Princenton University Press, 1965.

QUILEZ PONCE, Enrique: **Henríquez y Cárdenas: ¡Presentes!. Hechos y realidades de la campaña henriquista**, México, Costa Amic, 1980.

RAE, Douglas, **The Political consequences of electoral laws**, New Haven, Connecticut, Yale University Press, 1967.

REYES DEL CAMPILLO, Juan: "El Frente Electoral del Pueblo y el Partido Comunista Mexicano", México, mimeo, UAM-Xochimilco, febrero de 1988.

REYNA, José Luis: "An empirical Analysis of Political Mobilization: The Case of Mexico", Tesis doctoral, Ithaca, Cornell University, 1971.

-----,: "Movilización y participación políticas" en **El Perfil de México en 1980**, México, I.I.S. Siglo XXI, 1973 (2a.).

REYNA, José Luis: "Control político y desarrollo en México", **Cuadernos del CES**. 3, El Colegio de México, 1974..

-----,: "Las elecciones en el México institucionalizado", ambas en : GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coord.): **Las elecciones en México: evolución y perspectivas**, México, I.I.S. UNAM, Siglo XXI.

RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio: "Comentarios al título primero de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales", en **Estudios Políticos**, Vol. 4, Núms. 13-14, enero-julio, 1979..

-----,: **La reforma política y los partidos en México**, México, Siglo XXI, 1980.

-----,: El henriquismo: última disidencia política organizada en México, *Estudios Políticos*, No. 3-4, Sept 1975.

ROKKAN, Stein: *Citizens, Elections, Parties*, New York, McKay, 1970.

RUSTOW, Dankwart: *A World of Nations. Problems of Political Modernization*, Washington D.C., Brookings Institution, 1977 (8a.).

SANCHEZ CARDENAS, Carlos: *Reforma Política (Estrategia y táctica)*, México, Extemporáneos, 1979.

SANCHEZ GUTIERREZ, Arturo: "Militares y política en los 50", *Revista Mexicana de Sociología*, 1988, 4.

SARTORI, Giovanni: *Partidos y sistemas de partidos, Vol. 1*, Madrid, Alianza, 1976.

SCOTT, Robert: *Mexican Government in Transition*, Urbana, Ill. Illinois University Press, 1959.

-----,: "México: the Established Revolution", en PYE, Lucien y Sidney VERBA, *Political Culture and Political Development*, Princenton, Princenton University Press, 1965.

SEGOVIA, Rafael: "La reforma política, el ejecutivo federal, el PRI", *Pensamiento Político*, 16, mayo de 1974.

-----,: "Las elecciones federales de 1979", *Foro Internacional*, 80, enero 1980.

SEGOVIA, Rafael: "El fastidio electoral", en LOAEZA, Soledad y Rafael SEGOVIA (Comps.): *La vida política mexicana en la crisis*, México, El Colegio de México, 1987.

SKIRIUS, John: *José Vasconcelos y la Cruzada de 1929*, México, Siglo XXI, 1978.

STEPAN, Alfred y LINZ, Juan: *The Breakdown of Democratic Regimes*.

SUAREZ, Francisco "Fuerzas armadas y estudio", (mimeo), UAM Xochimilco, 1978..

TAYLOR, Phillip: "The Mexican Election of 1958: Affirmation of Authoritarianism?" *Western Political Quarterly*, VII, Sept.

The Economist: "México: All, and Many of Them Fraudulent" (13,07,85)..

The New York Times, "Still One Party in México" (13,07,85),.

TOBLER, H.W.: "Las paradojas del ejército mexicano" en *Historia mexicana*, Vol. XXI, julio-sept. 1971.

TORRES, David: "El fin del proteccionismo electoral". *Estudios Políticos*, N.E. 1,1, Oct-Dic, 1982.

USA Today : "Ruling Party Faces Test at Mexico Polls", (08,07,85)..

VARONA RODRIGUEZ, Guillermo: "Violación de las garantías individuales en el fraude electoral", tesis de licenciatura, Universidad de San Luis Potosí, 1972.

VASCONCELOS, José: *El Proconsulado*, México, Botas, 1946..

VOLMAN, Dennis, "Mexicans Desillusioned With Ruling Party?",
Christian Science Monitor (, 03,07,85).

VONDERMEHDEN, Fred: **Política de las Naciones en desarrollo**,
 Madrid, Tecnos, 1970.

VON SAUER, Alfred: **The Alienated Loyal Opposition**, Albuquerque,
 University of New Mexico Press, 1974.

WALTON, John y Joyce SWEEN: "Urbanization, Industrialization, and
 Voting in Mexico:, a Longitudinal Analysis of Official and
 Opposition Party Support", **Social Science Quarterly**, Vol. 52,
 No.3, Diciembre, 1971.

WHITAKER, Arthur: "The Pathology of Democracy in Latin America",
 en **American Political Science Review**, 44, 1950

WIENER, Myron: **Political Parties and Political Development**,
 Princeton, Princeton University Press, 1966.

ZAVALA, Iván: "Sobre la reforma política", **Estudios Políticos**, Vol.
 3, Núm. 11, julio 1977.

-----,: "Siete proposiciones sobre la participación electoral
 de los jóvenes mexicanos", en **Nexos**, 70.

ZODY.R.E. y .N.R. GUTBER: "Evaluation of varios measures of State
 Party Competition". **World Politics Quarterly**, Diciembre 1968.